BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
martes 14
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.584

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 6

ANTERIORES 80

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES 84

Avisos Comerciales

NUEVOS 7

ANTERIORES 84

Balances 14

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 75

ANTERIORES 84

Sucesiones

NUEVOS 77

ANTERIORES 87

Remates Judiciales

NUEVOS 78

ANTERIORES 87

Partidos Políticos

NUEVOS 79

ANTERIORES 88

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

NUEVOS

A PUNTO CARNES S.A.

N° 7069/17 09/02/2017 Rectificatoria. Se deja constancia que la sede social se encuentra en Av. Rivadavia 2380, Piso 3, Depto. D, C.A.B.A. y los directores denuncian domicilio especial en la Av. Rivadavia 2380, Piso 3, Depto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 31/01/2017 Reg. Nº 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14744/17 v. 14/03/2017

ADECO SALUD S.A.

Se rectifica aviso 5104/17 publicado el 01-2-17 se rectifica el punto A) Prestación de servicios de ambulancia para traslado de pacientes comunes y/o discapacitados a clínicas, centros de rehabilitación centros hospitalarios y geriátricos y B) Prestación de servicios de enfermería, kinesiologia y laboratorio en domicilio y se agrega el d) Explotación de centros de rehabilitacion, poli consultorios, clinicas de terccer nivel, geriatricos, insumos medicos y hospitalarios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 23/01/2017 Reg. Nº 1221
Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14804/17 v. 14/03/2017

ALLEGRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Accionistas: Pablo VENTURA, argentino, empresario, 19/10/1976, DNI 25.567.322, casado, domicilio: Arce 323, Piso 2 CABA, Ester MUSSONI, argentina, empresaria, 30/11/1949, DNI 6.219.323, casada, domicilio: Víctor Hugo 1271 CABA y Juan Domingo YACOPINO, argentino, martillero, 28/2/1974, DNI 23.672.996, casado, domicilio: Concordia 2292 CABA. Fecha de Constitución: 10/3/2017 Plazo: 99 años desde su inscripción. Denominación: ALLEGRO EMPRENDIMIENTOS S.A. Sede social: LASCANO 4320 CABA. Objeto: INMOBILIARIA: operaciones de compra, venta, hipoteca, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento, afectación y aporte de bienes a fideicomiso y subdivisión de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales, y demás complejos o urbanizaciones, sea bajo el régimen de la Ley 13.512, Decreto-Ley de la Provincia de Buenos Aires 8.912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo y legislación concordante y complementaria. CONSTRUCTORA: construcciones mediante diseño, elaboración, dirección, administración y/o ejecución de proyectos u obras civiles, industriales, viales, sanitarias y/o de infraestructura urbana; construcción, refacción, remodelación, ampliación y/o demolición de toda clase de obras públicas o privadas; construcción, refacción, reparación, remodelación o amoblamiento de casas, edificios de viviendas u oficinas, plantas industriales, locales, galerías o complejos comerciales o de recreación. FIDUCIARIA: ejecutar en la función de fiduciaria emprendimientos inmobiliarios bajo la estructura del fideicomiso de conformidad con la ley 24.441 y sus complementarias y concordantes. Capital: $ 100.000, 1.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 100 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente a Juan Domingo YACOPINO quien constituye domicilio en Concordia 2292 CABA y como Directora Suplente a Ester MUSSONI quien constituye domicilio en Víctor Hugo 1271 CABA: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 704
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14729/17 v. 14/03/2017

ANIMACIONES LASER S.A.

1) María Leticia, Fernández Berdaguer, 31/12/46, Licenciada en sociología, casada, DNI 5.591.428, y Pablo Simón Vaccarezza, 7/12/78, soltero, comerciante, DNI 27.050466, ambos argentinos y domiciliados en Medrano 1359, CABA. 2) 01/03/2017. 3) ANIMACIONES LASER S.A. 4) Medrano 1359, CABA. 5) producción y organización de eventos sociales, empresariales y servicios de catering. También la realización de espectáculos públicos o privados, sean musicales, audiovisuales, muestras de todo tipo, festivales, ferias y cualquier otro relacionado con la actividad artística y de comunicación. Podrá otorgar representaciones y franquicias dentro y fuera del país, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Pablo Simón Vaccarezza y Director Suplente: María Leticia Fernández Berdaguer, ambos domicilio especial en Medrano 1359, CABA. 9) El presidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado por Esc. Nº 25 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1872.
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 14/03/2017 N° 14803/17 v. 14/03/2017

CANDONGA PRODUCCIONES S.A.

1) Rodolfo PALMA FERNANDEZ, paraguayo, nacido el 17/04/1967, DNI 93.435.204, CUIT 20-93435204-2, soltero, comerciante, domiciliado en Doctor Cesar Oliveira 3344, Garín, Provincia de Buenos Aires; y Miguel Angel PEREYRA, argentino, nacido el 28/05/1970, DNI 21.615.149, CUIT 20-21615149-7, soltero, comerciante, domiciliado en Los Ombues 78, Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires. 2) 9/03/2017. 3) CANDONGA PRODUCCIONES S.A. 4) Avda. del Libertador 4918, tercer piso, C.A.B.A., 5) organización, producción, diseño, y promoción de todo tipo de eventos, sociales, musicales, artísticos, muestras de museos, producción de exposiciones construcción y armado de stands para exposiciones. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, sin Sindicatura. Presidente: Rodolfo PALMA FERNANDEZ y Director Suplente: Miguel Angel PEREYRA, ambos con domicilio especial en el domicilio social. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 31.03.c/año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 44 Vte. Lopez
Manuel Felix Origone - T°: 32 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14823/17 v. 14/03/2017

COBELUX S.A.

Constitución: escritura 117 del 9/3/2017, Registro Notarial 2061 de C.A.B.A, Hilario Eliseo DIAZ, nacido 14/1/75, D.N.I. 24.524.949, soltero, domiciliado en Tarija 3787 de C.A.B.A., Horacio BIAFORE, nacido 3/6/90, D.N.I. 35.319.515, soltero, domiciliado en Bertres 530 de C.A.B.A.; argentinos, comerciantes. 1) COBELUX S.A. 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) organización, gerenciamiento, atención, provisión de personal compra de insumos, maquinarias y servicios especializados en los siguientes rubros: hotelería, gastronomía, industrial, administrativa, de turismo, publicitaria, comercial, artística, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa, y estibaje carga y descarga, seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.448. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante, será realiza-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

da por medio de estos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 100.000. 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, un voto por acción. Administración: Directorio, entre 1 y 5, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Cordoba 918 piso 2 departamento "B" de C.A.B.A. Presidente: Hilario Eliseo Diaz. Director Suplente: Horacio Biafore. Fijan domicilios reales en los consignados ut supra. Aceptan cargos en escritura relacionada, y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14787/17 v. 14/03/2017

COMERCIALIZADORA LA LUPE S.A.

1) Diego Pablo Spector, argentino, 20/05/65, DNI 17.244.612, CUIT 20-17244612-5, licenciado en educación, casado, domicilio Ciudad de la Paz 2658, piso 3, dpto. C, CABA; Jesús Breto Correia, venezolano, 15/10/64, Pasaporte Venezolano N° 067333600, CDI 20-60448844-4, ingeniero eléctrico, soltero, domicilio Urbanización Lomas de La Trinidad, Quinta Nenabu, Caracas, Estado Miranda, Venezuela; Roberto Francisco BALDO ALVAREZ, argentino, 07/05/60, DNI 14.118.256, CUIT 20-14118256-1, técnico en producción agropecuaria, casado, domicilio Chenaut 1845, piso 7, CABA. 2) 09/03/2017. 3) Ciudad de la Paz 2658, piso 3, dpto. C, CABA 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación y exportación de materias primas, productos alimenticios, productos elaborados y terminados, bienes de consumo y de capital, materiales de construcción, productos de limpieza, textiles, cosméticos, equipamientos, maquinarias de todo tipo y sus repuestos, vehículos de todo tipo y sus repuestos y partes, y productos tecnológicos, de comunicación, informáticos y sus piezas, partes y accesorios. Se contratarán profesionales con título habilitante para el ejercicio de las actividades que la ley lo requiera. 5) 20 años 6) $ 500.000 7) Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, se podrá designar suplentes en igual o menor número; Mandato: 3 ejercicios; Presidente: Diego Pablo Spector, Director suplente: Roberto Francisco Baldo Alvarez, ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 2658, piso 3, dpto. C, CABA. Prescinde de sindicatura. 8) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1495

Patricio Ezequiel Gallegos - T°: 94 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14794/17 v. 14/03/2017

CONSIST TELEINFORMATICA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/2016 resolvió: (i) modificar la denominación social por OPTARIS S.A. (ii) reformar el artículo primero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación OPTARIS S.A., continua funcionando la Sociedad que se constituyera originariamente bajo la denominación TELEINFORMATICA SA, luego modificada a CONSIST TELEINFORMATICA S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/2016

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14753/17 v. 14/03/2017

COPPEL S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22.12.2016 se resolvió (i) Reducir el Capital Social en la suma de $ 471.456.210, y (ii) Aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.000 incrementándolo de $ 377.538.974 a $ 377.539.974 y reformar el artículo 4 del Estatuto. Capital social: $ 377.539.974.

María Juliana Sala. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22.12.2016.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/12/2016

MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14784/17 v. 14/03/2017

CORFLUS S.A.

Constitución: Esc. 35 del 25/01/17 Registro 2001 CABA. Socios: Javier Ignacio EZQUER, nacido 15/12/79, DNI 27.778.076, CUIT 20-27778076-4, soltero, domiciliado en Avda Eva Perón 1359, piso 2, depto 7, CABA; y Favio Ariel CORDONE, nacido el 29/09/74, DNI 24.183.651, CUIT 20-24183651-8, casado, domiciliado en Concordia 1515, Paso del Rey, partido de Moreno, pcia de Bs As. ambos argentinos, y comerciantes Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: A) la Verificación Técnica Vehicular de automotores y vehículos en general, automóviles, camiones, acoplados, camionetas, colectivos, micros, ómnibus, tractores, motocicletas, motonetas, rodados, cuadriciclos, ATV (All Terrain Vehicles), UTV (Utility Task Vehicle) y RUV (Recrational Utility Vehicle), la que incluye el control y verificación técnica de motores, chasis, baterías, cubiertas, cámaras, neumáticos, lubricantes, frenos, emanaciones tóxicas, engrase y demás partes accesorias de los vehículos automotores; realizar y extender constancias y certificados de los vehículos verificados, de conformidad con las normas establecidas por la autoridad competente. Estas actividades y servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente. B) Servicio de inspección técnica vehicular y/o verificación técnica vehicular y/o revisión técnica obligatoria, en cuanto a la inspección de las condiciones técnico mecánicas que hacen a la seguridad activa y/o pasiva de automotores de todo tipo y de inspección de las emisiones contaminantes de los vehículos entre otros. C) Servicio de homologación de autopartes, repuestos y accesorios en general de automotores, artículos eléctricos, motores e instrumentos. D) Grabado de cristales a los efectos de la identificación de los automotores, de acuerdo a los lineamientos de la legislación vigente. E) Revisión, control y/o inspecciones visuales externa e interna, y homologación de corresponder, de todo tanque cisterna destinado al transporte por automotor de líquidos, combustibles líquidos de acuerdo a los lineamientos, exigencias y/o requisitos establecidos en la legislación vigente correspondiente. F) Difundir y colaborar en la elaboración e implementación de sistemas de revisión técnica de jurisdicción local, provincial y/o nacional, brindando asesoramiento técnico legal a las Autoridades de Jurisdicciones Locales y/o Provinciales, instalación de Centros de Revisión Técnica, capacitación del personal y provisión de obleas y certificados de acuerdo a normas legales vigentes y aportar mejoras al sistema de Revisión Técnica en todo el Territorio de la República Argentina. En el cumplimiento de su objeto, se tendrán siempre presente las disposiciones establecidas en las leyes que regulan las actividades del rubro y profesionales. A este fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 120.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Javier Ignacio Ezquer. Director Suplente: Favio Ariel Cordone. Sede social y domicilio especial de los directores: Sarmiento 385, piso 3, oficina 52 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 25/01/2017 Reg. Nº 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14763/17 v. 14/03/2017

ENRIQUE M. BAYA CASAL S.A.

Rectifica publicación 59479/16 del 22/08/2016. La fecha del Acta de Asamblea Extraordinaria protocolizada es 6/7/2016.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 18/08/2016 Reg. Nº 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14726/17 v. 14/03/2017

ESPACIO OCHO S.A.

1) Maximiliano Emilio Bullrich, 11/9/76, casado, DNI 25.431.339, y Ernesto Raúl Bullrich, 4/3/49, divorciado, DNI 7.660.785, ambos empresarios argentinos y con domicilio en Avenida del Libertador 13.571, piso 1°, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) 06/03/2017. 3) ESPACIO OCHO S.A 4) Zapiola 4578, piso 5°, departamento "A", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción, reparación, y compraventa de todo tipo de inmuebles. Desarrollo y administración de emprendimientos inmobiliarios, pudiendo constituir fideicomisos de administración, inmobiliarios, de garantía, participando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 100.000 8) Directorio 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Maximiliano Emilio Bullrich, Director Suplente: Ernesto Raúl Bullrich. Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 2121

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14795/17 v. 14/03/2017

FASHION FORWARD S.A.

Por escritura 74 del 06/03/2017, SOCIOS: Pablo Damian LIBSON, 26/07/1971 DNI 22.303.589, y Andrea DA RE 14/10/1971, DNI 22.470.095 ambos Argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Ruta 52 Km. 3.5 Country Saint Thomas, Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACION: FASHION FORWARD S.A. CAPITAL: $ 500.000. OBJETO: realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Prendas en General: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prenda de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bisutería, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catalogo, correspondencia, o la que mas convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados; b) Prendas Deportivas: mediante la comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y para la actividad deportiva. DURACION: 99 Años. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio. SEDE SOCIAL: Avenida Libertador 5478 piso 7 C.A.B.A. DIRECTORIO: PRESIDENTE Andrea DA RE Y DIRECTOR SUPLENTE Pablo Damian LIBSON, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 06/03/2017 Reg. N° 9

Walter Oscar Decara - T°: 221 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14760/17 v. 14/03/2017

FIDANZAS COMPAÑIA DE AVALES Y CAUCIONES S.A.

1) Martín Alberto FANDIÑO, (presidente), DNI 23.126.291, 5/1/1973, Posadas 1262 Piso 11, CABA; Juan Alberto LASHERAS BUNGE, (director suplente), DNI 23.568.692, 14/2/1974, Larrea 1133 Piso 1, CABA. Ambos argentinos, casados, empresarios. 2) 10/3/2017. 4) San Martín 686 Piso 5 Oficina 54, CABA. 5) a) Afianzar y/o reafianzar toda clase de obligaciones civiles, comerciales y/o jurídicas, b) Otorgar avales, cauciones y/o garantías de todo tipo. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) 3 ejercicios. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 504

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14810/17 v. 14/03/2017

FREYRE & ASOCIADOS S.A.

FREYRE & ASOCIADOS S.A.ESCRITURA 44/06.03.2017. ASAMBLEA 16.02.2017.

APROBÓ: 1) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Roberto Sergio CARNICER Y SUPLENTE: Liliana Andrea CALMON, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Avenida Santa Fe 1179 piso 3º dpto. B CABA. 2) REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en su ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina HUB ENERGIA S.A. continuadora de FREYRE & ASOCIADOS S.A. 3) TRASLADAR SEDE SOCIAL a Avenida Santa Fe 1179 piso 3ºdpto. B CABA. 4) CESARON en sus cargos de DIRECTORES Rodolfo Freyre y Raúl Bertero.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 14/03/2017 N° 14814/17 v. 14/03/2017

GRAESS SOUTH AMERICA S.A.

El 8-3-17 se constituyo Graess South America S.A.: 1) Alejandro Koweindl, argentino naturalizado, nacido 20-2-1946, ingeniero, casado en 2º nupcias con María del Carmen Tagliabue Santafe, DNI 7599354, CÚIT 20-07599354-5, con domicilio Avenida Santa Fe 3333, Piso 1, Departamento B, CABA y Nicolás Alejandro Koweindl, argentino, nacido 10-2-1983, soltero, arquitecto, DNI 30083151, CÚIT 20-30083151-7, domicilio Honduras 3777, Piso 3, CABA; 2) 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y/o en el extranjero, a las siguientes actividades industriales, comerciales y/o de servicios relacionados con la industria eléctrica: a) Desarrollo, ingeniería básica y conceptual, construcción, operación, mantenimiento y operación de plantas generadoras de energía eléctrica partir de fuentes renovables y convencionales; b) Comercialización de energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista de la República Argentina y en cualquier otro mercado interno y externo; c) Fabricación, compra, venta, montaje e instalación, importación y exportación de componentes o parte de componentes, así como de todo tipo materiales, maquinarias, equipos, y accesorios destinados a la industria eléctrica; d) Desarrollo de estudios y/o consultorías asociados a la energía eléctrica; e) Ingeniería de proyectos, servicios y construcción de todo tipo de obra, incluso obra civil, por cuenta propia o ajena, edificaciones industriales, mecánica de suelos y todo lo relacionado con la industria de la construcción, obras de infraestructura y montaje de equipos; f) Servicios de inspección, auditoria, gestión, supervisión, dirección y/o mantenimiento de todo tipo de obras relacionadas con el objeto social en su totalidad o parcialmente; g) Participar, recibir y transferir tecnología a nivel internacional sobre cualquier campo relacionado con el objeto social; h) Celebrar y desempeñar toda clase de comisiones y representaciones de personas físicas o jurídicas con domicilio dentro del territorio nacional o del extranjero; e i) Realizar toda clase de actividades vinculadas al depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproduc-

tos, maquinarias, equipos, materiales, rodados, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes de la industria eléctrica. Las actividades serán desarrolladas cuando correspondan por profesionales con título habilitante; 4) $ 100.000; 5) 31 de diciembre de cada año, 6) Presidente Alejandro Koweindl y Director Suplente: Ingo Alf Leonhardt, consituyen domicilio especial en los reales; 7) Piedras 113, Piso 2º, Departamento 5, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 51
Adriana Patricia Freire - Matrícula: 3119 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14715/17 v. 14/03/2017

GRUPO BAHIA SALUD S.A.

1) 1/2/17 2) PULARS S.A., CUIT 30-71223559-0, domiciliado en la calle Esmeralda 740, CABA, y GRUPO TCO S.R.L., CUIT 30-71518221-8, domiciliado en la Avenida Callao 1103, piso 7°, departamento "D" CABA.- 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: prestar servicios de acompañantes de salud, acompañantes terapéuticos y de enfermería, emergencias médicas e internación domiciliaria.- Se deja constancia que los servicios que por leyes o reglamento estén reservados para profesionales matriculados con título habilitante se brindarán por medio de profesionales contratados al efecto.- A los fines del cumplimiento de su objeto social podrá celebrar todo tipo de acto y contratos lícitos no prohibidos por las leyes ni este estatuto en especial franquicias y representaciones. 5) $ 400.000. 6) La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero 7) 31/12 de cada año 9) Avenida Callao 1103, piso 7°, departamento "D" CABA.- 10) Presidente Cristian Jail Nasra, argentino, nacido el 28 de mayo de 1991, DNI 35.498.796, CUIT 20-35498796-2, soltero. Director Suplente: David Alejandro Sotelo, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1983, DNI 30.444.671, CUIT 20-30444671-5, soltero, ambos constituyendo domicilio especial en la Avenida Callao 1103, piso 7°, departamento "D", CABA.-. Autorizado: Miguel Ricardo Solanet según escritura Nº 134 del 23/02/2017 Folio 356 Registro 231.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 231
Miguel Ricardo Solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14686/17 v. 14/03/2017

INTERCIENCIA S.A.

Asamblea de 15/1/17 aprobó Cesación Presidente Roberto Oscar Bouquot, Director Suplente: Mónica Susana Fresno. cambio sede social: Bueras 246 piso 1 Dto. 8 CABA. Elegió Presidente Roberto Oscar Bouquot y Director Suplente: Mónica Susana Fresno, ambos con domicilio especial en sede social. Reformo Art. 8° de mandatos y garantías directores y cambio sede social: Bueras 246 piso 1 Dto. 8 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/01/2017
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14777/17 v. 14/03/2017

INTRADEP S.A.

Escritura Nª 77 del 06/03/2017. Constitución: 1) Socios: I) César Alfredo JAIMES, argentino, casado nacido el 14/5/1977, empresario, DNI 29.364.865, CUIT 20-29364865-5, domiciliado en Eva Perón 5778, Prov. de Bs. As.; II) Adrián Alfredo FULLONE, argentino, casado, nacido el 29/04/1969, ingeniero, DNI 20.273.347, CUIT 20-20273347-7, domiciliado en Quintanilla 841, Don Torcuato, Prov. de Bs. As. III) Alejandra Laura MONTERO, argentina, casada nacida el 28/06/1970, comerciante, DNI 21.588.788, CUIT 27-21588788-5, domiciliada en Pedro Lozano 4227, CABA. 2) Denominación INTRADEP S. A. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: logística, transporte y depósito, mediante la organización, transporte, embalaje, mercadeo y distribución de mercaderías y productos, con o sin cadena de frío, sólidos, líquidos o gaseosos, por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior. Fabricación, reacondicionamiento y desarme de embalajes utilizados en la actividad logística. Custodia y almacenamiento de documentos y archivos en soporte de papel y/o magnético, actividades de administración y transporte relacionadas con los mismos. Recepción, almacenamiento, depósito, conservación con control de temperatura, embalaje, acondicionamiento, distribución para todo tipo de mercaderías, contratar con terceros habilitados seguros de almacenamiento y/o transporte, y servicios de custodia y seguridad, tanto física como satelital. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital Social: $ 100.000.- 6) Directorio por 1 a 3 titulares, pudiendo designar igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y director suplente en su caso. Presidente: Alfredo JAIMES; Director Suplente: Adrián Alfredo FULLONE, fijan domicilio especial en Pedro Lozano 4227, CABA. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 28/02; 9) Sede Social: Pedro Lozano 4227, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 2040
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14725/17 v. 14/03/2017

INVELER S.A.

Por escritura 277 del 14/12/2016 folio 1228 del Registro 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas Extraordinarias Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del 31/05/2010, 30/05/2011, 31/05/2012, 31/05/2013 y 13/05/2015 respectivamente por las cuales se aumentó el capital social de la suma de $ 850.000 a la de $ 2.270.000, de dicho importe a la suma de $ 3.037.700, de esta suma a la de $ 3.617.700, de este importe a la suma de $ 4.517.700 y por último de dicha suma a la de $ 7.317.700, reformándose en cada Asamblea el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 14/12/2016 Reg. Nº 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14828/17 v. 14/03/2017

JAKI SHOES S.A.

Constitución SA: Escritura 63 del 9/3/17, ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Adrián Ricardo JAKISZCZYK, casado, 23/6/70, DNI 21.614.922 domicilio real/especial Fray Julián Lagos 328, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Walter Daniel RAMOS, soltero, 31/7/66, DNI 17.697.961 domicilio real/especial Montiel 9, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Sarmiento 1652, P.B., unidad "F" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria textil y del cuero, especialmente artículos de marroquinería, indumentaria, calzado, carteras, mochilas, billeteras, y accesorios de moda; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, teñido, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14757/17 v. 14/03/2017

LABORATORIO DE AROMAS S.A.

Por escritura 143 del 08/03/2017 registro 820 se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6 del 23/11/2016 se resolvió aumentar el capital a $ 1.800.000, reformándose en consecuencia el Art. 4º (Aumento del capital social). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14793/17 v. 14/03/2017

LEADCOM S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 21 del 25/01/2017 se resolvió: 1°) Cambiar la denominación social de LEADCOM S.A. a TECH MAHINDRA S.A. y reformar el Artículo 1° del Estatuto Social y 2°) Designar el Directorio: Presidente: Alejandro Daniel HILMAN y Director Suplente: José Luis CARESANI, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 795 4° piso of 8- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 25/01/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14819/17 v. 14/03/2017

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIOS (M.C.S.) S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 10/6/11 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 762.000, se adecuó la Garantía del Directorio y se modificó Artículo 10ºdel Estatuto; por Asamblea Ordinaria del 16/5/14 se designó Presidente: Oscar Álvarez; Director Suplente: Marcelo Fabián Minafaro, ambos con domicilio especial en Avenida San Juan 4.273 Departamento A de CABA; y por Asamblea Extraordinaria del 25/8/16 se aumentó el Capital a $ 1562.000 y se modificó Artículo 4º del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/08/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14742/17 v. 14/03/2017

NATURAL VIBE S.A.

Esc. n° 33 del 03/03/2017, Reg 618 CABA. Socios: 1) Ignacio Martín Miguel CONDE, 29 años, casado, DNI 33.534.146, CUIT 20-33534146-6, domiciliado en calle Reynoso 1045, Don Torcuato, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As; y 2) Tomás OXENFORD, 29 años, soltero, DNI 33.330.291, CUIT 20-33330291-9, domiciliado en la calle Serrano 803, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, empresarios; Denominación: NATURAL VIBE SA Sede: Av. Córdoba 1318, 1º Piso Of. "B" CABA. Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización, fraccionamiento y envasado de productos varios, entre ellos productos alimenticios, lácteos, golosinas, suplementos dietarios y afines; Broker, Trader y representación de empresas extranjeras en la República Argentina; actividades de logística, depósito, distribución y transporte. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 120000 dividido en 120000 acciones de $ 1.- valor nominal c/u. Administración y representación legal: 3 ejercicios. Composición: Presidente: Ignacio Martín Miguel CONDE; Director Suplente: Tomás OXENFORD; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1318, 1º Piso Of. "B" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 618
Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14732/17 v. 14/03/2017

PARMANOS S.A.

1) Gustavo Ariel ACOSTA RIOS, paraguayo, 19/1/1984, DNI 94.408.431, y Armando Cesar ACOSTA RIOS, paraguayo, 1/12/1982, DNI 94.201.019, ambos solteros, empleados y con domicilio Brasilia 831, Tristán Suarez, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. 2) Esc. 3/3/2017. 4) Jufre 24, piso 2, depto. 10, CABA. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero a: a) Realizar instalaciones mecánicas, eléctricas o industriales que comprende las instalaciones domiciliarias de electricidad, teléfono, gas, calefacción, agua caliente ventilación, refrigeración, lavaderos, cocinas, cámaras frías, ascensores, vacío y obras semejantes. b) Fabricación e instalación de toda clase de construcciones sanitarias de cualquier tipo, compra, venta, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de materiales relacionados con la construcción de obras civiles. c) Realizar obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo, construir edificios y viviendas, infraestructura de obras sanitarias y de gas, canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes aéreas, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones, excavaciones y construcciones civiles. d) Montaje de obras de aire acondicionado y refrigeración, instalación de vacío, incendio, aire comprimido y oxigeno. e) Fabricación de aglomerantes hidráulicos y no hidráulicos, tales como los cementos, cales así como también la fabricación del yeso y pintura. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) $ 100.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Gustavo Ariel ACOSTA RIOS y Director suplente Armando Cesar ACOSTA RIOS, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31 de agosto.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1246
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14714/17 v. 14/03/2017

PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS ARGENTINA S.A.U.

Constitución. Por instrumento público del 10/03/2017, Escritura 25, Folio 76 ante el Esc. Andrés f. Mejía se constituyó Performance Specialty Products Argentina S.A.U. 1) SP INTERNATIONAL HOLDING 1 B.V., sociedad constituida en el extranjero inscripta ante IGJ el 2/02/2017 bajo el número 243 del Libro 61 Tomo B 2) 10/03/2017 3) Performance Specialty Products Argentina S.A.U. 4) Ingeniero Butty 240 piso 10° C.A.B.A. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o a través de los contratos de colaboración empresaria reglados en la legislación vigente, las siguientes actividades: a) Actividades industriales y comerciales: producción, transformación en sus distintas etapas y procesos, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, compra y venta de fibras, telas tejidas y no tejidas, prendas de protección personal, paños de limpieza, soluciones para aislación térmica y eléctrica, placas destinadas a cocinas, baños, piletas, mostradores, barras, mesas, tocadores, lavamanos, paredes y revestimientos en general de uso doméstico y comercial y sus accesorios y adhesivos; productos y equipos fotográficos, planchas, equipos y accesorios destinados a la industria flexográfica.- b) Servicios: prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica relacionados con los productos que comercialice la Sociedad, como así también en temas vinculados a seguridad, prevención de riesgos, gestión de sistemas y programas de seguridad en general.- c) Actividades financieras: compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y fianzas con o sin garantías reales, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a

constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad podrá exportar e importar todos los artículos y elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) Capital social: $ 610.563 en 610.563 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto por acción cada una. 8) Directorio: de uno a cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes por dos ejercicios. Sindicatura: Síndico titular: José Francisco Piccinna, Síndico suplente: Graciela Elvira Pio de Piccinna por un ejercicio. 9) Presidente: Juan Manuel Vaquer; Vicepresidente: Silvia Liliana Bulla; Director Titular: María Eugenia Tibessio; por el término de 2 ejercicios, domicilio especial en Ingeniero Butty 240 piso 10° C.A.B.A. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 2096
IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14727/17 v. 14/03/2017

RELEF S.A.

Por escritura 285 del 14/12/2016 folio 1268 del Registro 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 15/01/2007 por la cual se aumentó el capital social de la suma de $ 50.000 a la de $ 1.131.376 y se adecuó el monto de la garantía que debe prestar cada director, reformándose así los Artículos 4º y 9º del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 285 de fecha 14/12/2016 Reg. Nº 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14830/17 v. 14/03/2017

RW HOLDING S.A.

Por Esc. N° 147 F. 482 Reg. 820 09/03/2017, Roxana Noemí VALSANGIACOMO ANDURANDEGUY, casada en primeras nupcias con Guillermo Jorge Saracco, DNI 17634696, CUIT 27-17634696-0, nacida el 06/02/66, empresaria; Guillermo Jorge SARACCO, casado en primeras nupcias con Roxana Noemí Valsangiacomo Andurandeguy, con DNI 17.254.147, CUIT 20-17254147-0, nacido el 15/11/64, empresario; Guillermo Jorge SARACCO, argentino, soltero, con DNI 37276819, CUIT 20-37276819-4, nacido el 14/02/93, estudiante; Juan Bautista Nicolás SARACCO, soltero, con DNI 39911847, CUIT 20-39911847-7, nacido el 09/10/96, estudiante y Jorge Carlos Mariano SARACCO, soltero, con DNI 41317301, CUIT 23-41317301-9, nacido el 27/05/98, estudiante. Todos argentinos y con domicilio en Viamonte 1620, piso 7° "A" CABA. Objeto: La inversión o aplicación de recursos dinerarios o no dinerarios o disponibilidades de la Compañía en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas previstas en la ley 19.550 y sus modificatorias, sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, en bienes materiales o inmateriales, registrables o no registrables. En el desarrollo de las inversiones que constituyen el objeto de la compañía esta podrá: a) Constituir sociedades; b) vincularse a sociedades o empresas ya constituidas, cualesquiera sea su objeto social, absorberlas o fusionarse, ya sea como integrante, controlante, administradora, gerenciadora, auditora, suscribiendo o adquiriendo acciones, cuotas partes sociales, fondos, títulos o cualquier otra modalidad, mediante aporte de dinero, bienes, servicios o aportes en especie. C) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que se describen precedentemente, realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía. Duración 99 años. Cierre ejercicio 31/12. Capital $ 100.000. Presidente: Roxana Noemí VALSANGIACOMO ANDURANDEGUY y Director Suplente: Guillermo Jorge SARACCO; ambos Directores con domicilio especial y sede social en Viamonte 1620, piso 7° oficina "A" CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14791/17 v. 14/03/2017

SPORT LOFT S.A.

Por escritura 281 del 14/12/2016 folio 1254 del Registro 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas Extraordinarias Nº 3 y Nº 4 del 11/04/2012 y 07/03/2014 respectivamente por las cuales se aumentó el capital social de la suma de $ 3.115.000 a $ 3.499.000 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, y de dicha suma a $ 4.270.000 sin reforma de Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 14/12/2016 Reg. Nº 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14827/17 v. 14/03/2017

TRUEJIN S.A.

Constitución: Por escritura 53 del 08/03/17, Registro Notarial 1488. Socios: Jeremías SHIN, argentino, nacido: 6/8/87, soltero, comerciante, DNI: 32.767.865, domicilio: Alfredo Bufano 794, Piso 11, Depto. C, CABA; y Shin Young PARK, coreana, nacida: 2/8/70, casada, comerciante, DNI: 92.598.480, domicilio: José Bonifacio 1765, CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos.- Capital: $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u.- Suscripción: Jeremías SHIN: 25.000 acciones; y Shin Young PARK: 475.000 acciones. Integración: 25% ($ 125.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 31/1.- Directorio: Presidente: Jeremías SHIN. Director Suplente: Shin Young PARK.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: Avenida Avellaneda 3263, CABA.- Autorizada por escritura 53 del 08/03/17, Registro Notarial 1488.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14780/17 v. 14/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVOS

ACCION SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

Complementa publicación N°7056/17 del 09/02/2017. Por escritura Nº13 del 06/03/2017 se reforma el artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: 1. Vigilancia y protección de bienes; 2. Escolta y protección de personas; 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado; 4. Explotación, planificación, asesoramiento e instalación aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 1111.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14775/17 v. 14/03/2017

ADDL S.R.L.

Por Escritura del 09/03/2017 se constituyó "ADDL S.R.L.". SOCIOS: Alexis CHUDNOVSKY, 25/03/75, odontólogo, DNI 24.365.693, domiciliado en Ciudad de la Paz 1679, 1° piso, depto. "A" CABA y Daniel Gustavo YUKICH, 12/10/71, empleado, DNI 22.489.099, domiciliado en Zapata 100, 4° piso "A" CABA ambos casados y argentinos. OBJETO: explotación, administración, franquicias, locación y promoción de establecimientos odontológicos; importación, exportación, distribución y comercialización de cualquier insumo e instrumental y cualquier producto afín con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: Ciudad de la Paz 1679, 1° PISO, Dto. "A" CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: $ 40.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta o en forma conjunta conforme se resuelva al momento de designación. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/07. GERENTE: Alexis CHUDNOVSKY por plazo de duración social con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1227.
Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14748/17 v. 14/03/2017

ALEDO S.R.L.

Constitución: Esc. 119 del 24/02/17 Registro 2001 CABA. Socios: Jorge Martin KALIROFF, argentino, nacido el 24/12/80, DNI 28.377.252, CUIT 20-28377252-8, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta 540, de la localidad y partido de Avellaneda, pcia de Bs As y Jorge Bernardo KALIROFF, argentino, nacido el 19/12/56, DNI 13.623.088, CUIT 20-13623088-4, soltero, comerciante, domiciliado en Del Valle Iberlucea 956 CABA. Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: INMOBILIARIA y CONSTRUCTORA: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de tierra. Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, como hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general sean públicas o privadas. Realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones. Saneamiento de cuencas, Saneamiento urbano, residuos domiciliarios, Sistema de agua potable y/o cloacas; captación, distribución, recuperación de áreas contaminadas, planes directores de saneamiento.- La limpieza en todos sus aspectos, de edificios, terrenos y/o predios, sean públicos o privados, y limpiezas industriales. Corte de pasto y mantenimiento de espacios verdes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- capital: $ 60.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede Social: Vieytes 1309 CABA. Gerente: Jorge Martin Kaliroff, con domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 2017
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14764/17 v. 14/03/2017

ALKEM S.R.L.

1) Leandro Martín DI MATTEO, 17/01/1978, DNI 26.398.327, licenciado en tecnologías educativas; Andrea Carina MANGONE, 08/08/1979, DNI 27.288.936, ingeniera en sistemas. Ambos argentinos, casados, domicilio calle Tandil 2786 CABA. 2) 10/03/2017. 4) Presidente Roque Saenz Peña 825, 3er Piso, Oficina 305, CABA. 5) Consultoría en la gestión empresarial, administrativa, comercialización, ventas, marketing, recursos humanos y sobre estrategias operativas; reorganización de empresas; gestión, administración política, jurídica, económica y financiera de todo tipo de proyectos; selección de tecnologías y estudios de mercado; capacitación empresarial; fundar, adquirir, administrar y explotar instituciones educativas de todo tipo, creación y gestión de proyectos de intervención social y educativa; comercialización de productos y desarrollo de software informático; marketing online; asesoramiento y gestiones financieras. Promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo; asesoramiento integral para el desarrollo proyectos inversión; importación y exportación de bienes o servicios desarrollados con recursos propios o de terceros. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente.. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la ley 20.488. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Gerentes: ambos socios. Plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/03/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14811/17 v. 14/03/2017

CER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución S.R.L Hector Jose Diaz, nacio 4/6/1950, DNI 8362111, argentino, casado, arquitecto, con domicilio real en la calle Arregui 5567 CABA; Felipe MAUGERI, nació 27/7/1945, casado, DNI 93708379, empresario, con domicilio real en la calle Victor Hugo 1622 CABA 2) 24/2/2017 3) CER CONSTRUCCIONES SRL 4) Victor Hugo 1622 CABA 5) a) la construcción, remodelación, refacción y mejoras de edificaciones, instalaciones e infraestructuras públicas y privadas de todo tipo, pudiendo adquirir, vender, permutar y arrendar y administrar cualquier clase de inmuebles y muebles; b) A la importación y exportación de bienes que se requieran para las operaciones relacionadas en el punto a). Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, incluyendo fideicomiso y demás contrato 6) 99 años 7) $ 600.000 8) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad Felipe Maugeri, acepto cargo con domicilio especial en sede social. 9) Firma Gerente 10) 30/9 Autorizado Esc. Nº 98 24/02/2017 Reg. Nº 1587
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14755/17 v. 14/03/2017

CONFITTE S.R.L.

CONSTITUCION. CONFITTE S.R.L. ESCRITURA 64/24.02.2017. Francisco CIBILS, soltero, 20.03.1987, diseñador grafico, dni: 32990136 y Hernan CIBILS ROBIROSA, divorciado, 28.03.1956, abogado, dni: 11774647, AMBOS argentinos domiciliados en Juez Tedin 2841 piso 5 dpto. A CABA. 1) 99 años. 2) compra, venta, importación y exportación articulos de marroquinería y prendas de cuero y mercaderías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones de ropas, prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y confección ropa y prendas de vestir en todas sus formas incluyendo la confección de prendas de vestir sin limitaciones incluyendo calzado, todo tipo de accesorios como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos

inherentes al ramo. Ejecutando trabajos de curtido del cuero, procesos charolado, teñido, grabado, estampado y pintado del mismo; edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas sus formas de logos, eslogan, dibujos, frases y diseños de cualquier índole conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre los logos u otros diseños las respectivas representación y/o autorizaciones para su producción y/o comercialización, trabajos en cerámicas, plásticos y metales practicando servicios de diseño a terceros tanto consultoría, como producción. Contratar y otorgar licencias, franquicias y representaciones de los productos que hagan al objeto social. 3) CAPITAL SOCIAL: Pesos ochenta mil ($ 80.000).4) una gerencia compuesta por uno o mas gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por duración sociedad. 5) 31 de diciembre de cada año. GERENTES: Francisco CIBILS y Alejo RUIZ FITTE, argentino, soltero, 18.11.1983, empresario, dni: 30595382, Arévalo 2216 piso 2 dpto. B, CABA., los que fijan DOMICILIO ESPECIAL en la SEDE SOCIAL: Gorriti 4658, piso 5, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1674

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 14/03/2017 N° 14789/17 v. 14/03/2017

DEMOLICIONES PETRUS S.R.L.

1) Pablo Jorge PETRUSCHANSKY, DNI 16.527.788, CUIT 20-16527788-1, soltero, nacido el 26/07/65, domiciliado en Rafael Hernández 2825 de C.A.B.A.; y Jorge Héctor Darío PETRUSCHANSKY, DNI 4.382.817, CUIT 20-04382817-8, divorciado, nacido el 25/02/42, domiciliado en la avenida Corrientes 1327 4º "15" de C.A.B.A.; ambos argentinos y empresarios 2) Esc. del 09/03/2017 3) "DEMOLICIONES PETRUS S.R.L." 4) Ciudad de Buenos Aires 5) Objeto: a) consolidación y preparación de terrenos, demolición de inmuebles, movimientos de suelo en obras, excavaciones, perforaciones para la búsqueda de aguas, cimentaciones y pavimentaciones; b) alquiler de todo tipo de elementos y herramientas para la industria de la construcción, camiones, transporte y acarreo de bienes; y c) construcción, refacción y reparación de inmuebles, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, refacciones, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas 6) 99 años desde inscripción en la IGJ 7) $ 100.000.- 8) Uno o más gerentes 9) Gerentes 10) 31 de diciembre de cada año 11) Gerente: Pablo Jorge Petruschansky Sede social y domicilio especial del gerente: avenida Corrientes 1327 piso 4º oficina "15" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1830 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1830

Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14778/17 v. 14/03/2017

EL 81 RGF S.R.L.

Por escritura del 09/03/2017, Rodrigo José DI MAIO, 22 años, D.N.I. 38.440.168; Gianluca Agustín DI MAIO, 20 años, D.N.I. 39.556.485, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Patricios 450, cuarto piso, departamento "B", Torre A2, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron EL 81 RGF S.R.L. Domicilio: San José 583, séptimo piso, oficina "A", C.A.B.A. Objeto: la compra, venta, fraccionamiento, producción, procesamiento, envasado, transporte y distribución de productos y subproductos frutihortícolas, siguiendo cuando corresponda la cadena de frío. La instalación, administración y/o explotación de establecimientos frutihortícolas; importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos frutihortícolas; el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público, relacionadas con la actividad social; la aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. Duración: 99 años. Capital:$ 100.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14743/17 v. 14/03/2017

EMPOLI S.R.L.

Escritura 882 del 29/12/2016 SOCIOS: Lidia Filomena MALARA, 15/02/1940, DNI 3.787.409, casada, domiciliada en 25 de Mayo 940 Temperley, Provincia de Buenos Aires y Jose Alberto BERMANN 03/01/1933, DNI 4.093.593, divorciado, domiciliado en Araoz 2879 piso 7 departamento D, C.A.B.A.; ambos argentinos y empresarios. DENOMINACION: EMPOLI S.R.L. CAPITAL: $ 100.000 OBJETO: realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Prendas en General: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prenda de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bisutería, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catalogo, correspondencia, o la que mas convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados; b) Prendas Deportivas: mediante la comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y para la actividad deportiva. DURACION 99 Años. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo. SEDE SOCIAL: Nazarre 3135 Local 122, C.A.B.A. GERENTE: Lidia Filomena MALARA DNI 3.787.409 con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 882 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 9

Walter Oscar Decara - T°: 221 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14761/17 v. 14/03/2017

KALIVIA S.R.L.

Por Escritura 36, Folio 96 del 10/03/2017 Registro 86 de Caba se constituyó la sociedad. Socios: Lucia ZOTALIS, argentina, nacida el 8/02/1973, casada en 1º con Mario Panagopoulos, Comerciante, DNI 23.261.407, CUIT 27-23261407-8, Rodolfo López 2517, Quilmes, Provincia de Bs. As. y Angélica PAPAGIANACOPOULOS, argentina, nacida el 24/07/1978, casada en 1º con Martin Javier Castello, Comerciante, DNI 26.927.876, CUIT 27-26927876-0, Rodolfo Lopez 2856, Quilmes, Provincia de Bs. As. Constitución: KALIVIA S.R.L.. Domicilio: Caba. Duración: 99 años. Objeto: (i) Distribución y Comercialización de bebidas y alimentos, toda clase de conservas, bebidas con alcohol y sin alcohol, dulces, helados, tabaco, artículos de librería, perfumería y de cotillón. (ii) La compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.- Investigación de mercado; prestación de servicios de logística, servicios administrativos y capacitación, desarrollo e innovación de bienes y servicios vinculados con las actividades mencionadas. Capital:$ 50.000. Administración: 1 o más gerentes, por tiempo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/08. Gerente: Lucia ZOTALIS quien acepto el cargo, constituyendo domicilio Especial en la sede social sito en Salta 286, Caba.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 86

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14808/17 v. 14/03/2017

MAXICONTAINER S.R.L.

Constitución: 10/03/2017; Socios: Pedro Antonio GRILLONE, argentino, DNI 27.089.942, CUIT 20-27089942-1, nacido el 17 de enero de 1979, domiciliado en Godoy Cruz 1927, El Talar, Provincia de Buenos Aires, casado, ingeniero; Fernando STANCATO, argentino, DNI 34.368.700, CUIT 20-34368700-2, nacido el 12 de enero de 1989, domiciliado en Belgrano 500, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, soltero, empresario; Marcelo Alejandro IWASSJUK, argentino, DNI 27.037.126, CUIT 24-27037126-0, nacido el 7 de enero de 1979, domiciliado en Luis Lamas 3343, Montevideo, Uruguay, casado, contador; y Diego Sebastián BENVENUTO, argentino, DNI 33.498.036, CUIT 20-33498036-8, nacido el 20 de diciembre de 1987, domiciliado en Colombia 2420, Ezpeleta Oeste, Provincia de Buenos Aires, soltero, empresario; Capital: $ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Montevideo 373, Piso 10, Of. 104, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: compraventa, modificación y alquiler de contenedores, servicio de reparación y mantenimiento de contenedores, asesoramiento, servicio de depósito y almacenaje, servicios profesionales de recuperación de contenedores, transporte con y sin grúa de contenedores, fabricación de contenedores. Representación de accesorios para la utilización de contenedores. Presentación en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios. La sociedad podrá efectuar sin limitación alguna toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, ya sea en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o bien a su propio nombre y en el de terceros conjuntamente. Otros; pudiendo ejercitar toda actividad comercial en general; Gerente: Pedro Antonio GRILLONE, con domicilio especial en Montevideo 373, Piso 10, Oficina 104, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/03/2017

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14749/17 v. 14/03/2017

SERVI FE S.R.L.

Por Reunión de Socios Unanime del 30/09/2016 se resolvió: 1) RECONDUCCION de la sociedad por 99 años a contar de la inscripción de la reconducción, reformando la cláusula 4º del Contrato Social; 2) Se reformó cláusulas 1º, 3º, 4º, 5º, 9º, 10º, 11º y 12º del Contrato Social; 3) Se estableció sede social en Avenida Eva Perón 4899, CABA; 4) Se designó Gerentes a: Jorge Alberto Caula, DNI: 4.437.168, domicilio: Honorio Pueyrredón 937, Piso 11, CABA; Juan José Ricardi, DNI: 8.571.138, domicilio: Sanchez 2199, José Marmol, Pcia. Bs. As.; Francisco Ribes Porcar, DNI: 93.366.724, domicilio: General Urquiza 1234, Piso 7, Depto A, CABA; Celestino Vazquez Melendi, DNI: 93.326.794, domicilio: Viamonte 2270, CABA; y Santiago Gorri, DNI: 13.924.861, domicilio: Bolivia 1983, CABA; 5) Domicilio especial: Avenida Eva Perón 4899, CABA.- Autorizada por Reunión de Socios del 30/09/2016.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14788/17 v. 14/03/2017

SKIRESORTS S.R.L.

Comunica: Que por escritura pública número 36 de fecha 7 de marzo de 2017, la reunión de socios, por unanimidad, resolvió y aprobó reconducir el término de la sociedad por el plazo de treinta (30) años; y la consecuente reforma del Articulo Segundo del Contrato Social; y la designación de Gerente por el plazo de treinta (30) ejercicios y la consecuente reforma del Articulo Quinto del Contrato Social. "Articulo Segundo: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en diez (10) años, a contar del 28 de noviembre de 2006. Por RECONDUCCION se firma el término de duración social en treinta (30) años, a contar de la inscripción de este instrumento en la Inspección General de Justicia." "Articulo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de treinta (30) ejercicios, siendo reelegibles." Se designa Gerente al señor Héctor Marcelo Villamayor Arauz, cuyos datos personales son: argentino, soltero, agente de viajes, nacido el 9/8/1962, D.N.I. Nº 16.189.468 y C.U.I.T. Nº 20-16189468-1, con domicilio real en calle Libertad 1626, Piso 2º, C.A.B.A.; constituyendo domicilio especial en la sede social calle Cerrito 822, Piso 9º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 1978

Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14934/17 v. 14/03/2017

SOMOLOGY GROUP S.R.L.

Por Esc 38 del 07/03/2017 Reg 618 CABA, Socios: 1) Silvina Carla DEL ROSSO, 49 años, cirujana plástica, DNI 18.581.649, CUIT 23-18581649-4, domiciliada en Carlos A. López 4058, PB, CABA; y 2) Juliana DEL ROSSO, 21 años, estudiante, DNI 39.153.205, CUIL 27-39153205-8, domiciliada en Arenales 1953, 1º piso, Dpto. "F" CABA; ambas argentinas, solteras; Denominación: SOMOLOGY GROUP SRL. Sede: Calle Talcahuano 889, 1º piso CABA. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de Salud avocados tanto al área Estética, como a la Medicina Integrativa Bioregenerativa. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 50000 dividido en 5000 cuotas de $ 10.- valor nominal c/u. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Silvina Carla DEL ROSSO; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Talcahuano 889, 1º piso CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de Octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 618

Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14731/17 v. 14/03/2017

SOW ARQUITECTURA S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 13/2/2017. Socios: Schilman Mariano Andres, argentino, casado, arquitecto, DNI 23.147.709, nacido el 12/08/1973, domiciliado en Av. Pedro Goyena 356 planta baja 4, Capital Federal y Ramos Pablo Daniel, argentino, casado, arquitecto, DNI 23.992.068, nacido el 18/05/1974, domiciliado en General Pacheco 1700, UF 47, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SOW ARQUITECTURA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: A) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler y desarrollo de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. B) Comerciales: compra, venta y distribución de productos, materias primas y mercaderías vinculadas con las actividades enunciadas en el presente objeto. C) Constructora: construcción, mantenimiento y reparación de edificios residenciales o no y la realización de todo tipo de obras de arquitectura de carácter público o privado, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones nacionales, provinciales y municipales. D) Profesional: estudio y diseño de proyectos, dirección y ejecución de toda clase de obras de arquitectura para lo cual los socios son plenamente capaces por revestir su profesión en la incumbencia de esta materia. E) Fiduciaria: constitución y administración de fideicomisos -excepto financieros- pudiendo intervenir en los mismos en carácter de Fiduciaria, Fideicomisaria, Fiduciante, Beneficiaria y/o mediante todas las formas y caracteres de participación en fideicomisos en el alcance y formas que le sean permitidos por la Ley vigente y que rige en la materia. Capital: $ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1 valor nominal

cada una. Administración: uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de 10 años, reelegible. Gerente: Schilman Mariano Andres y Ramos Pablo Daniel, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Conesa 2028, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/02/2017
Ariel Alejandro Manuppella - T°: 297 F°: 214 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14751/17 v. 14/03/2017

SUMAR MAZ S.R.L.

CONSTITUCIÓN Escritura 36, Folio 88, 06/03/2017, Registro 121, Capital Federal: 1) Sebastián AZNAR, argentino, 30/05/1970, divorciado 1º Aldana Duhalde, arquitecto, DNI 21.668.242, CUIT: 20216682425; domicilio real y especial en la calle Concepción Arenal 4311, CABA. 2) Sebastián Carlos Martín GIMENEZ MELO (Gerente), argentino, 21/02/1970, soltero, comerciante, DNI 21.476.571, CUIT: 20214765714, domicilio real y especial en la calle Santos Dumont 3743, CABA. 3) Shehryar SUMAR, argentino, 24/11/73, soltero, abogado, DNI 19.019.881, CUIT: 20190198813; domicilio real y especial en la calle Honduras 5759, CABA. 4) CABA, Honduras 5761. 5) 99 años desde inscripción IGJ. 6) Elaboración, importación, exportación, distribución y despacho de productos alimenticios y bebidas, catering, organización de eventos, franquicias. 7) CAPITAL: $ 100.000 dividido en 100.000 CUOTAS SOCIALES, de UN PESO valor nominal cada una totalmente suscriptas: Shehryar SUMAR 50.000 cuotas sociales; Sebastián AZNAR 25.000 cuotas sociales; Sebastián Carlos Martín GIMENEZ MELO 25.000 cuotas sociales. 8) 1 o más Gerentes, por el término de la sociedad. 9) Gerente Sebastián Carlos Martín GIMENEZ MELO, quien acepta. 10) 31/01. Autorizado Marcelo W.SUAREZ BELZONI Escritura 36, Folio 88, 06/03/2017, Registro 121, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14766/17 v. 14/03/2017

TEXTIL RIOPLATENSE S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de cuotas del 10/02/2017, la sociedad resolvió: I) Aceptar la renuncia de María Jorge Raúl CABA, al cargo de gerente. II) Trasladar la sede social a la calle José Pedro Varela 3750, piso 1º, Departamento B, CABA. III) Modificar el artículo cuarto respecto de la distribución del capital y la suscripción de las cuotas por cada uno de los socios, sin aumentar el capital social. IV) Modificar el artículo 5º, respecto de las garantías que deben asumir los gerentes por el ejercicio de su función. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 73
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 14/03/2017 N° 14802/17 v. 14/03/2017

TRANS CLOTHES S.R.L.

Por observación IGJ se complementa Aviso publicado el día 9 de Febrero de 2017, ID N° 385500, TI N° 7027/17, se trasladó la sede social a la calle Araujo 2711 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 24/01/2017
Natalia Lio - T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14806/17 v. 14/03/2017

VIA DOLCE S.R.L.

Por escritura Nº 31 del 8/3/17 Registro 952 CABA se constituyó la sociedad cuyos datos son: Ana Alejandra VASILE, argentina, divorciada de sus 1º nupcias con Claudio Marcelo Fonseca, empresaria, nacida el 15/5/1965, DNI 17.331.825 y CUIT 27-17331825-7, domiciliada en Solano Lopez 2908, 6º piso Depto "C" CABA; y Victor Antonio VASILE, argentino, soltero, hijo de Antonio Vasile y de Carmen Gesto, empresario, nacido el 28/3/1975, DNI 24.563.050 y CUIT 20-24563050-7, domiciliado en Avenida Santa Fe 2549 CABA.- 2) "VIA DOLCE S.R.L.".- 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: fabricación de pan, tortas, masas, galletas, roscas, pasteles, pastas y otros productos de panadería que se deterioran con facilidad, bizcochos y otros productos secos de panadería, pastas frescas y secas, discos para empanadas y pasteles y prepizzas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social..- 4) Plazo: 99 años.- 5) Capital: $ 100.000 divididas en 10000 cuotas de V/N $ 10 c/u.- 6) Administración y Representación: Uno o mas gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelegibles. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año.- 8) Sede Social: Avenida Santa Fe 2549, CABA.- 9) Se designa como Gerente a Victor Antonio VASILE quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 952 CABA
Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14707/17 v. 14/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL MARIA FERRER

Convocatoria. Se convoca a los socios activos con 1 año de antigüedad y que estén al día en el pago de las cuotas sociales, a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el miércoles 29 de marzo de 2017 a las 10 hs. en Dr. Enrique Finochietto 849, piso 1°, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración Memoria, Balance General al 31/12/16 y Dictamen del Organo de Fiscalización 3) Designación de dos vocales suplentes por un año. Presidenta Emma Juana Rossini de Calace. Secretaria Nélida Francisca Sanmartin designadas en Asamblea del 31/03/2016.
PRESIDENTA - EMMA JUANA ROSSINI DE CALACE
SECRETARIA - NÉLIDA FRANCISCA SANMARTIN

Certificación emitida por: Mabel Martínez Diego. Registro N°: 2011. Matrícula N°: 4452. Fecha: 07/03/2017. Acta N°: 130.

e. 14/03/2017 N° 14493/17 v. 14/03/2017

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES-MUTUALIDAD

Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2017.-
CONVOCATORIA
En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 30, 32 y 44 del Estatuto Social, la Asociación de Empleados Municipales – Mutualidad - convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 2017 a las 20.00 horas en la sede de la Institución, sita en la Avenida Díaz Vélez Nº 4165 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1ro. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2do. Lectura Acta de Asamblea anterior.
3ro. Ratificación de la sustitución de cargos de la Comisión Directiva, por renuncia del Sr. Vicepresidente y fallecimiento de la Sra. Secretaria, que fueran realizados conforme lo establece el artículo 25 del Estatuto Social de la Asociación de Empleados Municipales – Mutualidad.
4to. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio número 118 cerrado el día 31 de diciembre de 2016.
5to. Situación económica y financiera de la Asociación de Empleados Municipales – Mutualidad. Informe del Sr. Tesorero. Medidas adoptadas y a adoptar.
6to. Importe Cuota Social desde mayo de 2017 hasta abril de 2018.
NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 37 del Estatuto y el Artículo 21 de la ley 20.321, una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo estatuido en el Artículo 33 del Estatuto Social.
JORGE GABRIEL ANCA
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 40 de fecha 02/04/2015 Jorge Gabriel Anca - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14722/17 v. 14/03/2017

ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA PSICOLOGICA EL BANCADERO

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Asistencia Psicológica El Bancadero convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de Abril de 2017 a las 16,00 horas en la sede social sito en la calle Carlos Gardel 3185 2do. "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
3°) Tratamiento modificación de cuota social.
Cargo Presidente: Firmante designado según Acta N° 338 en Reunión Consejo Directivo el 14 de Mayo de 2016. Libro Actas Consejo Directivo N° 3.
Cargo Secretario: Firmante designado según Acta N° 338 en Reunión Consejo Directivo el 14 de Mayo de 2016. Libro Actas Consejo Directivo N° 3.
PRESIDENTE - AMANDA MABEL BORDÓN
SECRETARIO - MIGUEL ANTONIO VIGLIOTTA

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Registro N°: 621. Matrícula N°: 2944. Fecha: 09/03/2017. Acta N°: 176. Libro N°: 30

e. 14/03/2017 N° 14611/17 v. 14/03/2017

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE VALORES

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/04/2017, a las 14 horas, en Sarmiento 310, CABA., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos, recursos y dictamen del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/12/2016. 3) Aumento de la cuota social.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 20 DE FECHA 22/04/2014 Oscar Gustavo Alvarez - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14737/17 v. 14/03/2017

BITZER COMPRESSORES S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2017 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2016. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2016. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 5) Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/04/2016 Horacio Oscar Regalini - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14523/17 v. 20/03/2017

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO ALEMANA

Conforme al Art. 13 de los Estatutos Sociales, citamos a los socios de la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General ordinaria el jueves 30 de marzo de 2017 a las 10:00 hrs. y 11.00 hrs, en la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana, Av. Corrientes 327 Piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario y el Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2016
2. Aprobación de la gestión de la Gerencia y de la Comisión Directiva
3. Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva por tres años
4. Elección del Revisor de Cuentas titular y suplente por un año
5. Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. Las disposiciones de los Estatutos relativas al voto son: Las personas jurídicas ejercen su derecho a voto a través de sus representantes legales o apoderados designados al efecto. El derecho a voto puede ser transmitido por autorización escrita a otro socio presente. Las autorizaciones respectivas deberán ser entregadas al Vicepresidente Ejecutivo a más tardar un día antes de comenzar la Asamblea de Socios. Está permitida la transmisión de cuatro votos a una persona. Para ejercer su derecho a voto el socio tiene que estar al día con su cuota social.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/3/2015 Benito Reinier Renfurm - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/03/2017 N° 14734/17 v. 14/03/2017

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 6 de Abril de 2017, a las 16,30 y 17,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2016;
3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2017.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAOR-

DINARIA DE ACCIONISTAS N° 11 de fecha 07/04/2015 Federico Hugo Sanchez - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14533/17 v. 20/03/2017

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 6 de Abril de 2017, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016;

3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;

4º) Consideración de los resultados no asignados;

5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);

6º) Temas generales relacionados con el complejo;

7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2017. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/03/2012 Federico Hugo Sanchez - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14552/17 v. 20/03/2017

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2017, a las 13:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 20, cerrado el 31/12/2016.

3. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, la Comisión Fiscalizadora y la Comisión de Riesgo. Determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

4. Asignación de los resultados acumulados societarios e incremento de la reserva legal.

5. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/16 al 31/12/16.

6. Política de inversión de los fondos.

7. Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el Ejercicio Nº 21 que comenzó el 01/01/2017.

8. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.

9. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 13 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 2824 del 13/01/2016 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente – Dario Wasserman

Designado según instrumento privado acta de reunion de consejo administracion 2824 de fecha 13/01/2016 Dario Wasserman - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14708/17 v. 20/03/2017

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2017 a las 9,30 horas en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Destino de los resultados del ejercicio. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6. Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 30 de marzo de 2017.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/4/2016 Gustavo Claudio Etchepare - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14773/17 v. 20/03/2017

SU MEDICINA ASISTENCIAL S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de SU MEDICINA ASISTENCIAL SA, a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de Abril de 2017 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs. según artículo 237 Ley 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en San Martín 50 3º Piso, Unidad Funcional 28 de CABA, a considerar: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y sus Anexos del Ejercicio Cerrado al 30.04.15 y al 30.04.16. Motivo de los tratamientos y Aprobación de los Balances fuera de término. 2). Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3). Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su Destino. 4). Nombramientos de Directores titulares y suplentes. Consideración del tiempo de duración de los mandatos. 5). Consideración de cambio de Domicilio Legal de la empresa. 6). Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria unanime de fecha 28/2/2015 Aurora Silvana Bodei - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14765/17 v. 20/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

AEROCOMBUSTIBLES ARGENTINOS S.A.

Comunica que por Asamblea del 02/03/2016 se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Fernando Víctor Peláez; Director Titular: Raúl Francos; Director suplente: Gustavo Pablo Lupetti. El directorio constituye domicilio Honduras 5663– C.A.B.A. Regina Hadidian

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/2017

Regina Ana Hadidian - T°: 113 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14820/17 v. 14/03/2017

ALFA LAVAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 03/06/16 se renovó al Directorio en ejercicio, continuando: Patricio De Lezica (Presidente) Lars David Joakim Vilson (Vicepresidente), Ignacio Juan Zanoni (Director Titular) y Sergio Casimiro Hicke (Director Suplente) todos con domicilio especial en Uruguay 546 4º piso oficina "8", CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 03/06/2016

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14800/17 v. 14/03/2017

AMARRAS DE ESCOBAR S.A.

Por actas de Asamblea del 9/09/2015, se designo nuevo directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Maria Ruiz Guiñazu y Director Suplente: Martin Juan Lanfranco y Acta de Asamblea del 09/11/2016, se designo nuevo directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Roberto Contaldo y Director Suplente: Luis Geronimo Gregor, constituyendo todos domicilio especial en la sede social de Esmeralda Nº 135, Piso 6º, Departamento "D" – C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 43 del 17/02/2017, folio 134, Registro 1023, Escribana Sabrina Paola ZAPPACOSTA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1023

Juan Pablo Sivilo - Matrícula: 4842 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14685/17 v. 14/03/2017

APR ENERGY S.R.L.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 10, inciso b) de la ley 19.550, que la reunión de gerencia del 10.03.2017 resolvió trasladar la sede social a la avenida Leandro N. Alem 1002, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 10/03/2017

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14723/17 v. 14/03/2017

BEAUTIFULL HOME S.A.

Por Esc. 141 del 24/2/17 Registro 1879 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/3/05 que fijó nueva sede social en Araoz 2730 piso 5 CABA; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/3/15 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Negrisoli. Director Suplente: Pablo Horacio Marotta; 3. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/3/16 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Negrisoli. Director Suplente: Pablo Horacio Marotta. Domicilio especial de los directores: Araoz 2730 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14812/17 v. 14/03/2017

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

Por actas de Asamblea y de Directorio del 29/11/2016 se designó Directorio (período 2016 / 2017). Presidente: María Elena de OLAZÁBAL de HIRSCH; Vicepresidente: Carlos Marcelo BRAUN, y Directores Titulares: Elena María SAINT, Marina Victoria María SAINT, Sebastián BRAUN, Enrique Constantino PELÁEZ, Bernardo Julio VELAR DE IRIGOYEN y Gustavo Eduardo María CASARES. Todos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, 5º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 29/11/2016

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14738/17 v. 14/03/2017

BIOTRUST SERVICES TECHNOLOGY S.A.

Asamblea General Ordinaria 01/04/2016 reeligió: Presidente Juan Carlos Oscar Nievas y Director Suplente Patricio Martinez, quienes constituyen domicilio especial en Pavón 2248, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de autorizacion de fecha 10/03/2017

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14813/17 v. 14/03/2017

CARDALDA S.A.

Por acta de asamblea del 30/01/2017 transcripta en escritura 92 del 09/03/2017 pasada ante mí al folio 346 del registro 1948. se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Pablo Gabriel Resnik CUIT 20-16741935-7, VICEPRESIDENTE: Maria Guendalina Cardalda CUIT 27-23995942-9. DIRECTOR TITULAR: Federico García Casabal CUIT 20-2596360-0 y DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Berardi CUIT 20-04575043-5. Todos con domicilio especial en Larrea 1327 - Piso 2º - Dto. "A" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14551/17 v. 14/03/2017

CARDALDA S.A.

Por Acta de Asambleas Nº 29 del 30/01/2017 transcripta en escritura 93 del 09/03/2017 pasada ante mí al folio 351 del registro 1948: a) se fijó el nuevo domicilio social en la calle Larrea 1327 piso 2º departamento "A" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1948. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14553/17 v. 14/03/2017

CEMAVI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 del 19/12/2016, se designó Directorio: Presidente: Daniel Ernesto BOCCHIMUZZI y Director Suplente: Pablo Daniel BOCCHIMUZZI; ambos fijan domicilio especial en Avda. Rivadavia 2358, 6º piso ofic derecha- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 46

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14816/17 v. 14/03/2017

CONSULTORA KAMFOR S.A.

Por Acta de Asamblea del Nº 6 y Acta de Directorio Nº 11 y 12 del26/10/15 se designo al actual directorio, el cual queda conformado asi: Presidente: Gerardo Daniel Miranda, Directora Suplente: Elizabeth Maugeri quienees aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tucuman 141, piso 6º CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 12 de fecha 26/10/2015

Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14658/17 v. 14/03/2017

CREDITO DIRECTO S.A.

Edicto rectificativo.
Por medio de la presente se rectifica la publicación N° 13942 de fecha 10/03/2017 en cuanto al monto de la prenda en primer grado de privilegio constituida por Crédito Directo S.A. a favor del Banco Voii S.A., siendo el monto correcto $ 10.000.000 (Pesos diez millones. Se ratifican los restantes términos de la referida publicación. Autorizado según instrumento privado contrato de prenda de fecha 01/03/2017
Alicia Gomariz - T°: 110 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14822/17 v. 14/03/2017

DOSCE S.R.L.

Por reunión unánime de socios según esc. 13 de fecha 6/3/17 fº 34 reg. 2108, se resolvió: Aceptar la renuncia de Gustavo Daniel GONZALEZ, a su cargo de Gerente, y designaron como GERENTE a Jorge Ariel CERROTTA, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en 25 de Mayo 158, Entre Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 2108
CLAUDINA ETCHEPARE - Matrícula: 4878 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14746/17 v. 14/03/2017

EDITORIAL 25 DE MAYO S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/12/2016, resolvió: i) que por renuncia del Sr. Christian Julio Díaz se designó Presidente al Sr. Guillermo Jorge Mazzoni, ii) Por renuncia del Sr. Daniel Alberto Gutierrez se designó como Director Suplente al Sr. Guido Tomás Mazzoni. Ambos con domicilio especial constituido en Alsina 1170, Piso 2, Of. 208, Capital Federal. iii) cambiar la sede social al domicilio de calle Alsina 1170, Piso 2, Of. 208, CABA. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 02/12/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/12/2016 Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 02/12/2016
Mariano Andrés Dasso - T°: 86 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14578/17 v. 14/03/2017

EL DESQUITE NORTE S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 2/02/2017, se renueva directorio actual: PRESIDENTE: Antonia Rosalía Maccarone; DIRECTOR SUPLENTE: Carla Gisel Capararo. Ambas con domicilio especial en Olazábal 1441. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 03/02/2017
Natalia Lio - T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14798/17 v. 14/03/2017

ELECTROTECH S.R.L.

Por acta de gerencia del 05/01/17 se resolvió cambiar la sede social a la calle Ayacucho 1084 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 05/01/2017
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14799/17 v. 14/03/2017

EMPANADAS ARGENTINAS S.A.

Por acta del 08/03/2017: a) Agustín Ricardo Botella y Ricardo Abel Botella, renuncia a sus cargos de presidente y director suplente, respectivamente. b) se designa: Presidente a Cristian Luis Agote y Director Suplente a Alfredo Luis Agote. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Soldado de la Independencia 1023 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 603
NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14728/17 v. 14/03/2017

ENERLIMP S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 01/09/2016 y asamblea y reunión de directorio de fecha 02/09/2016 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Martín Reynaldo Lurbe y María Soledad Pilorget a sus cargos de director titular y directora suplente, respectivamente; (ii) designar al directorio reemplazante, cuyos cargos quedaron distribuidos de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Gonzalo Carlos Quiroga Mignaquy; Director titular y Vicepresidente: Rafael Garcia Bianchi; Director titular: Mauricio Uribe Sánchez; Director titular: Thomas Falz; Director suplente: Silvia María Margarita Salas. Los Sres. Quiroga y Falz constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5°, C.A.B.A. Los Sres. Garcia Bianchi, Uribe Sánchez y Salas constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550, piso 1º, UF 21, C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/09/2016.
Maria Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14772/17 v. 14/03/2017

ENRIQUETA MARY S.A.

Por acta 10-3-17 cesan y se renuevan Presidente a Raúl Alfonso Gassiebayle, Directora Suplente María Josefina Gassiebayle. Aceptan cargos y fijan domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2017
Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14807/17 v. 14/03/2017

ESCO SERVICIOS MINEROS S.A.

Comunica que por Asamblea del 18/11/2016 se designó al siguiente Directorio hasta la celebración de la asamblea que trate los estados contables al 31/12/2017: Presidente: Juan de la Cruz Parra Gonzáles; Directores titulares: Ramón Ignacio Moyano y Maximiliano Nicolas D´Auro. Director Suplente: Roberto Horacio Crouzel. Los Sres. directores constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2016
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14782/17 v. 14/03/2017

ESTANCIA LA AMALIA DE BAURIN S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura 11 del 07-03-2017 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 32 del 29-12-2015, designó por dos ejercicios Director Titular y Presidente: Marcelo Enrique Baurín y Director Suplente: Marie Ange Bassaget; Domicilios especiales ambos Directores en Avenida del Libertador 2254, piso 9, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia: 1. Cesación de último directorio inscripto en Inspección General de Justicia designado el 29-11-2011 por expiración del plazo legal por el que fue designado, integrado por Marcelo Enrique Baurín (Director Titular y Presidente) y Marie Ange Bassaget (Director Suplente). Y 2. Cesación de último directorio anterior al actual –no inscripto en la Inspección General de Justicia- designado el 19-09-2013 por dos ejercicios, integrado de la misma manera que el actual por Marcelo Enrique Baurín (Director Titular y Presidente) y Marie Ange Bassaget (Director Suplente, cuya cesación se produjo el 29-12-2015 por expiración del plazo legal por el que fue designado. AUTORIZADO por Escritura 11 del 07-03-2017 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 270
HORACIO ANDRES ROSSI - Matrícula: 1703 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14759/17 v. 14/03/2017

ESTE ES MI POLLO SPIEDO S.R.L.

Por Escritura del 9/3/2017 Jorge Amadeo ENRIQUE MARIA, DNI 21.467.214: 1º) cede la totalidad de sus 13.000 cuotas, a favor de María Elena DIAZ, DNI 20.204.378, y 2º) renuncia a su cargo de gerente. Se designa gerente a Edgardo Marcelo ALI, argentino, soltero, comerciante, nacido 14/03/1965, DNI 17418077, CUIT 20.17418077.7, domicilio real Miranda 5371, Piso 1 Departamento D de CABA. Acepta el cargo por duración de la sociedad. La cesionaria y el Gerente constituyen domicilio especial en Avenida Lope de Vega 1696 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 972
Mariana Laura Pane - Matrícula: 5415 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14642/17 v. 14/03/2017

ESTUDIO ALBORNOZ Y ASOCIADOS FIDUCIARIA S.R.L.

Escritura 140 del 7/3/17, Folio 478, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: Reunión de Socios del 06/3/14 a foja 12 del Libro de Actas Nº 1, rúbrica IGJ del 21/2/06 Nº 11135-06: Gerente Luis María Albornoz. Cargo aceptado. Constituyo domicilio especial en Bucarelli Nº 3341, Planta Alta, Dto. “5” CABA.- Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 07/03/2017
Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 15026/17 v. 14/03/2017

F. RAUL LAPLACETTE S.A. AGRO GANADERA

Por acta 6-3-17 cesan y se renuevan Presidente a Raúl Alfonso Gassiebayle, Vicepresidente María Josefina Gassiebayle y Directora Suplente. Sofía del Carmen Gassiebayle, aceptan y fijan domicilio especial sede social. Asimismo, Sindico Titular Dra. Ana Delia Ghiggeri y el Cdor. Alejandro Daniel di Tullio Síndico Suplente, aceptan el cargo y fijan domicilio especial Perón 315 piso 4º Of. 17 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2017
Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14805/17 v. 14/03/2017

FELER GROUP S.A.

Por escritura 279 del 14/12/2016 folio 1246 del Registro 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 15/09/2014 por la cual se aumentó el capital social de la suma de $ 3.860.000 a la de $ 4.970.470, sin reforma del Articulo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 279 de fecha 14/12/2016 Reg. Nº 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14829/17 v. 14/03/2017

FINCA VON WIGSTEIN S.A.

Comunica que la asamblea del 29/07/2016 resolvió elevar el capital social de $ 8.900.000 a $ 9.000.000 (dentro del quíntuplo estatutario).
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/07/2016
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14740/17 v. 14/03/2017

FORESTAL BELGA S.A.

Por asamblea del 09/10/2015, la sociedad dejó el Directorio y Sindicatura así integrados: Presidente a Nadia Marie Jose Verbeke, Vicepresidente a Marcelo Miguel Verbeke y Director Suplente a Guillermo VIDELA, todos domicilio especial en Maipú 726, piso 3º, CABA. Síndico Titular: Nicolás Leopoldo Cano y Síndico Suplente: Sergio Fernando Fabrykant. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1222
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 14/03/2017 N° 14801/17 v. 14/03/2017

FRUPER S.A.

TI 7322/17 del 10/02/2017. RECTIFICA: 2883 debe decir 2683. Autorizado según Esc. Nº 249 de fecha 14/12/2016 Reg. Nº 1206
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14750/17 v. 14/03/2017

GERENCIAS S.A.

Acta de Asamblea del 3/3/17 designa PRESIDENTE: Miguel Angel CATALANO. DIRECTORA SUPLENTE: Beatriz Marcela FERNANDEZ POZZI, ambos domicilio especial Montevideo 451,7ºpiso, Of. 71, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/03/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 14/03/2017 N° 14785/17 v. 14/03/2017

GNC ROLON S.R.L.

Conforme art. 194 LSC se hace saber que la sociedad aumentó su capital por la suma de $ 108.000 y emitió de 1080 cuotas, por Reunión de socios del 21/02/2017. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 21/02/2017
Maria Marta Luisa Herrera - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14745/17 v. 14/03/2017

GRUPO CARDINALE S.A.

POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 31 DE AGOSTO DE 2015 SE DESIGNA PRESIDENTE AL SR. OCTAVIO PEDRO G. PROCOPIO Y DIRECTOR SUPLENTE SRTA. LAURA A. PROCOPIO TODOS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN CHACABUCO 145, Piso 7°, Of. “67”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/09/2015
Gerardo Daniel Proietto - T°: 363 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14721/17 v. 14/03/2017

INVERSORA MIGAM S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 4/12/2015: 1) Se acepta la renuncia presentada por la Presidenta del Directorio María Luz Molina, D.N.I. 28.850.112. 2) Se designan nuevos Directores Clase D hasta completar el mandato: Director Titular Juan Cruz Molina, DNI 10.902.973 y Director Suplente María Luz Molina, DNI 28.850.112 quienes aceptan la designación y se ratifican en un todo las restantes designaciones efectuadas por Asamblea General del 30/10/2014. Se designa para el cargo de presidente del Directorio a Juan Cruz Molina, DNI 10.902.973 quien acepta el cargo. Todos los designados constituyen domicilio especial en Esmeralda 1356 PB, C.A.B.A. Stamilla Fernando Gabriel, Contador Público autorizado por acta de Directorio Nº 81 de fecha

06/09/2011. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 81 de fecha 06/09/2011
Fernando Gabriel Stamilla - T°: 370 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2017 N° 15064/17 v. 14/03/2017

IRIDIUM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 03/03/2017 se designó a Miguel Ángel Marsili como Director Titular y Presidente, y a Rubén Juan González como Director Suplente, ambos con mandato por 2 ejercicios. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2017
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14792/17 v. 14/03/2017

KEVORK S.A.

Esc. 67 del 7/3/17, reg. 1453. Acta: 13/6/16. Se designo: Presidente: Arturo Teodoro Karagozlu y Vicepresidente: Jorge Emilio Karagozlu; ambos con domicilio especial en Santiago del Estero 453, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14733/17 v. 14/03/2017

KIOSHI STONE S.A.

Por Acta de Asamblea del 13/10/2016 se resuelve la reelección del directorio: PRESIDENTE: GABRIEL LEMA, DNI 25.230.995, domicilio ALMAFUERTE 2483, SAN ANDRES, PROV. BS. AS.; VICEPRESIDENTE: FERNANDO GABRIEL BOSIA, DNI 23.506.674, domicilio MARIANO MORENO 361, TEMPERLEY, PROV. BS. AS.; y DIRECTOR SUPLENTE: JUAN PABLO MORENO, DNI 20.215.232, domicilio LEANDRO N. ALEM 1259, LOMAS DE ZAMORA, PROV. BS. AS.; Todos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/10/2016.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14774/17 v. 14/03/2017

KIT OFFICE S.A.

Por Acta de Directorio N° 143 de fecha 12 de Diciembre de 2016 se aprueba el cambio de sede social desde Paraguay N° 541, Piso 2, CABA; hacia La Pampa N° 1517, Piso 1, Depto. A, CABA. Asimismo, y consecuentemente, la totalidad del Directorio constituye nuevo domicilio especial en la sede social designada. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 143 de fecha 12/12/2016
Carla Mercedes Ordeig - T°: 123 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 15041/17 v. 14/03/2017

LAS HERAS 1725 S.A.

Escritura 53, del 09/03/17, folio 170 del registro 1805, Capital Federal, por asamblea unánime del 21/02/2017, se acepto la renuncia del directorio integrado por Luis Miguel Jose Molina Anchorena (presidente) y Franca Mercedes Elena Molina Anchorena (director suplente). Se eligieron directores titulares y suplentes, y distribuyeron cargos: Presidente: Elias Miguel DIAB, Vicepresidente: Ian Leslie VALERIO, Director Titular: Gonzalo Carlos Arias Duval. Director Suplente: Irene Cristina Serwatka. Domicilio especial: Avenida Las Heras 1745, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1805
ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14436/17 v. 14/03/2017

LAS MONTARAZAS S.A.

La asamblea del 29/4/16 designo Presidente a Beatriz María Armando de Martínez y Director Suplente a Ricardo Daniel Martínez, ambos domicilio especial en Lavalle 1675, piso 3, of. 5 y 6, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/04/2016
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/03/2017 N° 14747/17 v. 14/03/2017

LOS TIMBUES S.R.L.

Por reunión de socios del 01/03/2017 se designó gerente a Mariano ABERASTURY (h) por tiempo indeterminado, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Billinghurst 2552 2º CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 01/03/2017
Maria Marta Luisa Herrera - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14716/17 v. 14/03/2017

MARCELO J. BAURIN E HIJO S.A., AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Escritura 10 del 07-03-2017 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 58 del 20-11-2015, designó por dos años Director Titular y Presidente: Marcelo Enrique Baurín y Director Suplente: Marie Ange Bassaget; Domicilios especiales ambos Directores en Avenida del Libertador 2254, piso 9, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia: 1. Cesación de último directorio inscripto en Inspección General de Justicia designado el 29-11-2011 por expiración del plazo legal por el que fue designado, integrado por Marcelo Enrique Baurín (Director Titular y Presidente) y Marie Ange Bassaget (Director Suplente). Y 2. Cesación de último directorio anterior al actual –no inscripto en la Inspección General de Justicia- designado el 19-09-2013 por dos años, integrado de la misma manera que el actual por Marcelo Enrique Baurín (Director Titular y Presidente) y Marie Ange Bassaget (Director Suplente, cuya cesación se produjo el 20-11-2015 por expiración del plazo legal por el que fue designado. AUTORIZADO por Escritura 10 del 07-03-2017 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 270
HORACIO ANDRES ROSSI - Matrícula: 1703 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14758/17 v. 14/03/2017

MEDICINA DEL DEPORTE S.A.

Por Asamblea 15/2/17; escritura 59 del 8/3/17 ante ESC. ADRIAN COMAS: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Mirta Hebe RUIZ (calle 58 número 428, La Plata, Prov. Bs. As.); y DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano RANALLETTA (Av. Pedro Goyena 217, C.A.B.A.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14754/17 v. 14/03/2017

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.

Comunica que por reunión del Directorio del 10/03/2017 se designó al Sr. Sebastián Benito de Achával como Director Titular y Vicepresidente. El Sr. de Achával constituyó domicilio en Ing. Enrique Butty 275, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Guillermo Malm Green cesó en su cargo de Director Titular y Vicepresidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NRO. 21 de fecha 24/06/2015 Eduardo Enrique Represas - Síndico

e. 14/03/2017 N° 14959/17 v. 14/03/2017

METALURGICA ADEMAR S.A.

Por asamblea del 25/4/16 se designo Presidente: Jose Luis Coronel, Vicepresidente: Oscar Alberto Obregon y Director Suplente: Marcelo Carlos Joffe. Todos con domicilio especial en Chavarría 2467 Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/04/2016
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14776/17 v. 14/03/2017

MILITEX S.A.

La asamblea del 26/05/16 resolvió designar: Presidente: Karina Vanesa Reinhardt; Vicepresidente: Brian Eric Reinhardt; y Director Suplente: Ernesto Antonio Reinhardt; quienes constituyeron domicilio especial en Cazadores 2263, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 858
SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14756/17 v. 14/03/2017

MONTORMAS S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Privado del 02/03/2017 el Sr. Jorge Ismael VACCAREZZA cedió la totalidad de sus cuotas que tenía y le correspondía de la Sociedad a el Sr. Leandro Emanuel FRIEDICH, y renunció al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 02/03/2017
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14779/17 v. 14/03/2017

MOTTU S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 16/11/15 se designó Presidente Horacio Gabriel FERNANDEZ OSES; Directora Suplente: María Laura SINGUIDO, ambos con domicilio especial en Miro 531 Piso 8º Departamento 2 ° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 1255
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14741/17 v. 14/03/2017

NODO S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 53 y de Directorio Nº 119, ambas del 09/12/16, se designó el Directorio: Presidente: Mario Teófilo Petriella, Vicepresidente: Edgardo Juan Mosca y Directora Suplente: María Cecilia Mosca, quienes fijan domicilio especial en la calle Echeverría 4035 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 119 de fecha 09/12/2016
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14817/17 v. 14/03/2017

ODG OBRAS, DESARROLLOS Y GERENCIAMIENTO S.A.

Por Acta de Directorio N° 18 de fecha 13 de Diciembre de 2016 se aprueba el cambio de sede social desde Paraguay N° 541, Piso 2, CABA; hacia La Pampa N° 1517, Piso 1, Depto. A, CABA. Asimismo, y de manera complementaria, la totalidad del Directorio constituye nuevo domicilio especial en la sede social designada. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 18 de fecha 13/12/2016
Carla Mercedes Ordeig - T°: 123 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 15042/17 v. 14/03/2017

PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S.A.

Comunica que por Asamblea del 13/2/2017, se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Peter Hüwel como Presidente y Director Titular; y (ii) designar a Laurent Frederic Riesen en su reemplazo, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA. El Directorio quedará compuesto de la siguiente manera hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/2017: Presidente: Laurent Frederic Riesen; Vicepresidente: Robert Enri; Director Titular: María Fernanda Briceño; y Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2017
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14783/17 v. 14/03/2017

PESQUERA MAYORAZGO S.A. MARITIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Insc. R.P.C. Cap. Fed. el 16/12/74 Nº2824 Fº438 Lº81 TºA de Estatutos de S.A. Nacionales. Esc. Nº39 del 08/03/2017 Fº166 Reg. 166: Por Asamblea del 30/01/17 se resolvió aceptar las renuncias de los integrantes del Directorio: DIRECTORIO CESANTE: Presidente: Luis BOLENTINI; Vicepresidente: Florencia Inés MOREYRA; Director Suplente: Cristian Hernán BOLENTINI. Todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 Piso 7 Of. 75 CABA. Por Asamblea y reunión de directorio, ambas del 30/01/2017, se resolvió renovar el Directorio, con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Fernando ÁLVAREZ CASTELLANO; Vicepresidente: Pablo Eduardo MARINA; y Director Suplente: Carlos ÁLVAREZ CASTELLANO. Todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 Piso 5º Of. 51 CABA. Por reunión de directorio del 30/01/2017 se resolvió fijar nueva sede social en Jerónimo Salguero 2731 Piso 5º Of. 51 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 166
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14796/17 v. 14/03/2017

PRIMPER S.A.

Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 29/11/2016 se designó Directorio (período 2016 / 2017). Presidente: María Elena de OLAZÁBAL de HIRSCH; Vicepresidente: Carlos Marcelo BRAUN, y Directores Titulares: Elena María SAINT, Marina Victoria María SAINT, Sebastián BRAUN, Matías BRAUN, Enrique Constantino PELÁEZ y Bernardo Julio VELAR DE IRIGOYEN. Todos constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 1068, 10º piso, UF 35 y 37, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 29/11/2016
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14739/17 v. 14/03/2017

PROVERA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de agosto de 2001 se aprobó por unanimidad la renuncia del Director Titular y Presidente Daniel Fabián Bolotnicoff y del Director Suplente Eduardo D´Alessandro y asimismo se aprobó por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: Silvina Juana María Mignardi y Director Suplente: Virginia María Lourdes de Mignardi, quienes aceptaron expresamente el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Lavalle 1768, Piso 10°, depto. 104, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- FIRMA: Claudio Gastón Mayorca, abogado, T° 103 F° 910 C.P.A.C.F., autorizado por Instrumento Privado de fecha 3 de agosto de 2001. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2001
Claudio Gaston Mayorca - T°: 103 F°: 910 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14960/17 v. 14/03/2017

PUNTA QUIROGA S.A.

La Asamblea del 11/04/2016, designó por unanimidad a Claudio Scalise; Martín Sucari; Adrián Sucari y Maria Scalise para integrar el Directorio. El Directorio designado, en reunión del 11/04/2016, unánimemente aprueba la siguiente distribución de cargos: Presidente, Claudio Scalise; Vicepresidente, Martín Sucari; Director, Adrian Sucari; Director Suplente, Maria Scalise. Todos fijan domicilio especial en Cerrito 866, piso 6, (C.A.B.A.).
Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 11/04/2016
Eliseo Angel Buznego - T°: 100 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14668/17 v. 14/03/2017

QUAD TECHNOLOGIES S.A.

La asamblea del 29/9/2016 aceptó la renuncia del presidente Hector Sampayo y designó Presidente: Jorge Gustavo TRICOCI, Vicepresidente: Eduardo Gabriel CEPEDA, Director Titular: Bruno Sebastián FRONGIA, Director suplente: Melisa FERNANDEZ. Todos domicilio especial en Bruselas 991 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/09/2016
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14809/17 v. 14/03/2017

ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC

Comunica que por acta de representante legal de fecha 25/10/2016 se resolvió fijar la sede social en Cecilia Grierson 255, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de representante Legal de fecha 25/10/2016
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14752/17 v. 14/03/2017

SERVICIOS SPL S.A.

Esc 24 del 24/1/2017, Fº51, Reg. 1414, CABA, se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/1/2017, por la cual se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron y aceptaron los cargos en el mismo Presidente: Julio Cesar Karakasis. Director Suplente Rubén Ángel Vitaliano, ambos con domicilio especial constituido en Oruro 1176, Piso 12, Departamento B, CABA. Renuncia Carlos Adolfo Artuso, Julio Cesar Karakasis y Diego Hernan Martinez Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 24/01/2017 Reg. Nº 1414
LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14461/17 v. 14/03/2017

SILEY S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/2/2017 se resolvió por unanimidad designar a María Eugenia Basílico en carácter de directora titular única y presidente y a Nicolás Santurio como director suplente, ambos fijando domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/02/2017
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14683/17 v. 14/03/2017

TABARE INVERSIONES S.A.

Se rectifica edicto del 07/03/2017 Nº 12766/17. Domicilio real y especial: Rodriguez Peña 1686 piso 9º departamento A de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1993
María Elena Isabel Berlari - Matrícula: 4185 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14730/17 v. 14/03/2017

TECHNISYS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28.09.2016 se designó al Sr. Adrián Marcelo Iglesias Presidente, a la Sra. Liliana Carmen Ferreiro Vicepresidente y al Sr. Marcelo del Blanco Director Suplente. La totalidad de ellos constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 135 de fecha 24/02/2017
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14781/17 v. 14/03/2017

TINUVIEL S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1614,1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TINUVIEL SA con domicilio en calle 25 de Mayo 195 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por el contrato de cesión de cartera de créditos de fecha 24 de Febrero de 2017 suscripto entre Tinuviel S.A. y el Banco Municipal de Rosario, Tinuviel S.A. ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por CUIL, número de préstamo y fecha de otorgamiento:

27170913626 - 317201 - 14/12/2016; 27255481636 - 319184 - 14/12/2016; 27049353095 - 319475 - 01/12/2016; 27115413487 - 319504 - 07/12/2016; 27311837538 - 319541 - 07/12/2016; 27054621952 - 319566 - 19/12/2016; 27131519295 - 319673 - 16/12/2016; 27238140817 - 319694 - 05/12/2016; 23300595774 - 319711 - 28/12/2016; 27143459166 - 319712 - 28/12/2016; 20082307436 - 319721 - 13/12/2016; 20117623360 - 319782 - 14/12/2016; 20240579007 - 319800 - 15/12/2016; 27056055822 - 319852 - 14/12/2016; 23147994184 - 319874 - 20/12/2016; 27285848208 - 319891 - 14/12/2016; 27061572878 - 319925 - 20/12/2016; 27245112527 - 319942 - 15/12/2016; 23102078764 - 319961 - 15/12/2016; 27066225475 - 319969 - 22/12/2016; 27130075822 - 320031 - 20/12/2016; 27048476630 - 320068 - 21/12/2016; 20045924085 - 320092 - 14/12/2016; 27133008212 - 320109 - 14/12/2016; 27030593087 - 320128 - 19/12/2016; 27128555280 - 320161 - 12/12/2016; 20341099235 - 320183 - 16/12/2016; 27184391231 - 320204 - 29/12/2016; 27047657631 - 320206 - 14/12/2016; 20066093612 - 320211 - 14/12/2016; 27332491011 - 320215 - 13/12/2016; 27277265120 - 320248 - 27/12/2016; 27218407973 - 320266 - 19/12/2016; 20175064428 - 320273 - 16/12/2016; 24327091804 - 320286 - 22/12/2016; 23217984424 - 320288 - 15/12/2016; 20066967744 - 320294 - 14/12/2016; 27132469941 - 320306 - 16/12/2016; 27165301264 - 320314 - 16/12/2016; 27297494789 - 320328 - 13/12/2016; 27118460176 - 320329 - 27/12/2016; 27354121048 - 320330 - 12/12/2016; 27185059982 - 320345 - 15/12/2016; 27173750248 - 320356 - 15/12/2016; 27145802321 - 320363 - 21/12/2016; 27129837115 - 320368 - 21/12/2016; 27222689088 - 320375 - 14/12/2016; 27269752578 - 320376 - 20/12/2016; 27256990771 - 320390 - 20/12/2016; 27119647032 - 320400 - 14/12/2016; 27949348909 - 320433 - 13/12/2016; 27256206752 - 320435 - 14/12/2016; 27256206752 - 320437 - 14/12/2016; 23288675074 - 320439 - 13/12/2016; 27125900599 - 320448 - 21/12/2016; 20110219998 - 320449 - 13/12/2016; 27264927299 - 320451 - 13/12/2016; 20115214684 - 320452 - 13/12/2016; 27226117739 - 320453 - 14/12/2016; 20340326025 - 320459 - 14/12/2016; 23031664284 - 320462 - 16/12/2016; 20174680281 - 320463 - 13/12/2016; 27270629909 - 320467 - 15/12/2016; 23043176609 - 320470 - 13/12/2016; 27925731450 - 320472 - 13/12/2016; 27336524658 - 320477 - 15/12/2016; 23044971844 - 320478 - 13/12/2016; 27223531607 - 320491 - 14/12/2016; 27203378268 - 320493 - 14/12/2016; 27110492737 - 320497 - 16/12/2016; 20080408057 - 320498 - 19/12/2016; 23053261914 - 320499 - 15/12/2016; 20182628167 - 320501 - 15/12/2016; 23140492094 - 320513 - 14/12/2016; 27937565203 - 320514 - 13/12/2016; 27185373717 - 320515 - 13/12/2016; 23083542489 - 320519 - 13/12/2016; 27125960974 - 320522 - 19/12/2016; 27042296207 - 320524 - 13/12/2016; 23178932004 - 320540 - 13/12/2016; 20055007862 - 320547 - 15/12/2016; 20070920973 - 320548 - 14/12/2016; 20386877107 - 320552 - 16/12/2016; 27243398660 - 320553 - 14/12/2016; 27229387419 - 320566 - 14/12/2016; 20066581234 - 320568 - 14/12/2016; 23201140994 - 320570 - 14/12/2016; 27061407915 - 320575 - 14/12/2016; 27176891330 - 320584 - 14/12/2016; 20260451724 - 320589 - 16/12/2016; 20213878698 - 320590 - 19/12/2016; 27051460400 - 320591 - 14/12/2016; 27254543077 - 320592 - 16/12/2016; 27207146140 - 320595 - 15/12/2016; 27294258146 - 320597 - 15/12/2016; 20110542969 - 320599 - 15/12/2016; 27162588856 - 320604 - 15/12/2016; 27249526539 - 320608 - 20/12/2016; 20437569054 - 320612 - 19/12/2016; 20078399199 - 320613 - 20/12/2016; 27247912156 - 320616 - 14/12/2016; 20319964976 - 320618 - 15/12/2016; 27207811969 - 320623 - 15/12/2016; 27232320937 - 320624 - 14/12/2016; 27122715820 - 320633 - 19/12/2016; 27168546519 - 320634 - 16/12/2016; 27264222228 - 320635 - 14/12/2016; 20184655595 - 320636 - 14/12/2016; 20322330848 - 320638 - 22/12/2016; 27186917583 - 320639 - 20/12/2016; 23170286804 - 320646 - 22/12/2016; 27213842264 - 320650 - 20/12/2016; 27228327528 - 320655 - 15/12/2016; 27041644937 - 320657 - 14/12/2016; 20187784213 - 320660 - 14/12/2016; 27133239621 - 320664 - 26/12/2016; 23161226769 - 320665 - 15/12/2016; 20185751377 - 320667 - 20/12/2016; 20185751377 - 320668 - 20/12/2016; 27373010362 - 320669 - 14/12/2016; 27306907846 - 320673 - 21/12/2016; 27306907846 - 320674 - 21/12/2016; 27231665809 - 320676 - 15/12/2016; 20087902650 - 320679 - 14/12/2016; 27230351940 - 320680 - 16/12/2016; 20376404375 - 320682 - 15/12/2016; 27062927858 - 320689 - 14/12/2016; 27062927858 - 320690 - 14/12/2016; 27054805336 - 320698 - 14/12/2016; 27310478585 - 320700 - 15/12/2016; 27325597777 - 320720 - 15/12/2016; 27325597777 - 320721 - 15/12/2016; 27140634250 - 320726 - 20/12/2016; 20177862895 - 320728 - 16/12/2016; 20177862895 - 320734 - 16/12/2016; 27147563677 - 320737 - 15/12/2016; 27219982378 - 320740 - 19/12/2016; 23266454619 - 320742 - 19/12/2016; 20262422454 - 320744 - 15/12/2016; 23266454619 - 320748 - 19/12/2016; 23355438244 - 320750 - 15/12/2016; 23355438244 - 320752 - 15/12/2016; 23302559074 - 320755 - 16/12/2016; 20234986490 - 320763 - 15/12/2016; 27216524816 - 320764 - 16/12/2016; 23180982434 - 320765 - 15/12/2016; 20260518241 - 320768 - 16/12/2016; 20136119339 - 320770 - 21/12/2016; 23222689244 - 320776 - 15/12/2016; 27149370345 - 320777 - 26/12/2016; 27355159480 - 320784 - 21/12/2016; 20392178644 - 320792 - 19/12/2016; 27242582018 - 320793 - 19/12/2016; 20392178644 - 320794 - 19/12/2016; 27258941557 - 320795 - 14/12/2016; 27327275696 - 320796 - 23/12/2016; 23233234974 - 320797 - 22/12/2016; 27132108124 - 320801 - 20/12/2016; 20100117658 - 320802 - 16/12/2016; 20323010170 - 320803 - 19/12/2016; 27306090114 - 320805 - 15/12/2016; 27136100888 - 320806 - 19/12/2016; 27274997376 - 320810 - 16/12/2016; 27122879718 - 320812 - 20/12/2016; 20267580880 - 320813 - 16/12/2016; 27099930824 - 320814 - 19/12/2016; 20246531057 - 320825 - 15/12/2016; 27167195755 - 320832 - 19/12/2016; 23336821924 - 320836 - 15/12/2016; 27289412315 - 320844 - 15/12/2016; 27139177334 - 320846 - 16/12/2016; 20168153067 - 320849 - 19/12/2016; 20168153067 - 320855 - 19/12/2016; 27263026077 - 320858 - 14/12/2016; 20137386810 - 320866 - 15/12/2016; 20078187590 - 320868 - 19/12/2016; 27165278378 - 320870 - 19/12/2016; 27210065208 - 320874 - 15/12/2016; 27187203789 - 320878 - 19/12/2016; 20101490107 - 320880 - 15/12/2016; 23332318829 - 320881 - 21/12/2016; 27300125900 - 320885 - 04/01/2017; 27114262809 - 320887 - 16/12/2016; 27105386643 - 320888 - 15/12/2016; 27235547827 - 320890 - 20/12/2016; 20262173306 - 320893 - 15/12/2016; 27162434948 - 320894 - 15/12/2016; 20250746564 - 320897 - 22/12/2016; 27037251432 - 320900 - 15/12/2016; 20324311808 - 320901 - 19/12/2016; 20288236802 - 320903 - 20/12/2016; 27140058705 - 320910 - 15/12/2016; 23340348559 - 320913 - 16/12/2016; 20380713455 - 320915 - 15/12/2016; 27268210836 - 320917 - 16/12/2016; 27124149423 - 320918 - 15/12/2016; 27215038659 - 320927 - 26/12/2016; 23282390434 - 320929 - 21/12/2016; 27222294695 - 320932 - 19/12/2016; 20231117726 - 320933 - 15/12/2016; 20200171129 - 320936 - 16/12/2016; 27258322474 - 320940 - 15/12/2016; 23252645594 - 320957 - 22/12/2016; 27183372276 - 320959 - 15/12/2016; 20374538803 - 320961 - 16/12/2016; 20136119339 - 320962 - 21/12/2016; 27061365457 - 320971 - 16/12/2016; 27057545130 - 320972 - 16/12/2016; 27251409469 - 320984 - 16/12/2016; 23078455829 - 320988 - 19/12/2016; 27292199851 - 321006 - 16/12/2016; 23180917934 - 321008 - 16/12/2016; 27263967890 - 321011 - 19/12/2016; 20100641691 - 321020 - 23/12/2016; 27175786126 - 321022 - 19/12/2016; 27175786126 - 321023 - 19/12/2016; 27202093472 - 321034 - 19/12/2016; 20186600631 - 321036 - 20/12/2016; 20075675098 - 321038 - 19/12/2016; 20175360639 - 321039 - 16/12/2016; 27061945011 - 321045 - 16/12/2016; 27333914900 - 321047 - 16/12/2016; 23101863824 - 321048 - 20/12/2016; 27226825369 - 321050 - 16/12/2016; 20105196610 - 321054 - 19/12/2016; 27161550065 - 321065 - 19/12/2016; 27049665763 - 321066 - 16/12/2016; 27213120005 - 321070 - 16/12/2016; 20213429052 - 321073 - 15/12/2016; 27141703035 - 321074 - 16/12/2016; 27237432199 - 321078 - 21/12/2016; 27213682607 - 321083 - 16/12/2016; 27388538673 - 321085 - 20/12/2016; 27291666235 - 321086 - 20/12/2016; 27319185009 - 321092 - 16/12/2016; 20139544405 - 321096 - 16/12/2016; 27242428841 - 321100 - 16/12/2016; 20081451487 - 321103 - 19/12/2016; 27231429153 - 321104 - 16/12/2016; 27166122703 - 321112 - 19/12/2016; 23260109804 - 321122 - 16/12/2016; 20149836463 - 321129 - 16/12/2016; 23371393684 - 321130 - 23/12/2016; 27145190792 - 321131 - 20/12/2016; 27160170331 - 321133 - 20/12/2016; 27147564258 - 321134 - 19/12/2016; 23201357314 - 321140 - 19/12/2016; 27132404734 - 321143 - 20/12/2016; 27111213505 - 321146 - 16/12/2016; 27373890672 - 321147 - 19/12/2016; 23163315874 - 321151 - 19/12/2016; 27126226352 - 321152 - 19/12/2016; 20084241769 - 321153 - 16/12/2016; 27057400477 - 321154 - 22/12/2016; 27057400477 - 321155 - 22/12/2016; 20054092610 - 321156 - 23/12/2016; 27224885364 - 321157 - 22/12/2016; 20104593993 - 321158 - 20/12/2016; 27125854201 - 321161 - 19/12/2016; 27121648593 - 321168 - 19/12/2016; 27103318624 - 321173 - 22/12/2016; 27204604156 - 321176 - 19/12/2016; 20131846437 - 321183 - 19/12/2016; 27937198650 - 321185 - 19/12/2016; 27207321791 - 321187 - 23/12/2016; 27224536076 - 321193 - 20/12/2016; 27242387924 - 321197 - 23/12/2016; 27125314835 - 321200 - 19/12/2016; 27304196918 - 321202 - 27/12/2016; 27136178895 - 321203 - 21/12/2016; 27181491464 - 321206 - 23/12/2016; 20146569049 - 321207 - 19/12/2016; 27173207978 - 321210 - 19/12/2016; 23175623744 - 321211 - 19/12/2016; 27045326557 - 321212 - 19/12/2016; 27120788715 - 321218 - 21/12/2016; 27046600059 - 321221 - 16/12/2016; 27141443319 - 321225 - 21/12/2016; 27239023083 - 321232 - 21/12/2016; 27120571562 - 321240 - 19/12/2016; 27220402652 - 321250 - 19/12/2016; 27049979326 - 321262 - 19/12/2016; 27045463112 - 321266 - 22/12/2016; 27167242575 - 321267 - 21/12/2016; 27358961113 - 321272 - 20/12/2016; 20069670440 - 321277 - 20/12/2016; 20377452977 - 321279 - 20/12/2016; 27341241893 - 321283 - 29/12/2016; 27301970418 - 321286 - 20/12/2016; 27202418355 - 321288 - 27/12/2016; 27182197136 - 321292 - 20/12/2016; 20175593277 - 321294 - 21/12/2016; 27289578183 - 321296 - 19/12/2016; 27250192628 - 321297 - 20/12/2016; 23166635764 - 321306 - 23/12/2016; 23166635764 - 321308 - 23/12/2016; 20050855865 - 321311 - 20/12/2016; 20050855865 - 321312 - 20/12/2016; 20211802759 - 321313 - 19/12/2016; 20300537333 - 321314 - 20/12/2016; 27224814696 - 321320 - 19/12/2016; 27204908686 - 321321 - 19/12/2016; 27066292431 - 321328 - 20/12/2016; 27258854611 - 321329 - 19/12/2016; 27922054253 - 321330 - 20/12/2016; 27143442565 - 321331 - 22/12/2016; 23272048894 - 321332 - 22/12/2016; 27307540636 - 321335 - 21/12/2016; 27056162726 - 321342 - 21/12/2016; 27249318200 - 321345 - 20/12/2016; 20105943793 - 321347 - 20/12/2016; 27132902424 - 321348 - 20/12/2016; 20105943793 -

321349 - 20/12/2016; 27234235112 - 321352 - 20/12/2016; 27051321060 - 321353 - 21/12/2016; 27261836012 - 321357 - 30/12/2016; 27169802764 - 321358 - 20/12/2016; 27143788259 - 321359 - 20/12/2016; 27049803465 - 321361 - 20/12/2016; 27184421513 - 321362 - 20/12/2016; 27059409986 - 321363 - 20/12/2016; 27249289197 - 321368 - 21/12/2016; 27259652761 - 321371 - 21/12/2016; 27259652761 - 321372 - 21/12/2016; 27138587385 - 321373 - 20/12/2016; 27169581644 - 321380 - 19/12/2016; 20275757722 - 321381 - 21/12/2016; 27148803922 - 321383 - 23/12/2016; 27148803922 - 321384 - 23/12/2016; 27232951260 - 321394 - 20/12/2016; 23270814484 - 321399 - 22/12/2016; 20237142587 - 321400 - 21/12/2016; 27138373830 - 321404 - 26/12/2016; 20106137138 - 321405 - 26/12/2016; 20320817537 - 321408 - 21/12/2016; 27200715662 - 321411 - 19/12/2016; 20305636291 - 321415 - 04/01/2017; 27182708033 - 321419 - 20/12/2016; 20233572269 - 321421 - 23/12/2016; 27258422665 - 321426 - 22/12/2016; 27143392509 - 321432 - 20/12/2016; 27107186692 - 321434 - 19/12/2016; 27261890491 - 321446 - 20/12/2016; 27136519536 - 321450 - 22/12/2016; 20390452730 - 321452 - 22/12/2016; 27347071159 - 321457 - 20/12/2016; 20076592056 - 321459 - 20/12/2016; 27066753366 - 321462 - 27/12/2016; 27260695423 - 321467 - 21/12/2016; 20221932286 - 321469 - 21/12/2016; 27100485333 - 321472 - 20/12/2016; 23082125329 - 321473 - 21/12/2016; 27292514447 - 321479 - 20/12/2016; 20254582027 - 321487 - 21/12/2016; 27298685863 - 321492 - 20/12/2016; 27205089816 - 321495 - 20/12/2016; 20132942758 - 321496 - 21/12/2016; 27175773733 - 321497 - 20/12/2016; 27104554909 - 321499 - 22/12/2016; 27208662843 - 321502 - 29/12/2016; 20178455398 - 321506 - 21/12/2016; 20078652552 - 321508 - 28/12/2016; 27201288938 - 321509 - 22/12/2016; 27217336940 - 321514 - 22/12/2016; 27173560988 - 321518 - 21/12/2016; 27213190224 - 321519 - 22/12/2016; 27227487378 - 321520 - 22/12/2016; 23063924474 - 321522 - 21/12/2016; 27115574359 - 321524 - 23/12/2016; 27221703486 - 321525 - 21/12/2016; 27227487378 - 321526 - 22/12/2016; 23319111514 - 321527 - 23/12/2016; 20126051442 - 321531 - 22/12/2016; 20078252244 - 321534 - 22/12/2016; 20068123403 - 321537 - 20/12/2016; 27238372947 - 321550 - 23/12/2016; 20246728756 - 321551 - 22/12/2016; 27238074296 - 321552 - 21/12/2016; 20251129704 - 321556 - 20/12/2016; 27229034656 - 321559 - 21/12/2016; 27234186049 - 321561 - 21/12/2016; 27183091706 - 321562 - 21/12/2016; 27105281671 - 321563 - 23/12/2016; 20127591270 - 321566 - 20/12/2016; 20210137115 - 321568 - 22/12/2016; 23235969874 - 321571 - 22/12/2016; 27205207673 - 321573 - 21/12/2016; 27272253582 - 321583 - 30/12/2016; 20177789837 - 321588 - 26/12/2016; 27228347464 - 321590 - 23/12/2016; 27228347464 - 321592 - 23/12/2016; 23066045889 - 321593 - 21/12/2016; 20141352653 - 321595 - 21/12/2016; 20362006350 - 321602 - 22/12/2016; 20237159684 - 321605 - 22/12/2016; 27049229106 - 321606 - 23/12/2016; 23249708879 - 321607 - 21/12/2016; 27131929655 - 321612 - 21/12/2016; 20280720055 - 321613 - 23/12/2016; 27146393883 - 321616 - 22/12/2016; 27182713258 - 321617 - 29/12/2016; 23184246414 - 321620 - 22/12/2016; 27170161608 - 321626 - 21/12/2016; 20078403285 - 321629 - 21/12/2016; 27209344330 - 321631 - 22/12/2016; 27209344330 - 321632 - 22/12/2016; 20335306881 - 321638 - 21/12/2016; 20104555803 - 321640 - 22/12/2016; 27300055104 - 321644 - 22/12/2016; 27146967707 - 321648 - 21/12/2016; 27042319525 - 321651 - 21/12/2016; 27353930872 - 321652 - 22/12/2016; 27147520285 - 321663 - 20/12/2016; 27302327357 - 321665 - 22/12/2016; 27232672744 - 321668 - 21/12/2016; 20080450355 - 321669 - 21/12/2016; 27302327357 - 321670 - 22/12/2016; 23162643169 - 321673 - 21/12/2016; 20085979001 - 321674 - 23/12/2016; 27044350527 - 321675 - 26/12/2016; 27146005603 - 321677 - 21/12/2016; 27146005603 - 321680 - 21/12/2016; 27329222778 - 321683 - 21/12/2016; 27336314254 - 321684 - 22/12/2016; 27290816799 - 321686 - 22/12/2016; 27047779060 - 321687 - 21/12/2016; 20145428409 - 321695 - 22/12/2016; 20145428409 - 321697 - 22/12/2016; 27051866075 - 321698 - 29/12/2016; 27103038443 - 321699 - 23/12/2016; 27041061702 - 321702 - 21/12/2016; 27257442468 - 321704 - 21/12/2016; 27051605301 - 321709 - 22/12/2016; 27167177315 - 321721 - 21/12/2016; 24302152515 - 321722 - 22/12/2016; 27047904299 - 321728 - 21/12/2016; 27144187836 - 321735 - 23/12/2016; 27169877233 - 321741 - 21/12/2016; 27228114532 - 321746 - 21/12/2016; 20102057741 - 321753 - 26/12/2016; 27231892872 - 321754 - 21/12/2016; 27050845899 - 321766 - 22/12/2016; 27231556619 - 321780 - 22/12/2016; 27300899914 - 321781 - 21/12/2016; 27186268348 - 321782 - 22/12/2016; 27200474061 - 321784 - 21/12/2016; 20173478330 - 321785 - 22/12/2016; 20129470160 - 321789 - 21/12/2016; 27231856051 - 321791 - 21/12/2016; 27046216046 - 321793 - 21/12/2016; 27172922797 - 321798 - 22/12/2016; 20122017886 - 321799 - 21/12/2016; 27164598085 - 321800 - 22/12/2016; 27112771633 - 321801 - 23/12/2016; 27057288103 - 321802 - 26/12/2016; 23169338744 - 321808 - 22/12/2016; 23169338744 - 321809 - 22/12/2016; 27176594441 - 321812 - 22/12/2016; 23065303914 - 321813 - 22/12/2016; 27134557082 - 321819 - 22/12/2016; 27134003648 - 321823 - 28/12/2016; 27379413191 - 321825 - 22/12/2016; 20272678996 - 321830 - 28/12/2016; 23227655429 - 321832 - 23/12/2016; 23227655429 - 321833 - 23/12/2016; 27305098618 - 321845 - 23/12/2016; 27054299619 - 321846 - 22/12/2016; 27204802934 - 321847 - 27/12/2016; 27051471992 - 321851 - 23/12/2016; 27175528526 - 321852 - 23/12/2016; 24213431028 - 321854 - 21/12/2016; 27248544487 - 321858 - 23/12/2016; 27102451169 - 321867 - 22/12/2016; 27123316199 - 321871 - 22/12/2016; 27382242403 - 321876 - 22/12/2016; 27297546827 - 321878 - 28/12/2016; 27119452770 - 321879 - 23/12/2016; 20046214936 - 321881 - 21/12/2016; 27166232231 - 321882 - 22/12/2016; 27052644041 - 321883 - 23/12/2016; 27136093733 - 321889 - 23/12/2016; 27236781424 - 321898 - 22/12/2016; 27228575564 - 321900 - 23/12/2016; 27166789139 - 321905 - 22/12/2016; 23331321494 - 321906 - 22/12/2016; 27166789139 - 321907 - 22/12/2016; 23166936829 - 321911 - 22/12/2016; 27251605810 - 321913 - 23/12/2016; 20080119691 - 321916 - 22/12/2016; 27215730013 - 321917 - 22/12/2016; 27262183608 - 321922 - 23/12/2016; 27274657370 - 321923 - 22/12/2016; 27056890314 - 321926 - 22/12/2016; 27023239642 - 321928 - 22/12/2016; 27175053889 - 321936 - 30/12/2016; 20217530009 - 321937 - 23/12/2016; 27166716433 - 321941 - 22/12/2016; 27242919764 - 321942 - 30/12/2016; 20116863872 - 321947 - 22/12/2016; 27173105954 - 321948 - 22/12/2016; 20217530009 - 321949 - 23/12/2016; 27363775018 - 321952 - 28/12/2016; 20081190926 - 321954 - 22/12/2016; 27255186820 - 321956 - 22/12/2016; 27052776134 - 321957 - 26/12/2016; 20082765345 - 321960 - 23/12/2016; 27322305872 - 321963 - 22/12/2016; 27315032046 - 321969 - 22/12/2016; 20310472914 - 321974 - 23/12/2016; 20310472914 - 321975 - 23/12/2016; 27382203394 - 321977 - 22/12/2016; 27382203394 - 321978 - 22/12/2016; 27141103909 - 321979 - 22/12/2016; 27205704669 - 321983 - 22/12/2016; 27110031594 - 321987 - 22/12/2016; 27109761848 - 321994 - 22/12/2016; 27221063258 - 322002 - 23/12/2016; 27045977515 - 322003 - 22/12/2016; 27227120431 - 322004 - 27/12/2016; 20085732588 - 322008 - 22/12/2016; 20160818450 - 322017 - 22/12/2016; 23217533414 - 322024 - 29/12/2016; 20135845524 - 322031 - 23/12/2016; 20325261065 - 322032 - 23/12/2016; 27175130832 - 322034 - 23/12/2016; 27119049577 - 322038 - 26/12/2016; 27229104875 - 322041 - 23/12/2016; 27226163374 - 322043 - 23/12/2016; 27229104875 - 322044 - 23/12/2016; 27351168051 - 322046 - 27/12/2016; 27187333208 - 322048 - 23/12/2016; 27187333208 - 322049 - 23/12/2016; 23215423794 - 322050 - 23/12/2016; 20922928135 - 322052 - 23/12/2016; 20080290137 - 322056 - 26/12/2016; 20081657522 - 322064 - 23/12/2016; 27046064114 - 322069 - 23/12/2016; 27226888557 - 322070 - 26/12/2016; 27127798783 - 322073 - 23/12/2016; 27188262134 - 322074 - 23/12/2016; 27127189957 - 322075 - 23/12/2016; 27165393738 - 322077 - 26/12/2016; 27232943861 - 322079 - 23/12/2016; 27173582167 - 322083 - 23/12/2016; 27269415563 - 322089 - 23/12/2016; 20066071643 - 322092 - 26/12/2016; 27147069001 - 322097 - 26/12/2016; 20323222542 - 322098 - 26/12/2016; 23111882134 - 322102 - 26/12/2016; 20082177958 - 322108 - 23/12/2016; 27116465324 - 322109 - 26/12/2016; 27305043880 - 322113 - 26/12/2016; 23104377394 - 322118 - 26/12/2016; 27202273705 - 322119 - 23/12/2016; 27209666885 - 322121 - 28/12/2016; 27937774775 - 322123 - 27/12/2016; 27937774775 - 322124 - 27/12/2016; 27176266495 - 322125 - 26/12/2016; 23407991494 - 322126 - 23/12/2016; 23286237274 - 322132 - 23/12/2016; 27045800305 - 322133 - 26/12/2016; 27187502247 - 322134 - 23/12/2016; 23046064534 - 322135 - 26/12/2016; 23213723154 - 322138 - 26/12/2016; 20220620361 - 322140 - 27/12/2016; 27241222190 - 322144 - 23/12/2016; 27219144631 - 322147 - 23/12/2016; 27054380963 - 322152 - 23/12/2016; 27302963342 - 322153 - 26/12/2016; 27107532558 - 322154 - 22/12/2016; 20221510381 - 322161 - 28/12/2016; 20234650239 - 322162 - 23/12/2016; 20234650239 - 322164 - 23/12/2016; 27099803075 - 322168 - 27/12/2016; 20161325377 - 322169 - 27/12/2016; 20066967299 - 322170 - 23/12/2016; 27305296371 - 322172 - 23/12/2016; 27210765234 - 322173 - 23/12/2016; 27183709289 - 322175 - 23/12/2016; 20081629286 - 322178 - 30/12/2016; 23041400374 - 322179 - 27/12/2016; 20110145331 - 322185 - 26/12/2016; 23087004589 - 322187 - 27/12/2016; 27168077659 - 322191 - 26/12/2016; 27146701200 - 322192 - 26/12/2016; 27298912312 - 322197 - 02/01/2017; 27221639966 - 322203 - 29/12/2016; 27175020980 - 322205 - 28/12/2016; 27182167350 - 322216 - 27/12/2016; 20178735307 - 322217 - 28/12/2016; 20110138270 - 322219 - 27/12/2016; 27129317839 - 322222 - 26/12/2016; 27393984983 - 322225 - 27/12/2016; 27120891931 - 322228 - 26/12/2016; 27118699470 - 322231 - 26/12/2016; 27247924995 - 322232 - 26/12/2016; 27247924995 - 322233 - 26/12/2016; 27059705917 - 322234 - 23/12/2016; 27243192299 - 322235 - 26/12/2016; 27169099281 - 322240 - 03/01/2017; 27243398326 - 322243 - 26/12/2016; 20049859989 - 322246 - 29/12/2016; 27283872977 - 322261 - 27/12/2016; 20166704309 - 322265 - 26/12/2016; 20055409278 - 322267 - 28/12/2016; 27207507593 - 322271 - 27/12/2016; 20062975181 - 322277 - 28/12/2016; 27301328090 - 322278 - 27/12/2016; 20286772022 - 322285 - 26/12/2016; 27402061206 - 322286 - 30/12/2016; 27226390559 - 322288 - 26/12/2016; 27108460410 - 322289 - 28/12/2016; 27049796523 - 322290 - 28/12/2016; 20054096705 - 322295 - 27/12/2016; 20939098551 - 322298 - 27/12/2016; 23149826874 - 322299 - 27/12/2016; 27049500012 - 322301 - 26/12/2016; 20047413207 - 322304 - 27/12/2016; 27065523383 - 322313 - 27/12/2016; 27146615827 - 322317 - 26/12/2016; 27107031613 - 322321 - 26/12/2016; 27238176811 - 322322 - 26/12/2016; 20076163031 - 322323 - 27/12/2016; 20299458653 - 322333 - 26/12/2016; 20186505515 - 322335 - 26/12/2016; 27171368001 - 322336 - 27/12/2016; 20130565833 - 322349 - 29/12/2016; 20130565833 - 322350 - 29/12/2016; 27363719487 - 322351 - 28/12/2016; 27138644001 - 322353 - 28/12/2016; 27348095086 - 322354 - 28/12/2016; 27178935858 - 322355 - 28/12/2016; 23326246549 - 322357 - 29/12/2016; 27065568840 - 322361 - 27/12/2016; 27420026922 - 322363 - 28/12/2016; 27229770824 - 322376 - 30/12/2016; 20069538410 - 322377 - 28/12/2016; 27145734199 - 322381 - 27/12/2016; 27161628366 - 322382 - 28/12/2016; 23177339334 - 322385 - 27/12/2016; 20326568563 - 322388 - 27/12/2016; 27043771693 - 322392 - 27/12/2016; 27353148058 - 322397 - 28/12/2016; 23203267134 - 322400 - 28/12/2016; 27213181527 - 322405 - 29/12/2016; 20250510307 - 322408 - 27/12/2016; 27272531779 - 322411 - 27/12/2016; 27056233194 - 322413 - 27/12/2016; 27204897846 - 322418 - 27/12/2016; 27264379623 - 322419 - 27/12/2016; 27284695947 - 322420 - 27/12/2016; 27284695947 - 322422 - 27/12/2016; 20080184825 - 322423 - 30/12/2016; 20077972197 - 322429 - 27/12/2016; 27216306088 - 322430 - 28/12/2016; 27233000979 - 322435 - 27/12/2016; 20113086735 - 322437 - 27/12/2016; 27112894980 - 322439 - 28/12/2016; 27224633977 - 322441 - 28/12/2016; 20114300293 - 322442 - 27/12/2016; 27183573603 - 322450 - 29/12/2016; 27062363652 - 322453 - 28/12/2016; 27051676845 - 322454 - 28/12/2016; 27051676845 - 322455 - 28/12/2016; 27038951268 - 322457 - 28/12/2016; 27187505599 - 322460 - 28/12/2016; 27251455665 - 322461 - 28/12/2016; 20185381707 - 322462 - 28/12/2016; 20185381707 - 322463 - 28/12/2016; 23184315424 - 322470 - 28/12/2016; 27204455614 - 322473 - 28/12/2016; 27314747866 - 322483 - 29/12/2016; 27275685629 - 322491 - 29/12/2016; 27244948869 - 322493 - 29/12/2016; 20253955644 - 322501 - 28/12/2016; 20126424532 - 322506 - 28/12/2016; 27174185730 - 322508 - 28/12/2016; 20082127551 - 322511 - 28/12/2016; 20102067437 - 322513 - 04/01/2017; 27058930178 - 322514 - 02/01/2017; 27134503322 - 322517 - 28/12/2016; 27116986006 - 322518 - 29/12/2016; 27129333788 - 322521 - 29/12/2016; 27299114231 - 322525 - 28/12/2016; 27242330221 - 322527 - 28/12/2016; 27309491500 - 322528 - 28/12/2016; 27046500550 - 322531 - 28/12/2016; 27308910860 - 322534 - 29/12/2016; 27308910860 - 322535 - 29/12/2016; 23057493534 - 322536 - 28/12/2016; 20116716896 - 322539 - 28/12/2016; 20063479900 - 322540 - 28/12/2016; 27211176224 - 322541 - 28/12/2016; 27183092826 - 322544 - 28/12/2016; 27183092826 - 322552 - 28/12/2016; 23117090604 - 322555 - 29/12/2016; 27246379683 - 322562 - 28/12/2016; 20368416607 - 322563 - 29/12/2016; 27179653848 - 322565 - 28/12/2016; 20164628206 - 322567 - 28/12/2016; 27348775532 - 322568 - 29/12/2016; 20075360933 - 322569 - 29/12/2016; 27348775532 - 322570 - 29/12/2016; 27305675011 - 322572 - 05/01/2017; 20263022395 - 322573 - 02/01/2017; 20263022395 - 322574 - 02/01/2017; 27124190598 - 322576 - 28/12/2016; 20160828715 - 322578 - 02/01/2017; 27135523599 - 322585 - 29/12/2016; 20107308114 - 322587 - 29/12/2016; 27127295285 - 322588 - 28/12/2016; 20398961634 - 322590 - 29/12/2016; 20398961634 - 322591 - 29/12/2016; 27261987878 - 322594 - 28/12/2016; 27380815988 - 322602 - 29/12/2016; 20241458459 - 322605 - 03/01/2017; 20241458459 - 322608 - 03/01/2017; 20061479199 - 322610 - 29/12/2016; 20061479199 - 322611 - 29/12/2016; 27111559843 - 322615 - 29/12/2016; 27239199467 - 322619 - 30/12/2016; 27332010129 - 322629 - 30/12/2016; 27149164621 - 322632 - 29/12/2016; 20127949140 - 322645 - 30/12/2016; 27322833437 - 322647 - 29/12/2016; 27062691242 - 322648 - 03/01/2017; 27062691242 - 322649 - 03/01/2017; 23265683339 - 322652 - 30/12/2016; 23127349649 - 322653 - 29/12/2016; 27143392193 - 322656 - 29/12/2016; 27138176075 - 322661 - 28/12/2016; 24274778063 - 322662 - 29/12/2016; 27142610081 - 322673 - 29/12/2016; 27051175730 - 322679 - 30/12/2016; 27051175730 - 322682 - 30/12/2016; 27063468180 - 322699 - 30/12/2016; 27138669683 - 322702 - 02/01/2017; 27054959368 - 322704 - 29/12/2016; 20232304155 - 322705 - 30/12/2016; 27262288817 - 322712 - 03/01/2017; 20085432851 - 322717 - 30/12/2016; 20232304155 - 322724 - 30/12/2016; 27136071705 - 322725 - 29/12/2016; 27270153955 - 322728 - 29/12/2016; 27101614722 - 322735 - 30/12/2016; 20054023724 - 322741 - 30/12/2016; 20147767944 - 322752 - 04/01/2017; 20083421348 - 322753 - 02/01/2017; 27063845774 - 322754 - 29/12/2016; 27115015848 - 322755 - 29/12/2016; 27179177809 - 322756 - 29/12/2016; 20085432851 - 322758 - 30/12/2016; 20078575221 - 322763 - 30/12/2016; 27209635661 - 322771 - 02/01/2017; 27106891058 - 322775 - 02/01/2017; 23285559359 - 322778 - 04/01/2017; 27233908105 - 322789 - 30/12/2016; 27238257021 - 322791 - 30/12/2016; 20147350385 - 322792 - 30/12/2016; 27128999839 - 322795 - 30/12/2016; 27180615259 - 322796 - 30/12/2016; 27201299697 - 322804 - 30/12/2016; 27226215773 - 322819 - 29/12/2016; 27051874094 - 322838 - 04/01/2017; 20079734102 - 322840 - 02/01/2017; 27109450362 - 322842 - 30/12/2016; 27247878926 - 322844 - 30/12/2016; 27179116532 - 322855 - 02/01/2017; 27129966047 - 322860 - 02/01/2017; 20213416368 - 322878 - 02/01/2017; 27116393102 - 322888 - 02/01/2017; 27032962888 - 322895 - 02/01/2017; 23188717969 - 322897 - 03/01/2017; 27115069247 - 322898 - 30/12/2016; 27301757161 - 322900 - 30/12/2016; 27064873615 - 322901 - 30/12/2016; 27178464022 - 322906 - 30/12/2016; 27057826075 - 322925 - 04/01/2017; 20127792675 - 322949 - 02/01/2017; 27204997425 - 322950 - 02/01/2017; 20162035380 - 322961 - 02/01/2017; 20378020337 - 322962 - 03/01/2017; 20075949341 - 322979 - 02/01/2017; 27064745080 - 322980 - 02/01/2017; 27143837918 - 323002 - 03/01/2017; 27143837918 - 323003 - 03/01/2017; 23371459359 - 323015 - 03/01/2017; 23371459359 - 323016 - 03/01/2017; 20055317969 - 323140 - 04/01/2017; 27064747903 - 323280 - 06/01/2017;

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 06/02/2013 Reg. Nº 501
María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14735/17 v. 14/03/2017

TINUVIEL S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a los acreedores, ter-

ceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TINUVIEL SA con domicilio en calle 25 de Mayo 195 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por el contrato de cesión de cartera de créditos de fecha 19 de Enero de 2017 suscripto entre Tinuviel S.A. y el Banco Municipal de Rosario, Tinuviel S.A. ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por CUIL, número de préstamo y fecha de otorgamiento:

27147936066 - 310434 - 13/12/2016; 20346844885 - 312312 - 14/10/2016; 27148408772 - 312755 - 26/10/2016; 27268753325 - 312769 - 14/10/2016; 27176574025 - 312797 - 17/10/2016; 23241712494 - 312800 - 30/11/2016; 20921247525 - 312802 - 19/10/2016; 20066885403 - 313322 - 14/10/2016; 20071910939 - 313352 - 17/10/2016; 27171189565 - 313507 - 27/10/2016; 27227382770 - 313508 - 03/11/2016; 27128548217 - 313512 - 28/10/2016; 27109017936 - 313527 - 17/10/2016; 20273001663 - 313540 - 21/10/2016; 27166220322 - 313546 - 14/10/2016; 20068175969 - 313607 - 17/10/2016; 20081561258 - 313680 - 17/10/2016; 27229898138 - 313723 - 20/10/2016; 20132738514 - 313762 - 14/10/2016; 20076802670 - 313972 - 26/10/2016; 27101690232 - 314016 - 21/10/2016; 20288425915 - 314141 - 18/10/2016; 27051353140 - 314234 - 26/10/2016; 20351456087 - 314236 - 20/10/2016; 27087842717 - 314246 - 24/10/2016; 27107369002 - 314249 - 19/10/2016; 27272402731 - 314289 - 19/10/2016; 20046958749 - 314301 - 19/10/2016; 27320719467 - 314305 - 21/10/2016; 27219048543 - 314351 - 26/10/2016; 20219099283 - 314397 - 21/10/2016; 27058074107 - 314419 - 20/10/2016; 20066855695 - 314429 - 20/10/2016; 27099820352 - 314434 - 25/11/2016; 20078800802 - 314436 - 21/10/2016; 27057862209 - 314437 - 20/10/2016; 27035826608 - 314509 - 20/10/2016; 27062474640 - 314513 - 20/10/2016; 20107699083 - 314561 - 20/10/2016; 23247269924 - 314608 - 20/10/2016; 27174961897 - 314764 - 01/11/2016; 27219886204 - 314765 - 25/10/2016; 20080019093 - 314797 - 24/10/2016; 27315856790 - 314833 - 02/11/2016; 27062114504 - 314900 - 28/10/2016; 27185151668 - 314929 - 27/10/2016; 27134593933 - 314930 - 24/10/2016; 27160972802 - 314931 - 24/10/2016; 27039586318 - 314961 - 25/10/2016; 27226622190 - 314963 - 24/10/2016; 27121950737 - 314981 - 26/10/2016; 27037128150 - 315028 - 25/10/2016; 27116698906 - 315046 - 24/10/2016; 27184319220 - 315061 - 27/10/2016; 27205081351 - 315109 - 26/10/2016; 27167303604 - 315127 - 28/10/2016; 27148024125 - 315145 - 26/10/2016; 27053152649 - 315173 - 26/10/2016; 20119043272 - 315225 - 28/10/2016; 27248785662 - 315260 - 03/11/2016; 27255339996 - 315358 - 01/11/2016; 27137698078 - 315379 - 28/10/2016; 23012404204 - 315400 - 27/10/2016; 27235046356 - 315413 - 28/10/2016; 27241765224 - 315417 - 27/10/2016; 27109455844 - 315474 - 28/10/2016; 20078303035 - 315477 - 03/11/2016; 27270096277 - 315494 - 27/10/2016; 20308280048 - 315594 - 31/10/2016; 20251990604 - 315596 - 03/11/2016; 27210321026 - 315629 - 01/11/2016; 27121585877 - 315631 - 01/11/2016; 27275243030 - 315670 - 02/11/2016; 27128518830 - 315679 - 31/10/2016; 27044239766 - 315747 - 31/10/2016; 20226800566 - 315788 - 28/10/2016; 23181938684 - 315796 - 01/11/2016; 27033248372 - 315804 - 31/10/2016; 27049232573 - 315807 - 01/11/2016; 27202811871 - 315823 - 02/11/2016; 27036844901 - 315849 - 16/11/2016; 20313330835 - 315852 - 16/11/2016; 23243444624 - 315867 - 24/11/2016; 27221836141 - 315869 - 24/11/2016; 27317665585 - 315875 - 28/10/2016; 27141787514 - 315880 - 01/11/2016; 27164615265 - 315898 - 02/11/2016; 27138035722 - 315906 - 01/11/2016; 27182362471 - 315911 - 02/11/2016; 27143079738 - 315945 - 01/11/2016; 27053231034 - 315949 - 01/11/2016; 27126586812 - 315955 - 01/11/2016; 27215724064 - 315975 - 02/11/2016; 27107367514 - 315979 - 04/11/2016; 27239480360 - 315989 - 04/11/2016; 27138222883 - 315990 - 01/11/2016; 27123098019 - 316004 - 03/11/2016; 27220658924 - 316008 - 02/11/2016; 27181363954 - 316010 - 01/11/2016; 27214900713 - 316013 - 01/11/2016; 20227628422 - 316022 - 02/11/2016; 27269930336 - 316025 - 02/11/2016; 27105426211 - 316026 - 02/11/2016; 27053138093 - 316031 - 01/11/2016; 20173717297 - 316033 - 01/11/2016; 27186345202 - 316035 - 01/11/2016; 27220251778 - 316040 - 02/11/2016; 27245323692 - 316041 - 01/11/2016; 20363634819 - 316044 - 17/11/2016; 27232187269 - 316054 - 02/11/2016; 27238794345 - 316061 - 02/11/2016; 27102744328 - 316068 - 02/11/2016; 27206711685 - 316076 - 14/12/2016; 27050806508 - 316104 - 02/11/2016; 27281802394 - 316121 - 03/11/2016; 27123644056 - 316129 - 03/11/2016; 27061319641 - 316130 - 02/11/2016; 20105610123 - 316153 - 01/11/2016; 23085482599 - 316167 - 03/11/2016; 27248970214 - 316186 - 11/11/2016; 27184803580 - 316187 - 29/11/2016; 20138993834 - 316202 - 02/11/2016; 27292532003 - 316224 - 02/11/2016; 20085120701 - 316244 - 08/11/2016; 27137272615 - 316247 - 02/11/2016; 27040936195 - 316253 - 04/11/2016; 27032857898 - 316274 - 02/11/2016; 27164037296 - 316276 - 03/11/2016; 20073998779 - 316281 - 02/11/2016; 27052886495 - 316295 - 09/11/2016; 27114914679 - 316298 - 03/11/2016; 27233052405 - 316306 - 04/11/2016; 20179205840 - 316308 - 08/11/2016; 20130972536 - 316310 - 09/11/2016; 20125505199 - 316316 - 03/11/2016; 27038438625 - 316323 - 03/11/2016; 23171196124 - 316336 - 04/11/2016; 27057658296 - 316340 - 04/11/2016; 20265287450 - 316352 - 04/11/2016; 20079596524 - 316358 - 08/11/2016; 20171113025 - 316360 - 07/11/2016; 20144839901 - 316363 - 03/11/2016; 20109575470 - 316366 - 03/11/2016; 27034908732 - 316367 - 04/11/2016; 20060559954 - 316392 - 04/11/2016; 20106133639 - 316394 - 08/11/2016; 27126991768 - 316397 - 07/11/2016; 27924208487 - 316402 - 03/11/2016; 27181785050 - 316411 - 04/11/2016; 27237570311 - 316415 - 04/11/2016; 27180333393 - 316420 - 10/11/2016; 23083314249 - 316424 - 11/11/2016; 27062363253 - 316427 - 07/11/2016; 23258506154 - 316429 - 21/11/2016; 27058845081 - 316432 - 04/11/2016; 27263347159 - 316480 - 04/11/2016; 20130970061 - 316481 - 08/11/2016; 20330520761 - 316486 - 16/11/2016; 27207904010 - 316493 - 04/11/2016; 27941245191 - 316509 - 04/11/2016; 27267034082 - 316510 - 04/11/2016; 20063075591 - 316517 - 07/11/2016; 27043737088 - 316518 - 04/11/2016; 27101064951 - 316519 - 07/11/2016; 27065387277 - 316529 - 04/11/2016; 27052627821 - 316551 - 04/11/2016; 27276787883 - 316556 - 17/11/2016; 23058785474 - 316560 - 08/11/2016; 27132667484 - 316580 - 07/11/2016; 27120203318 - 316588 - 07/11/2016; 27037652232 - 316589 - 09/11/2016; 27207221614 - 316596 - 11/11/2016; 27169062604 - 316604 - 07/11/2016; 27204848322 - 316608 - 23/11/2016; 27119010077 - 316622 - 08/11/2016; 23103314704 - 316625 - 08/11/2016; 27131921603 - 316628 - 07/11/2016; 27281848211 - 316643 - 07/11/2016; 27059038279 - 316645 - 08/11/2016; 27044590595 - 316654 - 10/11/2016; 27104184982 - 316655 - 17/11/2016; 20077573284 - 316657 - 08/11/2016; 20075850221 - 316661 - 08/11/2016; 27121007105 - 316668 - 08/11/2016; 20067228333 - 316670 - 09/11/2016; 27062157858 - 316677 - 11/11/2016; 20065640407 - 316690 - 07/11/2016; 27124236873 - 316693 - 09/11/2016; 20161217345 - 316694 - 08/11/2016; 27041138764 - 316706 - 07/11/2016; 27049410730 - 316718 - 07/11/2016; 27170658189 - 316724 - 10/11/2016; 27059046786 - 316732 - 09/11/2016; 20281305353 - 316752 - 08/11/2016; 27047393987 - 316753 - 08/11/2016; 24316490197 - 316762 - 11/11/2016; 27144976903 - 316784 - 08/11/2016; 27334990112 - 316786 - 16/11/2016; 27118637467 - 316787 - 10/11/2016; 20071909094 - 316809 - 10/11/2016; 23135589624 - 316813 - 08/11/2016; 27124236121 - 316821 - 08/11/2016; 27118831654 - 316843 - 08/11/2016; 27111385462 - 316849 - 09/11/2016; 27142456546 - 316865 - 11/11/2016; 27039089381 - 316868 - 08/11/2016; 20083161842 - 316875 - 08/11/2016; 27279222704 - 316879 - 08/11/2016; 20128932403 - 316895 - 10/11/2016; 23105148054 - 316901 - 09/11/2016; 27161075383 - 316906 - 09/11/2016; 27109454864 - 316917 - 09/11/2016; 27128000149 - 316919 - 10/11/2016; 27171536850 - 316923 - 09/11/2016; 27123870978 - 316933 - 08/11/2016; 27247618010 - 316934 - 08/11/2016; 20042673367 - 316937 - 08/11/2016; 20064388046 - 316940 - 10/11/2016; 27121221662 - 316942 - 08/11/2016; 20079517276 - 316945 - 09/11/2016; 27179080937 - 316959 - 10/11/2016; 27238193015 - 316978 - 09/11/2016; 20112646885 - 316983 - 09/11/2016; 27160538134 - 316990 - 10/11/2016; 20137212707 - 316998 - 09/11/2016; 27037532695 - 317002 - 17/11/2016; 20381205674 - 317012 - 11/11/2016; 27250084159 - 317017 - 09/11/2016; 27286229846 - 317049 - 10/11/2016; 20283376665 - 317052 - 09/11/2016; 27047116657 - 317053 - 11/11/2016; 23128805524 - 317059 - 09/11/2016; 27244437066 - 317064 - 10/11/2016; 20081412066 - 317066 - 10/11/2016; 27247517273 - 317077 - 22/11/2016; 23201138914 - 317078 - 09/11/2016; 27245588106 - 317081 - 11/11/2016; 20050979211 - 317082 - 09/11/2016; 20106520217 - 317091 - 09/11/2016; 27046292753 - 317094 - 10/11/2016; 23240844354 - 317097 - 10/11/2016; 27227496970 - 317100 - 16/11/2016; 27237099309 - 317115 - 10/11/2016; 23051405714 - 317121 - 09/11/2016; 23142670674 - 317129 - 09/11/2016; 27217909428 - 317141 - 11/11/2016; 24228686294 - 317142 - 18/11/2016; 24228686294 - 317143 - 18/11/2016; 27124901737 - 317176 - 10/11/2016; 27066935146 - 317178 - 10/11/2016; 20068194416 - 317193 - 10/11/2016; 20047024405 - 317195 - 18/11/2016; 23287580134 - 317206 - 10/11/2016; 27298968458 - 317212 - 16/11/2016; 27298968458 - 317213 - 16/11/2016; 27164073535 - 317225 - 10/11/2016; 20043896890 - 317231 - 11/11/2016; 27185232234 - 317232 - 10/11/2016; 27272358481 - 317234 - 17/11/2016; 20124189382 - 317253 - 11/11/2016; 27049367053 - 317258 - 11/11/2016; 27181956807 - 317270 - 17/11/2016; 27109632568 - 317274 - 11/11/2016; 27303616948 - 317277 - 10/11/2016; 20066495060 - 317284 - 11/11/2016; 20048623604 - 317297 - 10/11/2016; 20078191369 - 317309 - 10/11/2016; 27310215118 - 317310 - 17/11/2016; 20081502243 - 317312 - 11/11/2016; 20050483178 - 317327 - 18/11/2016; 20082154192 - 317329 - 11/11/2016; 27183944490 - 317342 - 11/11/2016; 27241517964 - 317347 - 11/11/2016; 27183683689 - 317350 - 11/11/2016; 27218698021 - 317369 - 11/11/2016; 23202990479 - 317371 - 11/11/2016; 27051522252 - 317372 - 16/11/2016; 23132903654 - 317373 - 11/11/2016; 27215003200 - 317385 - 16/11/2016; 27202761254 - 317386 - 21/11/2016; 27213659656 - 317393 - 11/11/2016; 20082327089 - 317398 - 17/11/2016; 27183139903 - 317400 - 23/11/2016; 27056479738 - 317416 - 11/11/2016; 27315279955 - 317450 - 11/11/2016; 20298311284 - 317457 - 17/11/2016; 20123260008 - 317461 - 21/11/2016; 20129102005 - 317462 - 17/11/2016; 27116791353 - 317472 - 18/11/2016; 27310623755 - 317492 - 16/11/2016; 23104368239 - 317494 - 23/11/2016; 27051808059 - 317501 - 11/11/2016; 27105328279 - 317521 - 21/11/2016; 27165672858 - 317529 - 17/11/2016; 27165672858 - 317530 - 17/11/2016; 27178648948 - 317551 - 16/11/2016; 27178648948 - 317554 - 16/11/2016; 20235925975 - 317559 - 17/11/2016; 27059634939 - 317568 - 01/12/2016; 24307182730 - 317577 - 25/11/2016; 27179002863 - 317598 - 17/11/2016; 27223151561 - 317599 - 18/11/2016; 23226611614 - 317605 - 18/11/2016; 27242980684 - 317610 - 18/11/2016; 20227384671 - 317618 - 16/11/2016; 20076269018 - 317644 - 17/11/2016; 27179739505 - 317646 - 24/11/2016; 27254848293 - 317662 - 16/11/2016; 27294738385 - 317679 - 16/11/2016; 27058611358 - 317683 - 18/11/2016; 23137222639 - 317692 - 22/11/2016; 27118504424 - 317698 - 18/11/2016; 20169187941 - 317702 - 16/11/2016; 20169187941 - 317703 - 16/11/2016; 27116484353 - 317726 - 16/11/2016; 27213669740 - 317731 - 16/11/2016; 23302538964 - 317750 - 17/11/2016; 23051675614 - 317756 - 17/11/2016; 27064021023 - 317757 - 18/11/2016; 27142003231 - 317764 - 17/11/2016; 20082773577 - 317772 - 16/11/2016; 27064713928 - 317776 - 22/11/2016; 27120037299 - 317782 - 17/11/2016; 27062870171 - 317787 - 16/11/2016; 20050513468 - 317790 - 17/11/2016; 27131356388 - 317797 - 16/11/2016; 27127732545 - 317806 - 17/11/2016; 27242253278 - 317819 - 17/11/2016; 20268133705 - 317829 - 16/11/2016; 27162590257 - 317830 - 16/11/2016; 27926385688 - 317831 - 29/11/2016; 27064164401 - 317839 - 16/11/2016; 20076595276 - 317845 - 16/11/2016; 27066500581 - 317849 - 16/11/2016; 23284476654 - 317861 - 21/11/2016; 27041357946 - 317871 - 17/11/2016; 20172900802 - 317876 - 22/11/2016; 20268606492 - 317889 - 22/11/2016; 27046046418 - 317901 - 18/11/2016; 27059757275 - 317910 - 16/11/2016; 20921809124 - 317913 - 16/11/2016; 23126782624 - 317915 - 16/11/2016; 27135401973 - 317922 - 17/11/2016; 27131449130 - 317923 - 16/11/2016; 27135401973 - 317926 - 17/11/2016; 20251350729 - 317927 - 17/11/2016; 20118605455 - 317932 - 16/11/2016; 27137211950 - 317935 - 16/11/2016; 27137557725 - 317946 - 23/11/2016; 27332278741 - 317948 - 18/11/2016; 27130196034 - 317951 - 16/11/2016; 20343665637 - 317955 - 17/11/2016; 20342188150 - 317956 - 17/11/2016; 20342188150 - 317958 - 17/11/2016; 20208803949 - 317966 - 16/11/2016; 23228975184 - 317968 - 17/11/2016; 27038016054 - 317969 - 21/11/2016; 20109754014 - 317970 - 16/11/2016; 27228430590 - 317971 - 16/11/2016; 23215012344 - 317977 - 23/11/2016; 20115152107 - 317983 - 17/11/2016; 20055281115 - 317984 - 16/11/2016; 20129964856 - 317986 - 17/11/2016; 27217333216 - 317989 - 16/11/2016; 27041943462 - 317991 - 16/11/2016; 27167699338 - 317994 - 16/11/2016; 27244900246 - 317995 - 24/11/2016; 27145388401 - 318000 - 21/11/2016; 20067702809 - 318001 - 17/11/2016; 27272758633 - 318004 - 17/11/2016; 27272758633 - 318006 - 17/11/2016; 20080054484 - 318007 - 16/11/2016; 27051238279 - 318009 - 16/11/2016; 27097497066 - 318011 - 17/11/2016; 27121008993 - 318019 - 18/11/2016; 27184875786 - 318024 - 17/11/2016; 27206896286 - 318027 - 22/11/2016; 27127865456 - 318032 - 17/11/2016; 23075527179 - 318033 - 17/11/2016; 23138966054 - 318034 - 16/11/2016; 27046672807 - 318040 - 16/11/2016; 27047206524 - 318043 - 16/11/2016; 27047206524 - 318044 - 16/11/2016; 27255015732 - 318049 - 17/11/2016; 27100429034 - 318050 - 17/11/2016; 27256723935 - 318057 - 17/11/2016; 20165918542 - 318068 - 16/11/2016; 23220158004 - 318069 - 18/11/2016; 27136069689 - 318075 - 17/11/2016; 27923733634 - 318082 - 17/11/2016; 20170566301 - 318088 - 17/11/2016; 23160016124 - 318091 - 17/11/2016; 27115069247 - 318092 - 16/11/2016; 27239621517 - 318097 - 18/11/2016; 20140058042 - 318099 - 22/11/2016; 20140058042 - 318100 - 22/11/2016; 27135280173 - 318101 - 23/11/2016; 27135280173 - 318103 - 23/11/2016; 27229662452 - 318104 - 25/11/2016; 27341616161 - 318108 - 18/11/2016; 27048810824 - 318109 - 17/11/2016; 27237539554 - 318111 - 22/11/2016; 23229003844 - 318120 - 17/11/2016; 20066837700 - 318125 - 18/11/2016; 23247836489 - 318127 - 17/11/2016; 27942080102 - 318132 - 17/11/2016; 27175757258 - 318137 - 21/11/2016; 27237204501 - 318143 - 23/11/2016; 20144585438 - 318145 - 23/11/2016; 20144585438 - 318146 - 23/11/2016; 27241185724 - 318152 - 25/11/2016; 27241185724 - 318153 - 25/11/2016; 27186360643 - 318154 - 30/11/2016; 27179900055 - 318155 - 18/11/2016; 20270152792 - 318156 - 29/11/2016; 27327298505 - 318161 - 18/11/2016; 27054380947 - 318163 - 18/11/2016; 27350238676 - 318168 - 18/11/2016; 20307102375 - 318169 - 21/11/2016; 27226301068 - 318170 - 29/11/2016; 20307102375 - 318171 - 21/11/2016; 27226301068 - 318172 - 29/11/2016; 20080959266 - 318177 - 30/11/2016; 27124570994 - 318178 - 17/11/2016; 20372685302 - 318183 - 17/11/2016; 27248351646 - 318184 - 24/11/2016; 20372685302 - 318188 - 17/11/2016; 20122444598 - 318189 - 17/11/2016; 27413790366 - 318192 - 18/11/2016; 23317770154 - 318198 - 22/11/2016; 20047294518 - 318199 - 21/11/2016; 27065141154 - 318208 - 17/11/2016; 27050738162 - 318214 - 22/11/2016; 23103263344 - 318215 - 21/11/2016; 23103263344 - 318217 - 21/11/2016; 27065141154 - 318218 - 17/11/2016; 27049653803 - 318224 - 17/11/2016; 23169886334 - 318229 - 24/11/2016; 27185206152 - 318232 - 17/11/2016; 27050131055 - 318238 - 18/11/2016; 27201291009 - 318239 - 18/11/2016; 20053799591 - 318247 - 21/11/2016; 27387488818 - 318249 - 18/11/2016; 27118461733 - 318250 - 30/11/2016; 20113103117 - 318251 - 17/11/2016; 20142306698 - 318252 - 21/11/2016; 20261635772 - 318253 - 17/11/2016; 27162180393 - 318255 - 18/11/2016; 27248319785 - 318257 - 17/11/2016; 27130410311 - 318261 - 18/11/2016; 27230123905 - 318263 - 18/11/2016; 20119011230 - 318266 - 17/11/2016; 20111142573 - 318269 - 18/11/2016; 20207791831 - 318270 - 30/11/2016; 20220585361 - 318274 - 22/11/2016; 27288330455 - 318276 - 17/11/2016; 27224087042 - 318289 - 24/11/2016; 20078485494 - 318292 - 18/11/2016; 27275576145 - 318296 - 21/11/2016; 27267549643 - 318306 - 22/11/2016; 27161083637 - 318310 - 21/11/2016; 27261837922 - 318315 - 18/11/2016; 24300195500 - 318316 - 18/11/2016; 20216766157 - 318321 - 18/11/2016; 20216766157 - 318322 - 18/11/2016; 27305487207 - 318326 - 01/12/2016; 20066002544 - 318327 - 18/11/2016; 27280439091 - 318328 - 18/11/2016; 27184488731 - 318330 - 18/11/2016; 27305487207 - 318331 - 01/12/2016; 27184488731 - 318332 - 18/11/2016; 27064827141 - 318334 - 23/11/2016; 20298847060 - 318337 - 17/11/2016; 20161175308 - 318342 - 22/11/2016; 20161175308 - 318343 - 22/11/2016; 27230748980 - 318345 - 21/11/2016; 27050705426 - 318346 - 18/11/2016; 27226302196 - 318348 - 06/12/2016; 27374781532 - 318354 - 21/11/2016; 27205844487 - 318356 - 18/11/2016; 27115244650 - 318360 - 21/11/2016; 20102833997 - 318363 - 18/11/2016; 20179495180 - 318368 - 18/11/2016; 20316087842 - 318373 - 25/11/2016; 27138636971 - 318377 - 18/11/2016; 27147127788 - 318379 - 18/11/2016; 20203065095 - 318380 - 21/11/2016; 20225447579 - 318398 - 18/11/2016; 20087071163 - 318406 - 22/11/2016; 27051336343 - 318416 - 21/11/2016; 20055239682 - 318417 - 21/11/2016; 20353274431 - 318418 - 21/11/2016; 23328147319 - 318427 - 18/11/2016; 20148881449 - 318428 - 22/11/2016; 27060500326 - 318430 - 18/11/2016; 27182234406 - 318437 - 18/11/2016; 20076379689 - 318440 - 21/11/2016; 20135499987 - 318441 - 18/11/2016; 27941268787 - 318442 - 22/11/2016; 27268181550 - 318445 - 21/11/2016; 20113362783 - 318450 - 25/11/2016; 27061875137 - 318452 - 18/11/2016; 27056333849 - 318461 - 21/11/2016; 27314711292 - 318465 - 18/11/2016; 27055997573 - 318469 - 21/11/2016; 27245449793 - 318471 - 21/11/2016; 20080010134 - 318479 - 21/11/2016; 27183895864 - 318481 - 21/11/2016; 20080308109 - 318487 - 21/11/2016; 20068538611 - 318488 - 22/11/2016; 20166974012 - 318493 - 22/11/2016; 27062793762 - 318494 - 22/11/2016; 20374792890 - 318501 - 21/11/2016; 20121194369 - 318508 - 21/11/2016; 20055023779 - 318510 - 22/11/2016; 27114570546 - 318513 - 22/11/2016; 20276309707 - 318516 - 21/11/2016; 27219458997 - 318527 - 22/11/2016; 27041266010 - 318531 - 21/11/2016; 27135405138 - 318533 - 21/11/2016; 27142055002 - 318538 - 21/11/2016; 20055034649 - 318542 - 21/11/2016; 20082849565 - 318545 - 21/11/2016; 27055894219 - 318546 - 22/11/2016; 27163582908 - 318547 - 21/11/2016; 23108217669 - 318550 - 21/11/2016; 27065336532 - 318552 - 21/11/2016; 27008594290

- 318553 - 21/11/2016; 23058161454 - 318556 - 22/11/2016; 27234886830 - 318558 - 21/11/2016; 27306317623 - 318559 - 22/11/2016; 27306317623 - 318560 - 22/11/2016; 27210069041 - 318562 - 23/11/2016; 27132922042 - 318564 - 22/11/2016; 27204826922 - 318567 - 22/11/2016; 27274325114 - 318570 - 22/11/2016; 20279854188 - 318571 - 21/11/2016; 20922270741 - 318575 - 23/11/2016; 27057400876 - 318582 - 21/11/2016; 20068809631 - 318583 - 22/11/2016; 27148910087 - 318584 - 22/11/2016; 27047206532 - 318588 - 22/11/2016; 27257386479 - 318589 - 24/11/2016; 27236807725 - 318593 - 25/11/2016; 27052928929 - 318598 - 21/11/2016; 27224452328 - 318600 - 21/11/2016; 27123827258 - 318603 - 22/11/2016; 27223289679 - 318605 - 24/11/2016; 23063611204 - 318611 - 21/11/2016; 27062673112 - 318612 - 21/11/2016; 27101581425 - 318617 - 22/11/2016; 20054078464 - 318624 - 22/11/2016; 27200652458 - 318625 - 22/11/2016; 27211586015 - 318626 - 21/11/2016; 20298924235 - 318630 - 22/11/2016; 20164998658 - 318631 - 24/11/2016; 20164998658 - 318632 - 24/11/2016; 27286101009 - 318634 - 23/11/2016; 27046250600 - 318635 - 30/11/2016; 27046250600 - 318637 - 30/11/2016; 20139409605 - 318641 - 21/11/2016; 20114164586 - 318644 - 21/11/2016; 20396643368 - 318647 - 21/11/2016; 20214110033 - 318648 - 22/11/2016; 20255850645 - 318650 - 24/11/2016; 27160796702 - 318651 - 25/11/2016; 27204322800 - 318653 - 22/11/2016; 27050955813 - 318658 - 01/12/2016; 20121015936 - 318660 - 22/11/2016; 27138153121 - 318661 - 23/11/2016; 20071789595 - 318662 - 30/11/2016; 27033377296 - 318665 - 24/11/2016; 20208086929 - 318667 - 23/11/2016; 20144488173 - 318670 - 22/11/2016; 27034944232 - 318675 - 22/11/2016; 27133872979 - 318676 - 22/11/2016; 27114621787 - 318679 - 22/11/2016; 20239354379 - 318680 - 23/11/2016; 27058741499 - 318688 - 29/11/2016; 27165111066 - 318690 - 29/11/2016; 20126875224 - 318692 - 22/11/2016; 27312388761 - 318695 - 23/11/2016; 27312388761 - 318696 - 23/11/2016; 27136592780 - 318705 - 22/11/2016; 20078461870 - 318706 - 23/11/2016; 20100639301 - 318709 - 22/11/2016; 20310005259 - 318713 - 23/11/2016; 27062081347 - 318719 - 22/11/2016; 27229334056 - 318727 - 22/11/2016; 27190135026 - 318728 - 22/11/2016; 27127060415 - 318730 - 22/11/2016; 27064239215 - 318738 - 23/11/2016; 20103109613 - 318740 - 23/11/2016; 20132064572 - 318746 - 22/11/2016; 27310233701 - 318747 - 24/11/2016; 27027219115 - 318748 - 22/11/2016; 27008596285 - 318753 - 22/11/2016; 27303170079 - 318756 - 22/11/2016; 20113060701 - 318757 - 29/11/2016; 20215407757 - 318758 - 22/11/2016; 27305446187 - 318761 - 23/11/2016; 27139329576 - 318762 - 22/11/2016; 20160412780 - 318767 - 22/11/2016; 27165215457 - 318770 - 30/11/2016; 23108361514 - 318772 - 23/11/2016; 27054921611 - 318774 - 23/11/2016; 20080903120 - 318775 - 30/11/2016; 27106014863 - 318780 - 29/11/2016; 27177667175 - 318783 - 01/12/2016; 27108609139 - 318785 - 25/11/2016; 20941949658 - 318788 - 24/11/2016; 27181353479 - 318791 - 22/11/2016; 27172665271 - 318803 - 29/11/2016; 27135832117 - 318809 - 23/11/2016; 27234882371 - 318811 - 29/11/2016; 27923518962 - 318820 - 24/11/2016; 27127747518 - 318823 - 25/11/2016; 27178772037 - 318830 - 24/11/2016; 23231052194 - 318837 - 29/11/2016; 23075357729 - 318841 - 30/11/2016; 20080305738 - 318846 - 23/11/2016; 27137214976 - 318849 - 23/11/2016; 27118285412 - 318852 - 23/11/2016; 20068039585 - 318853 - 23/11/2016; 27127931696 - 318860 - 24/11/2016; 27104419467 - 318861 - 24/11/2016; 20325354179 - 318864 - 29/11/2016; 27220670185 - 318867 - 23/11/2016; 23080247249 - 318871 - 24/11/2016; 27103428632 - 318876 - 23/11/2016; 27250379043 - 318885 - 23/11/2016; 27277859586 - 318887 - 24/11/2016; 27122338911 - 318888 - 24/11/2016; 27211211011 - 318889 - 24/11/2016; 27264562533 - 318893 - 24/11/2016; 20084744043 - 318894 - 23/11/2016; 27101437235 - 318895 - 25/11/2016; 23049779844 - 318902 - 24/11/2016; 20176515016 - 318903 - 25/11/2016; 20183771389 - 318910 - 24/11/2016; 27169897455 - 318911 - 25/11/2016; 27220274093 - 318912 - 23/11/2016; 27141324514 - 318919 - 23/11/2016; 27141615276 - 318929 - 24/11/2016; 27051732869 - 318935 - 29/11/2016; 23285911664 - 318938 - 24/11/2016; 27186844616 - 318944 - 25/11/2016; 27168014592 - 318949 - 24/11/2016; 27273050529 - 318963 - 30/11/2016; 27112192579 - 318966 - 24/11/2016; 23078053429 - 318968 - 25/11/2016; 23078053429 - 318970 - 25/11/2016; 20301086947 - 318971 - 25/11/2016; 27050902167 - 318974 - 24/11/2016; 20329185991 - 318976 - 24/11/2016; 27257181184 - 318978 - 30/11/2016; 27257181184 - 318979 - 30/11/2016; 27218688034 - 318981 - 24/11/2016; 27140298765 - 318983 - 24/11/2016; 27224694240 - 318986 - 24/11/2016; 20140248852 - 318991 - 30/11/2016; 27277827625 - 318992 - 25/11/2016; 27179616934 - 318994 - 25/11/2016; 27308321997 - 319000 - 25/11/2016; 27308321997 - 319001 - 25/11/2016; 20218298797 - 319009 - 25/11/2016; 20218298797 - 319010 - 25/11/2016; 27312044868 - 319014 - 25/11/2016; 23075303629 - 319018 - 30/11/2016; 23115446789 - 319020 - 29/11/2016; 27311885141 - 319024 - 24/11/2016; 27147998606 - 319026 - 02/12/2016; 27273046033 - 319028 - 29/11/2016; 20084576655 - 319032 - 24/11/2016; 27200358495 - 319034 - 24/11/2016; 27201322206 - 319036 - 01/12/2016; 20166565651 - 319037 - 24/11/2016; 20297201191 - 319038 - 29/11/2016; 20247424637 - 319039 - 24/11/2016; 20080216433 - 319042 - 25/11/2016; 20046950799 - 319043 - 29/11/2016; 20078823284 - 319044 - 24/11/2016; 20141412699 - 319048 - 07/12/2016; 27213033056 - 319054 - 25/11/2016; 23119010284 - 319059 - 24/11/2016; 27114261330 - 319062 - 29/11/2016; 20102889704 - 319064 - 25/11/2016; 23113984384 - 319067 - 24/11/2016; 27174226976 - 319076 - 24/11/2016; 20129523604 - 319088 - 25/11/2016; 27241859431 - 319089 - 30/11/2016; 27362459775 - 319092 - 01/12/2016; 23229365134 - 319098 - 24/11/2016; 27216832987 - 319104 - 24/11/2016; 27065288635 - 319106 - 29/11/2016; 20143980236 - 319108 - 24/11/2016; 27063850077 - 319113 - 29/11/2016; 27046424099 - 319115 - 25/11/2016; 27201171895 - 319117 - 24/11/2016; 27113919359 - 319124 - 24/11/2016; 27319591996 - 319125 - 24/11/2016; 27048522772 - 319133 - 01/12/2016; 20077194135 - 319134 - 24/11/2016; 27038771154 - 319135 - 25/11/2016; 27051504394 - 319142 - 25/11/2016; 20075814802 - 319143 - 30/11/2016; 27051620998 - 319146 - 25/11/2016; 27060651138 - 319159 - 25/11/2016; 20926716531 - 319162 - 25/11/2016; 27238115448 - 319180 - 01/12/2016; 20200726325 - 319182 - 25/11/2016; 27219693384 - 319188 - 01/12/2016; 27062690629 - 319190 - 25/11/2016; 20076329282 - 319194 - 29/11/2016; 27206261280 - 319199 - 30/11/2016; 20080353384 - 319200 - 25/11/2016; 23172165389 - 319207 - 25/11/2016; 20180675656 - 319210 - 29/11/2016; 27124028936 - 319212 - 25/11/2016; 20145214670 - 319215 - 25/11/2016; 23344775419 - 319221 - 25/11/2016; 23243189934 - 319224 - 25/11/2016; 27047813730 - 319225 - 25/11/2016; 20118403186 - 319226 - 30/11/2016; 27130299658 - 319231 - 02/12/2016; 27043779953 - 319242 - 29/11/2016; 27225197976 - 319244 - 29/11/2016; 27284894877 - 319248 - 25/11/2016; 20170912242 - 319250 - 30/11/2016; 20118696264 - 319253 - 29/11/2016; 27228658427 - 319255 - 29/11/2016; 27187863940 - 319256 - 25/11/2016; 20076178969 - 319258 - 29/11/2016; 20109337650 - 319260 - 29/11/2016; 27284894877 - 319262 - 25/11/2016; 20120323386 - 319263 - 25/11/2016; 20109337650 - 319264 - 29/11/2016; 23041248564 - 319279 - 25/11/2016; 23252072454 - 319281 - 30/11/2016; 20126416580 - 319292 - 29/11/2016; 27207883145 - 319295 - 29/11/2016; 27061822750 - 319300 - 30/11/2016; 23278322149 - 319305 - 29/11/2016; 27298104380 - 319307 - 29/11/2016; 27216922064 - 319310 - 29/11/2016; 27224165647 - 319316 - 30/11/2016; 27224165647 - 319317 - 30/11/2016; 27170512184 - 319318 - 05/12/2016; 27281569894 - 319332 - 30/11/2016; 27059816700 - 319333 - 01/12/2016; 20078597292 - 319342 - 30/11/2016; 23132415994 - 319343 - 29/11/2016; 23075509049 - 319346 - 29/11/2016; 20179864348 - 319349 - 29/11/2016; 20067244118 - 319350 - 01/12/2016; 27129149200 - 319356 - 29/11/2016; 23132415994 - 319361 - 29/11/2016; 27058988354 - 319367 - 30/11/2016; 27036970559 - 319372 - 29/11/2016; 27041990479 - 319374 - 29/11/2016; 27122521996 - 319375 - 29/11/2016; 27171247794 - 319380 - 29/11/2016; 20350091611 - 319386 - 29/11/2016; 27215602163 - 319391 - 29/11/2016; 27105930653 - 319407 - 06/12/2016; 20144386702 - 319413 - 29/11/2016; 27272226232 - 319414 - 29/11/2016; 20056665014 - 319417 - 30/11/2016; 27118118095 - 319419 - 30/11/2016; 27015266207 - 319421 - 30/11/2016; 27251337166 - 319422 - 30/11/2016; 20234308484 - 319427 - 30/11/2016; 20048926127 - 319437 - 30/11/2016; 27166269356 - 319440 - 01/12/2016; 27166269356 - 319441 - 01/12/2016; 27111837940 - 319443 - 30/11/2016; 20085360184 - 319445 - 30/11/2016; 20175981501 - 319449 - 30/11/2016; 27325784844 - 319464 - 30/11/2016; 20259192197 - 319465 - 01/12/2016; 23203954239 - 319474 - 01/12/2016; 20144118546 - 319476 - 30/11/2016; 27146888351 - 319484 - 30/11/2016; 27332408807 - 319506 - 30/11/2016; 27100653848 - 319524 - 30/11/2016; 20351636980 - 319526 - 01/12/2016; 27254210132 - 319528 - 01/12/2016; 27169049683 - 319529 - 01/12/2016; 20044345626 - 319534 - 02/12/2016; 27061770467 - 319544 - 02/12/2016; 23269282444 - 319584 - 01/12/2016; 27168344568 - 319603 - 01/12/2016; 27924794882 - 319604 - 01/12/2016; 27924794882 - 319605 - 01/12/2016; 27274320570 - 319613 - 01/12/2016; 20920976302 - 319626 - 02/12/2016; 23121463369 - 319637 - 02/12/2016; 23121463369 - 319642 - 02/12/2016; 27123506222 - 319648 - 01/12/2016; 23221768914 - 319666 - 01/12/2016; 20285607591 - 319674 - 01/12/2016; 27218764946 - 319699 - 02/12/2016; 27109948093 - 319718 - 02/12/2016; 27165936863 - 319735 - 02/12/2016; 23235433524 - 319748 - 02/12/2016.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 06/02/2013 Reg. Nº 501
María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14736/17 v. 14/03/2017

TOSELEC S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

La asamblea del 10/3/2017 designó Presidente: Florencia Aída TOSIANI, Director suplente: Ana Clara TOSIANI. Ambas con domicilio especial en Av. Corrientes 1250, piso 5, of. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/03/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14797/17 v. 14/03/2017

TRANSPORTES J.C.A. S.A.

En complemento con la publicacion Nº10540/17 del 23.2.17 y por Reunión de Directorio del 03.08.16 y por Asamblea Ordinaria del 15.08.2016 se resolvió la renovación de los cargos quedando conformados: Presidente y Director Titular Juan Carlos Aguilera y Director Suplente: Bernardina Luccarelli. Ambos aceptando los respectivos cargos. Todos constituyendo domicilio especial en Av. Directorio 314, piso 3, dto C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/08/2016
Santiago Eduardo Villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14762/17 v. 14/03/2017

UK.COM S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 del 04/04/16 han cesado en sus funciones por vencimiento del mandato el Presidente: Gabriel Argentino Lorenzo y el Director Suplente: Diego Sergio Freire, y se designó el nuevo Directorio: Presidente: Ariel Raúl Roque Allende y Director Suplente: Gabriel Argentino Lorenzo, quienes fijan domicilio especial en la Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 1º oficina 9 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 de fecha 04/04/2016
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2017 N° 14818/17 v. 14/03/2017

VIZORA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Asamblea del 1/11/16 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente a Marcelo Papandrea; y se designó en su reemplazo a Marcos Brito quien constituyo domicilio especial en Uruguay 775 piso 11º departamento B Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2016
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2017 N° 14786/17 v. 14/03/2017



Balances

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio finalizado

el 31 de diciembre de 2016 presentados en forma comparativa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16
A. Disponibilidades	22.900.978	16.330.570
Efectivo	5.520.732	2.243.617
Entidades financieras y corresponsales	17.380.246	14.086.953
B.C.R.A.	16.436.104	13.616.485
Otras del país	48	212
Del exterior	944.094	470.256
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 2.2.)	25.917.683	23.191.439
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	682.836	973.158
Tenencias registradas a costo más rendimiento	714.107	449.340
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	24.687.733	22.175.934
Inversiones en títulos privados con cotización	1	1
(Previsiones) (Anexo J)	(166.994)	(406.994)
C. Préstamos (Anexos B, C, D y N)	33.352.668	27.049.064
Al Sector Público no financiero	579.434	442.831
Al Sector Financiero	111.298	119.549
Interfinancieros (call otorgados)	110.951	119.360
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	347	189
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	33.803.382	27.344.447
Adelantos	1.912.667	1.979.948
Documentos	17.958.833	13.389.425
Hipotecarios	2.455.617	2.398.101
Prendarios	785.473	798.046
Personales	3.491.392	2.818.462
Tarjetas de crédito	5.313.314	4.442.466
Otros	1.764.989	1.364.561
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	431.667	383.958
(Cobros no aplicados)	(33)	(33)
(Intereses documentados)	(310.537)	(230.487)
(Previsiones) (Anexo J)	(1.141.446)	(857.763)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C, D y N)	1.325.316	1.363.073
Banco Central de la República Argentina	1.222.796	1.269.868
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 2.6)	2	13.271
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Nota 2.5)	10.997	7.639
Obligaciones Negociables sin cotización	37.144	23.600
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-.-	4.198
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	56.138	45.948
(Previsiones) (Anexo J)	(1.761)	(1.451)
E. Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C, D, N y Nota 2.7)	686.231	588.535
Créditos por arrendamientos financieros	686.167	588.790
Intereses y ajustes devengados a cobrar	7.391	6.401
(Previsiones) (Anexo J)	(7.327)	(6.656)
F. Participaciones en otras sociedades (Anexos E, N, nota 2.8 y nota 3)	597.761	639.173
Otras	658.548	697.246
(Previsiones) (Anexo J)	(60.787)	(58.073)
G. Créditos diversos	438.821	383.455
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	1.469	2.445
Otros (Nota 7)	462.505	406.946
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	538	398
(Previsiones) (Anexo J)	(25.691)	(26.334)
H. Bienes de Uso (Anexo F y Nota 2.9)	821.298	720.852
I. Bienes Diversos (Anexo F y Nota 2.9)	95.830	116.131
J. Bienes Intangibles (Anexo G y Nota 2.10)	267.994	230.081
Gastos de organización y desarrollo	267.994	230.081
TOTAL DE ACTIVO	**86.404.580**	**70.612.373**

- PASIVO -	Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16
L. Depósitos (Anexos H e I)	75.935.716	62.229.230
Sector Público no Financiero	1.702.484	2.211.462
Sector Financiero	906	680
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	74.232.326	60.017.088
Cuentas Corrientes	17.771.399	15.772.873
Caja de Ahorros	13.813.199	9.786.441
Plazo Fijo	34.345.626	29.782.650
Cuentas de Inversiones	2.389.511	2.479.826
Otros	5.204.774	1.432.932
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	707.817	762.366
M. Otras Obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	3.371.379	2.392.269
Banco Central de la República Argentina	28.244	66.260
Otros	28.244	66.260
Bancos y Organismos Internacionales	237.685	139.484
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	10.997	7.639
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2	13.277
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	4.664	6.083
Otras financiaciones de entidades financieras locales	4.664	6.083
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-.-	92
Otras (nota 7)	3.087.133	2.158.197
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	2.654	1.237
N. Obligaciones Diversas	699.423	598.339
Otras (nota 7)	699.423	598.339
O. Previsiones (Anexo J)	448.625	301.472
P. Partidas pendientes de imputación	4.587	1.724
TOTAL DE PASIVO	**80.459.730**	**65.523.034**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**5.944.850**	**5.089.339**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**86.404.580**	**70.612.373**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO AL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL PERIODO EQUIVALENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 31.12.16	Cifras al 31.12.15
A. Ingresos Financieros	7.162.495	5.103.066
Intereses por préstamos al sector financiero	1.021	-.-
Intereses por adelantos	364.009	325.559
Intereses por documentos	2.206.686	1.779.042
Intereses por préstamos hipotecarios	268.665	241.275
Intereses por préstamos prendarios	93.544	89.697
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	238.304	164.380
Intereses por arrendamientos financieros	76.885	66.705
Intereses por otros préstamos	6.863	3.675
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	267	61
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.639.692	2.209.978
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	13.308	9.851
Ajustes por Cláusula C.E.R.	65.037	24.515
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	153.955	113.067
Otros	34.259	75.261
B. Egresos Financieros	4.061.909	3.041.915
Intereses por depósitos en caja de ahorros	1.832	1.258
Intereses por depósitos a plazo fijo	3.479.258	2.529.305
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.785	1.514
Otros intereses	360.687	227.762
Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.368	675
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	55.091	162.731
Otros	160.888	118.670
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	3.100.586	2.061.151
C. Cargo por incobrabilidad	400.615	205.523
D. Ingresos por servicios	1.867.794	1.459.170
Vinculados con operaciones activas	214.846	162.505
Vinculados con operaciones pasivas	743.006	570.825
Otras comisiones	138.707	101.120
Otros (Nota 7)	771.235	624.720
E. Egresos por servicios	162.616	105.954
Comisiones	34.225	18.307
Otros (nota 7)	128.391	87.647



	Cifras al 31.12.16	Cifras al 31.12.15
F. Gastos de Administración	3.664.329	2.670.746
Gastos en personal	2.718.470	1.951.181
Otros honorarios	50.924	44.715
Propaganda y publicidad	50.523	26.230
Impuestos	307.007	225.821
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	50.455	38.339
Amortización de gastos de organización y desarrollo	43.202	28.437
Otros gastos operativos	309.216	237.277
Otros	134.532	118.746
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Ganancia)	740.820	538.098
G. Utilidades diversas	371.185	338.765
Resultado por participaciones permanentes	90.177	134.496
Intereses punitorios	12.916	9.367
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	225.710	160.920
Otros	42.382	33.982
H. Pérdidas diversas	256.517	282.961
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	138	29
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	240.496	264.067
Otros	15.463	17.633
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	273	295
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	147	937
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	855.488	593.902
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO / PERÍODO (Ganancia)	**855.488**	**593.902**

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16
DEUDORAS	**46.809.091**	**39.108.218**
Contingentes	26.293.288	21.027.099
Garantías recibidas	24.467.522	19.378.263
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.825.766	1.648.836
De control	20.515.803	17.890.143
Créditos clasificados irrecuperables	874.600	844.779
Otras (nota 7)	18.092.241	15.399.047
Cuentas de control deudoras por contra	1.548.962	1.646.317
De derivados	-,-	190.976
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-,-	110.408
Cuentas de derivados deudoras por contra	-,-	80.568
ACREEDORAS	**46.809.091**	**39.108.218**
Contingentes	26.293.288	21.027.099
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B,C, D y N)	554.421	470.655
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	576.648	577.166
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	397.265	391.131
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	130.758	44.100
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	166.674	165.784
Cuentas contingentes acreedoras por contra	24.467.522	19.378.263
De control	20.515.803	17.890.143
Valores por acreditar	1.545.432	1.642.201
Otras	3.530	4.116
Cuentas de control acreedoras por contra	18.966.841	16.243.826
De derivados	-,-	190.976
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-,-	80.568
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-,-	110.408

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO AL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL PERIODO EQUIVALENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total al 31.12.16	Total al 31.12.15
			Legal	Otras			
1. *Saldos al comienzo del ejercicio*	1.153	170.703	755.359	2.897.800	1.264.324	5.089.339	3.824.991
2. *Subtotal*	1.153	170.703	755.359	2.897.800	1.264.324	5.089.339	3.824.991
3. *Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 28/10/2016*							
- Reserva Legal	-.-	-.-	252.865	-.-	(252.865)	-.-	-.-
- Otras (1)	-.-	-.-	-.-	1.011.459	(1.011.459)	-.-	-.-
3. *Otros movimientos*	23	-.-	-.-	-.-	-.-	23	21
4. *Resultado neto del Ejercicio/ Período*	-.-	-.-	-.-	-.-	855.488	855.488	593.902
5. *Saldos al cierre del Ejercicio / Período*	**1.176**	**170.703**	**1.008.224**	**3.909.259**	**855.488**	**5.944.850**	**4.418.914**

(1) Corresponde a Reservas Especiales requeridas a Sociedades Cooperativas

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO AL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL PERIODO EQUIVALENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 31.12.16	Cifras al 31.12.15
Variaciones del Efectivo y sus Equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	30.866.511	8.952.630
Efectivo al cierre del ejercicio	33.219.230	13.024.093
Aumento neto del Efectivo	2.352.719	4.071.463
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:	3.575.557	4.978.068
- Títulos Públicos y Privados	(2.933.519)	4.291.228
- Préstamos	(3.450.182)	(3.380.050)
- Al Sector Financiero	7.884	3.675
- Al Sector Público no Financiero	(58.258)	16.687
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(3.399.808)	(3.400.412)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	53.102	(69.197)
- Créditos por arrendamiento financiero	(98.367)	(962)
- Depósitos	9.060.782	2.631.327
- Al Sector Financiero	226	821
- Al Sector Público no Financiero	(508.978)	(354.819)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	9.569.534	2.985.325
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	943.741	1.505.722
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	943.741	1.505.722
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.867.794	1.459.170
Pagos vinculados con egresos por servicios	(162.616)	(105.954)
Gastos de administración pagados	(3.632.683)	(2.704.457)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(81.115)	(68.357)
Cobros netos por intereses punitorios	12.778	9.338
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	210.919	89.448
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas	14.049	(316.816)
Pagos de Créditos Diversos	(60.896)	(200.872)
Diferencias de Cotización cobradas	130.939	51.561
Cobros de Partidas Pendientes de Imputación	2.807	2.552
Pago de primas por pases pasivos	(3.710)	(7.326)
Pago Aporte al Fondo de Gtía. de los Depósitos	(55.091)	(162.731)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	1.804.683	3.340.440
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(91.376)	(91.550)
Pagos netos por bienes diversos	(39.497)	(18.550)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(130.873)	(110.100)
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:	(39.435)	(61.677)
- Banco Central de la República Argentina:	(38.016)	(60.354)
- Otros	(38.016)	(60.354)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(1.419)	(1.323)
Aportes de Capital	23	21
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	(39.412)	(61.656)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus Equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	718.321	902.779
Aumento neto del Efectivo	**2.352.719**	**4.071.463**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de presentación:

1.1 Normas Contables Aplicadas:

Los presentes Estados Contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas dispuestas al efecto por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. publicó la Comunicación “A” 5541 mediante la cual estableció los lineamientos de un plan de convergencia hacia normas internacionales de información financiera (en adelante “NIIF”) para las Entidades bajo su supervisión.

Se establece que las Entidades deberán preparar sus estados financieros de apertura a partir del 1 de enero de 2017, para ser tomados como base comparativa del ejercicio a iniciarse el 1 de enero de 2018 en el cual las Entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las normas que el B.C.R.A. dicte en el marco del proceso de convergencia mencionado.

El 22 de septiembre de 2014 el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 5635 por la cual estableció los requisitos mínimos que debe cumplir el plan de implementación, el que debe ser aprobado por el Directorio de la Entidad y contar con un coordinador titular y suplente como responsables del proceso de convergencia, la creación de un grupo de trabajo, la coordinación con la Dirección de las sociedades relacionadas, controladas o sobre las que se ejerce influencia significativa, el desarrollo de un plan de capacitación del personal involucrado y el análisis del impacto en los sistemas operativos, de información y de control interno del proceso de convergencia. Sobre todos estos puntos, la Entidad debe informar semestralmente al B.C.R.A. y su auditor interno emitir el correspondiente informe.

La Mesa Directiva de Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha tomado conocimiento de la Hoja de Ruta para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Entidades financieras sujetas a supervisión del B.C.R.A., dispuesta mediante la Comunicación “A” 5541 y ha aprobado el Plan de Implementación para la convergencia hacia dichas normas requerido por la Comunicación “A” 5635, mediante la reunión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015. Dicho plan fue presentado al B.C.R.A. el 30 de marzo de 2015.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado se encuentra en proceso de implementación para la convergencia hacia las NIIF, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 5541 con vigencia obligatoria a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Mediante la comunicación “A” 5844 el BCRA estableció que las Entidades financieras deben presentar en forma semestral un informe con las partidas de ajustes que permitan elaborar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos que resultarían de aplicar las Normas

Internacionales de Información Financiera, tal como fue oportunamente difundido en la Hoja de Ruta NIIF, a través de la Comunicación "A" 5541.

La primera presentación se realizó el 31 de marzo de 2016 con saldos al 31 de diciembre de 2015 y la segunda presentación el 30 de septiembre de 2016 con saldos al 30 de junio de 2016.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación:

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), con las modificaciones establecidas por la R.T. N° 39, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. con fecha 16 de abril de 2014, así como la Interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E.. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación, a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), el artículo N° 268 de la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441/03 de la C.N.V. La Resolución MD N° 41/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) dispuso discontinuar la aplicación del reconocimiento en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1 de octubre de 2003. Si bien los Organismos de Contralor no se han expedido respecto de este tema, al cierre del ejercicio, no se reunirían las condiciones para aplicar el ajuste por inflación, no obstante debería considerarse en la lectura y análisis de los presentes Estados Contables la existencia de fluctuaciones sucedidas en variables relevantes de la economía ocurridas durante el último ejercicio.

1.3 Diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

El Banco ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A., los cuales difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A y las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A. se detallan a continuación:

1.3.1 Instrumentos de deuda del sector público no financiero:

Con fecha 11 de febrero de 2011 el B.C.R.A. emitió la comunicación "A" 5180 que establece dejar sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2011, todos los criterios de valuación vigentes aplicables a instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. Asimismo, la mencionada norma fijo dos criterios generales para la registración de dichos activos, en función al destino más probable de las acreencias. Los criterios son i) a valor razonable de mercado y ii) a valor de costo más rendimiento. Este último criterio establecido por el B.C.R.A. discrepa del establecido por las Normas Contables Profesionales (N.C.P.). A continuación se desarrollan, a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, las definiciones y los principales efectos sobre las acreencias registradas según las normas del B.C.R.A., comparados con las definiciones y los principales efectos si se aplicaran sobre las mismas tenencias las N.C.P. vigentes:

1.3.1.a) Préstamos Garantizados Nacionales y Bonos Garantizados Provinciales:

Criterio de incorporación y de devengamiento según B.C.R.A.: Valor contable registrado al 28 de febrero de 2011, neto de la respectiva cuenta regularizadora, en caso de corresponder. A fin de cada mes, en caso de que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad deberá imputar a la cuenta regularizadora el 100% del devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento.

Cuando ese valor contable resulte igual o inferior al valor presente que el B.C.R.A. difunda, la Entidad deberá desafectar la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

Criterio de valuación aplicable según N.C.P.: Considerando lo dispuesto por la Resolución CD N° 290 del C.P.C.E.C.A.B.A., estos activos debieron valuarse al valor de cotización al 6/11/2001 de los títulos canjeados, más el devengamiento de la Tasa interna de retorno al cierre del respectivo ejercicio.

Al 31 de Diciembre de 2016 si estos activos se valuaran a su valor presente, su valor se incrementaría en miles de $ 313.938.

1.3.1.b) Instrumentos de deuda pública recibidos en canje:

Criterio de incorporación y de devengamiento según B.C.R.A.: Valor contable -neto de la parte proporcional de la cuenta regularizadora, de corresponder- de los instrumentos aplicados a esa operación a la fecha de efectivización de la suscripción. A fin de cada mes, en caso que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad deberá imputar a la cuenta regularizadora el 50% del devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento. Cuando ese valor contable resulte igual o inferior al valor presente que fije el B.C.R.A., la Entidad deberá desafectar la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora. En el caso de que el título se encuentre expresamente contemplado en el listado de volatilidades que publica mensualmente el B.C.R.A., el valor de cotización sustituirá el valor presente.

Criterio de valuación aplicable según N.C.P.: Deben valuarse a su valor ajustado, más el devengamiento de la tasa interna de retorno al cierre del ejercicio.

La Entidad posee al 31 de Diciembre de 2016 Bonos de la Nación Argentina 2019 (Bonar 2019) cuyos valores contable ascienden a miles de $ 234.215. y de cotización a miles de $ 233.769. Al cierre del ejercicio anterior los mismos se encontraban registrados a su valor de cotización que ascendía a miles de $ 446.683.

1.3.2 Préstamos y obligaciones reestructurados:

La Entidad valuó, de acuerdo a las normas emitidas por el B.C.R.A., los préstamos y obligaciones financieras reestructurados, en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las N.C.P., los préstamos y obligaciones reestructurados cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar o pagar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos o pasivos al momento de la reestructuración.

1.3.3 Instrumentos Derivados:

Las normas del B.C.R.A. establecen que los derivados deben valuarse sobre la base del devengamiento lineal de los mismos. Dicho criterio difiere de las N.C.P., las que determinan que los mismos deben valuarse a su valor de mercado.

1.4 Sanciones y sumarios sobre las Entidades financieras:

La Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A. establece que a partir de enero de 2015, las Entidades financieras deben previsionar el 100% de las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación, que hayan sido notificadas a la Entidad, independientemente de su significatividad, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago y cualquiera sea el estado de la causa. Asimismo, establece que las Entidades financieras deben revelar en nota a los estados contables tales sanciones, hayan sido o no cuantificadas, y los sumarios iniciados por el BC.R.A. desde el momento en que su apertura sea notificada a la Entidad. Cabe mencionar que con fecha 01 de abril de 2016, el B.C.R.A. estableció mediante la comunicación "A" 5940 que las Entidades financieras deben registrar contablemente aquellas sanciones que sean de probable concreción y que el monto pueda estimarse razonablemente.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A., dichas contingencias deben ser reconocidas como pasivos cuando la probabilidad de que sus efectos se materialicen sea alta y sea posible cuantificarlas en moneda de manera adecuada, debiendo también ser informadas en notas a los estados contables.

Las contingencias cuya probabilidad de ocurrencia se estime remota no deben ser expuestas en los estados contables ni en sus notas, mientras que aquellas cuya probabilidad de ocurrencia no se considere remota, pero no cumplan con las condiciones para su reconocimiento como pasivo, sólo deberán ser reveladas en notas.

1.5 Información Comparativa:

Los saldos al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, que se exponen en estos Estados Contables a efectos comparativos, surgen de los Estados Contables a dichas fechas.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2016, corresponden a un ejercicio irregular de seis meses, que se presentan en forma comparativa con el período equivalente del ejercicio anterior, con el fin de no afectar su comparabilidad.

NOTA 2: Criterios de valuación:

2.1 Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del respectivo ejercicio.

En caso de moneda extranjera diferente de dólar estadounidense los activos y pasivos respectivos se encuentran convertidos a esta moneda utilizando los tipos de pase comunicados por la Mesa de Operaciones del B.C.R.A.

2.2 Valuación de los Títulos Públicos y Privados:

Tal como se menciona en nota 1.3.1 a los Estados Contables individuales, el B.C.R.A. ha establecido, con vigencia desde el 01 de marzo de 2011, criterios de valuación y exposición para los títulos públicos. A continuación se describen los criterios aplicados sobre las acreencias en poder de la Entidad al 31 de Diciembre de 2016, para ambas categorías:

a) A valor razonable de mercado: Las acreencias agrupadas bajo esta categoría se han registrado a su valor de cotización o valor presente publicado por el B.C.R.A., según corresponda.

Asimismo, de acuerdo con el método descrito en nota 2.11, la Entidad ha constituido una previsión para fluctuación de valuación de los títulos públicos comprendidos en esta categoría, con el objeto de minimizar el efecto sobre el estado de resultados de la Entidad en caso de variaciones significativas en los valores razonables.

Al 31 de Diciembre de 2016 dicha previsión no excede el 10% del valor de registración de los instrumentos bajo este criterio de valuación.

b) Valores de costo más rendimiento: Las acreencias agrupadas bajo esta categoría se han registrado al valor de incorporación, incrementando mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento, según el criterio de devengamiento establecido por el B.C.R.A., correspondiente a cada especie. (Ver nota 1.3.1 a los Estados Contables individuales).

2.3 Préstamos Garantizados:

Al 31 de Diciembre de 2016 y al cierre del ejercicio anterior la Entidad valuó dichos activos de acuerdo a lo explicitado en nota 1.3.1 (a) a los Estados Contables individuales, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5180 y complementarias.

2.4 Devengamiento de Intereses y Ajustes:

Los intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo a lo indicado por la Circular CONAU 1 del B.C.R.A., excepto para las operaciones de Comercio Exterior previstas como excepción en el punto 2.3.2 de la mencionada Circular, en cuyo caso el devengamiento se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal.

Ciertos activos y pasivos se ajustan por un coeficiente de ajuste denominado Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), en base a índices diarios, que son publicados mensualmente por el B.C.R.A.

2.5 Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

De moneda extranjera: Al cierre del ejercicio anterior, se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense determinado por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del respectivo ejercicio.

De títulos valores e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. de acuerdo con el método descrito en nota 2.2 precedente.

2.6 Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del respectivo ejercicio.

2.7 Créditos por Arrendamientos Financieros:

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas a los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

2.8 Participaciones en Otras Sociedades:

2.8.1 Sin Cotización - Sociedades Controladas:

Se valuaron considerando el Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.) de las sociedades, aplicado sobre sus Estados Contables al 31 de Diciembre de 2016 y al cierre del ejercicio anterior respectivamente.

La Entidad ha constituido una previsión por desvalorización de Participaciones en otras sociedades por miles de $ 60.787 en función a las estimaciones realizadas sobre el recupero de dichas participaciones.

2.8.2 Sin Cotización - Sociedades no Controladas

Las participaciones en otras sociedades no controladas, se encuentran valuadas a su costo reexpresado, en caso de corresponder, más los dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

2.9 Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Los bienes de uso y diversos han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del B.C.R.A., reexpresados en caso de corresponder, netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

2.10 Bienes Intangibles:

Los bienes intangibles han sido valuados al costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas aplicando el método lineal, que agota sus saldos al cabo de la vida útil estimada en meses en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Circular CONAU 1-38 del B.C.R.A. y complementarias.

2.11 Previsión por Fluctuación de Valuación de Títulos Públicos:

Esta previsión se constituyó con el objeto de atenuar el impacto que variaciones significativas en el valor razonable de los títulos públicos con volatilidad publicada pueda generar sobre el cuadro de resultados.

El limite máximo de esta previsión es el 10% de los títulos públicos con volatilidad publicada, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 5185 del B.C.R.A.

En función de la significatividad del impacto en los resultados de la Entidad por la valuación de estos instrumentos, podrán aplicarse o constituirse nuevas previsiones por este concepto, supeditado esto a que el resultado general del Banco se encuadre en los Planes de Gestión oportunamente aprobados por el Consejo de Administración.

2.12 Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y por Compromisos Eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, proveniente de la evaluación de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, el grado de cumplimiento de los deudores y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

2.13 Previsiones por Otras Contingencias:

Las previsiones constituidas en este rubro corresponden fundamentalmente a la estimación de los montos susceptibles de ser abonados en juicios contra el Banco.

2.14 Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes:

Este estado explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes.

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Saldos al cierre		
Disponibilidades	22.900.978	10.661.836
Títulos Públicos	10.206.954	2.362.257
Préstamos interfinancieros (call otorgados)	111.298	-.-
Total Saldos al cierre	**33.219.230**	**13.024.093**
Saldos al inicio	16.330.570	7.582.383
Disponibilidades	14.416.392	1.370.247
Títulos Públicos	119.549	-.-
Total Saldos al inicio	**30.866.511**	**8.952.630**

2.15 Patrimonio Neto:

Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto, excepto el rubro "Capital Social" el cual se ha registrado por su importe histórico, fueron reexpresados en moneda del 28 de febrero de 2003, conforme al mecanismo de ajuste por inflación mencionado en nota 1.2. El ajuste derivado de la reexpresión a dicha fecha del saldo de la cuenta "Capital Social" se incluye dentro de la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital". Los movimientos posteriores han sido registrados a moneda histórica.

2.16 Cuentas de Resultados:

Las cuentas de resultados incluyen aquellos resultados devengados durante el ejercicio irregular finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y el período finalizado el 31 de diciembre de 2015, independientemente de su cobro o pago.

2.17 Estimaciones Contables:

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el respectivo ejercicio/periodo.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Entidad a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

NOTA 3: Participaciones en Otras Sociedades:

Sociedades controladas - art. 33 ley 19.550.

Las sociedades controladas por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado y que se consolidan en los presentes Estados Contables, en función al Régimen de Supervisión sobre bases consolidadas, establecido por el B.C.R.A., como información complementaria son las que se detallan a continuación:

Sociedad Emisora	Cantidad de Acciones/ Cuotas Sociales		Participación porcentual sobre capital total		Valor de Libros En miles de pesos	
	31/12/2016	30/06/2016	31/12/2016	30/06/2016	31/12/2016	30/06/2016
Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente F.C.I.	368.339	368.339	95,00	95,00	4.819	4.060
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	212.743	171.552	98,37	97,99	101.219	96.066
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	5.952.942	5.952.942	85,94	85,94	189.995	204.048
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	110.601	94.455	88,67	88,30	72.055	65.035

Saldos y operaciones con estas sociedades:

Sociedad Emisora	Saldos al (en miles de pesos)		Rubro
	31/12/16	30/06/16	
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	102	269	Préstamos
	-.-	3.025	Créditos Diversos
	101.219	96.066	Participaciones en otras Sociedades
	138.056	33.003	Depósitos
	3	-.-	Obligaciones Diversas
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	189.995	204.048	Participaciones en otras Sociedades
	6.492	4.293	Depósitos
	119	113	Créditos Diversos
Instituto Movilizador de Fondos C.L.	72.055	65.035	Participaciones en otras Sociedades
	57.280	48.947	Depósitos
	642	278	Obligaciones Diversas
Proahorro Administradora de Activos S.A	4.819	4.060	Participaciones en otras Sociedades
	5.057	4.708	Depósitos

Los resultados generados por operaciones realizadas con estas sociedades son los siguientes:

Sociedad Emisora	Saldos al (en miles de pesos)		Rubro
	31/12/16	31/12/15	
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	7.994	4.892	Egresos Financieros
	1.184	126	Ingresos por servicios
	71.273	59.970	Gastos de Administración
	5.257	44.103	Utilidades Diversas
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	19.877	36.473	Utilidades Diversas
	295	1.531	Egresos financieros
	82	63	Ingresos por Servicios
	14.435	514	Gastos de Administración

Sociedad Emisora	Saldos al (en miles de pesos)		Rubro
	31/12/16	31/12/15	
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	5.449	2.063	Egresos financieros
	3	6	Ingresos por servicios
	3.211	3.776	Gastos de Administración
	6.933	6.710	Utilidades Diversas
	6.082	3.430	Pérdidas Diversas
Proahorro Administradora de Activos S.A.	508	284	Egresos financieros
	759	828	Utilidades Diversas

NOTA 4: Aportes al sistema de Seguros de Garantía de los Depósitos:

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Por el Decreto N° 1127/98 del 24 de diciembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera. Entre el 1 de noviembre de 2014 y 30 de abril de 2016, dicho

límite fue fijado en miles de $350.-. A partir del 1 de mayo de 2016, el B.C.R.A incrementó el mismo a miles de $450.-.

No están incluidos en el presente régimen, los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. sobre la base de la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso, las imposiciones que ofrezcan incentivos o retribuciones diferentes de la tasa de interés y, en su caso, del importe devengado por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) o del índice del costo de la construcción para el Gran Buenos Aires (ICC), cualquiera sea la denominación o modalidad que adopten, los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

El aporte que las entidades debían efectuar mensualmente al Fondo hasta el mes de marzo de 2016 era de 0,06%, excepto para los depósitos a plazo fijo en dólares captados o renovados durante el período 11 de febrero 2015- 31 de enero de 2016, para los cuales era del 0.015%.

A partir del aporte con vencimiento en abril de 2016, el B.C.R.A. estableció una alícuota única del 0.015% sobre el promedio mensual de todos los depósitos.

En el presente ejercicio el Banco ha aportado la suma de miles de $ 55.091 y participa en el 6,7417% de SEDESA.

NOTA 5: Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores:

De acuerdo con lo requerido por las Normas de Comisión Nacional de Valores en el artículo 7°, sección II, capítulo II, título V (N.T. 2013), Banco Credicoop Cooperativo Limitado, en su carácter de sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión "1810 - Ahorro" y " 1810 - Renta Variable Argentina", se acredita a continuación los patrimonios y la cantidad de cuotapartes de los fondos mencionados:

Fondo	Cuotapartes al		Saldo en miles al	
	31/12/2016	30/06/2016	31/12/2016	30/06/2016
1810 Ahorro	215.048.485	160.543.133	1.396.330	944.698
1810 Renta Variable Argentina	3.316.876	3.627.164	64.574	63.594

NOTA 6: Publicación de los Estados Contables:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 7: Apertura de Rubros del Balance:

Se detallan a continuación los rubros del Balance "Otros" o "Diversos":

	31/12/2016	30/06/2016
ACTIVO		
Créditos Diversos – Otros	**462.505**	**406.946**
Anticipos al Personal	1.176	669
Anticipos de Impuestos	22.493	20.138
Depósitos en Garantía	18.209	18.570
Depósito operativo Visa – Argencard M20	90.015	85.891
Deudores Varios	48.959	31.871
Pagos efectuados por adelantado	19.595	9.739
Préstamos al personal	262.058	240.068
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	**3.087.133**	**2.158.197**
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de 3ros.	459.255	342.432
INAES – Argentina Trabaja	151	17.998
Ordenes de pago por operaciones de exportación	829.251	498.296
Cobros no aplicados – Ds. Reg. Ctas. De Orden	11.675	1.064
Corresponsalía	25.609	4.304
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	3.899	3.206

	31/12/2016	30/06/2016
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	199.892	109.870
OPP pendientes de liquidación	55.751	54.737
Obligaciones por financiación de compras	668.965	483.125
Percepción Impuesto Ley 25.413	226.490	199.296
Otras retenciones y percepciones	598.227	436.723
Programa Global BID a MIPYME	169	317
Diversas	7.799	6.829
Obligaciones Diversas - Otras	**699.423**	**598.339**
Acreedores Varios	148.065	153.843
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	199.693	170.472
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	136.506	77.160
Impuestos a pagar	215.154	196.864
Otras	5	-.-

	31/12/2016	31/12/2015
ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos por Servicios – Otros	**771.235**	**624.720**
Servicio Cajas de Seguridad	14.972	12.350
Recupero de gastos	36.012	25.530
Sistema administración de valores	73.849	41.855
Comisión Banco emisor de tarjetas de crédito	245.257	189.763
Comisión Consumos a Plazo de tarjetas de crédito	306.987	287.538
Comisión Pago Express	4.330	3.479
Otros	89.828	64.205
Egresos por Servicios – Otros	**128.391**	**87.647**
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	114.761	77.933
Otros aportes s/Ingresos por Servicios	793	767
Otros	12.837	8.947

	31/12/2016	30/06/2016
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Otras de Control	**18.092.241**	**15.399.047**
Valores pendientes de cobro	1.198	2.137
Valores al Cobro	2.078.090	2.132.045
Valores por debitar	1.432.936	1.756.802
Custodia de títulos públicos y privados	8.816.617	6.582.076
Inversiones en custodia – Res. 25.299	2.745.265	2.724.693
Otros valores en custodia	3.016.726	2.108.296
Billetes excedentes de Buen Uso en custodia por cuenta y orden del B.C.R.A	-.-	90.000
Otras	1.409	2.998

NOTA 8: Instrumentos financieros derivados:

Operaciones a término sin entrega del activo subyacente:

Operaciones cuya especie subyacente es la moneda dólar estadounidense

La liquidación de las diferencias se efectúan en forma diaria en función de los precios concertados y la cotización diaria para las operaciones cursadas a través del Mercado Abierto Electrónico.

Para las operaciones cursadas en forma directa la liquidación de las diferencias se efectúan al vencimiento de la operación, en función de los precios concertados o en su caso al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. Com. "A" 3500.

Al cierre del ejercicio anterior la posición neta de operaciones compensadas a término de moneda extranjera es compradora en miles de $ 29.840.

Al 31 de Diciembre de 2016 la Entidad no posee este tipo de operaciones.

NOTA 9: Efectivo Mínimo:

A continuación detallamos los saldos de los conceptos correspondientes a la integración de efectivo mínimo:

Detalle	Integración en Pesos Saldos al (en miles de $)		Integración en Dólares Saldos al (en miles de U$S)	
	31/12/2016	30/06/2016	31/12/2016	30/06/2016
- Cuentas a la Vista en el B.C.R.A.	7.913.193	7.921.947	537.716	378.998
- Cuentas de Garantías en el B.C.R.A.	1.156.365	1.211.300	3.856	3.856
- Cuentas de Ordenes de Pago Previsional en el B.C.R.A.	-.-	39.886	-.-	-.-

NOTA 10: Bienes de Disponibilidad Restringida:

a) Rubro Créditos Diversos – Depósitos en Garantía según el siguiente detalle:

Detalle	Cifras en miles de pesos al	
	31/12/2016	30/06/2016
Depósito en operatoria MAE	-.-	500
Fondo de Garantía – Tarjetas	92.697	88.433
Embargos	15.506	15.506
Depósito operatoria ACH S.A.	21	21

b) Rubro Títulos Publicos – Activos en Garantía según el siguiente detalle:

Beneficiarios y objetos de la Garantía	Activo en Garantía	Cifras en miles de pesos al	
		31/12/2016	30/06/2016
Garantía a favor de la Subsecretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, por el préstamo acordado bajo el Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipymes) -Comunicación "A" 4620 y complementarias del B.C.R.A., con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Títulos de deuda pública Discount pesos Vencimiento año 2033	130.758	44.100
Garantía a favor del B.C.R.A. por la operatoria de OCT-MAE Com "A" 4674 y complementarias	Títulos de deuda pública Discount pesos Vencimiento año 2033	-.-	66.478
Garantía a favor del B.C.R.A. a efectos de actuar como agente de depósito de valores de compañías de Seguros	Títulos de deuda pública Discount pesos vencimiento año 2033	21.090	18.900
Garantía a favor del B.C.R.A. por la operatoria de Adelantos del Banco Central a las Entidades financieras con destino a financiaciones al sector productivo	Préstamos Garantizados Nacionales	551.505	486.530
Garantía a favor del B.C.R.A. por la operatoria de MAE – rueda garantizada.	Lebac interna con vencimiento 19 de abril de 2017	186	1.793

NOTA 11 Resultados del ejercicio con asociados y no asociados:

Considerando las normas particulares vinculadas a la composición de los Resultados de las Entidades Cooperativas, exponemos a continuación un Estado de Resultados del ejercicio irregular separando los vinculados a operaciones con asociados de aquellos vinculados con no asociados.

La apertura señalada no surge de los registros contables de la Entidad, por cuanto el Plan de Cuentas fijado por el Banco Central de la República Argentina no prevé la individualización de las operaciones según correspondan a asociados o no asociados de la Entidad.

Para su elaboración se calcularon extracontablemente los Resultados provenientes de las operaciones con personas o Entes no Asociados a la Institución, tomando directamente de la contabilidad los ingresos y egresos individualizados con las mismas y estimando el resto. Por diferencia con los Resultados Totales se obtienen los vinculados a nuestros Asociados.

Detalle	Resultados		
	Del Ejercicio	Con No asociados	Con asociados
Ingresos financieros	7.162.495	4.233.596	2.928.899
Egresos financieros	4.061.909	1.900.467	2.161.442
Margen bruto por interm. financiera	3.100.586	2.333.129	767.457
Cargo por incobrabilidad	400.615	74.022	326.593
Ingresos por servicios	1.867.794	392.050	1.475.744
Egresos por servicios	162.616	34.084	128.532
Gastos de administración	3.664.329	807.548	2.856.781
Resultado neto por int. financiera	740.820	1.809.525	(1.068.705)
Utilidades diversas	371.185	100.146	271.039
Perdidas diversas	256.517	64.962	191.555
Resultado neto del Ejercicio	855.488	1.844.709	(989.221)

NOTA 12 Restricciones para la distribución de excedentes:

a) Por disposición del artículo 42 de la Ley de Cooperativas- Ley 20.337- se encuentra restringida la distribución de los excedentes derivados de la prestación de servicios a No Asociados, los que de existir deberán destinarse a una cuenta especial de reservas.

El Resultado Neto del Ejercicio - Excedente- de miles $ 855.488 resulta de la sumatoria de un excedente de miles de $ 1.844.709 vinculado a operaciones con No asociados y de un quebranto miles de $ 989.221 provenientes de las operaciones del Banco con sus Asociados.

El 20% del Excedente total del ejercicio debe destinarse a la Reserva Legal por miles de $ 171.098 y el 80% remanente –miles de $ 684.390 a la Reserva Especial del Art. 42 de la Ley 20.337.

El Quebranto vinculado con la operatoria del banco con sus asociados será absorbido aplicando la Reserva Especial del Art. 42 de la Ley 20.337.

b) El B.C.R.A. a través del texto ordenado “Distribución de Resultados”, actualizado a Julio del 2016 según la Com. “A” 6013, establece las pautas para que las Entidades Financieras puedan distribuir sus utilidades sin afectar su liquidez y solvencia. De acuerdo al esquema aprobado, las Entidades Financieras podrán distribuir utilidades en la medida que no registren ninguna de las siguientes situaciones:

• No se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras,

• Registren asistencia por iliquidez,

• Presenten atrasos o incumplimientos en los regímenes informativos,

• Registren deficiencias de integración de capital mínimo (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo – en promedio – en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores públicos,

• Registren sanciones de multa – superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la última Responsabilidad Patrimonial Computable informada-, o de inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos cinco (5) años por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (U.I.F), la Comisión Nacional de Valores (C.N.V) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) que se ponderen como significativas, excepto cuando se hayan implementado medidas correctivas a la satisfacción de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, previa consulta, de corresponder, al organismos que haya impuesto la sanción que sea objeto de la ponderación.

Las Entidades no comprendidas en algunas de estas situaciones podrán distribuir resultados hasta el importe positivo que surja de deducir, en forma extracontable, a los Resultados no asignados, los importes de las Reservas legal y estatutarias exigibles, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los Títulos Públicos, los ajustes de valuación de activos notificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que se encuentran pendientes de registración y/o los indicados por la auditoría externa que no hayan sido registrados contablemente, las franquicias individuales de valuación de activos. Asimismo, según lo establecido por el B.C.R.A. en la citada Norma, el importe a distribuir no deberá comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. Esto se verificará en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos y que cumplan con la relación técnica de capitales mínimos.

También con vigencia desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo a lo requerido por la comunicación “A” 5827 del B.C.R.A., a los efectos de la verificación de liquidez y solvencia con motivo de la distribución de resultados deberá deducirse -en el cálculo del exceso de la posición de capital mínimo de cierre del ejercicio o en la última posición cerrada en oportunidad de la solicitud de distribución de resultados de ambas la menor- la exigencia de capital mínimo adicional equivalente al 2,5% de los activos ponderados por riesgo.

La distribución de resultados estará limitada cuando el nivel y composición de la responsabilidad patrimonial computable de las entidades financieras -a pesar de cumplir con la exigencia de capital mínimo-, las ubique dentro del rango del margen de conservación del capital.

La distribución de resultados deberá contar con la aprobación previa del B.C.R.A., cuya intervención tendrá como objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

NOTA 13: Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de agentes definidas por la C.N.V.:

Se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por el nuevo texto ordenado de las normas (2013), y a su vez cuenta con los activos requeridos como contrapartida mínima exigida.

Al 31 de Diciembre de 2016 la Entidad posee como contrapartida mínima exigida Bonos Republica Argentina Discount pesos vto 2033 en Caja de Valores por miles de $ 3.867.

NOTA 14 Aplicación Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa y Fondo de Acción asistencial y laboral o para estimulo del personal:

En razón de haber resultado al 31 de diciembre de 2016 un quebranto de las operaciones del Banco con sus asociados, no se constituyeron fondos para Educación y Capacitación Cooperativa y Fondo de Acción asistencial y laboral o para estímulo del personal.

NOTA 15 Reserva Especial Artículo 42 Ley 20.337:

En los Ejercicios cerrados en los años 1997 a 2006, 2012, 2014, 2015, 2016 y durante el presente ejercicio irregular cerrado al 31 de Diciembre del 2016, para compensar quebrantos de la operatoria del Banco con sus Asociados, fueron aplicadas Reservas Especiales Artículo 42 Ley 20.337 por la suma de miles $ 1.806.252, de las cuales fueron restituidas en los ejercicios 2007 al 2011 y 2013 miles de $ 90.187, por lo cual el total pendiente de restitución al 30 de Junio del 2016 fue de miles de $ 1.716.065.

El Quebranto de este ejercicio de miles de $ 989.221 proveniente de las operaciones con Asociados, según surge de las Notas 11 y 12 (Resultados del ejercicio con Asociados y no asociados y Restricciones para la distribución de excedentes) será absorbido de la Reserva Especial Art. 42 de la Ley 20.337, quedando pendientes de compensación quebrantos por miles de $ 2.705.286.

NOTA 16 Políticas de Gerenciamiento de Riesgos:

En el marco de las normativas vigentes, Banco Credicoop Cooperativo Limitado adopta las mejores prácticas sugeridas por el B.C.R.A. y enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, con permanente supervisión del Consejo de Administración y el Comité de Gestión Integral de Riesgos. De esta manera, Banco Credicoop Cooperativo Limitado reconoce y considera las interacciones existentes entre los diferentes riesgos a los que está expuesto.

Haciendo referencia a la estrategia empleada, Banco Credicoop Cooperativo Limitado establece como una de las premisas de su gestión de riesgos, la independencia de áreas de negocio y reguladoras de riesgo, con actividades y atribuciones bien definidas y diferenciadas. No obstante se plantea una dinámica de trabajo que tiende a integrar dichas áreas en la toma de decisiones, de manera de confluir en estrategias y pautas que contemplan todas las ópticas, a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

La gestión de riesgos de Banco Credicoop Cooperativo Limitado se rige según los siguientes principios básicos:

Involucramiento del Consejo de Administración: El Consejo de Administración determina la estrategia del negocio así como también la estrategia de Riesgos del Banco, aprueba las políticas, establece los límites y los manuales que rigen la gestión integral de los riesgos.

Independencia de Funciones: El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y las áreas de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.

Definición de Atribuciones: Cada una de las unidades tomadoras de riesgos tiene definido con claridad, los tipos de actividades, segmentos y riesgos en los que puede incurrir, cómo se contratan las operaciones y dónde se contabilizan.

Limitación de los Riesgos: Tiene por objeto limitar la operativa a mercados y productos autorizados, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

Análisis y Control de Posiciones de Riesgo: El proceso de gestión de riesgos requiere del análisis y control de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si estos no están en consonancia con la filosofía de riesgo.

Establecimiento de Políticas y Procedimientos de Riesgos: Las políticas y procedimientos de riesgos constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan los procesos de riesgos. Las mismas están debidamente documentadas, se revisan y actualizan permanentemente, y se comunican a todas las áreas del Banco, directa o indirectamente involucradas.

Sistemas Informáticos y Recursos Humanos: La efectiva gestión de riesgos requiere sistemas informáticos en constante evolución tecnológica y personal calificado en formación continua, que permitan el registro, captura, procesamiento de los riesgos y generación de la información.

Estructura organizativa

La estructura organizativa de Banco Credicoop Cooperativo Limitado permite que la estrategia pueda ser efectivamente implementada y contempla la asignación de responsabilidad en la gestión específica de cada riesgo a unidades específicas de gestión.

Las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración y el Comité de Gestión Integral de Riesgos son traducidas a procedimientos concretos y volcados en los manuales correspondientes, de manera que el personal involucrado en la operativa diaria entienda claramente los lineamientos y prácticas, y pueda cumplir con las políticas y procedimientos establecidos.

El Consejo de Administración de Banco Credicoop Cooperativo Limitado es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado y debidamente documentado para la gestión de los distintos riesgos a los cuales está expuesto.

Asegura entonces, que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos, que se establezcan límites apropiados y que el Comité de Gestión Integral de Riesgos adopte las medidas necesarias para monitorear y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Es responsabilidad del Consejo de Administración, aprobar tanto la estructura organizativa para la gestión de los riesgos, como el nivel de tolerancia al riesgo del Banco. Garantiza, a su vez, que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgos adoptada.

Siguiendo esta línea, el Consejo de Administración es responsable de aprobar los nuevos productos, servicios o actividades del Banco.

Al mismo tiempo, y con el apoyo de la Gerencia de Finanzas, la Gerencia de Riesgo Crediticio, la Unidad de Riesgo Operacional, y la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión, el Consejo de Administración define la filosofía y el nivel de tolerancia a cada uno de los riesgos a los

que se encuentra expuesto el Banco, el cual se ve reflejado en los límites establecidos para cada unos de los riesgos, en función de sus objetivos, estableciendo a su vez estándares de control e informes que indiquen el exceso de los mismos. También es responsable de las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.

Además, recibe regularmente información sobre la gestión que se lleva a cabo de los riesgos y específicamente ante situaciones excepcionales que ameriten su intervención.

El **Comité de Gestión Integral de Riesgos** (en adelante CGIR), colabora con y asesora al Consejo de Administración sobre el nivel de tolerancia al riesgo del Banco, estrategias, políticas, límites y prácticas significativas vinculadas a la Gestión Integral de Riesgos, revisándolas periódicamente y cada vez que a su juicio o al del Consejo de Administración se produzcan hechos o situaciones relevantes. Supervisa todos los riesgos inherentes a la operativa del Banco con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos. Para lograrlo, realiza el seguimiento de la organización interna de las áreas de riesgos, planes y actividades generales y lleva a cabo un monitoreo de los objetivos de las áreas de riesgos, los proyectos de mejora relativos a los procesos y sistemas de riesgos y sobre la evolución de los límites y métricas de riesgos y sus posibles desvíos.

Dicho Comité está encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgo son apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de su plan de negocios y que son efectivamente implementados. Ello incluye el requisito de revisar también regularmente la gestión de riesgos, dejando evidencia documental y fundada, y entendiendo las consecuencias y limitaciones de la información que recibe en esta materia. Adicionalmente debe garantizar que las revisiones y evaluaciones que forman parte del sistema de control interno sean realizadas periódicamente por personas que no se encuentran relacionadas con dichas tareas.

El **Comité de Gestión de Activos y Pasivos** es el órgano que se encarga de definir los objetivos, analizar la manera en que los cambios en los mercados afectan dichos objetivos y tomar decisiones para adecuar la situación del Banco a la estrategia de negocio definida. Sus funciones más importantes son realizar el análisis y perspectivas sobre la situación de los mercados financieros, hacer la presentación de la situación de liquidez de la Entidad, de la exposición al riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio de la Entidad, adecuar el capital disponible según los riesgos asumidos y realizar propuestas ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos de cambios en los límites y/o en las estrategias ante variaciones de significación en los escenarios y en los objetivos proyectados.

El **Comité de Riesgos de Mercado** es responsable de analizar todas las posiciones de los productos en cartera propia del Banco, aprobar las metodologías de riesgos de mercado aplicables en el Banco, supervisar el funcionamiento de los modelos internos de riesgos de mercado, elaborar las propuestas de límites de riesgos de mercado y presentar las propuestas de mejora de las políticas y procedimientos.

Reporta y eleva información al Comité de Gestión Integral de Riesgos de forma mensual o toda vez que por circunstancias y/o cambios en los mercados amerite una presentación especial.

Riesgo de Crédito

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance. También está presente en el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado. Entre estos riesgos se encuentran: Riesgo de Crédito, Riesgo de Concentración, Riesgo Residual y Riesgo País.

Gestión del Riesgo de Crédito

La Gestión del Riesgo de Crédito incluye la identificación, medición, monitoreo y mitigación del mismo. En Banco Credicoop Cooperativo Limitado esta función se encuentra a cargo de la Gerencia de Riesgo Crediticio.

La **Gerencia de Riesgo de Crédito** tiene como principal objetivo la identificación, medición y mitigación del riesgo de crédito que se asume en el Banco en su proceso de originación. Para el cumplimiento de sus objetivos, una parte de los créditos directamente son analizados en la propia Gerencia, en tanto que los riesgos descentralizados se gestionan: i) con la utilización de modelos predictivos creados, monitoreados y mantenidos por la Gerencia de Riesgo, y/o ii) siguiendo procedimientos aprobados por la Gerencia. Además de esta doble acción (análisis directo o indirecto mediante modelos y procesos), mantiene en todo momento una mirada amplia y profunda a la vez sobre la totalidad de la exposición crediticia.

La **Gerencia de Recuperación de Préstamos** es la responsable de gestionar, controlar y coordinar las tareas atinentes para realizar una adecuada gestión de la cartera con atrasos.

Estructura del Riesgo de Crédito

La evaluación, aprobación y gestión del riesgo de Crédito es realizada en el Banco por equipos de analistas de crédito que poseen experiencia, conocimientos y antecedentes necesarios para juzgar prudentemente ese riesgo. Estos analistas son independientes del área de operación y liquidación, así como también del área comercial.

En el Manual de Política Crediticia se detallan las responsabilidades de cada una de las áreas involucradas en los distintos procesos de crédito, así como la metodología y límites aplicables en cada caso.

Los equipos que conforman la Gerencia de Riesgo de Crédito son:

i. Equipo Banca Personal;

ii. Equipo Banca PyPEs (Profesionales y Pequeñas Empresas);

iii. Equipo Banca Empresas;

iv. Equipo Gestión Administrativa;

v. Equipo Normativa y Atención Organismos de Control; y

vi. Responsable de Gestión de Riesgo Crediticio.

Los objetivos y funciones de cada uno de los Equipos, se encuentran descriptos en el Manual de Funciones del Banco.

Política de Límites para el Riesgo de Crédito

El establecimiento de los límites de riesgo de crédito se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de aceptación de riesgo del Consejo de Administración y del Comité de Gestión Integral de Riesgos, para controlar su exposición y su vulnerabilidad, revisando regularmente estos límites así como el procedimiento de autorización correspondiente.

Sistemas de Información del Riesgo de Crédito

La Gerencia de Riesgo de Crédito cuenta con un sistema de información que permita reportar y/o comunicar al Consejo de Administración y al Comité de Gestión Integral de Riesgos el nivel de exposición del Banco con los límites establecidos.

El Banco cuenta con un sistema de reportes mensuales y trimestrales que se presentan al Comité de Gestión Integral de Riesgo y que monitorean los distintos límites establecidos por el mismo. Dichos límites son de las siguientes clases: i) mora (por cartera, por subcartera, etc) ii) calidad en la colocación de créditos (distintas métricas consistentes en ponderar a los instrumentos de rankeo de acuerdo al monto colocado en cada nivel de riesgo) y iii) concentración (coeficiente Gini de la cartera, porcentaje colocado en los deudores más grandes, concentración por actividad económica, etc).

Los reportes de Riesgo de Crédito tienen por objeto lograr una visión integral de la cartera de créditos, como así también un enfoque de los modelos no vinculantes a través de los cuales se canaliza la misma, profundizando en aquellos segmentos de cartera que lo ameriten en cada momento. Permiten la transmisión de esta visión hacia la Dirección, de modo tal de transformar datos en información útil para decidir.

Políticas de cobertura y mitigación

La estrategia crediticia se deriva de la estrategia general del Banco, consistente en un crecimiento atomizado y enfocado a las Pymes. Esto implica automáticamente un bajo nivel de concentración en grandes deudores. También se monitorea y evita concentración de riesgo por actividad, lo cual también se deriva de la presencia con filiales en todo el país y la asistencia a diversas actividades económicas. La política de garantías es parte central de la construcción de una sólida cartera de créditos y una de las fortalezas destacables, se trata de una política institucional sostenida a lo largo del tiempo, lo que nos ubica en un ratio exposición/garantías por encima de la media del sistema en este aspecto.

Sistemas de Controles internos

El Banco cuenta con instancias bien definidas de aprobación a través de una estructura de distintas Mesas de Acuerdo de las que participan Dirigentes y Funcionarios de las Áreas Comerciales y de Riesgo de Crédito.

La documentación necesaria para el análisis del legajo está debidamente formalizada y asegura uniformidad de criterios en la información utilizada para el análisis.

La Gerencia de Riesgo Crediticio cuenta con un sector especialmente encargado de verificar que el legajo esté completo en forma previa al análisis.

Esta Gerencia cuenta con analistas de probada idoneidad y experiencia, agrupados en equipos de trabajo, cada uno con un jefe que reportan a un Gerente de Riesgo.

Una vez realizado el informe sobre la Propuesta Comercial elevada por el Canal Comercial el caso es presentado en la instancia de Mesa de Acuerdos que corresponda (es decir, todo caso que ingresa para su análisis en la Gerencia de Riesgo de Crédito es llevado a dicho nivel para la resolución final).

Las operaciones que se otorgan en forma descentralizada operan con un mecanismo basado en facultades que fueron delegadas por el Consejo de Administración en las Filiales y en la resolución de las mismas participan Dirigentes a través de la Secretaria de Acuerdos Crediticio y Mora y el Gerente de la Filial, superados determinados límites se adicionan controles cruzados entre diferentes Responsables Comerciales, que además sólo pueden acordar aquellas operaciones cuyo resultado fue aprobado en la herramienta predictiva de la banca que corresponda.

De esta manera, toda originación de riesgo de crédito en el Banco es resuelta bajo alguna de las siguientes alternativas: i) en la Mesa de Acuerdos, quién toma en consideración para la decisión final la opinión de la Gerencia de Riesgo de Crédito ii) en base a alguna herramienta predictiva diseñada y controlada por la Gerencia de Riesgo de Crédito, la cual habilita al otorgamiento de acuerdo al resultado y siguiendo un mecanismo de doble control dentro del Canal Comercial iii) siguiendo procedimientos automáticos de tipo “screening” los cuales han sido definidos con la intervención de la Gerencia de Riesgo de Crédito iv) para las asistencias de muy bajo monto, las filiales, cuentan con un grado de autonomía, jugando un rol fundamental la Secretaria de Acuerdos Crediticio y Mora de cada filial y el uso de herramientas predictivas.

La Secretaria de Acuerdos Crediticio y Mora además de ser gravitante en la resolución de los casos que son facultad de las filiales, debe acompañar todo pedido de asistencia de crédito, independientemente del nivel de aprobación final. Finalmente, y previo a la liquidación, la mayor parte de las operaciones se liquidan centralizadamente, lo cual garantiza que previo al desembolso, se cumplieron con los niveles de autorización requeridos para dicho nivel de asistencia.

En conclusión, la parte más compleja del riesgo de crédito se analiza en forma centralizada por la Gerencia de Riesgo de Crédito y luego la decisión se toma en la instancia de Mesa de Acuerdo que corresponda.

Al inicio de cada ejercicio, se realizan las proyecciones de mora de cada cartera y se fijan objetivos de mora para cada filial. Luego en forma mensual se hace un seguimiento del cumplimiento de dichos objetivos, a través de diversos reportes, tanto de la Gerencia de Riesgo de Crédito como de la Gerencia de Recupero de Préstamos. Esta última Gerencia además cuenta con RMZ (Responsables de Mora Zonales), que participan activamente en la gestión de cada una de las filiales de su zona. En definitiva, la filial que sufra desvíos considerables es monitoreada de cerca y su categoría de atribuciones crediticias puede ser revisada para darla de baja.

Por último es importante destacar que más allá que las atribuciones de las filiales se mantienen, aún en caso de un resultado negativo de la herramienta, una resolución que fuerce el resultado de la herramienta predictiva debe ser suficientemente justificada por los responsables del otorgamiento.

Las operaciones se cursan a través de dos plataformas tecnológicas: ARC Personas y ARC Pypes. Cada una tiene su modelo de evaluación, calculando su PD (Probabilidad de Default). Además del cálculo de la PD, los modelos validan todo lo relacionado con la política interna en materia de garantías, relación ingresos/asistencia, etc.

Riesgo de Concentración

Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas o un cambio en el perfil de la Entidad.

Principales formas de riesgo de concentración,

i. Riesgo individual o por nombre (cuando una o varias contrapartes concentran buena parte de la exposición crediticia).

ii. Riesgo de concentración geográfica.

iii. Riesgo de concentración por sector de actividad económica.

Estrategia

La estrategia crediticia consiste en un crecimiento atomizado y enfocado a las Pymes. Esto implica automáticamente un bajo nivel de concentración en grandes deudores. También se monitorea y evita concentración de riesgo por actividad, lo cual también se deriva de la presencia con filiales en todo el país y la asistencia a diversas actividades económicas. La política de garantías es parte central de la construcción de una sólida cartera de créditos y una de las fortalezas destacables, razón por la cual también se hace monitoreo del riesgo de concentración en las garantías.

Riesgo Residual

La comunicación "A" 5398 del BCRA establece que en la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito (CRC) se generan otros riesgos que pueden afectar la eficacia de esas técnicas.

Estrategia y Política

El objetivo de las técnicas de cobertura de riesgo crediticio (CRC) es garantizar la correcta instrumentación, liquidación, administración y resguardo de las garantías incluidas en los acuerdos de créditos otorgados. Para ello, la Gerencia de Operaciones Crediticias, la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia Operativa y las Filiales operan coordinadamente en un proceso que garantiza la solidez de objetivo planteado.

Asimismo en todo momento se busca mantener una cartera debidamente cubierta por garantías atomizadas y de buena calidad, con valores de aforo (o relación crédito/valor de la garantía) holgada, por ejemplo, en la financiación con hipoteca, etc.

La política general del Banco es operar con la garantía mínima de fianza, por lo que a las exposiciones que se muestran con otro tipo de garantía, en casi todos los casos además cuentan con fianza. La fianza se constituye con verificación fehaciente del patrimonio del fiador.

Estructura

La Gestión de este Riesgo está en cabeza de la Gerencia de Riesgo de Crédito, en lo que se refiere a la fijación y monitoreo de los límites.

Procesos y Sistemas de Información

El proceso tiene su origen en el Acuerdo de Crédito, en la instancia que corresponda. En dicho documento queda perfectamente explicitado las garantías con las que debe contar la operación a instrumentarse.

En función del tipo de garantía a instrumentarse, la operación queda bajo responsabilidad del canal comercial o de Departamentos especializados de Casa Central (Gerencia de Operaciones Crediticias, la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia Operativa), especialmente en los casos de operaciones de muy compleja instrumentación.

Respecto a aquellas garantías que implican un continuo intercambio de los valores en garantía (ejemplo: prenda o cesión de facturas), se realiza un monitoreo sobre el cumplimiento de pago de los emisores. En el caso concreto de los CPD descontados, se cuenta con un sistema que directamente realiza validaciones en forma automática.

La política de Gestión de Garantías se encuentra normada en el Sistema de Normas del Banco, definiéndose actores, roles, controles, etc.

Pruebas de Estrés y Capital Económico

Además de la participación en las pruebas de estrés integrales que lleva adelante la Gerencia de Planeamiento, la Gerencia de Riesgo de Crédito ha realizado las primeras pruebas de estrés de naturaleza específica.

Esto ha sido posible gracias a la finalización del modelo de capital económico en plataforma SAS. Los cálculos de capital económico se comparan con el capital regulatorio, en el proceso denominando IAC (Informe de Autoevaluación de Capital) de modo tal de atender a eventuales necesidades de capital económico no capturadas por la regulación. El capital económico es aquel necesario para hacer frente a las pérdidas inesperadas con un nivel de confianza del 99.9% (aquí cabe mencionar que el Banco adoptó esta postura ácida, siendo que otros bancos optaron por un cálculo con un nivel de confianza menor, lo que obviamente resulta en un capital económico menor) a lo largo de todo un ciclo económico, con sus picos y sus valles de actividad económica.

Este capital luego es sometido a eventos de estrés, que por definición son eventos que quedan aún más abajo que los valles de actividad económica, determinándose si el capital es suficiente para hacer frente a esta situación de estrés.

Las pruebas realizadas, tanto en los escenarios base como en los escenarios estresados, han sido satisfactorias.

Riesgo Operacional

Se entiende por Riesgo Operacional a un incidente que ocasiona que el resultado de un proceso de negocio difiera del resultado esperado, debido a fallas en los procesos internos, las personas, los sistemas o por eventos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

El riesgo legal comprende la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Gestión del Riesgo Operacional

El desenvolvimiento cotidiano del Banco supone la existencia de riesgos operativos, ya sea por falencias en procesos internos (humanos o tecnológicos) o bien por factores externos, que pueden derivar en pérdidas económicas concretas.

Se entiende por gestión del riesgo operacional a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo. Siguiendo esta línea, Banco Credicoop Cooperativo Limitado evalúa su vulnerabilidad ante los eventos de manera de determinar su perfil de riesgo operacional para adoptar las medidas correctivas necesarias y apropiadas para la mitigación de dichos eventos de pérdida. Es así que, la Gestión de Riesgo Operacional mantiene su múltiple propósito de mejorar la eficiencia en las operaciones y reducir la volatilidad de resultados.

Las Gerencias son responsables por asumir un rol activo y primario en la identificación, evaluación, seguimiento y control de estos riesgos, y por entender y gestionar sus riesgos en cumplimiento con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Estructura

La Unidad de Riesgo Operacional es independiente de las distintas Gerencias, y es responsable por el monitoreo y control de la efectiva implementación del Manual de Políticas y Funciones de Gestión de Riesgos Operacional.

Las Gerencias y Coordinadores de Riesgo Operacional, son los responsables primarios por la identificación, evaluación, seguimiento y control del Programa de Gestión de Riesgo Operacional y del cumplimiento de las políticas contenidas en el Manual de Políticas y Funciones de Gestión de Riesgo Operacional del Banco, con el fin de identificar y documentar los posibles riesgos y priorizar las acciones correctivas.

Sistemas de medición y reportes

Los riesgos operacionales se identifican, miden, monitorean, y comunican periódicamente para soportar los procesos decisorios. Para ello, las gerencias adoptan la metodología proporcionada por la Unidad de Riego Operacional, efectuando periódicamente la evaluación de riesgos operacionales inherentes a la operatoria correspondiente y calibrando el impacto patrimonial y la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los eventos de riesgo.

- Metodología Aplicada

La metodología aplicable permite, a través de la confección de Matrices de Riesgos, la identificación por procesos de los riesgos inherentes y los controles asociados para determinar si se encuentran cubiertos y definir para aquellos riesgos residuales que no estén cubiertos, los planes de acción específicos.

Los puntos que se destacan en la confección de cada Matriz de Riesgos son:

i La identificación de los riesgos inherentes y controles asociados.

ii La definición de responsabilidades dentro del proceso.

iii La necesidad de definir un plan de acción, relacionando el riesgo residual no cubierto, los controles inadecuados y las acciones correctivas que se implementarán.

- Indicadores de Riesgo Operacional

Los indicadores de Riesgo Operacional son índices construidos a partir de variables extraídas de procesos, cuyo comportamiento está correlacionado con el nivel de riesgo que implican, tratándose siempre de datos mensurables y comparables a través del tiempo.

Los indicadores complementan las auto-evaluaciones y aportan un monitoreo continuo con alertas tempranas que ayudan a mantener el proceso de administración de riesgo operativo dinámico y los perfiles de riesgo actualizados.

- Eventos de Pérdida

Se denominan eventos de pérdida a aquellos incidentes que ocasionan que el resultado de un proceso de negocio difiera del resultado esperado, debido a fallas en los procesos internos, las personas, los sistemas o por eventos externos.

Políticas de cobertura y mitigación

El Banco desarrolló un Plan de Contingencia de Riesgo Operacional necesario para gestionar riesgos críticos derivados de la ocurrencia de determinados eventos. Su objetivo principal es establecer un accionar ante eventos que alteren el normal funcionamiento operativo de la Entidad y promover así un normal y constante funcionamiento del negocio. La Unidad de Riesgo Operacional, es quien coordina y lleva adelante la implementación y prueba periódica del Plan de Contingencia por Riesgo Operacional.

En relación a políticas de cobertura, el Banco cuenta con una política integral de seguros que abarca a todos los riesgos operativos relacionados con la seguridad de los bienes inmuebles, muebles y personas. Entre las principales coberturas se encuentran la Póliza integral Bancaria que cubre diversos ilícitos que pudiera sufrir la Entidad.

Complementariamente se encuentra asegurado contra incendio, responsabilidad civil, transporte de mercadería, robo (ATM, TAS, grupos electrógenos, valores en tránsito, objetos diversos, etc.) y cuenta además con un seguro técnico para bienes de uso específicos. Dentro de la Gerencia de Servicios Administrativos, hay un sector específico abocado a la contratación, seguimiento y control de pólizas de seguro y cobertura bancaria.

Riesgo Reputacional

Responsabilidad Social Cooperativa

La Responsabilidad Social Cooperativa es a la que se obliga una cooperativa desde su esencia y en cumplimiento de los Principios Cooperativos, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, impacte positivamente en la comunidad, satisfaga las necesidades de las personas asociadas, y contribuya a la mejora de la calidad de vida y la dignidad humana.

Grupo de Interés:

Se define como cualquier persona o Entidad que es afectada o concernida por las actividades o la marcha de una organización, entre otros incluye Asociados, Empleados, Gobierno, Organizaciones

no Gubernamentales, Ciudadanía, Medios de Comunicación, Órganos de Contralor, Inversores, Proveedores, Competidores, etc.

Definición del Riesgo Reputacional:

Se entiende por Riesgo Reputacional, a la probabilidad de que una percepción negativa por parte de los grupos de interés afecte adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas.

Gestión del Riesgo Reputacional

El Banco asume una gestión activa del Riesgo, basada en un modelo con dos enfoques:

- Eventos de Riesgo Reputacional: monitoreo y seguimiento de la exposición en medios de comunicación masivos.

- Matriz de Riesgo Reputacional: en base al relevamiento de riesgos potenciales en las áreas vinculadas.

Estructura

La Unidad de Riesgo Operacional es independiente de las distintas Gerencias, y es responsable por el monitoreo y control de la efectiva implementación del Manual de Políticas y Funciones de Gestión del Riesgo Reputacional.

Sistemas de medición y reportes

Los riesgos reputacionales se identifican, miden, monitorean, y comunican periódicamente para soportar los procesos decisorios.

- Metodología Aplicada

Para la gestión de Riesgo Reputacional se confeccionó una Matriz de Riesgos, desarrollada por la Unidad de Riesgo Operacional en colaboración con las áreas vinculadas, en la cual se registran todos los riesgos reputacionales identificados en la operatoria de las distintas áreas de la Entidad.

En la misma se detalla para cada situación de riesgo, el área vinculada, los grupos de interés afectados, la descripción del riesgo, la evaluación del nivel del riesgo (Aceptable, Menor, Medio, Mayor o No Aceptable), el detalle del mitigante del riesgo (Suficiente, Parcial, o Inexistente), la evaluación de suficiencia del mitigante, y la correspondencia del plan de acción.

La valoración del nivel del riesgo resultante de la mitigación se estima en función del nivel del riesgo y la suficiencia de su mitigante; si su resultado es Medio, Mayor o No Aceptable se requiere un plan de acción.

- Eventos de Riesgo Reputacional

Se entiende por Evento de Riesgo Reputacional, a una situación que incida sobre el conjunto de percepciones que tienen sobre la Entidad los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos. En la Base de Eventos, se registran los eventos de Riesgo Reputacional.

Riesgo de Liquidez

Se define a la liquidez como la capacidad de las Entidades financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. El Riesgo de Liquidez de Fondeo o Estructural (en adelante, Riesgo de Liquidez) es el riesgo de que una Entidad no cuente con activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación grave.

Gestión del Riesgo de Liquidez

Banco Credicoop administra activamente sus posiciones de Liquidez incluyendo la gestión de la liquidez intradiara y los riesgos asociados con sus obligaciones de pago y liquidación en situaciones normales y de estrés. La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo del Banco, las políticas y límites, así como el desarrollo de procedimientos para la gestión de este riesgo. A su vez, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos es el órgano encargado de monitorear el cumplimiento de las estrategias y políticas definidas por el Consejo de Administración.

Sistemas de medición y reportes

Se cuenta con reportes de seguimiento del riesgo de liquidez asumido que incluyen indicadores, modelos de seguimiento y límites que permiten un control global del tamaño y la composición del riesgo de liquidez a través de la gestión de exposiciones específicas, descalces de activos y pasivos y concentraciones en contrapartes.

Políticas de cobertura y mitigación

La gestión del riesgo de liquidez que adopta Banco Credicoop Cooperativo Limitado busca disminuir la probabilidad que, ante una situación inesperada, la Entidad no pueda cumplir con sus obligaciones a su vencimiento. La estrategia de fondeo se basa fundamentalmente en la captación de depósitos del Sector Privado de Asociados. Dentro de sanas prácticas para la cobertura del riesgo de liquidez se encuentran el desarrollo de fuentes de fondeo estables y de baja concentración, la no utilización de fuentes mayoristas de fondeo para el apalancamiento de operaciones activas de largo plazo y la constitución, como reserva de liquidez, de un Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (FALAC).

Dicho Fondo constituye la herramienta fundamental de mitigación frente a situaciones de estrés, que permiten financiar eventuales descalces de liquidez.

Una segunda línea de herramientas para mitigar las crisis de liquidez que se podrían emplear son, entre otras, las siguientes:

i. Adecuación de las políticas comerciales vinculadas a las carteras activas y pasivas;

ii. Líneas preacordadas contingentes con Bancos locales o del exterior;

iii. Ventanilla de liquidez del BCRA y/o Redescuentos con Banco Central; y

iv. Realización de Activos líquidos.

Plan de contingencia

El Plan de Contingencia parte de la detección de alertas tempranas en los indicadores que monitorean los factores de riesgo de liquidez, ya sean estos internos o externos. Una vez que el deterioro de los mismos configura una situación de crisis, se pone en marcha el Plan de Contingencia, cuyo pilar fundamental se basa en la conformación de un Comité de Crisis integrado por miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia de la Entidad. El Comité tendrá como objetivo coordinar las acciones a llevar adelante para mitigar la eventual crisis, designando un equipo para ejecutar las medidas aprobadas de mitigación. Entre las acciones consideradas estarán aquellas destinadas a generar liquidez adicional para facilitar la recuperación de la situación de estrés como ser la realización de activos que componen el Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad de la Entidad, la adecuación de las políticas comerciales vinculadas a las carteras activas y pasivas y la utilización de líneas de fondeo contingente. El Comité podrá tomar decisiones sobre la marcha ante situaciones no previstas que impliquen un perjuicio para el Banco.

Riesgo de Tasa de Interés

El Riesgo de Interés surge de la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que, en la estructura patrimonial del Banco (ingresos, gastos, activos, pasivos y operaciones fuera de balance), originan los movimientos de las tasas de interés.

Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el Riesgo de Tasa de Interés, con el fin de dar estabilidad y recurrencia al margen financiero y al valor económico del Banco, manteniendo niveles adecuados de liquidez y solvencia.

La gestión de este riesgo implica el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del margen financiero y el valor económico del Banco. Soporta las funciones asociadas al control de límites y en caso de superación, examina las causas del exceso, el tiempo estimado y la estrategia a llevar adelante para su encuadramiento.

A su vez, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos se encarga de monitorear el cumplimiento de las estrategias y políticas definidas por el Consejo de Administración.

Sistemas de medición y reportes

Los reportes y sistemas de medición se realizan desde dos enfoques: Enfoque basado en Resultados y el Enfoque basado en el Valor Económico del Capital.

Ambos enfoques permiten analizar el riesgo de tasa de interés desde una perspectiva de solvencia, tanto de corto como de largo plazo. En el primer caso se considera el impacto de las variaciones de las tasas de interés sobre el Margen Financiero Neto a partir de los siguientes indicadores: modelo de análisis de descalces de tasa de interés, modelo de duración y sensibilidad de margen financiero de Asociados. En el segundo caso se considera que el valor de la Entidad es la suma neta de los flujos de caja que la misma puede generar, descontados a una tasa de interés de mercado. Esto se realiza a partir de los siguientes modelos: sensibilidad del Valor Económico del Capital y modelo VaR.

Políticas de cobertura y mitigación

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos es el encargado de considerar la situación y perspectivas del mercado y su impacto tanto en el balance como en los resultados financieros de la Entidad, acordando las propuestas de cobertura y mitigación para mantener el riesgo de tasa de interés ajustado al definido por la Dirección de la Entidad. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados y la adecuación de las políticas comerciales vinculadas a las carteras activas y pasivas hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Suficiencia de Capital por Riesgo de Tasa de Interés

Se realizan mediciones de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital necesaria para soportar el riesgo de Tasa de Interés incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado es aquel en el que se incurre como consecuencia de cambios en los factores de mercado, tales como el tipo de cambio, tipo de interés, precio de valores y precio de materias primas.

Gestión del Riesgo de Mercado

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar este riesgo, siendo uno de los pilares fundamentales de la gestión de los riesgos de mercado la correcta atribución y segregación de funciones que permitan garantizar un marco de responsabilidades y de comunicación apropiados para dicha gestión. A su vez, el Comité de Riesgo de Mercado que es el órgano que se encarga de monitorear el cumplimiento de las estrategias y políticas definidas por el Consejo de Administración.

Sistemas de medición y reportes

Se elabora una amplia gama de reportes con el objeto de controlar los niveles de pérdidas aceptados y acotarlos, comparando los resultados obtenidos frente al riesgo incurrido.

El Comité de Riesgo de Mercado reporta y eleva información al Comité de Gestión Integral de Riesgos de forma mensual o toda vez que por circunstancias y/o cambios en los mercados amerite una presentación especial.

Políticas de cobertura y mitigación

La mitigación del riesgo de mercado se basa en un monitoreo diario e intradiario de la estructura de límites en productos autorizados, nivel de concentración de activos y pasivos sujetos a mercado y en límites cuantitativos.

Suficiencia de Capital por Riesgo de Mercado

Banco Credicoop Cooperativo Limitado realiza mediciones de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital necesaria para soportar el riesgo de Mercado incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Riesgo de Titulización

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a inversores. Las actividades y nuevas técnicas de titulización e instrumentos que se emplean generan nuevos riesgos que incluyen riesgo de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y el riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

El Banco no realiza actividades de titulización a la fecha. El banco ni retiene ni recompra posiciones de titulización a la fecha. En sus políticas tampoco ha definido, hasta la fecha, que podrá utilizar estas operaciones con fines distintos de la transferencia del riesgo de crédito, es decir como fuente de fondeo.

En consecuencia la transferencia de riesgo es inexistente, por lo que carece de relevancia en el análisis de riesgos.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de titulización de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo que el Banco defina y las políticas y prácticas, así como desarrollar procedimientos escritos para gestionar este riesgo.

Riesgo de Contraparte

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

Todas las operaciones que realiza el Banco son a través de bancos calificados y por operaciones de corto plazo. El banco no opera con derivados de crédito complejos.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de contraparte cuando estas sean Entidades Financieras de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo del Banco y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para gestionar este riesgo.

Sistemas de medición y reportes

Se cuenta con metodologías que permiten evaluar la totalidad de las exposiciones del riesgo de crédito frente a contrapartes bancarias y se determina si las ponderaciones son las adecuadas, incluyendo las operaciones de riesgo de crédito de las especies recibidas como garantía. Se realiza un monitoreo diario del cumplimiento de los límites de exposición aprobados por el Consejo de Administración.

Políticas de cobertura y mitigación

La mitigación del riesgo de contraparte se basa en un monitoreo diario e intradiario de la estructura de límites. Considera en su evaluación el corto plazo de las operaciones (diarias) y que sus políticas prudenciales se constituyen en un buen mitigador de este riesgo.

Riesgo de concentración, Fuentes de fondeo y vinculadas a riesgo de mercado

Se evalúan las presiones que pueden surgir simultáneamente en las fuentes de fondeo y los mercados de activos con cotización bajo situaciones de estrés. En este sentido, se han establecido límites a la concentración de fuentes de fondeo y activos con cotización, relevando sistemáticamente los potenciales impactos en la posición de liquidez.

La Gerencia de Finanzas tiene a cargo el monitoreo del riesgo de concentración de fuentes de fondeo y de carteras vinculadas a riesgo de mercado.

Sistemas de medición y reportes

Se ha establecido límites de concentración en las fuentes de fondeo y de carteras de activos con cotización. Todos los límites establecidos se reportan y evalúan en los Comités de Riesgo de Mercado y de Gestión de Activos y Pasivos. Se mide la exposición de fuentes de fondeo por grupo económico, por tipo de inversor institucional y por total de depósitos institucionales y la concentración de depósitos del sector público. También se monitorea la evolución de la estratificación de depósitos a plazo y a la vista.

Políticas de cobertura y mitigación

La mitigación del riesgo de contraparte se basa en un monitoreo diario e intradiario de la estructura de límites. Considera en su evaluación el corto plazo de las operaciones (diarias) y que sus políticas prudenciales se constituyen en un buen mitigador de este riesgo.

Suficiencia de Capital por Riesgo de Crédito de Contraparte

Banco Credicoop Cooperativo Limitado realiza mediciones de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital necesaria para soportar el riesgo de Crédito de Contraparte, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

La metodología para su determinación forma parte de las Políticas de Riesgo de la Gerencia de Riesgo de Crédito en relación con la “Suficiencia de Capital por Riesgo de Crédito de Contraparte en Operaciones con Derivados”.

Riesgo País

Gestión del riesgo País

El riesgo país evaluado resulta de la posibilidad de sufrir pérdidas generadas en inversiones y/o créditos cuando la contraparte sea una Entidad financiera del exterior, por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Vinculado a Bancos y activos del Exterior

El Banco ha definido en sus políticas que sólo invierte en Títulos Públicos Nacionales, por tanto las exposiciones al riesgo país que provengan de inversiones de otros gobiernos/países no constituyen un riesgo a evaluar.

Sólo se consideran las exposiciones crediticias relevantes cuando el deudor o la exposición crediticia provenga de un Banco extranjero del exterior y por operaciones de comercio exterior.

El procedimiento de evaluación del riesgo de operaciones de comercio exterior cuyo riesgo provenga de bancos del exterior, incluye el análisis del riesgo país como un elemento ponderador de la calificación final a otorgarse. El procedimiento de aprobación de las calificaciones para bancos del exterior es el formalizado para bancos locales.

Políticas de cobertura y mitigación

La mitigación del riesgo se basa en el monitoreo de las políticas de calificación y su cumplimiento, constituyéndose las políticas prudenciales definidas en un buen mitigador de este riesgo.

Riesgo Estratégico

La misión de nuestra Entidad comprende el conjunto de decisiones estratégicas que orientan la gestión institucional, comercial y administrativa del Banco.

En este marco, se entiende por Riesgo Estratégico al derivado de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan dicha estrategia.

En base a lo expuesto, este riesgo contempla los impactos negativos que pueden afectar las cuentas de resultados de la Entidad derivados de decisiones estratégicas que afecten negativamente el desempeño de los negocios del Banco, así como también los efectos desfavorables que puedan tener variables exógenas a las decisiones de la Entidad, como ser tendencias de consumo, tendencias tecnológicas, la acción de sus competidores, de los reguladores, de las autoridades públicas, etc.

Dentro de este riesgo se considera la evolución de los distintos volúmenes, posicionamiento, los ingresos y egresos financieros y por servicios y los gastos de administración.

Gestión del Riesgo Estratégico

La gestión de este riesgo impacta en toda la cadena de toma de decisiones de la Entidad, que involucra al Consejo de Administración, a la Mesa Directiva, al comité del Gestión Integral de Riesgos y a las diferentes gerencias de la Entidad que ejecutan y supervisan el cumplimiento de dichas decisiones plasmadas en el Plan Integral de Gestión.

El proceso para mitigar este riesgo se basa en el esquema de atribuciones que el Banco posee para la toma de decisiones, y en todos los casos trata de resguardar la solvencia e integridad del negocio que enfrenta. Todas las decisiones al respecto se enmarcan dentro del apetito al riesgo definido y establecido por la Entidad y por ende, se encuentran dentro del perímetro de riesgo a asumir para el desarrollo sostenible de los negocios del Banco.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha desarrollado una metodología de cuantificación, medición y reporte de este riesgo, tareas éstas a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, que incluye la realización de controles tendientes a:

- Asegurar la razonabilidad de los resultados obtenidos
- Monitorear la permanencia del ratio dentro del límite fijado

Estructura

La Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión es la responsable de gestionar el Riesgo Estratégico dentro de los límites fijados, aplicando metodologías adaptadas a la realidad del mercado y al perfil de riesgo del Banco.

Esta Gerencia es independiente de las áreas de negocio y demás áreas de apoyo relacionadas con éstas, tanto funcional como jerárquicamente.

Plan de contingencia

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia descripto en el Manual de Riesgo Estratégico, el cual se activa al exceder el límite fijado para este riesgo, lo que implica instrumentar una serie de medidas conducentes a retomar el nivel de resultados proyectados.

Reportes

Con el objetivo de dotar al Comité de Gestión Integral del Riesgo y al Consejo de Administración de la información necesaria para la gestión, monitoreo y control de este riesgo, se elevan informes periódicos sobre el nivel de exposición del riesgo estratégico, de acuerdo con el límite aprobado por el Consejo de Administración.

Pruebas Integrales de Estrés

Las Pruebas de Estrés Integrales se enmarcan en la política de gobierno societario y gestión del riesgo definida por el Consejo de Administración, como parte de un enfoque integral acorde a la complejidad y naturaleza de las operaciones, a los efectos de estimar los resultados adversos imprevistos causados por distintos riesgos e informar sobre el capital necesario para absorber pérdidas en caso de alteraciones mayores, permitiendo fortalecer la capacidad de reacción y toma de decisiones por parte de los órganos de dirección del Banco.

El Banco reconoce y considera las interacciones existentes entre los diferentes riesgos a los que está expuesto, de acuerdo a la dimensión, estructura comercial, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo definido. En tal sentido, los principales riesgos que se ha decidido incorporar a la evaluación de las pruebas de estrés integrales son los riesgos de crédito, de concentración, de mercado, de liquidez, de tasa de interés y operacional.

El Comité de Gestión Integral del Riesgo es responsable de evaluar la propuesta del Plan de Negocios y Proyecciones, Pruebas de Estrés Integrales e Informe de Suficiencia de Capital en el marco de los objetivos estratégicos, para ser elevado al Consejo de Administración para su aprobación.

La Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión es responsable de gestionar las Pruebas de Estrés Integrales en forma efectiva y eficiente, aplicando metodologías adaptadas a la realidad del mercado y al perfil de riesgo del Banco a través de un trabajo interdisciplinario con la participación de diversas áreas de la organización.

El Plan de Contingencia del Banco está conformado por un conjunto de medidas y acciones correctivas viables y coherentes con la estrategia y políticas definidas, dirigidas a resolver las vulnerabilidades identificadas durante las pruebas y a mantener la solvencia en periodos de tensión.

NOTA 17: Política de Transparencia en materia de Gobierno Societario

Misión de Banco Cooperativo Limitado

El Banco Credicoop Cooperativo Limitado es un Banco cooperativo propiedad de sus Asociados, gestionado en forma democrática, heredero y continuador de la valiosa labor desplegada desde los inicios del siglo XX por las cajas de crédito cooperativas. El Banco Credicoop Cooperativo Limitado nació bajo la orientación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, el que sigue guiando institucionalmente a nuestra Entidad.

Nuestra labor primordial es la prestación de servicios financieros eficientes y de calidad a nuestros Asociados, otorgando particular importancia a la asistencia crediticia a las pequeñas y medianas empresas, a las cooperativas, a las empresas de economía social y a las personas; localizados tanto en los grandes centros urbanos como en las pequeñas poblaciones de nuestro país. Los depósitos captados son revertidos prioritariamente en financiaciones en la misma localidad.

Aspiramos a contribuir al progreso económico nacional y a la construcción de una sociedad solidaria con equidad distributiva para garantizar una vida digna a todos los argentinos.

Concebimos nuestro aporte a estos objetivos a través de una participación creciente en la actividad financiera nacional, mediante la difusión de los principios y valores del cooperativismo y participando activamente tanto en el seno del movimiento cooperativo - nacional e internacional- como en los movimientos populares que comparten nuestras aspiraciones de construir una sociedad justa y solidaria.

El Consejo de Administración

Responsabilidad general

El Consejo de Administración y cada uno de sus miembros deberán velar por la liquidez y solvencia del Banco, siendo los responsables últimos de que todos los negocios, actividades y asuntos del mismo sean gestionados según sus políticas y directrices.

De este modo, la misión del Consejo de Administración debe ser crear valor para sus asociados a través de la función social cooperativa del Banco y debe controlar que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

El Consejo de Administración y cada uno de sus miembros, son los responsables últimos de las operaciones, de aprobar la estrategia global del negocio y la política y de instruir al Comité Ejecutivo para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, los procesos y controles en esa materia.

Las responsabilidades generales y específicas del Consejo de Administración se encuentran expresadas en el Estatuto Social del Banco, Código de Gobierno Societario y en el marco normativo y legal aplicables.

Constitución

El Consejo de Administración esta constituido por Consejeros Administradores correspondientes a cada una de las 22 zonas en que se halla dividido el Banco, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) Consejeros Administradores por cada zona, e igual cantidad de suplentes, de acuerdo a las pautas fijadas por el Estatuto de la Entidad.

La Asamblea General de Delegados elige de su seno, a proposición de los Delegados de cada zona, los Consejeros Administradores Titulares y Suplentes correspondientes a dicha zona; dicha elección recae entre los Delegados empadronados en los Distritos comprendidos en la zona.

Duran 3 (tres) ejercicios en sus funciones, siendo renovado anualmente por tercios, de acuerdo a su antigüedad.

En la primera sesión que realiza el Consejo de Administración distribuye entre sus miembros titulares los cargos siguientes: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario, un Prosecretario Primero, un Prosecretario Segundo, un Tesorero, un Protesorero Primero, un Protesorero Segundo y un Secretario de Educación Cooperativa, teniendo los restantes el carácter de Vocales. En su composición, la Mesa Directiva debe estar integrada al menos con un representante por cada Circunscripción.

Conocimientos, aptitudes y valores

Los miembros del Consejo de Administración deben reunir los siguientes conocimientos, aptitudes y valores:

• Gozar del respeto de la comunidad y de una probada trayectoria ética;

• Ser ecuánimes y poseer visión estratégica;

• Demostrar antecedentes positivos con respecto a los logros obtenidos en sus cargos pasados y actuales, incluyendo la adecuada preparación para las reuniones, asistencia, participación, interés e iniciativa demostrados en las mismas;

• Poseer capacidad para trabajar en equipo;

• Poseer experiencia y conocimientos relevantes en la gestión empresaria privada y/o de la economía social, en algunas materias tales como las contables, financieras, atención de conflictos, manejo de crisis, derechos humanos y apreciación solidaria, de ayuda mutua y eficiencia, liderazgo y cultura cooperativa, u otras que garanticen la confiabilidad autogestionaria; y

• Disponer del tiempo y tener la dedicación y energía suficientes para comprometerse con el Banco y con su futuro.

Reuniones

Se debe establecer una agenda periódica que asegure un completo tratamiento de los temas de competencia del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración, establecerá el Orden del Día de las reuniones previstas en el ciclo anual, donde incluirá todos los asuntos cuya consideración haya sido solicitada.

En cada reunión del Consejo de Administración se deben incluir como puntos del orden del día:

• Información sobre el desarrollo de los temas que hayan quedado pendientes de reuniones anteriores;

• Análisis de situaciones nuevas que puedan afectar el negocio;

• Análisis de los informes de la Gerencia General sobre aspectos estratégicos, operacionales y de desempeño.

Los consejeros deben asistir regularmente a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités a los que pertenezcan. El Consejo de Administración debe deliberar sobre cualquier asunto que se considere significativo para la marcha de las actividades del Banco.

Las reuniones del Consejo de Administración se celebran al menos en forma mensual.

El Presidente del Consejo de Administración

Responsabilidades

El Presidente debe asegurar un adecuado funcionamiento del Consejo de Administración y controlar que las directrices y estrategias aprobadas por éste sean llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo.

En relación con el funcionamiento del Consejo de Administración, su Presidente debe:

• Asegurar un adecuado flujo de información a los otros miembros del Consejo de Administración;

• Asegurar que el Consejo de Administración cumpla sus objetivos asignando responsabilidades específicas entre sus miembros;

• Asegurar el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo, así como su supervisión y vigilancia continua;

• Revelar ante quien corresponda los posibles conflictos de interés;

• Proveer liderazgo y pautas de conducta para todos los consejeros

• Establecer los procedimientos para el trabajo del Consejo de Administración; y

• Organizar y presentar la orden del día para las reuniones.

Mesa Directiva

En el período comprendido entre una y otra reunión del Consejo de Administración sus funciones son ejercidas por la Mesa Directiva, con cargo de rendir cuentas de las mismas en la primera reunión.

La Mesa Directiva está formada por Presidente, Vicepresidente Primero y Segundo, Secretario, Prosecretario 1ro. y 2do., Tesorero y Protesorero 1ro. y 2do., con la asistencia de la Gerencia General del Banco. Los Consejeros Administradores que integren la Mesa Directiva son reemplazados en el Consejo de Administración y en sus respectivas Comisiones Asesoras Zonales, por sus Consejeros Administradores Suplentes.

Miembros del Consejo de Administración que integran la Mesa Directiva:

Cargo	Nombre
Presidente	Carlos Heller
Vicepresidente 1ro.	Ricardo Sapei
Vicepresidente 2do.	Horacio Giura
Cargo	**Nombre**
Secretario	Melchor Cortés
Prosecretario 1ro.	Horacio Raffo Quintana
Prosecretario 2do.	Edgardo Bozzolo
Tesorero	Carlos Louzan
Protesorero 1ro.	Néstor Callegari
Protesorero 2do.	Marcelo De Lorenzi

Los miembros de la Mesa Directiva poseen una amplia trayectoria desarrollada en el ámbito de la actividad financiera cooperativa, se mantienen informados permanentemente de la operatoria de la Entidad e integran distintos comités , realizan periódicamente cursos y jornadas sobre distintas temáticas inherentes a la actividad financiera entendida como servicio público.

Todos los miembros de la Mesa Directiva cumplen con las condiciones de independencia definidas en el Punto 3. del Código de Gobierno Societario.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo estará presidido por el Presidente y compuesto por el Gerente General, Subgerente General, Subgerente de Filiales, Adscripto a la Subgerencia General de Filiales y Adscripto a la Presidencia; más aquellos funcionarios gerenciales que convoque la Presidencia y se reúne semanalmente.

El Comité Ejecutivo posee entre sus principales responsabilidades:

• Asegurar que las actividades del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y los riesgos a asumir;

• Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Consejo de Administración y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente;

• Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Consejo de Administración. Uno de los roles clave del Comité Ejecutivo será establecer, bajo la guía del Consejo de Administración, un sistema de control interno efectivo;

• Asignar responsabilidades al personal del Banco sin perder de vista su obligación de vigilar el ejercicio de éstas y de establecer una estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades; y

• Vigilar que los incentivos económicos al personal se encuentren alineados con la gestión de riesgos, capital y liquidez y las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

A continuación se detallan los miembros de nuestro Comité Ejecutivo:

Nombre	Cargo
Carlos Heller	Presidente
Gerardo A. Galmés	Gerente General
Sergio Clur	Subgerente General
Gustavo Nagel	Subgerente General de Filiales
Juan Carlos Picchio	Adscripto a Subgerencia General de Filiales
Juan Carlos Junio	Adscripto a la Presidencia

Comités con participación de miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración ha constituido un número de comités para contribuir a su misión en forma efectiva y eficiente, a saber:

Comité de Auditoria

La Gerencia de Auditoría reporta, tal lo dispuesto por las normas del BCRA, a un Comité de Auditoría, integrado por dos miembros del Consejo de Administración del Banco y el Gerente de Auditoria.

La planificación -así como las modificaciones producto de la dinámica de los cambios y de los riesgos emergentes- es aprobada por el Comité de Auditoría, y su cumplimiento es monitoreado por dicha instancia organizacional. El Comité además mantiene periódicamente reuniones con la Sindicatura del Banco, la Auditoría Externa y –si las circunstancias así lo ameritan- con los responsables de las distintas Gerencias de la Entidad. Efectúa asimismo un monitoreo sobre la regularización de las observaciones vertidas por los diversos estamentos de supervisión (Auditoría interna, Auditoría Externa, BCRA, etc.).

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgo, colabora con y asesora al Consejo de Administración sobre el nivel de tolerancia al riesgo del Banco, estrategias, políticas, límites y prácticas significativas vinculadas a la Gestión Integral de Riesgos, revisándolas periódicamente y cada vez que a su juicio o al del Consejo de Administración se produzcan hecho o situaciones relevantes.

Son miembros permanentes del Comité de Gestión Integral del Riesgo: el Presidente del Banco, su Adscripto, el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo, el Gerente General, el Subgerente General Comercial del Banco, el Subgerente General de Filiales y el Asesor Letrado.

Comité de Tecnología Informática

El Comité de Tecnología Informática posee entre sus principales responsabilidades: las de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de su efectividad.

Sus integrantes son designados por el Consejo de Administración en un todo de acuerdo con los requerimientos, funciones y plazos señalados por las normas vigentes, complementarias y concordantes que se dicten.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero

El Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero actúa en todo lo relacionado con las actividades desarrolladas por el Banco en el marco de la normativa vigente.

El Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero estará integrado, como mínimo, por el Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente – conforme lo establecido por la ley 25246 y resoluciones de la UIF- y por el responsable de la SubGerencia de Control Antiblanqueo de Dinero. El consejo de Administración podrá designar otros integrantes.

El Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero, será presidido por el oficial de Cumplimiento en ejercicio.

Comité de Crisis

En todos los casos que se asuma la existencia de un riesgo de continuidad del negocio, la figura del Comité de Crisis se encontrará a cargo de analizar la gravedad de los hechos y tomar de forma urgente y eficaz las medidas que se consideren óptimas para asegurar la continuidad de la operatoria del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, sobre todo ante la ocurrencia de eventos que por su naturaleza no han sido especificados en los Planes de Contingencia específicos de cada Riesgo.

El fin principal será el de evaluar la situación y decidir sobre la necesidad de utilizar los mitigadotes disponibles previstos en cada Plan de Contingencia o bien abordar situaciones no previstas de manera eficaz a través decisiones expresas. En este sentido el Comité de Crisis tendrá como objetivo coordinar las acciones que se deben tomar ante eventos no deseados y/o situaciones no contempladas en la operatoria normal. El Comité podrá tomar decisiones sobre la marcha ante situaciones no previstas que impliquen un perjuicio para el Banco.

El Comité de Crisis esta conformado por el Presidente, el Vicepresidente 1ro, el Vicepresidente 2do, el Gerente General, el Adscripto a la Presidencia miembro del Comité Ejecutivo, el Subgerente General, el Subgerente General de Filiales, el Economista Jefe y los Gerentes de las áreas de Riesgo.

El Gerente Responsable del riesgo en crisis propone los miembros adicionales del Comité debiendo convocar a quien considere de interés para sus informaciones, deliberaciones y decisiones

Estructura Propietaria Básica

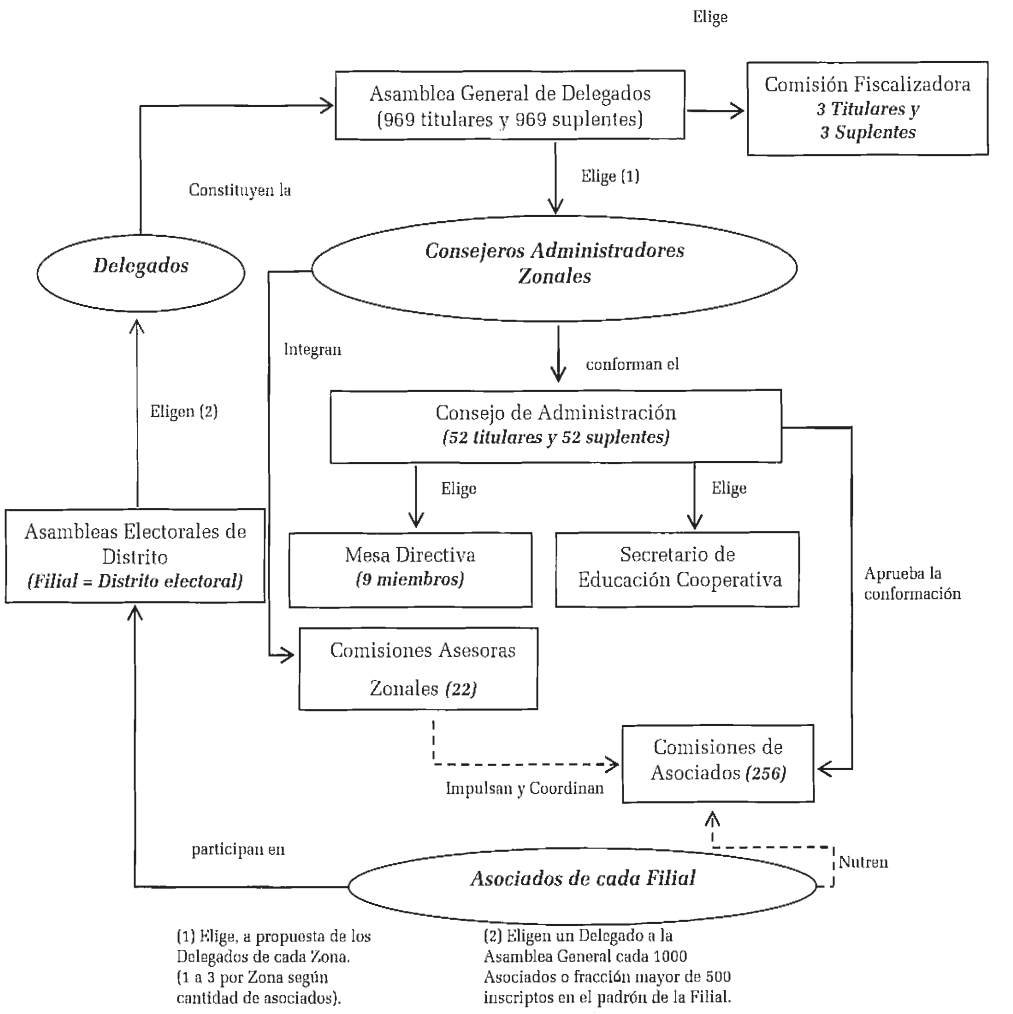
Banco Credicoop Cooperativo Limitado es una Entidad Cooperativa, a partir de lo cual, se trata de una asociación autónoma de personas reunidas voluntariamente para satisfacer sus aspiraciones y necesidades económicas, sociales y culturales comunes, en una Entidad de titularidad colectiva donde el poder es ejercido de manera democrática y participativa.

Entre los principios que sustentan a la Entidad Cooperativa, aquel que señala “un hombre un voto”, independientemente del capital social que detenta y el de la autogestión cooperativa de la Entidad fundamentan la independencia de todos y cada uno de los componentes del Consejo de Administración.

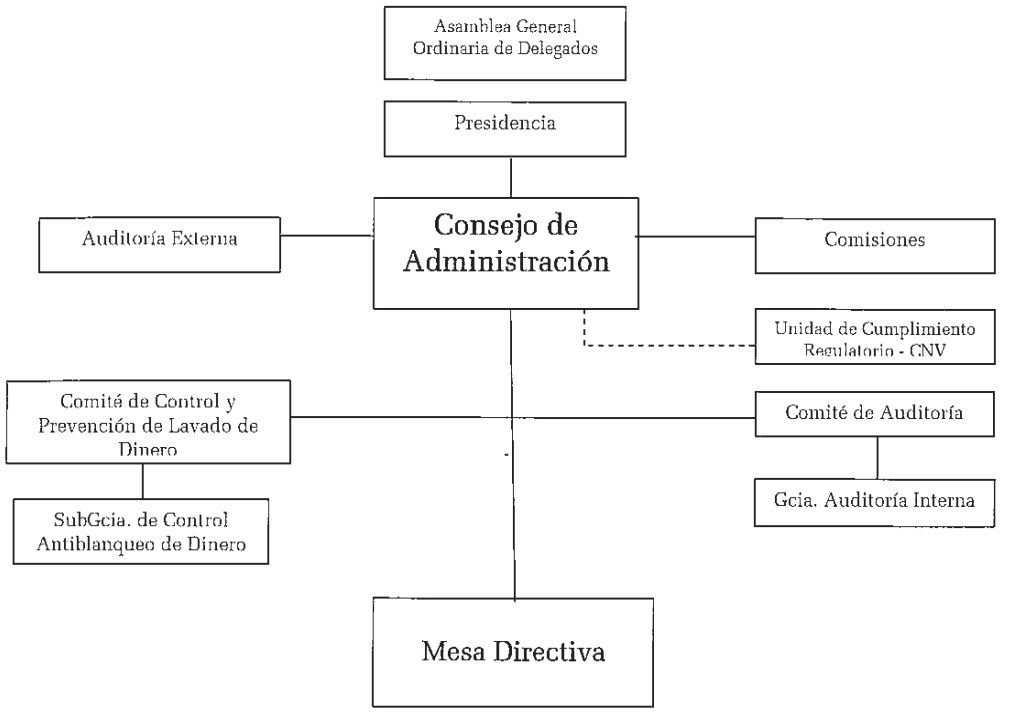
Lo mencionado surge de lo dispuesto en el artículo 43 del Estatuto del Banco que dispone que “... ningún asociado podrá tener más de un voto, cualquiera sea el número de cuotas sociales que posea...”.

El Capital Social es ilimitado y estará constituido por cuotas sociales indivisibles de un peso cada una y constarán en acciones representativas de una o más cuotas sociales que revestirán el carácter de nominativas y que podrán transferirse sólo entre asociados y con el acuerdo del Consejo de Administración en las condiciones establecidas por el Estatuto Social.

Organigrama Institucional

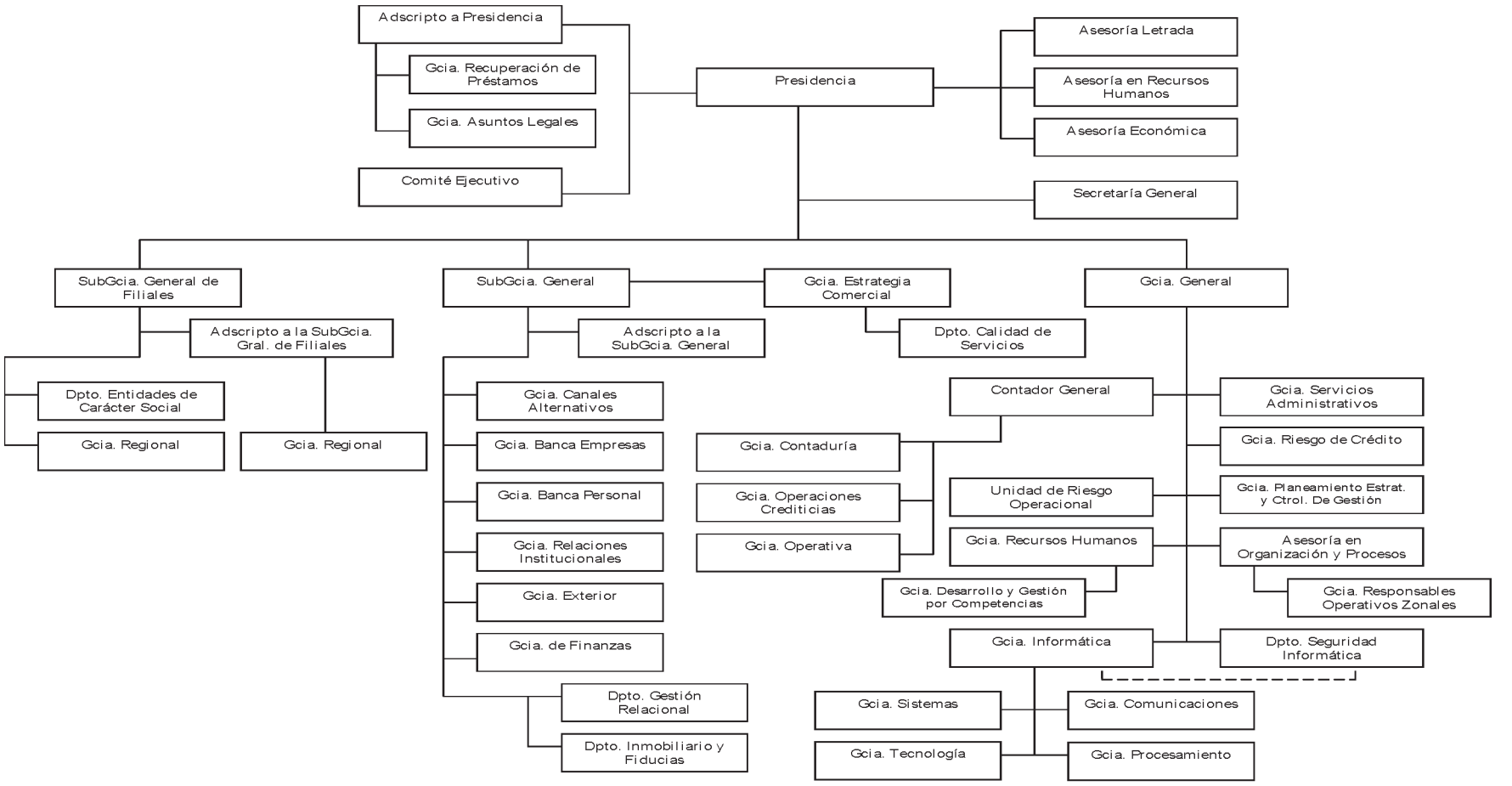


Organigrama Reducido





Estructura Organizacional



Líneas de Negocios

El banco ofrece productos y servicios financieros a las Cooperativas y a las empresas de economía social, a las pequeñas y medianas empresas y a las personas. Como banca universal se ofrecen los productos y servicios que nuestros asociados demandan en cuentas, tarjetas, financiaciones, seguros, inversiones , gestión de tesorería y una amplia gama de servicios de comercio exterior.

Subsidiarias

Las empresas subsidiarias de Banco Credicoop Cooperativo Limitado son:

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos: es una Entidad cooperativa de segundo grado, cuyo objetivo social es la representación institucional y gremial de las cooperativas asociadas y brindarles asistencia técnica y asesoramiento, así como contribuir al desarrollo de la economía solidaria en su conjunto.

Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada: Entidad cooperativa cuya principal actividad es la administración del sistema Cabal de Tarjetas de Crédito y de Débito.

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.: su objeto social es la inversión en acciones de sociedades anónimas que tengan a su cargo la administración de fondos de jubilaciones y pensiones y actividades complementarias. Mantiene participación accionaria en las siguientes sociedades: Credicoop Administradora de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos SA (en liquidación), Previsol Compañía de Seguros de Vida SA (en liquidación), y Credicoop Seguros de Retiro SA.

Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada: es una cooperativa cuyo objetivo prioritario es poder brindar a la Banca Cooperativa y sus usuarios todos los productos del rubro seguros.

Proahorro Administradora de Activos S.A.: Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que tiene por objeto la administración de productos de inversión colectiva.

Sucursales

Banco Credicoop Cooperativo Limitado opera a través de una red de 260 sucursales, mediante las cuales mantiene presencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las siguientes provincias: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Incentivos al Personal

Los incentivos al personal definidos por el Banco se basan en el cumplimiento del Plan de Gestión aprobado por el Consejo de Administración, y en alcanzar la Rentabilidad Mínima Necesaria para cada período.

Teniendo en cuenta la importancia que en nuestra Entidad tiene el Plan Integral de Gestión en cuanto a la planificación de los objetivos anuales, que es aprobado por el Consejo de Administración, y que del cumplimiento del mismo surge el pago de los Premios por Cumplimiento. Con el fin de cumplimentar las pautas fijadas en las políticas de incentivos al personal, y luego de analizar los procesos que están vigentes en nuestra Entidad, el Consejo de Administración recibirá de la Gerencia General un resumen de la información correspondiente a:

• Grado de cumplimiento alcanzado por las distintas Filiales, de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión.

• Monto a abonar por cada una de las instancias tanto Bimestrales, como Semestrales.

• Análisis de encuadramiento en los valores planificados, de la Gerencia de Recursos Humanos.

La pauta fijada en las Circulares vigentes que “solo se abonara el mismo cuando se cumplan los objetivos de Rentabilidad Mínima Necesaria”, es garantía de no comprometer el Patrimonio.

Este premio, se encuadra en las pautas fijadas por el BCRA sobre Políticas de Incentivos al personal, ya que:

• El sistema determinado para el premio vincula el monto destinado al pago de incentivos con el desempeño y el resultado general obtenido.

• Los incentivos no debilitan la política establecida en materia de mantenimiento y fortalecimiento del capital.

• Los pagos coinciden con la realización de los resultados.

• La liquidación del Premio se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

En cuanto a los momentos de pago, tiene dos variantes, una bimestral y otra semestral.

Se hacen acreedores al premio bimestral aquellas filiales que en cada bimestre del período hayan cumplido con las pautas fijadas, abonándose un valor base fijo para el personal de las filiales que alcanzaron los objetivos fijados. Para la Casa Central este premio se otorgará en los meses de Octubre y Abril de cada año y se distribuirá entre todo el personal de las áreas centrales un importe equivalente al total asignado a la Filiales ganadoras durante los tres últimos bimestres evaluados.

El premio semestral consta de una base fija para todo el personal, y una parte variable de acuerdo al resultado obtenido por cada Filial en el cumplimiento de su Plan Integral de Gestión, y para el personal de la Casa Central se asigna el promedio obtenido por el conjunto de las filiales.

Política de conducta en los negocios

Las cooperativas están basadas en los valores de la autoayuda, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

Los asociados hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social, los cuales orientan los objetivos y otorgan un sentido de dirección común para toda la Organización, estableciendo las distintas pautas para el comportamiento de sus miembros.

En función de estos valores el Banco se propone satisfacer las necesidades del público en general, de sus asociados, de sus empleados, de sus proveedores, del Estado y de la comunidad.

Concebimos al Banco como un marco que debe satisfacer los principios de unidad de dirección, trabajo en equipo, participación, delegación, motivación y desarrollo profesional, que requiere un especial empeño de adecuación permanente al cambio. Una de las responsabilidades más relevantes de la Entidad, consiste en definir una correcta organización y adecuarla permanentemente al desarrollo y objetivos de la organización. Una organización eficiente posibilita encaminar la organización hacia sus objetivos estratégicos promoviendo su desempeño y crecimiento exitoso.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado cuenta con los siguientes instrumentos:

• Código de Ética

• Normas de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

• Código de Gobierno Societario

• Marco de Gestión Integral de Riesgo

Adicionalmente, el Banco adhiere al Código de Prácticas Bancarias y cumple con sus regulaciones.

Conflictos de intereses

El Banco debe implementar mecanismos efectivos para facilitar la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de intereses que puedan presentarse entre los usuarios de los productos y servicios del Banco, los asociados, los empleados y los funcionarios de la Entidad, y de todos ellos entre sí.

Al respecto, el Código de Gobierno Societario establece las siguientes pautas:

Prácticas prohibidas:

Los empleados y los funcionarios del Banco no deben incurrir en ninguna de las prácticas enunciadas a continuación:

• Recibir remuneraciones, o cualquier otro tipo de compensación, en dinero o especies, por parte de cualquier persona física o jurídica, en razón del trabajo o servicio prestado al Banco.

• Otorgar o aceptar compensaciones extraordinarias para los miembros del Consejo de Administración.

• Utilizar indebidamente la información confidencial para obtener provecho o favorecer intereses individuales o de terceros.

• Participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con el Banco.

NOTA 18: Resolución General N° 629/14 de la C.N.V. - Guarda De Documentación:

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impuso modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, en depósitos de terceros. Dicha documentación se encuentra alojada en los siguientes depósitos de:

ADEA Planta 3- Ruta 36 Km. 31,5 Florencio Varela Provincia de Buenos Aires.

Bc Box Ruta 19 Km 3.5 Camino Monte Cristo Córdoba.

Del Comahue Manzana N Lote 2 Parque Industrial Este Neuquén.

File Los Álamos 1326 Godoy Cruz Mendoza.

Plumada Ruta Nacional 9 Km 1593 Colectora Sur Salta

Archivos Austral Parchappe 1442 Bahía blanca, Bs. As

NOTA 19: Disciplina de Mercado:

En cumplimiento a la Com. "A" 5394 del B.C.R.A., el Banco publica trimestralmente en su sitio de internet en http://www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/informacion-publica/informacion-publica.html un documento denominado "Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación" en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

NOTA 20: Hechos posteriores al cierre del Ejercicio:

Con posterioridad al 31 de Diciembre de 2016, no se han producido hechos, situaciones o circunstancias, que incidan, o puedan incidir, significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de Banco Credicoop Cooperativo Limitado.

NOTA 21: Cambio de Fecha de cierre de ejercicio contable:

El 22 de Enero del 2016, el B.C.R.A., emitió la comunicación "A" 5895 mediante la cual estableció que, a partir del 31 de Diciembre de 2016, las Entidades Financieras debían fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de Diciembre de cada año.

En este sentido, el Consejo de Administración aprobó con fecha 2 de Julio, la realización del presente ejercicio irregular de seis meses iniciado el 1° de Julio de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Anexo (A)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación Caja de Valores	Valor de Mercado o Valor Presente	Saldo al 31.12.16	Saldo al 30.06.16	Posición sin Opciones	Opcio-nes	Posición final
Títulos Públicos a valor razonable de mercado		-.-	682.836	973.158	693.831	-.-	693.831
Del País		-.-	682.836	973.158	693.831	-.-	693.831
Otros		-.-	682.836	973.158	693.831	-.-	693.831
Títulos Públicos a costo más rendimiento		-.-	714.107	449.340	714.107	-.-	714.107
Del País		-.-	714.107	449.340	714.107	-.-	714.107
Otros		-.-	714.107	449.340	714.107	-.-	714.107
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		-.-	24.687.733	22.175.934	24.725.036	-.-	24.725.036
Letras del BCRA a valor razonable de mercado		-.-	1.107.559	3.651.514	1.107.559	-.-	1.107.559
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 15/03/2017	46800	-.-	1.103.572	-.-	1.103.572	-.-	1.103.572
Otras		-.-	3.987	3.651.514	3.987	-.-	3.987
Letras del BCRA a costo más rendimiento		-.-	23.580.174	18.524.420	23.617.477	-.-	23.617.477
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 11/01/2017	46793	-.-	5.663.544	-.-	5.700.847	-.-	5.700.847
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 12/04/2017	46805	-.-	2.815.237	-.-	2.815.237	-.-	2.815.237
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 01/02/2017	46773	-.-	2.505.181	-.-	2.505.181	-.-	2.505.181
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 17/05/2017	46810	-.-	2.154.853	-.-	2.154.853	-.-	2.154.853
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 18/01/2017	46796	-.-	2.098.682	-.-	2.098.682	-.-	2.098.682
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 25/01/2017	46799	-.-	2.083.418	-.-	2.083.418	-.-	2.083.418
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 31/05/2017	46812	-.-	1.367.995	-.-	1.367.995	-.-	1.367.995
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 04/01/2017	46790	-.-	1.097.254	-.-	1.097.254	-.-	1.097.254
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 03/05/2017	46808	-.-	1.093.255	-.-	1.093.255	-.-	1.093.255
Otras		-.-	2.700.755	18.524.420	2.700.755	-.-	2.700.755
Total de Títulos Públicos		**-.-**	**26.084.676**	**23.598.432**	**26.132.974**	**-.-**	**26.132.974**
Inversiones en títulos privados con cotización		-.-	1	1	1	-.-	1
Representativo de capital		-.-	1	1	1	-.-	1
Del País		-.-	1	1	1	-.-	1
Siderar SA	0839	-.-	1	1	1	-.-	1
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**-.-**	**26.084.677**	**23.598.433**	**26.132.975**	**-.-**	**26.132.975**

Anexo (B)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	18.175.756	15.365.841
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	939.964	900.469
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.317.832	2.239.668
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.917.960	12.225.704
Con seguimiento especial - En observación	485	1.559
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-.-	753
Sin garantías ni contragarantías preferidas	485	806
Con problemas	9.709	14.651
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-.-	4.626
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.709	10.025
Con alto riesgo de insolvencia	96.272	86.906
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	386	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.989	15.673
Sin garantías ni contragarantías preferidas	76.897	71.233
Irrecuperables	3.205	6.727
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	954	2.003
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.251	4.724
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**18.285.427**	**15.475.684**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	17.801.103	13.850.220
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	418.430	215.497
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.819.513	1.771.411
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.563.160	11.863.312
Riesgo bajo	89.172	72.902
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	119	210
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.981	2.112
Sin garantías ni contragarantías preferidas	87.072	70.580
Riego medio	74.365	59.999
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	814	28
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.751	365
Sin garantías ni contragarantías preferidas	70.800	59.606
Riesgo alto	114.727	111.641
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	148	86
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.518	6.255
Sin garantías ni contragarantías preferidas	112.061	105.300
Irrecuperable	35.838	31.083
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	118	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.661	7.584
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.059	23.499
Irrecuperable por disposición técnica	151	52
Sin garantías ni contragarantías preferidas	151	52
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**18.115.356**	**14.125.897**
TOTAL GENERAL	**36.400.783**	**29.601.581**

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Anexo (C)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	Cifras al 31.12.16		Cifras al 30.06.16	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.711.144	4,70	1.547.197	4,61
50 siguientes mayores clientes	2.720.180	7,47	2.316.558	7,81
100 siguientes mayores clientes	2.509.241	6,89	2.307.041	8,01
Resto de clientes	29.460.218	80,94	23.430.785	79,57
Total	**36.400.783**	**100,00**	**29.601.581**	**100,00**

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Anexo (D)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-.-	367.823	1.557	2.443	5.406	10.199	200.420	587.848
Sector Financiero	-.-	111.298	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	111.298
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	423.924	12.470.425	5.676.532	5.666.186	3.799.511	4.254.723	3.410.336	35.701.637
Total	**423.924**	**12.949.546**	**5.678.089**	**5.668.629**	**3.804.917**	**4.264.922**	**3.610.756**	**36.400.783**

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Anexo (E)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		País / Exterior	Acciones y / o Cuotas sociales				Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16	Información sobre el emisor				
Identificación	Denominación		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Dato del último Estado Contable			
										Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	000					300.031	308.172					
	- Controladas	000					296.033	304.174					
	- Del País	001					296.033	304.174					
30654364229	*Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda.*	001	Cuotas sociales	100	1	212.743	101.219	96.066	649	20160630	17.507	98.037	13.192
30677238344	*Grupo Previsional Coop. Diacronos S.A.*	001	Acciones	10	1	5.952.942	189.995	204.048	829	20160630	69.269	237.430	84.048
33707119409	*Proahorro Administradora de Activos S.A.*	001	Acciones	1	1	368.339	4.819	4.060	643	20160630	388	4.274	1.771
	- No Controladas	000					3.998	3.998					
	- Del País	001					3.998	3.998					
33629749859	*Red Link S.A.*	001	Acciones	1	1	8.327.728	3.102	3.102	661	20151231	115.993	336.377	136.817
30598910045	*Prisma Medios De Pago S.A.*	001	Acciones	1	1	364.503	860	860	649	20151231	21.354	436.525	300.971
	Otras	001					36	36					

Concepto		País / Exterior	Acciones y / o Cuotas sociales				Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16	Información sobre el emisor				
Identificación	Denominación		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Dato del último Estado Contable			
										Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	- En Otras Sociedades	000					358.517	389.074					
	- Controladas	000					335.993	366.553					
	- Del País	001					335.993	366.553					
30537574581	*Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda*	001	Cuotas sociales	100	1	110.601	72.055	65.035	829	20161231	12.473	81.262	7.819
30500057277	*Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada*	001	Cuotas Sociales	1	1	915.059.611.500	263.937	301.517	651	20160630	92.305	304.163	114.309
	Otras	001					1	1					
	- No Controladas	000					22.524	22.521					
	- Del País	001					22.125	22.125					
30682408622	*C.N.P. Assurance Compañía de Seguros de Vida S.A.*	001	Acciones	1	1	21.234.231	21.234	21.234	651	20160630	180.986	434.254	152.638
30686273330	*Asociart A.R.T. S.A.*	001	Acciones	1	5	763.423	763	763	651	20160630	61.099	923.065	75.658
	Otras	001					128	128					
	- Del Exterior	002					399	396					
	Otras	002					399	396					
	Total de Participaciones en otras sociedades	000					**658.548**	**697.246**					

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Anexo (F)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del Ejercicio		Valor residual al 31.12.16	Valor residual al 30.06.16
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	457.961	41.451	41.959	-.-	50	9.424	531.947	457.961
- Mobiliario e Instalaciones	107.069	14.845	5.025	-.-	10	8.510	118.429	107.069
- Maquinas y Equipos	130.459	30.368	12.296	-.-	5	27.886	145.237	130.459
- Vehículos	163	-.-	-.-	-.-	5	34	129	163
- Diversos	25.200	4.712	245	-.-	5	4.601	25.556	25.200
TOTAL	**720.852**	**91.376**	**59.525**		**-.-**	**50.455**	**821.298**	**720.852**
BIENES DIVERSOS								
- Obras en Curso	69.465	25.686	(41.487)	-.-	-.-	-.-	53.664	69.465
- Anticipos por compra de Bienes	16.546	20.936	(17.566)	7.053	-.-	-.-	12.863	16.546
- Obras de Arte	72	-.-	-.-	72	-.-	-.-	-.-	72
- Bienes dados en Alquiler	3.101	-.-	-.-	-.-	(*)	27	3.074	3.101
- Bienes tomados en defensa de créditos	15.930	-.-	-.-	-.-	(*)	165	15.765	15.930
- Otros bienes diversos	11.017	-.-	(472)	-.-	(*)	81	10.464	11.017
TOTAL	**116.131**	**46.622**	**(59.525)**	**7.125**	**-.-**	**273**	**95.830**	**116.131**

(*) La depreciación se determinó en función de la vida útil de acuerdo a lo establecido por la CONAU 1-38 del BCRA y Complementarias

Anexo (G)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.16	Valor residual al 30.06.16
			Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	230.081	81.262	5	43.349	267.994	230.081
TOTAL	**230.081**	**81.262**	**-.-**	**43.349**	**267.994**	**230.081**

Anexo(H)

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Cifras al 31.12.16		Cifras al 30.06.16	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	6.217.698	8,19	4.274.038	6,87
50 siguientes mayores clientes	5.419.867	7,14	5.250.212	8,44
100 siguientes mayores clientes	3.754.418	4,94	3.675.041	5,91
Resto de clientes	60.543.733	79,73	49.029.939	78,78
Total	**75.935.716**	**100,00**	**62.229.230**	**100,00**

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Anexo (I)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	61.621.500	9.007.904	4.658.219	606.801	41.292	-.-	75.935.716
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B. C. R. A.	28.244	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	28.244
Bancos y Organismos Internacionales	23.851	113.854	99.611	2.229	-.-	-.-	239.545
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	282	496	758	1.577	1.588	-.-	4.701
Otros	3.009.338	3.945	6.429	12.911	23.994	31.273	3.087.890
Total	3.061.715	118.295	106.798	16.717	25.582	31.273	3.360.380
Total	**64.683.215**	**9.126.199**	**4.765.017**	**623.518**	**66.874**	**31.273**	**79.296.096**

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Anexo (J)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31.12.16	Saldo al 30.06.16
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	406.994	80.000	320.000	-.-	166.994	406.994
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	857.763	405.702	52.789	69.230	1.141.446	857.763
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.451	367	57	-.-	1.761	1.451
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	6.656	671	-.-	-.-	7.327	6.656
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	58.073	2.714	-.-	-.-	60.787	58.073
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	26.334	8.020	10	8.653	25.691	26.334
Total	**1.357.271**	**497.474**	**372.856**	**77.883**	**1.404.006**	**1.357.271**
DEL PASIVO						
- Compromisos Eventuales	5.906	-.-	5.906	-.-	-.-	5.906
- Otras contingencias	295.566	277.258	115.937	8.262	448.625	295.566
Total	**301.472**	**277.258**	**121.843**	**8.262**	**448.625**	**301.472**

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Anexo (K)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Cuotas Sociales	1.175.949	1	1.176	-,-	-,-	-,-	1.176	-,-
Totales	**1.175.949**	**-,-**	**1.176**	**-,-**	**-,-**	**-,-**	**1.176**	**-,-**

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo (L)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31.12.16	Total al 31.12.16 (por moneda)						Total al 30.06.16
			Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO									
Disponibilidades	12.239.875	12.239.875	69.808	12.160.916	439	3.443	764	4.505	1.088.425
Títulos públicos y privados	723.684	723.684	-.-	723.684	-.-	-.-	-.-	-.-	2.472.777
Préstamos	2.247.596	2.247.596	-.-	2.247.596	-.-	-.-	-.-	-.-	1.031.793
Otros créd. por interm. financiera	70.339	70.339	-.-	70.339	-.-	-.-	-.-	-.-	55.677
Participaciones en otras sociedades	399	399	-.-	399	-.-	-.-	-.-	-.-	242
Créditos diversos	39.887	39.887	-.-	39.887	-.-	-.-	-.-	-.-	14.773
TOTAL	**15.321.780**	**15.321.780**	**69.808**	**15.242.821**	**439**	**3.443**	**764**	**4.505**	**4.663.687**
PASIVO									
Depósitos	13.701.470	13.701.470	-.-	13.701.470	-.-	-.-	-.-	-.-	3.710.937
Otras obligac. por interm.financiera	1.227.179	1.227.179	60.824	1.163.518	83	941	-.-	1.813	298.467
Partidas pendientes de imputación	953	953	-.-	953	-.-	-.-	-.-	-.-	202
TOTAL	**14.929.602**	**14.929.602**	**60.824**	**14.865.941**	**83**	**941**	**-.-**	**1.813**	**4.009.606**
CUENTAS DE ORDEN									
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)									
Contingentes	1.724.287	1.724.287	-.-	1.724.287	-.-	-.-	-.-	-.-	739.744
De control	6.607.278	6.607.278	74.883	6.528.236	-.-	-.-	3.572	587	3.394.888
TOTAL	**8.331.565**	**8.331.565**	**74.883**	**8.252.523**	**-.-**	**-.-**	**3.572**	**587**	**4.134.632**
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)									
Contingentes	245.926	245.926	12.756	233.170	-.-	-.-	-.-	-.-	193.271
De control	99	99	-.-	99	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
TOTAL	**246.025**	**246.025**	**12.756**	**233.269**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**193.271**

ASISTENCIA A VINCULADOS

ANEXO (N)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación	NORMAL	RIESGO POTEN-CIAL Y RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS Y RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA Y RIESGO ALTO		IRRECU-PERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
Concepto			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16
1. Préstamos	85.171	9	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	85.180	43.936
- Adelantos	1.675	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.675	1.768
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	503	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	503	466
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.172	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.172	1.302
- Documentos	60.952	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	60.952	20.700
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	481	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	481	491
Sin garantías ni contragarantías preferidas	60.471	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	60.471	20.209
- Hipotecarios y prendarios	7.287	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	7.287	7.508
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.287	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	7.287	7.508
- Personales	3.217	9	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	3.226	3.571
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	260	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	260	290
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.957	9	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	2.966	3.281
- Tarjetas	12.040	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	12.040	10.389
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.040	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	12.040	10.389
2. Otros créditos por intermediación financiera	14	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	14	47
3. Créditos por arrendamientos financieros y otros	482	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	482	122
4. Responsabilidades eventuales	4.018	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	4.018	3.684
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	632.026	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	632.026	670.727
TOTAL	**721.711**	**9**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**721.720**	**718.516**
Previsiones	**61.644**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**-.-**	**61.644**	**58.514**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESERVA LEGAL	FONDO DE ACCION ASISTENCIAL Y LABORAL O ESTIMULO AL PERSONAL	FONDO DE EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVAS	RESERVA ESPECIAL ARTICULO 42 LEY Nº 20.337
EXCEDENTES CON NO ASOCIADOS -no distribuible-	1.844.709	-.-	-.-	-.-	-.-
A Reserva Legal -20 % sobre $ 855.488	-.-	171.098	-.-	-.-	-.-
A Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 -el resto-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.673.611
QUEBRANTOS CON ASOCIADOS	989.221	-.-	-.-	-.-	989.221
TOTALES	**855.488**	**171.098**	**-.-**	**-.-**	**684.390**

Reserva especial Art. 42 utilizadas en ejercicios anteriores para compensar quebrantos	1.716.065
Reserva especial Art. 42 a absorber en este ejercicio	989.221
Reserva especial Art. 42 pendiente de reposición	2.705.286

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16
A. Disponibilidades	22.986.832	16.396.030
Efectivo	5.524.624	2.252.537
Entidades financieras y corresponsales	17.462.208	14.143.493
B.C.R.A.	16.436.104	13.616.485
Otras del país	82.010	56.752
Del exterior	944.094	470.256
B. Títulos Públicos y Privados	26.490.916	23.778.895
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	984.413	1.271.993
Tenencias registradas a costo más rendimiento	967.943	681.843
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	24.696.296	22.221.786
Inversiones en títulos privados con cotización	9.560	10.568
(Previsiones)	(167.296)	(407.295)
C. Préstamos	33.560.801	27.260.949
Al Sector Público no financiero	787.669	654.985
Al Sector Financiero	111.298	119.549
Interfinancieros (call otorgados)	110.951	119.360
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	347	189
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	33.803.280	27.344.178
Adelantos	1.912.667	1.979.948
Documentos	17.958.782	13.389.220
Hipotecarios	2.455.617	2.398.101
Prendarios	785.473	798.046
Personales	3.491.392	2.818.462
Tarjetas de crédito	5.313.263	4.442.402
Otros	1.764.989	1.364.561
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	431.667	383.958
(Cobros no aplicados)	(33)	(33)
(Intereses documentados)	(310.537)	(230.487)
(Previsiones)	(1.141.446)	(857.763)
D. Otros créditos por intermediación financiera	1.994.880	2.045.754
Banco Central de la República Argentina	1.222.796	1.269.868
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2	13.271
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	10.997	17.978
Obligaciones Negociables sin cotización	467.432	390.620
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-.-	4.198
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	102.140	163.024
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	165.827	175.349
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	27.447	12.897
(Previsiones)	(1.761)	(1.451)

- ACTIVO -	Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16
E. Créditos por arrendamientos financieros	686.231	588.535
Créditos por arrendamientos financieros	686.167	588.790
Intereses y ajustes devengados a cobrar	7.391	6.401
(Previsiones)	(7.327)	(6.656)
F. Participaciones en otras sociedades	262.076	303.182
Otras	330.039	368.573
(Previsiones)	(67.963)	(65.391)
G. Créditos diversos	572.914	516.526
Deudores por venta de bienes	1.469	2.445
Otros	597.160	540.579
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	538	398
(Previsiones)	(26.253)	(26.896)
H. Bienes de Uso	857.379	786.339
I. Bienes Diversos	105.489	125.928
J. Bienes Intangibles	300.157	235.580
Llave de negocio	527	575
Gastos de organización y desarrollo	299.630	235.005
L. Otros activos (Nota 7)	5.097	4.470
TOTAL DE ACTIVO	87.822.772	72.042.188



- PASIVO -	Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16
M. Depósitos	75.728.831	62.138.279
Sector Público no Financiero	1.702.484	2.211.462
Sector Financiero	906	680
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	74.025.441	59.926.137
Cuentas Corrientes	17.736.770	15.736.685
Caja de Ahorros	13.791.452	9.781.109
Plazos Fijos	34.196.647	29.734.798
Cuentas de Inversiones	2.389.511	2.479.826
Otros	5.204.774	1.432.932
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	706.287	760.787
N. Otras Obligaciones por intermediación financiera	3.371.379	2.402.608
Banco Central de la República Argentina	28.244	66.260
Otros	28.244	66.260
Bancos y Organismos Internacionales	237.685	139.484
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	10.997	17.978
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2	13.277
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	4.664	6.083
Otras financiaciones de entidades financieras locales	4.664	6.083
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-.-	92
Otras	3.087.133	2.158.197
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	2.654	1.237
O. Obligaciones Diversas	1.032.936	907.961
Otras	1.032.936	907.961
P. Previsiones	468.490	320.679
R. Partidas pendientes de imputación	4.587	1.724
S. Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	108.283	119.652
T. Otros Pasivos (Nota 7)	1.163.416	1.061.946
TOTAL DE PASIVO	81.877.922	66.952.849
PATRIMONIO NETO	5.944.850	5.089.339
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	87.822.772	72.042.188

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO AL 31/12/2016 COMPARATIVO CON EL PERIODO EQUIVALENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 31.12.16	Cifras al 31.12.15
A. Ingresos Financieros	7.353.257	5.353.170
Intereses por préstamos al sector financiero	1.021	-.-
Intereses por adelantos	364.009	325.559
Intereses por documentos	2.206.686	1.779.042
Intereses por préstamos hipotecarios	268.665	241.275
Intereses por préstamos prendarios	93.544	89.697
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	238.304	164.380
Intereses por arrendamientos financieros	76.885	66.705
Intereses por otros préstamos	6.863	3.675
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	24.053	12.366
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.640.832	2.213.025
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	13.308	9.851
Ajustes por Cláusula C.E.R.	65.037	24.515
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	154.470	118.459
Otros	199.580	304.621
B. Egresos Financieros	4.047.663	3.033.145
Intereses por depósitos en caja de ahorros	1.832	1.258
Intereses por depósitos a plazo fijo	3.465.012	2.520.535
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.785	1.514
Otros intereses	360.687	227.762
Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.368	675
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	55.091	162.731
Otros	160.888	118.670
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	3.305.594	2.320.025
C. Cargo por incobrabilidad	400.615	205.523
D. Ingresos por servicios	1.949.393	1.544.021
Vinculados con operaciones activas	214.846	162.505
Vinculados con operaciones pasivas	743.006	570.825
Otras comisiones	138.707	101.120
Otros	852.834	709.571
E. Egresos por servicios	162.616	105.954
Comisiones	34.225	18.307
Otros	128.391	87.647
F. Gastos de Administración	3.824.688	2.832.858
Gastos en personal	2.778.982	2.005.238
Otros honorarios	57.026	48.108
Propaganda y publicidad	50.285	26.152
Impuestos	339.772	271.103
Depreciación de Bienes de Uso	50.114	38.299
Amortización de gastos de organización y desarrollo	43.202	28.437
Otros gastos operativos	362.506	292.388
Otros	142.801	123.133
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Ganancia)	867.068	719.711
Participación de Terceros	(4.265)	(7.053)
G. Utilidades diversas	405.854	335.919
Resultado por participaciones permanentes	57.351	46.382
Intereses punitorios	12.916	9.367
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	225.710	160.920
Otros (Nota 7)	109.877	119.250
H. Pérdidas diversas	413.169	454.675
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	138	29
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	240.496	264.067
Otros (Nota 7)	172.115	189.347
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	147	937
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	273	295
I. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	855.488	593.902
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO/PERÍODO (Ganancia)	855.488	593.902

	Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16
DEUDORAS	46.809.091	39.108.218
Contingentes	26.293.288	21.027.099
Garantías recibidas	24.467.522	19.378.263
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.825.766	1.648.836
De control	20.515.803	17.890.143
Deudores clasificados irrecuperables	874.600	844.779
Otras	18.092.241	15.399.047
Cuentas de control deudoras por contra	1.548.962	1.646.317
De Derivados	-.-	190.976
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-.-	110.408
Cuentas de derivados deudoras por contra	-.-	80.568
ACREEDORAS	46.809.091	39.108.218
Contingentes	26.293.288	21.027.099
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	554.421	470.655
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	576.648	577.166
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	397.265	391.131
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	130.758	44.100
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	166.674	165.784
Cuentas contingentes acreedoras por contra	24.467.522	19.378.263
De control	20.515.803	17.890.143
Valores por acreditar	1.545.432	1.642.201
Otras	3.530	4.116
Cuentas de control acreedoras por contra	18.966.841	16.243.826
De Derivados	-.-	190.976
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-.-	80.568
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-.-	110.408

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO AL 31/12/2016 COMPARATIVO CON EL PERIODO EQUIVALENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 31.12.16	Cifras al 31.12.15
Variaciones del Efectivo y sus Equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	30.931.971	9.018.362
Efectivo al cierre del ejercicio	33.305.084	13.087.091
Aumento neto del Efectivo	2.373.113	4.068.729
Causas de la variación del Efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:	3.546.173	4.953.028
- Títulos Públicos y Privados	(2.942.272)	4.285.565
- Préstamos	(3.440.365)	(3.382.628)
- al Sector Financiero	7.884	3.675
- al Sector Público no Financiero	(58.258)	16.687
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(3.389.991)	(3.402.990)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	148.405	(18.713)
- Créditos por arrendamiento financiero	(98.367)	(962)
- Depósitos	8.934.864	2.563.716
- al Sector Financiero	226	821
- al Sector Público no Financiero	(508.978)	(354.819)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	9.443.616	2.917.714
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	943.908	1.506.050
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	943.908	1.506.050
Cobros vinculados con ingresos por servicios	2.147.871	1.677.477
Pagos vinculados con egresos por servicios	(325.389)	(233.143)
Gastos de administración pagados	(3.833.358)	(2.861.998)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(81.115)	(68.357)
Cobros netos por intereses punitorios	12.778	9.338
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	210.919	89.448
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas	(8.015)	(297.787)
Pagos de Créditos Diversos	(68.697)	(182.705)
Pago de Juicios contra el Banco	-.-	-.-
Diferencias de Cotización cobradas	130.939	51.561
Cobro de Partidas Pendientes de Imputación	2.807	2.538
Pago de primas por pases pasivos	(3.710)	(7.326)
Pago Aporte al Fondo de Gtía. de los Depósitos	(55.091)	(162.731)
Otros activos (pagados) / cobrados	(14.263)	876
Flujo neto de Efectivo generado por las Actividades Operativas	1.669.864	3.268.006
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(94.114)	(101.801)
Pagos netos por bienes diversos	(40.315)	(18.987)
Otros cobros por actividades de inversión	158.425	79.349
Otros activos	158.425	79.349
Flujo neto de Efectivo generado / (utilizado) en las Actividades de Inversión	23.996	(41.439)
Actividades de Financiación		
(Pagos) / Cobros netos por:	(39.435)	(61.677)
- Banco Central de la República Argentina:	(38.016)	(60.354)
- Otros	(38.016)	(60.354)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(1.419)	(1.323)
Aportes de Capital	23	21
Otros pagos por actividades de financiación	(168)	(6.615)
Otros pasivos	(168)	(6.615)
Flujo neto de Efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	(39.580)	(68.271)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus Equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	718.833	910.433
Aumento neto del Efectivo	2.373.113	4.068.729

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(ART. 33 – LEY N ° 19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de Presentación de los Estados Contables Consolidados

Los presentes Estados Contables consolidados, han sido preparados conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las Normas Contables Profesionales (N.C.P.) vigentes en la República Argentina.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha consolidado línea por línea su balance general, los estados de resultados y el estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, con los Estados Contables de aquellas Sociedades en las que posee directa y/o indirectamente los votos necesarios para formar la voluntad social.

El Banco ejerce el control sobre las siguientes Sociedades al 31 de Diciembre de 2016 y 2015:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros al	
	Tipo	Cantidad		Capital total en %		Votos posibles - en %				
		31/12/16	31/12/15	31/12/16	31/12/15	31/12/16	31/12/15		31/12/16	31/12/15
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L. (*)	Cuotas sociales	110.601	94.455	88,67	88,30	30,00	30,00	Prestación de Servicio a los Bancos de Crédito y/o Cooperativas asociados.	72.055	65.035
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada (*)	Cuotas sociales	212.743	171.552	98,37	97,99	47,06	47,06	Emisión y servicios de administración de tarjetas de Crédito.	101.219	96.066
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	Ord. Esc.	5.952.942	5.952.942	85,94	85,94	85,94	85,94	Inversión en Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.	189.995	204.048
Proahorro Administra-dora de Activos S.A.	Ord. Esc.	368.339	368.339	95,00	95,00	95,00	95,00	Promoción y Administración de Fondos Comunes de Inversión	4.819	4.060

(*) Los votos posible s indicados corresponden a los calculados en forma directa.

A continuación se expone un resumen de la situación patrimonial y los resultados de cada una de las Sociedades mencionadas:

Sociedad Emisora	Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.		Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada		Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.		Proahorro Administradora de Activos S.A.	
Situación Patrimonial	31/12/2016	30/06/2016	31/12/2016	30/06/2016	31/12/2016	30/06/2016	31/12/2016	30/06/2016
Activo	110.702	98.350	358.070	293.099	1.523.793	1.500.320	5.551	5.319
Pasivo	29.440	24.698	255.174	195.062	1.302.714	1.262.890	479	1.045
Patrimonio Neto	81.262	73.652	102.896	98.037	221.079	237.430	5.072	4.274
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Resultado del Ejercicio /Período	7.819	6.847	5.344	45.008	23.129	42.440	799	872

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las Sociedades controladas fue el siguiente:

- Los Estados Contables de esas Sociedades fueron adaptados a las normas contables de exposición requeridas por el B.C.R.A., las cuales fueron aplicadas por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus Estados Contables.

- A los fines de la consolidación se utilizaron Estados Contables especiales de Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L., Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada que abarcan igual período de tiempo respecto de los Estados Contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Los Estados Contables de dichas Sociedades, a excepción de lo mencionado en las notas 2 y 5 fueron preparados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

- Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes las partidas originadas en operaciones entre Entidades, no trascendidas a terceros.

- La porción del Patrimonio Neto de las Sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participación de terceros en Entidades o empresas consolidadas”.

- El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro “Participación de terceros”.

NOTA 2: Políticas Contables

Los Estados Contables de las Sociedades controladas han sido confeccionados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus Estados Contables. Los principales criterios de valuación y exposición aplicados para la preparación de dichos estados se describen en las Notas 1 y 2 a los Estados Contables de la Sociedad controlante, de los cuales forma parte esta información complementaria. Asimismo en el acápite 2.1. de la presente nota se describen las principales diferencias entre las N.C.P. vigentes y del B.C.R.A. con las normas contables aplicadas por las subsidiarias de la Entidad.

Adicionalmente, en el acápite 2.2. de la presente nota se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las Sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en las Notas 1 y 2 a los Estados Contables de la Sociedad controlante ni en el acápite 2.1. siguiente.

2.1. Diferencias entre las N.C.P. vigentes y del B.C.R.A y las normas emitidas por los organismos de contralor de las empresas controladas (Superintendencia de Seguros de la Nación – S.S.N.):

a) Valuación de los Títulos Públicos y Préstamos Garantizados

Conforme lo admitido por las Comunicaciones SSN N° 1620/07 y 886/05, a partir del 30 de setiembre de 2007, la sociedad controlada Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A (antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.) procedió a valuar una porción de sus tenencias de ciertos Títulos públicos a su valor técnico, determinado de acuerdo con el mecanismo previsto por las citadas reglamentaciones.

Asimismo, procedió a valuar sus tenencias de Préstamos Garantizados al valor técnico que surge de aplicar los criterios dispuestos por la Resolución N° 29.248 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La tenencia de “Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 250 pbs Vto. 2019” canjeados en marzo 2013 por Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. (antes Previsol Compañía Seguros de Retiro S.A.) fueron valuados de acuerdo a la Comunicación SSN N° 3517. Dichos criterios difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De haber valuado esas tenencias conforme los criterios dispuestos por las normas profesionales el Activo y el Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2016 de Credicoop

Compañía de Seguros de Retiro S.A. (antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.) se hubieran visto afectados en forma negativa en aproximadamente miles de $ 16.900, mientras que el Resultado del ejercicio hubiera aumentado en aproximadamente miles de $ 347. En tanto, al 30 de Junio de 2016 el Activo hubiera disminuido en aproximadamente en miles $ 16.517.

Considerando las respectivas tenencias accionarias, el efecto sobre los estados contables de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. de haber valuado los mencionados instrumentos conforme los criterios dispuestos por las normas profesionales, el Activo y el Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2016 del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. hubieran disminuido en aproximadamente miles de $ 11.952 mientras que los resultados hubieran disminuido en aproximadamente miles de $ 805. En tanto, al 30 de Junio de 2016, el Activo al igual que el Patrimonio Neto se hubieran visto disminuido aproximadamente miles de $ 11.122.

b) Participación de Banco Credicoop Cooperativo Limitado en Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada

Considerando lo dispuesto en las normas de supervisión sobre bases consolidadas emitidas por el B.C.R.A., Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada no ejerce actividad clasificada como "complementaria" según lo establecido por la Comunicación "A" 2227, complementarias y/o modificatorias, razón por la cual, los presentes Estados Contables consolidados no reflejan, línea por línea, los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de dicha sociedad controlada, registrando el valor patrimonial proporcional en el rubro Participación en otras Sociedades de los mencionados Estados Contables consolidados.

Tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicha inversión debería ser sustituida en los Estados Contables consolidados del Banco por los activos, pasivos, resultados y flujos de fondos, segregando la porción de patrimonio neto perteneciente a la participación minoritaria.

2.2. A continuación se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las Sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en Notas 1 y 2 a los Estados Contables del Banco:

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.

Participación en otras Sociedades:

Los Estados Contables consolidados de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. y sus Sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016 y al cierre del ejercicio anterior se prepararon de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nro. 19 que modificó las Resoluciones Técnicas Nro. 4 y 5 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Adicionalmente, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la Resolución Técnica N° 21 "Valor patrimonial proporcional – consolidación de Estados Contables – información a exponer sobre partes relacionadas" a través de su Resolución M.D. N° 5/2003. La mencionada Resolución Técnica y las modificaciones incorporadas, entraron en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de abril de 2003. Se detalla a continuación las sociedades controladas:

SOCIEDAD	Participación en %	
	31/12/2016	30/06/2016
Credicoop Administradora de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A.(en liquidación)	70,1630	70,1630
Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.(en liquidación)	99,9700	99,9700
Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. (antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.)	70,1816	70,1816

Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. (en liquidación)

- Otros Pasivos - Deudas – Con asegurados:

Al 31 de Diciembre de 2016 y al cierre del ejercicio anterior el rubro incluye las reservas para siniestros establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el mencionado Ente Rector.

- Ingresos por Servicios - Criterio de Devengamiento de Primas:

Durante el ejercicio bajo análisis la Sociedad no ha reconocido suma alguna por este concepto, debido a que, a partir de la promulgación de la Ley 26.245 (BO 9/12/2009) que crea el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), y unifica el régimen previsional de reparto con el régimen previsional de capitalización, ambos son administrados por la ANSES.

Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. (antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.)

- Otros Pasivos - Compromisos técnicos:

Al 31 de Diciembre de 2016 y al cierre del ejercicio anterior incluye las reservas matemáticas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas siguiendo las normas emanadas por dicho organismo de contralor, sin tener en consideración las reales posibilidades de cobro de las cuentas.

Estado de Fluio de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado:

Este estado explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes.

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Saldos al cierre		
Disponibilidades	22.986.832	10.724.834
Títulos Públicos	10.206.954	2.362.257
Préstamos interfinancieros (call otorgados)	111.298	-.-
Total Saldos al cierre	**33.305.084**	**13.087.091**
Saldos al inicio		
Disponibilidades	16.396.030	7.648.115
Títulos Públicos	14.416.392	1.370.247
Préstamos interfinancieros (call otorgados)	119.549	-.-
Total Saldos al inicio	**30.931.971**	**9.018.362**

NOTA 3: Participación de Terceros

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro "Participación de terceros" es la siguiente:

Sociedad	%
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	2,34
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.	1,15
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	14,06
Proahorro Administradora de Activos S.A.	5,00

NOTA 4: Bienes de Sociedades Controladas con disponibilidad restringida

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y al cierre del ejercicio anterior de Cabal Cooperativa de revisión de Servicios Limitada incluyen los siguientes fondos de disponibilidad restringida correspondientes a:

Sociedad	31/12/2016	30/06/2016
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada		
- Embargos sobre tributos provinciales y municipales	644	644
- Embargos fueros laboral y comercial	55	55

Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. (en liquidación)

El 23 de marzo de 2009, la Superintendencia de Seguros de la Nación al mismo tiempo que autorizaba la liquidación voluntaria de la Sociedad, mediante Resolución SSN N° 33869, por a través del artículo 3°, dispuso la inhibición general de los bienes.

El 31 de marzo de 2009, la Sociedad solicita aclaración sobre el alcance de lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución SSN N° 33869, aduciendo que las inversiones de la Sociedad superan ampliamente sus compromisos con asegurados y ofrece en resguardo de los mismos una garantía adicional del 50%. El 15 de mayo de 2009 la Superintendencia de Seguros de la Nación a través del Proveído N° 109.431, acepta la liberación de las inversiones, y solicita una caución adicional del 100% de los compromisos con asegurados al 31/12/2008 actualizados hasta el presente.

A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables, la deuda con asegurados asciende a miles de $ 2.956 y la caución requerida a miles de $ 34.778, representando un exceso de lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del 488,3239% aproximadamente de los siniestros pendientes de liquidación.

NOTA 5: Ajustes de consolidación

Los Estados Contables del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. al cierre del ejercicio anterior incluyen operaciones de compra/venta de títulos públicos y privados al contado a liquidar, las cuales han sido concertadas y se encuentran pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, valuadas de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas del B.C.R.A.

Por lo expuesto se efectuó un ajuste de partidas que implicó al 30 de Junio de 2016 un aumento del rubro Títulos Públicos y Privados por miles de $5.103 y un incremento de OOIF- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término por miles de $5.103.

Al 31 de Diciembre de 2016 el Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. no posee operaciones de compra/venta de títulos públicos y privados al contado a liquidar.

NOTA 6: Otras:

Fondos Fiduciarios: Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada

La Cooperativa administra fiduciariamente fondos derivados de la actividad de administración de tarjeta de crédito en las líneas de: Fondo de Garantía, Fondo de Seguridad y Fondo de Publicidad al 31 de Diciembre de 2016 y fin de ejercicio anterior por miles de $ 65.332 y miles de $ 53.166 respectivamente.

NOTA 7: Apertura de Rubros del Balance:

Se detallan a continuación los principales conceptos que integran los Rubros "Otros Activos", "Otros Pasivos", "Utilidades Diversas-otros" y Pérdidas Diversas-otras" correspondientes a las Sociedades controladas.

CONCEPTO	SOCIEDAD	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 30/06/2016
Otros Activos			
Bienes de cambio	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	1.218	1.096
Bienes de cambio	Cabal Coop. De Provisión de Servicios Ltda.	3.879	3.374
TOTAL		5.097	4.470
Otros Pasivos			
Deudas con Asegurados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	2.956	2.940
Compromisos Técnicos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	1.131.115	1.026.214
Otras deudas	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	29.345	32.792
TOTAL		1.163.416	1.061.946
CONCEPTO	SOCIEDAD	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
Utilidades Diversas-Otras			
Primas y Recargos Devengados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	2.704	11.907
Otros Ingresos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	2.675	2.830
Ingresos por suscripciones	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	46.584	31.909
Otros Ingresos	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	10.851	9.338
Otros Ingresos	Cabal Coop. De Provisión de Servicios Ltda.	4.681	29.284
Otros Ingresos	Banco Credicoop Coop. Ltdo	42.382	33.982
TOTAL		109.877	119.250
Pérdidas Diversas-Otras			
Siniestros y Seguros devengados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	16	16
Reservas Matemáticas	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	104.901	111.452
Rentas Vitalicias	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	35.110	26.677
Otros Egresos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	7.917	26.373
Costo de Serv. Internos	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	8.708	7.196
Otros Egresos	Banco Credicoop Coop. Ltdo	15.463	17.633
TOTAL		172.115	189.347

NOTA 8: Impuesto a las Ganancias

Con fecha 14 de agosto de 2006, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 1035/2006 (B.O. 16/08/06), que determinó el régimen aplicable a las ganancias originadas por las diferencias de cambio provenientes de la conversión a pesos y por la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 471/2002, correspondientes a los Préstamos Garantizados comprendidos en el Título II del Decreto N° 1387/2001.

Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. ha resuelto optar por aplicar el criterio de cálculo de lo devengado exigible, en forma similar a lo previsto en el cuarto párrafo del inciso a) del artículo 18 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, T.O. 1997 y sus modificaciones; por ello, ha calculado globalmente la incidencia de este cambio de criterio de cálculo en las declaraciones juradas por los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. El cálculo del impuesto no arroja base de imposición para esos años y sí genera quebrantos trasladables que podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros.

NOTA 9 Reforma Del Régimen Previsional

El 20 de noviembre de 2008 el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley 26.425 que dispone la unificación del sistema previsional, eliminando el régimen de capitalización. Este cambio estructural, transfiere a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) los recursos que integran las cuentas de capitalización individual de los afiliados al Régimen de Capitalización, los que pasan a integrar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto.

Para Credicoop Administradora de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A. (antes Previsol AFJP S.A.), el traspaso de los fondos de pensión al Estado, ocasionó la pérdida de su objeto único y exclusivo para el cual fue creada.

No obstante haber perdido su objeto único y exclusivo, y haber entrado la Sociedad en la etapa de disolución en los términos del inc. 4, del Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2009, resolvieron pasar a un cuarto intermedio por treinta días para decidir el destino de la Sociedad. Con fecha 27 de noviembre de 2009 se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, donde se decidió prorrogar hasta el 31 de marzo de 2010 la decisión del destino de la Sociedad.

El 15 de febrero de 2010, se celebró la Asamblea General Extraordinaria N° 22, la cual decidió sobre los siguientes puntos: 1) Solicitud de la inscripción de la Sociedad en el Registro Especial de Administradoras de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos convenidos: no obstante no haber recibido de la ANSeS, respuesta a la nota remitida con fecha 9 de febrero de 2010, en la cual se le solicita aclaraciones respecto de la Resolución ANSeS N° 134/2009, 2) Reforma del artículo 1 del Estatuto Social referido a la denominación social por lo que la Sociedad pasará a denominarse Credicoop Administradora de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A., y es continuadora de la Sociedad constituida originalmente como Previsol Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A y 3) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social referido al objeto social, el cual pasa a ser: “la Sociedad tiene por objeto único y exclusivo la administración de los aportes voluntarios y depósitos convenidos oportunamente transferidos a la Administración Nacional de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.425, y su reglamentación, y al pago de los beneficios correspondientes”.

Lo manifestado en el párrafo anterior fue aprobado por la Inspección General de Justicia e Inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de marzo de 2010, bajo el número 5328, del libro 48 de Sociedades por Acciones.

Asimismo, solicitó ante la ANSeS, la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Administradoras de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos, cumplimentado todos los requisitos pertinentes para tal fin. Hasta el presente, habiendo transcurrido en exceso más de un año desde la apertura del registro, este organismo no se ha expedido al respecto, y tampoco ha emitido reglamentación alguna para el desarrollo y funcionamiento de la actividad.

La situación planteada precedentemente, a la cual hay que sumar la omisión por parte del Estado Nacional de reglamentar el Art. 13 de la Ley 26.425, referido a la compensación que les pudieran corresponder a las AFJP, ante el cambio del sistema previsional, han provocado que la sociedad careciera de ingresos suficientes para poder hacer frente a sus obligaciones, fundamentalmente de aquellas provenientes de los reclamos laborales originados en la sanción de la Ley 26.425. Para regularizar esta situación, que determinó la pérdida del Capital Social de la Empresa, los accionistas efectuaron un aporte extraordinario.

Ante las circunstancias descriptas, que se estima no se resolverán en el corto plazo, y la adversa situación patrimonial que surgen de los Estados Contables de la sociedad, los señores accionistas han decidido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 25, celebrada el 24 de octubre de 2011, declarar la disolución voluntaria de la sociedad y realizar las gestiones pertinentes para su liquidación y proceder al desistimiento del trámite de inscripción en el Registro de Administradoras de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos.

El 04 de Enero de 2012 la Inspección General de Justicia registró bajo el número 163 del libro 58 de Sociedades por Acciones, la disolución de la Sociedad y el nombramiento del Liquidador.

Para Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. (antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.) el traspaso de los fondos de pensión al Estado, trajo aparejado discontinuar la venta de rentas vitalicias previsionales, el producto principal de su negocio.

No obstante ello, en el transcurso del último ejercicio reinició la venta de rentas vitalicias complementarias de A.R.T, además de mantenerse la venta de rentas colectivas e individuales. Asimismo, el Directorio continua analizando el desarrollo de nuevos productos y ampliación de otras carteras, para lo cual está considerando diversas estrategias comerciales.

Asimismo se determinó el cambio de denominación de la misma por Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. El 16 de julio de 2010 la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante Resolución SSN N° 35.233, autorizó el cambio de denominación social, el 13 de Agosto de 2010 la Inspección General de Justicia asentó el cambio de denominación social.

Con relación a Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. (en liquidación), la Sociedad conforme al estatuto social, tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros, reaseguros y coseguros de personas previstos en el Capitulo III de la Ley N° 17.418 (Ley de Seguros); no obstante ello, ha operado en forma exclusiva en la cobertura de los siniestros de invalidez y fallecimiento establecida por la redacción anterior del Art. 99 de la Ley N° 24.241.

El 30 de octubre de 2008, se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que en el tratamiento del punto 6. del Orden del Día, resolvió la disolución voluntaria de la Sociedad, conforme al Art. 94 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Consecuentemente con ello, la Sociedad continúa con su proceso de liquidación, conforme a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha constituido una previsión por desvalorización de Participaciones en otras Sociedades al 31 de Diciembre y al 30 de Junio de 2016 por miles de $ 60.787 y miles de $ 58.073, respectivamente.

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2016, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 31.12.16	Cifras al 30.06.16
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	18.951.313	16.087.044
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	939.964	900.469
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	2.317.832	2.239.668
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.693.517	12.946.907
Con seguimiento especial - En observacion	485	1.559
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	-.-	753
Sin garantias ni contragarantias preferidas	485	806
Con problemas	9.709	14.651
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	-.-	4.626
Sin garantias ni contragarantias preferidas	9.709	10.025
Con alto riesgo de insolvencia	96.272	86.906
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	386	-.-
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	18.989	15.673
Sin garantias ni contragarantias preferidas	76.897	71.233
Irrecuperables	3.205	6.727
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	954	2.003
Sin garantias ni contragarantias preferidas	2.251	4.724
TOTAL CARTERA COMERCIAL	19.060.984	16.196.887
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	17.801.103	13.850.220
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	418.430	215.497
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	1.819.513	1.771.411
Sin garantias ni contragarantias preferidas	15.563.160	11.863.312
Riesgo bajo	89.172	72.902
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	119	210
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	1.981	2.112
Sin garantias ni contragarantias preferidas	87.072	70.580
Riesgo medio	74.365	59.999
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	814	28
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	2.751	365
Sin garantias ni contragarantias preferidas	70.800	59.606
Riesgo alto	114.727	111.641
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	148	86
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	2.518	6.255
Sin garantias ni contragarantias preferidas	112.061	105.300
Irrecuperables	35.838	31.083
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	118	-.-
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	5.661	7.584
Sin garantias ni contragarantias preferidas	30.059	23.499
Irrecuperables por disposición técnica	151	52
Sin garantias ni contragarantias preferidas	151	52
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	18.115.356	14.125.897
TOTAL GENERAL	37.176.340	30.322.784

Véase nuestro Informe de fecha 13/02/2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 17.

Dr. Carlos Martín Barbafina, Contador Público (UCA), C.P.C.E. C.A.B.A. T° 175 F° 65.

Carlos Heller, Presidente. — Melchor Cortes, Secretario. — Carlos Louzan, Tesorero. — Jorge F. Lorenzo, Síndico Titular. — C.P. Gerardo A. Galmes, Gerente General a/c. — C.P. Víctor E. Sara, Contador General.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Miembros del
Consejo de Administración de
Banco Credicoop Cooperativo Limitado
Domicilio legal: Reconquista 484
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-57142135-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Credicoop Cooperativo Limitado (en adelante “la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico irregular de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas por el ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

La Mesa Directiva de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante “B.C.R.A.”). Asimismo, la Mesa Directiva es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo “Responsabilidad de los auditores”.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 31 al diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, según se indica en nota 1.3 a los estados contables individuales y en la nota 2.1 a los estados contables consolidados, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el B.C.R.A. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En las mencionadas notas, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de Banco Credicoop Cooperativo Limitado surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

b) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Credicoop Cooperativo Limitado que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a $ 119.291.112,30, no siendo exigible a dicha fecha;

c) hemos leído la información incluida en la nota 13, a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2016 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

e) al 31 de diciembre de 2016, y de acuerdo a lo establecido por la resolución N° 247/2009 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, en función a lo regulado por la ley 20.337, artículo 42 inciso 3, informamos que los montos devengados y pagados, determinados por la Entidad en base a registros contables, para el presente trimestre en concepto de anticipos al Fondo para Educación y Promoción Cooperativa ascienden a:

Año 2016:

Nro. de Anticipo	Monto Anticipo $	Fecha Compensación / Pago	Medio de Pago
11	4.908.283,06	13/10/2016	Pago bancario y compensación con impuesto a créditos y débitos bancarios.

Adicionalmente, informamos que al 31 de diciembre de 2016 Banco Credicoop Cooperativo Limitado registra una provisión en concepto de Fondo para Educación y Promoción Cooperativa por $ 49.189.686,13, según surge de los registros contables preparados por la Entidad, no siendo exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

Dr. Carlos Martín Barbafina, Contador Público (UCA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 6/3/2017 01 0 T. 41 Legalización N° 442582.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 13/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BCO CREDICOOP COOP LTDO, 30-57142135-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BARBAFINA CARLOS MARTIN, 20-17341756-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0175 F° 065 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 14/03/2017 N° 14047/17 v. 14/03/2017

BANCO INTERFINANZAS S.A.

Estados contables
correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
presentados en forma comparativa

Ejercicio económico N° 46 iniciado el 1 de enero de 2016
Domicilio legal de la Sociedad: Bouchard 547, piso 24, CABA
Actividad principal de la Sociedad: Banco Comercial
Inscripción en la IGJ:
Del Estatuto: 23 de julio de 1971, N° 2548, F° 313, L° 74, T° A de ESAN, Registro N° 40.375 (N° correlativo 167.535)
De las modificaciones al Estatuto: 25 de enero de 2002, N° 873, L 16 Tomo de Sociedades por Acciones
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 26 de mayo de 2070

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

ACTIVO	2016	2015
A. - DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	1.330	1.403
- Entidades financieras y corresponsales	150.162	15.616
- B.C.R.A.	139.116	10.129
- Otras del país	340	1.298
- Del exterior	10.706	4.189
	151.492	17.019
B. - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A y Nota 4.c)]		
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	33.642	35.467
- Tenencias registradas a costo más rendimiento	15.863	-
- Instrumentos emitidos por el BCRA	305.160	29.219
- Inversiones en títulos privados con cotización	83	81
	354.748	64.767
C. - PRESTAMOS		
- Al sector público no financiero [Anexos B, C, y D]	127	139
- Al sector financiero [Anexos B, C, y D]	19.529	6.008
- Interfinancieros (call otorgados)	19.500	6.000
- Intereses, ajustes y Dif. Cotiz. Deveng. A cobrar	29	8
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior: [Anexos B, C y D]	168.233	53.570
- Adelantos	40.532	14.282
- Documentos	15.356	4.453
- Prendarios	107.221	32.118
- Intereses,ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	6.562	3.103
- (Cobros no aplicados)	(113)	(200)
- (Intereses documentados)	(1.325)	(186)
-(Previsiones) - [Anexo J]	(4.929)	(2.953)
	182.960	56.764

D. - OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2016	2015
- Banco Central de la República Argentina	4.950	640
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término [Nota 4.f)]	193.582	55.111
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término [Nota 4.f)]	103.026	36.414
- Saldos pendientes de liquidación de op a término sin entrega del activo subyacente	1.663	-
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores [Anexos B, C y D]	1.230	1.272
- (Previsiones) - [Anexo J]	(252)	(256)
	304.199	93.181
F. - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- En entidades financieras [Anexo E]	249	249
	249	249
G. - CRÉDITOS DIVERSOS		
- Impuesto a la ganancia mínima presunta-Credito fiscal	489	489
- Otros [Nota 9]	13.025	3.187
	13.514	3.676
H. - BIENES DE USO [Anexo F]	9.399	9.553
I. - BIENES DIVERSOS [Anexo F]	937	980
J. - BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	2.743	922
K. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	626	732
TOTAL DEL ACTIVO	1.020.867	247.843

PASIVO	2016	2015
L. - DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	626.894	73.770
- Cuentas corrientes	370.873	25.931
- Cajas de ahorros	2.520	617
- Plazos Fijos	249.960	46.571
- Otros	36	282
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	3.505	369
	626.894	73.770

M. -OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	102.620	36.396
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	213.149	59.011
- Otras [Anexo I]	4.184	5.927
	319.953	101.334
N. - OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	280	101
- Otras [Nota 9]	14.847	11.355
	15.127	11.456
O. - PREVISIONES [Anexo J]	4.650	1.850
P. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	229	177
TOTAL DEL PASIVO	966.853	188.587
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	54.014	59.256
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.020.867	247.843

CUENTAS DE ORDEN
(En miles de pesos)

DEUDORAS	**2016**	**2015**
Contingentes		
Garantías recibidas	167.223	64.480
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	31	3.923
Cuentas contingentes deudoras por contra	3.269	119
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	10.752	11.850
Otras [Nota 9]	19.356	2.434
Cuentas de control deudoras por contra	-	210
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	45.843	52.940
Cuentas de derivados deudoras por contra	185.046	52.940
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	3.269	119
Cuentas contingentes acreedoras por contra	167.254	68.403
De control		
Valores por acreditar	-	210
Cuentas de control acreedoras por contra	30.108	14.284
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	185.046	52.940
Cuentas de derivados acreedoras por contra	45.843	52.940

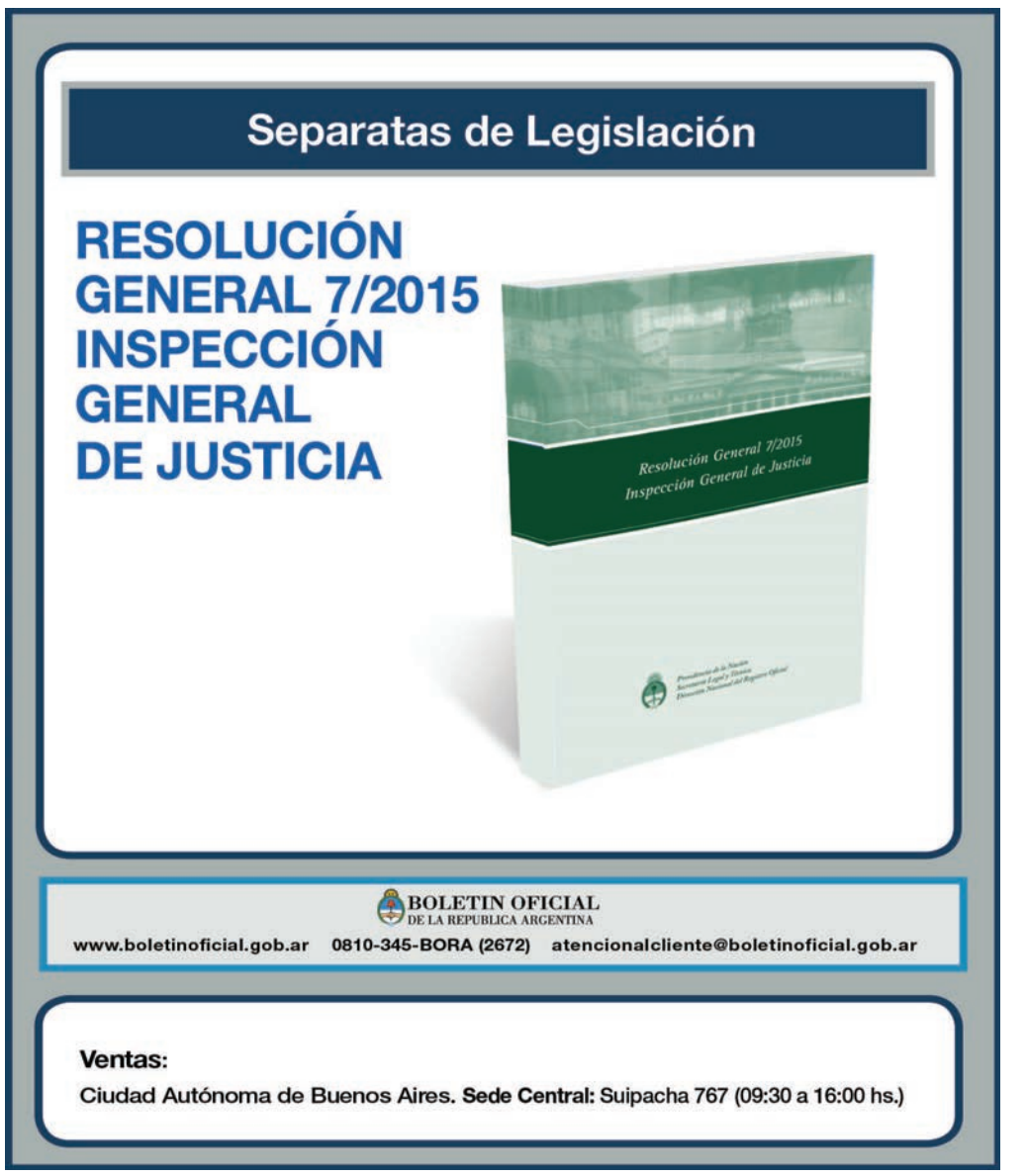
Las Notas 1 a 22 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y O forman parte integrante de estos estados

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

A. - INGRESOS FINANCIEROS	**2016**	**2015**
- Intereses por préstamos al sector financiero	1.031	865
- Intereses por adelantos	11.577	864
- Intereses por documentos	4.151	498
- Intereses por préstamos prendarios	28.129	15.679
- Intereses por otros préstamos	-	1
- Resultado neto de títulos públicos y privados	16.250	8.790
- Resultado por préstamos garantizados	3	17
- Ajuste por cláusula C.E.R.	767	259
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	10.751	1.739
- Otros [Nota 9]	8.171	1.784
	80.830	30.496
B. - EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	5	1
- Intereses por depósitos en plazos fijos	26.999	741
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	181	1
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	359	122
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	65
- Otros [Nota 9]	5.402	1.570
	32.946	2.500
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	47.884	27.996
C. - CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J]	2.030	839

D. - INGRESOS POR SERVICIOS	**2016**	**2015**
- Vinculados con operaciones pasivas	357	174
- Vinculados con operaciones activas	4.522	7.406
- Otras comisiones	166	115
- Otros	90	114
	5.135	7.809
E. - EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	1.361	843
- Otros	374	548
	1.735	1.391
G. - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
- Gastos en personal	64.638	47.975
- Honorarios a directores y síndicos	179	147
- Otros honorarios	6.558	5.303
- Propaganda y publicidad	209	311
- Impuestos	3.725	2.149
- Depreciación de bienes de uso	660	611
- Amortización de gastos de organización	574	279
- Otros gastos operativos	11.492	7.155
- Otros	3.535	1.879
	91.570	65.809
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)	(42.316)	(32.234)
H. - UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	51	31
- Intereses punitorios	880	1.028
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas [Anexo J]	1.587	1.039
- Otros [Nota 9]	38.034	7.590
	40.552	9.688
I. - PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	400	-
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J]	2.800	350
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	25	25
- Otros [Nota 9]	253	175
	3.478	550
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (Pérdida)	(5.242)	(23.096)
J. - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (Pérdida)	(5.242)	(23.096)

Las Notas 1 a 20 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y O forman parte integrante de estos estados



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS		AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES		DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 2016	TOTAL 2015
		Primas de emisión de acciones	Ap Irrev.p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
Saldos al comienzo del ejercicio	80.000	-	-	-	470	1.882	-	(23.096)	59.256	82.352
Subtotal	**80.000**	**-**	**-**	**-**	**470**	**1.882**	**-**	**(23.096)**	**59.256**	**82.352**
Resultado neto del ejercicio - (Pérdida)								(5.242)	(5.242)	(23.096)
Saldos al cierre del ejercicio	80.000	-	-	-	470	1.882	-	(28.338)	54.014	59.256

Las Notas 1 a 20 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y O forman parte integrante de estos estados

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos)

	2016	2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	81.705	35.791
Efectivo al cierre del período/ejercicio	490.294	81.705
Aumento neto del efectivo	**408.589**	**45.914**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(32.113)	(8.790)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(13.529)	(1.428)
- al Sector Público no Financiero	10	(2)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(111.258)	1.736
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(211.018)	(91.411)
- Depósitos		
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	549.988	69.932
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Fianciación)	218.619	95.984
Cobros vinculados con ingresos por servicios	5.135	7.809
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.735)	(1.391)
Gastos de administración pagados	(89.278)	(65.333)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(2.395)	(608)
Cobros / (Pagos) netos por intereses punitorios	880	1.028
Cobros de dividendos de otras sociedades	51	31
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	36.168	8.355
Cobros (pagos) netos por otras actividades operativas		
- Créditos diversos	(9.523)	(1.268)
- Ingresos financieros	93.629	39.521
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(698)	(5.871)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**432.933**	**48.294**
Actividades de inversión		
Cobros / Pagos netos por bienes de uso	(506)	(121)
Cobros / Pagos netos por bienes diversos	18	(34)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**(488)**	**(155)**
Actividades de financiación		
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación		
- Obligaciones diversas	5.954	(92)
- Egresos financieros	(29.810)	(2.133)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	**(23.856)**	**(2.225)**
Aumento neto del efectivo	**408.589**	**45.914**

Las Notas 1 a 20 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y O forman parte integrante de estos estados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

1. RECONVERSIÓN DEL PATRIMONIO NETO DE LA ENTIDAD – EVOLUCIÓN DE SITUACIONES DERIVADAS DE LA CRISIS DEL SISTEMA DE FINES DEL AÑO 2001

En el marco de la crisis sufrida por el sistema financiero a fines del año 2001, los accionistas de la Entidad, Unicredit Bank Austria AG y San Mateo firmaron acuerdos que contemplaban básicamente, el retiro de los accionistas del exterior de la entidad. Es así que desde el año 2002 y hasta el año 2011 los accionistas gestionaron con el Banco Central de la República Argentina la aprobación de los acuerdos firmados oportunamente entre ellos.

La aprobación por parte del BCRA de dichos acuerdos, además de convalidar el retiro de los accionistas del exterior, permitieron a la entidad otras acciones (capitalización de aportes irrevocables, cancelación de pasivos significativos en moneda extranjera mantenidos con el accionista del exterior, reconocimiento contable de condonación de ciertos intereses) permitiendo entonces una modificación muy significativa, cuantitativa y cualitativa del patrimonio de la Entidad y su consecuente reposicionamiento en el escenario del sistema financiero argentino.

La citada aprobación del BCRA se produjo con fecha 3 de noviembre de 2011 mediante resolución del Directorio del B.C.R.A. N° 220:

a) Venta de participaciones accionarias:

Esta resolución 220 contenía asimismo un punto iii. (posteriormente modificado y/o complementada por la Resolución N° 47 de fecha 8 de marzo de 2012, y la Resolución N° 230 de fecha 20 de septiembre de 2012), en el que se requirió al accionista mayoritario de San Mateo la venta de su participación en el banco.

Desde entonces se produjeron una serie de negociaciones y acuerdos preliminares con posibles compradores que fueron presentados al BCRA.

Con fecha 30 de septiembre de 2015, los accionistas del Banco suscribieron una oferta de venta de la totalidad de las acciones de su titularidad en San Mateo y en el Banco, directa o indirectamente representativas del cien por ciento (100%) de sus respectivos capitales sociales y derechos de voto, la cual fue aceptada por los compradores en la misma fecha.

El 16 de diciembre de 2016 el BCRA notificó a la Entidad de la Resolución N° 470 del Directorio del BCRA, en la que se aprueba la modificación en la composición accionaria de la Entidad con motivo de la totalidad de la transferencia del paquete accionario. Por lo tanto, con fecha 19 de enero de 2017 se ha efectuado la transferencia de las acciones de la Entidad a favor de los nuevos accionistas.

El 29 de julio de 2015, el BCRA notificó a la Entidad de la Resolución N° 654 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias a través de la que se resolvió designar veedores con facultades de veto en Banco Interfinanzas S.A. para el seguimiento de la operatoria de la Entidad, verificar el cumplimiento de las disposiciones legales normativas vigentes y las acciones que devinieren del cambio de accionistas.

Con fecha 20 de enero de 2017, habiéndose producido la aprobación de la venta de la Entidad, el BCRA resolvió en su Resolución N° 29 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiaras, el levantamiento de la veeduría.

b) Mantenimiento de la situación patrimonial del Banco – Evolución durante el curso del último trimestre del ejercicio.

El acuerdo de venta mencionado en el punto anterior contemplaba, entre otras cosas, que los compradores asumían la responsabilidad y los beneficios derivados del giro comercial del banco desde el 1 de octubre de 2015 y hasta la fecha en que se produjera la aprobación del BCRA o el vencimiento del plazo del acuerdo. Por tal motivo tomaron a su cargo las ganancias y pérdidas, costos y gastos de funcionamiento del banco, excluidos los resultados negativos o positivos que se hubieran generado en el patrimonio del banco por eventos de causa o fecha anterior a la de celebración del contrato de compra/venta, incluyendo sin limitación pasivos ocultos y las previsiones que debieron ser efectuadas en cumplimiento a las normas del BCRA por los créditos otorgados. Es en este marco que los compradores han transferido a la Entidad miles de $ 44.856 como cobertura de las pérdidas producidas entre los meses de octubre de 2015 y diciembre de 2016, lo que fue imputado como una utilidad diversa.

2. PLAN DE REGULARIZACIÓN Y SANEAMIENTO

Mediante Resolución N° 243 del 17 de julio de 2006 el Directorio del BCRA requirió a la Entidad la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras, solicitado oportunamente el 22 de enero de 2002, que contemple la adopción de las medidas necesarias para recomponer la solvencia de la Entidad. Con fecha 7 de agosto de 2006 la Entidad presento la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento solicitado por el BCRA.

Con posterioridad la Entidad hizo gestiones para obtener el levantamiento del Plan de Regularización y Saneamiento, la última de ellas con fecha 25 de enero de 2017, cuando ya se había aprobado el cambio accionario. incluyendo además la solicitud de eximición de los cargos por excesos en la Posición Global Neta de Moneda Extranjera. Como sustento de la citada solicitud se presentó un plan de negocios para el año 2017 en el que se prevé que los nuevos accionistas continuarán restituyendo los resultados negativos netos acumulados en las que incurre el banco durante todo el año 2017, y comprometiendo un aporte de capital de $ 50MM, el que se efectivizó el 31 de enero de 2017 De acuerdo a las cifras proyectadas en este plan de negocios, a partir del mes de junio de 2017 el banco se encontrará en punto de equilibrio. Con fecha 8 de febrero de 2017, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias emitió la Resolución N° 73 en la que se dispone el levantamiento del Plan de Regularización y Saneamiento en el marco del artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, en la misma resolución desestima el pago de los cargos pendientes del período enero 2007 a marzo 2012 por excesos en la posición global neta de moneda extranjera.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.1. Normas contables aplicables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 6 a los presentes estados contables.

3.2. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), con las modificaciones establecidas por la R.T. N° 39 y considerando la Interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, principalmente, por la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Asimismo considera otros parámetros de carácter cualitativo.

Por su parte, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el decreto n° 664/2003, estableciendo que se discontinúe el reconocimiento de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda a partir del 28 de febrero de 2003, disposición que fue acompañada por diversas normas emitidas por los distintos organismos reguladores. Por tal motivo a partir de dicha fecha los estados contables son presentados considerando como moneda constante el valor nominal de la misma.

Al cierre de los presentes estados contables se encuentran vigentes el citado Decreto n° 664/03 y las normas de los organismos de control emitidas en consonancia.

3.3. Información comparativa

De acuerdo a lo requerido por las normas contables y del Banco Central de la República Argentina, los presentes Estados Contables se presentan comparativos con los saldos del ejercicio anterior.

4. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a la moneda de cierre del periodo/ ejercicio, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del BCRA, vigentes al último día hábil del periodo/ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

Los criterios de valuación aplicados son los siguientes:

1. Tenencias al 31 de diciembre de 2016 y 2015

i) Títulos públicos a valor razonable de mercado:

Estos títulos han sido valuados al valor de mercado vigente al último día hábil del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en la Sección 1 de la Comunicación “A” 5.180 y complementarias del BCRA.

ii) Inversiones en títulos privados con cotización

Estos títulos han sido valuados al valor de mercado vigente al último día hábil del ejercicio.

d) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal (que no difiere significativamente de la forma exponencial), en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, de corresponder, ha sido devengado a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta el cierre del periodo sobre los activos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el BCRA, hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

e) Préstamos

i) Al sector público no financiero.

Esta línea incluye:

• Miles de $ 127 y miles de $ 139 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, en concepto de Préstamos Garantizados recibidos en canje de títulos públicos nacionales, realizado de acuerdo con los términos del Decreto N° 1387/01 del Poder Ejecutivo Nacional.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estos préstamos han sido valuados al valor presente de acuerdo a lo establecido en la Sección 1 de la Comunicación “A” 5.180 y complementarias del BCRA.

f) Otros créditos por intermediación financiera.

i) Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término

Miles de $ 103.026 y miles de $ 36.414 al 31 diciembre de 2016 y 2015, correspondientes a operaciones con títulos públicos y/o moneda extranjera, valuados de acuerdo con los precios pactados en las respectivas operaciones.

ii) Montos a cobrar por ventas contados a liquidar y a término

Miles de $ 193.582 y miles de $ 55.111 al 31 diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, correspondientes a ventas contado a liquidar y a término, valuados de acuerdo con los precios pactados en las respectivas operaciones.

g) Participaciones en otras sociedades – Otras

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la valuación se ha efectuado de acuerdo con el valor patrimonial proporcional sobre los últimos estados contables disponibles de las sociedades emisoras.

h) Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

i) Bienes intangibles

La Entidad ha activado en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo" los gastos inherentes a la adquisición y reorganización de los sistemas informáticos, los cuales se amortizan en 60 cuotas mensuales.

j) Obligaciones diversas

Multas devengadas por incumplimientos en regulaciones monetarias y relaciones técnicas.

La existencia de pasivos con el exterior provocó desde la emisión de la Comunicación "A" 4577, en marzo de 2003, y hasta el 20 de marzo de 2012 una posición global neta negativa en moneda extranjera, habiendo abonado la Entidad los cargos correspondientes. Pero asimismo y por exigencia del B.C.R.A. desde el 1° de enero de 2007, la Entidad venía provisionando cargos adicionales que surgen como consecuencia del descalce entre los activos y pasivos registrados contablemente y el monto convenido en dichos contratos celebrados. Con fechas 18 de abril y 27 de noviembre de 2012, se presentaron notas al Banco Central de la República Argentina, solicitando se exima a la Entidad de todos los cargos incurridos entre el 22 de diciembre de 2006 y el 29 de marzo de 2012 que se encuentran provisionados y cuyo importe al 31 de diciembre de 2016 asciende a miles de $ 8.042, por haberse finalmente abonado el pasivo antedicho en base al monto establecido en los Contratos de Pago y no al registrado contablemente por la entidad. A través de la emisión de la Resolución N° 215, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias establece que el tratamiento a la solicitud de eximición de cargos por excesos a la Posición Global Neta de Moneda Extranjera en el período enero de 2007 a marzo de 2012 se efectuará cuando se considere integralmente el Plan de Regularización y Saneamiento, el que fuera tratado en la anterior nota 2. Con fecha 8 de febrero de 2017, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias emitió la Resolución N° 73 en la que se dispone el levantamiento del Plan de Regularización y Saneamiento en el marco del artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, en la misma resolución desestima el pago de los cargos pendientes del período enero 2007 a marzo 2012 por excesos en la posición global neta de moneda extranjera. Por lo tanto, con fecha 8 de febrero de 2017, la Entidad revirtió la provisión de miles de $ 8.042 con impacto en el rubro utilidades diversas.

k) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran reexpresadas en moneda homogénea excepto el rubro "Capital Social" el cual se ha mantenido por sus valores nominales.

l) Cuentas de resultado

Las cuentas de resultado se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior e incluyen aquellos resultados devengados al cierre de cada ejercicio, independientemente de su cobro o pago.

m) Impuesto a las ganancias e Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad el mayor de ambos impuestos. Para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso puede computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de los diez ejercicios siguientes una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016, no se contabilizó provisión alguna por impuesto a las ganancias en función que la Entidad posee quebrantos acumulados.

De acuerdo con lo admitido por la Comunicación "A" 4295 y complementarias del BCRA y sobre la base de las proyecciones de resultados contables e impositivos realizados por el Directorio, al 31 de diciembre de 2016 la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Créditos Diversos – Impuestos a la Ganancia Mínima Presunta – Crédito fiscal" el saldo a favor por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta que asciende a miles $ 489.

n) Previsiones por otras contingencias

Han sido determinadas sobre la base de las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad, considerando la opinión de sus asesores legales, quienes estiman que la resolución final de las situaciones laborales contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad por encima de los montos contabilizados como previsiones. En el presente ejercicio, en función a la opinión de los asesores legales, se ha incrementado dicha previsión en miles de $2.800.

o) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que la Dirección de la Entidad realice estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Con fecha 20 de agosto de 2015, en el marco de un juicio laboral, se trabó un embargo preventivo contra el Banco por miles de $ 2.031, registrado en Créditos Diversos. Esta medida fue apelada en tiempo y forma y adicionalmente se solicitó la sustitución del embargo dinerario por una póliza de caución. Con fecha 30 de diciembre de 2015, el Juzgado Nacional del Trabajo correspondiente aceptó la sustitución por la póliza de caución y ordenó la transferencia de los fondos embargados a la cuenta de origen, la cual fue acreditada con fecha 18 de febrero de 2016.

6. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

A partir del 1° de enero de 2003, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2016 y en base a las proyecciones elaboradas por la Entidad, determinaría un activo por impuesto diferido de miles de $ 9.959

7. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra comprendida dentro del régimen de garantía de los depósitos Ley Nro. 24.485, Decreto N° 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional y Comunicación "A" 2337 y complementarias del BCRA.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con una garantía de miles de $450. En las operaciones a nombre de dos o más personas se prorrateará entre sus titulares. Se encuentran excluidos los depósitos captados a tasas superiores a la de referencia suministrada por el BCRA.

8. CAPITAL SOCIAL

Banco Interfinanzas S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista (extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por Banco Interfinanzas S.A.

Con fecha 31 de enero de 2017, los nuevos accionistas han efectuado un aporte de capital de miles de $ 50.000 y se ha convocado a Asamblea de Accionistas para proceder a su capitalización.

9. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTROS" INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las cuentas Otros incluidas en ciertos rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados es la siguiente:

RUBRO	APERTURA	SALDO AL 31/12/2016	SALDO AL 31/12/2015
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL			
Créditos diversos	Anticipo de honorarios a Directores y Síndicos	280	101
	Anticipo de Impuestos	308	99
	Pagos efectuados por adelantado	1.041	795
	Depósitos en garantía	210.958	21
	Deudores varios	352	2.153
	Anticipos al personal	86	18
	Total	**13.025**	**3.187**
Obligaciones diversas	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.963	1.447
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	758	547
	Impuestos a pagar	2.527	818
	Cobros efectuados por adelantado	2	4
	Acreedores varios	1.555	497
	Cargos e intereses punitorios a pagar al BCRA	8.042	8.042
	Total	**14.847**	**11.355**

RUBRO	APERTURA	SALDO AL 31/12/2016	SALDO AL 31/12/2015
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras de Control	Otros valores en custodia	7.329	363
	Valores por debitar	178	51
	Valores en custodia	10.774	674
	Valores al cobro	606	-
	Otras cuentas deudoras de control	469	1.346
	Total	**19.356**	**2.434**

RUBRO	APERTURA	SALDO AL 31/12/2016	SALDO AL 31/12/2015
ESTADO DE RESULTADOS			
Ingresos Financieros	Primas por pases activos con el sector financiero	6.221	1.098
	Aj. Por ops. A término en me liquidables en pesos	1.950	686
	Total	**8.171**	**1.784**
Egresos Financieros	Primas por pases pasivos con el sector financiero	884	129
	Impuesto a los Ingresos Brutos	4.518	1.441
	Total	**5.402**	**1.570**
Utilidades Diversas	Otras	38.034	7.590
	Total	**38.034**	**7.590**
Pérdidas Diversas	Impuesto a los Ingresos Brutos	206	97
	Otras pérdidas diversas	47	66
	Donaciones	-	12
	Total	**253**	**175**

10. CONTINGENCIAS

Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Con fecha 8 de abril de 2008, la Entidad fue notificada de la impugnación de la contestación de la vista que había recibido de la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, referida a los resultados de una inspección acerca del cumplimiento de sus obligaciones tributarias sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos de los períodos fiscales 2002 y 2003. Superadas todas las instancias administrativas, la entidad inició una acción contencioso administrativa ante la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que contempla: (i) la suspensión de cualquier intento de percepción de la deuda reclamada a través de una medida cautelar suspensiva y (ii) la resolución de la cuestión de fondo en cuanto a la pretensión fiscal.

Con el objetivo de evitar el embargo de los fondos reclamados, la Entidad solicitó el acogimiento a un plan de facilidades de pago, según la Resolución M.H. N° 1489/09 y procedió a abonar un importe total de miles de $ 4.945. Sin embargo, con fecha 17 de febrero de 2010, la Entidad fue informada que la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires hizo lugar a la medida cautelar de suspensión del acto administrativo de determinación tributaria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos fiscales 2002 y 2003. Por lo tanto, la Entidad procedió a suspender los pagos de plazo pendientes comprendidos en el régimen de facilidades formulado en los términos de la Resolución M.H. 1489/09, hasta tanto se encuentre firme la resolución definitiva en sede judicial sobre la procedencia del impuesto reclamado. Sin embargo si bien dicha suma ha sido objeto de una acción de repetición, aplicando un criterio de prudencia y en función a que no es posible estimarse razonablemente los plazos para su recupero, en el mes de diciembre de 2010, la Entidad procedió a reclasificar como una pérdida del ejercicio el total de la suma ingresada de conformidad con el mencionado plan de facilidades por un total de miles de $ 4.945.

Con fecha 8 de octubre de 2013, el Juez de Primera Instancia rechazó la demanda interpuesta por el Banco, por lo que se procedió a apelar la sentencia ante la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires. Con fecha 5 de mayo de 2015, la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires hizo lugar en parte a los cuestionamientos del banco, específicamente avaló la posición del banco en relación a la no gravabilidad con el impuesto a los ingresos brutos al bono otorgado a las entidades financieras mediante el dictado del decreto 905/2002 por la pesificación asimétrica, pero confirmo la determinación sobre las diferencias de cambio. El banco procedió a recurrir la parte de la sentencia que no le es favorable por las vías del recurso ordinario y de inconstitucionalidad ante el superior tribunal de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Con fecha la Entidad se acogió al régimen de moratoria y facilidades de pago de la ley 5616, por la parte de la sentencia que no le fue favorable desistiendo del recurso de apelación interpuesto ante el Superior Tribunal de Justicia, allanándose a la pretensión del Fisco y renunciando al derecho de repetición.

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Con fecha 2 de junio de 2015 como consecuencia de la verificación fiscal por parte de la AFIP del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las ganancias e Impuesto a las ganancias, articulo 37, salidas no documentadas, de los períodos fiscales 2008 y 2009 la entidad fue notificada de las Resoluciones 111/15, 112/15 y 113/15 del Jefe de la División de Determinación de Oficio Subdirección General de Operaciones Impositivas, en la cual se manifiesta la pretensión fiscal. En dichas resoluciones la AFIP ha impugnado miles de $ 296 del crédito fiscal computable y ha fijado miles de $ 597 en concepto de intereses.

Asimismo, ha disminuido el quebranto fiscal de dichos periodos en miles de $ 496 e impuso además la obligación de ingresar en concepto de Impuesto a las ganancias salidas no documentadas, miles de $ 500 más miles de $ 1.001 en concepto de interés.

La Entidad presentó el 24 de junio de 2015 un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación en defensa de sus derechos y solicito se revoque dichas Resoluciones, reservándose la instancia Federal del caso.

Por sentencia del 6 de marzo de 2016, las causas han sido acumuladas en una sola que lleva el N° 43.309-I.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la causa se encuentra en plena producción de las pruebas ofrecidas.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre de ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

Mediante la Comunicación “A” 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en las mencionadas comunicaciones que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos el 100% de la exigencia por riesgo operacional y (ii) un ajuste incremental de 75% a la exigencia total.

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, arrojo una pérdida contable de miles de $ 23.096 no se ha producido distribución de resultados acumulados.

12. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Mercado Abierto Electrónico y el Mercado a término de Rosario (ROFEX) disponen de ámbitos de negociación para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus Agentes, entre ellos el Banco. La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado. La liquidación se efectúa diariamente en pesos por la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor de cierre del activo subyacente del día anterior, afectándose en resultados la diferencia de precio.

Estas operaciones se encuentran registradas en Cuentas de Orden por el valor nocional transado. Los saldos devengados pendientes de liquidación, se exponen en Otros Créditos por Intermediación Financiera y/o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda.

Las operaciones de compras concertadas ascienden a miles de $45.843 y $ 52.940 al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 respectivamente. Las operaciones de ventas concertadas a miles de $ 45.843 y miles de $ 52.940 al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 respectivamente.

14. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MINIMO

La posición de efectivo mínimo de la entidad al 31 de diciembre de 2016 de acuerdo a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, está compuesta de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	$	U$S
Integración		
Cuentas corrientes abiertas en el BCRA	64.877	1.231
Total integración	**64.877**	**1.231**
Exigencia promedio	**60.590**	**395**
Posición de Efectivo Mínimo (exceso)	**4.287**	**836**

15. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Con respecto al armado del “Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes” establecido por la Comunicación “A” 4667 del BCRA, el criterio adoptado por la Entidad para la determinación de la partida “Efectivo y sus equivalentes de efectivo” al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de incluir todas las partidas que componen el rubro “Disponibilidades” así como los Títulos Públicos nacionales con cotización destinados a operaciones de compra-venta o intermediación y los instrumentos emitidos por el BCRA.

Conciliación con las partidas del Estado de Situación Patrimonial

Rubro	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
Disponibilidades	151.492	17.019
Títulos Públicos y Privados		
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	33.642	35.467
- Instrumentos emitidos por el BCRA	305.160	29.219
Total	**490.294**	**81.705**
Partida “Efectivo y sus equivalentes de efectivo” del Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes	**490.294**	**81.705**

Cabe aclarar que no se conocen al cierre del ejercicio transacciones correspondientes a actividades de Inversión o Financiación que por su significatividad merezcan ser expuestas en esta nota.

16. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS CATEGORIAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA C.N.V.

La Entidad se encuentra inscripta ante la C.N.V para la categoría de agentes: de liquidación y compensación y agente de negociación – propio (ALyC y AN - propio), mediante la disposición N° 2194 de la C.N.V de fecha 2 de septiembre de 2014.

El patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido para operar en las categorías mencionadas anteriormente. La contrapartida mínima exigida y asignada en consecuencia de miles de $ 1.750, se encuentra constituida con activos disponibles en nuestra cuenta abierta en el B.C.R.A. N° 00147 cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a miles de $ 102.810

17. CUSTODIA DE DOCUMENTACION CONTABLE Y SOCIETARIA- CNV RG 629/2014

El depósito y la custodia de la documentación respaldatoria de las operaciones contables, los registros contables y de gestión de la entidad han sido delegados a la firma “Iron Mountain” sito en la Avenida Amancio Alcorta 2482 C.A.B.A. Dicha documentación se preserva por el lapso de diez años de acuerdo a lo prescripto por los artículos 44 y 67 del Código de Comercio.

18. DISCIPLINA DE MERCADO- REQUISITOS MINIMOS DE DIVULGACION

En función a lo establecido por la Comunicación A 5.394 y complementarias del BCRA, la Entidad ha publicado debidamente la información relativa a los requisitos mínimos de divulgación vinculados con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión, Dicha información cualitativa y cuantitativa se incorporó en el sitio web www.bancointerfinanzas.com.ar en el link Institucional/ Disciplina de mercado.

19. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA

19.1. Sumarios iniciados por el BCRA

a) Con fecha 27 de octubre de 2004, la Entidad fue notificada por el BCRA que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, mediante la Resolución N° 132 del 23 de julio de 2004, resolvió instruir el sumario N° 3130 al Banco Interfinanzas S.A. y a varios de sus funcionarios sobre ciertas operaciones realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2002, referidas a la gestión cambiaria. Concluida la etapa sumarial, en que se llevó a cabo la prueba ofrecida por las partes, el Banco Central de la República Argentina elevó las actuaciones al Juzgado Nacional N° 7, que deberá resolver sobre los hechos imputados. Con fecha 14 de diciembre de 2016, el Juez a cargo emitió la sentencia relativa a la causa, por la que absuelven de culpa y cargo al Banco y a todos los funcionarios involucrados.

b) Con fecha 16 de diciembre de 2015, la Entidad fue notificada por el BCRA que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias mediante la Resolución N° 980 del 20 de noviembre de 2015, resolvió instruir el sumario N° 1476 al Banco Interfinanzas S.A. y a varios de sus funcionarios sobre el incumplimiento al límite normativo en la posición global neta en moneda extranjera del mes de agosto de 2014 por U$D 26.332. Con fecha 30 de diciembre de 2015, la Entidad presentó el descargo alegando que fue un hecho completamente aislado, por un monto exiguo, que no reportó beneficio para el Banco y que la entidad había pagado oportunamente la multa correspondiente. Con fecha 27 de octubre de 2016, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias emitió la Resolución N° 588 a través de los cual se imponen multas al Banco, a los directores y síndicos y a ciertos gerentes. La Entidad ha abonado la multa impuesta por miles de $ 400, registrada en el rubro Perdidas Diversas, Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA.

c) Con fecha 10 de mayo del 2016, la Entidad fue notificada por el BCRA que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias mediante la Resolución N° 211 del 15 de abril del 2016, resolvió instruir el sumario N° 1503 al Banco Interfinanzas S.A. y a varios de sus funcionarios sobre la inobservancia de requisitos y recaudos especiales para resguardar el regular uso de las cuentas corrientes, mediando deficiencias en los controles internos. Con fecha 26 de mayo del 2016, la Entidad presentó el descargo alegando la improcedencia de las imputaciones formuladas por el BCRA y solicitando se resuelva sobreseer a los imputados de los cargos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido novedades sobre la causa.

19.2. Sumario iniciado por la CNV

Con fecha 7 de noviembre de 2006, la Entidad fue notificada por el MAE que mediante la Resolución M.A.E. “S” 80, se resolvió instruir un sumario en el Expediente n° 3225/04 al Banco Interfinanzas S.A. y a sus directores sobre ciertas operaciones realizadas en el período julio/ noviembre de 2002, referidas a ciertas operaciones con títulos públicos. El Directorio del MAE resolvió resolver absolver al Banco, elevando posteriormente dicha resolución a la CNV para su confirmación. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la CNV aún no se ha expedido sobre la resolución del Directorio del MAE.

20. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El Banco aplica un enfoque integral de la gestión de riesgos que comprende los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, riesgo operacional, concentración, reputacional, estratégico y tecnología informática.

El Directorio establece las estrategias en materia de riesgos y aprueba las políticas y estructuras responsables de su implementación.

Los integrantes del Directorio participan activamente en la gestión diaria conformando los distintos comités específicos de seguimiento de los riesgos:

- Comité de Créditos
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Prevención de lavado de activos
- Comité de Sistemas
- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos

Los riesgos en los que incurre el Banco deben encuadrarse en los límites de tolerancia fijados por el Directorio.

A continuación se describen las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control mitigación de los riesgos mencionados anteriormente:

a) Riesgo de crédito

El Banco cuenta con políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito que comprenden el lanzamiento de nuevos productos o servicios, las etapas de aceptación de riesgos, seguimiento y recupero.

La organización de la gestión del riesgo de crédito está especializada en base al tipo de cartera: comercial y consumo.

La metodología de evaluación del segmento de préstamos comerciales consiste en la asignación de un margen de crédito o “calificación” a los clientes que constituirá el máximo de exposición al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir. El Área de Análisis de Riesgo Crediticio efectúa la valoración de riesgo sobre la base de la información económico-financiera de los clientes, poniendo especial énfasis en el destino del crédito y la capacidad de repago del deudor a través de la generación de fondos de su negocio. Las calificaciones son aprobadas en todos los casos por el Comité de Créditos. El Banco posee una estructura de límites y autorizaciones para la aprobación de las financiaciones y cuenta con un proceso formalizado para la autorización de las excepciones.

La metodología de evaluación de los préstamos prendarios, principal línea de préstamos de consumo, consiste en la aplicación de ciertos parámetros de aceptación y el cumplimiento de requisitos referidos al deudor y la documentación del préstamo. En el proceso de evaluación se utiliza un “Modelo de scoring” desarrollado con metodología estadística.

El Banco cuenta con procedimientos para gestionar la mora en forma preventiva y en todas sus etapas posteriores.

El seguimiento de la situación de los deudores se realiza de acuerdo a procedimientos internos en línea con las normas del BCRA. El Comité de Créditos recibe informes mensuales sobre la situación de los deudores, concentración de la cartera, financiaciones significativas y evolución de la mora.

El Banco ha definido métricas de tolerancia al riesgo relacionadas con la distribución de la cartera por segmentos, productos, concentración por sector de la economía, concentración por deudor, morosidad, cartera irregular, cobertura con previsiones y riesgo de contraparte por operaciones con derivados. Adicionalmente se calculan alertas tempranas a fin de detectar tendencias negativas que puedan afectar la solvencia del Banco y se efectúan pruebas de stress en las que se analiza el impacto de ciertos shocks sobre la situación patrimonial, los resultados y el capital regulatorio. El Gerente de Riesgos y el Comité de Riesgos efectúan el monitoreo mensual de las alertas tempranas, en tanto que realizan el seguimiento trimestral de los indicadores de tolerancia al riesgo y las pruebas de stress. Se han establecido planes de contingencia ante un aumento en la Morosidad de la Cartera. El Gerente de Riesgos informa al Gerente General y al Directorio sobre la gestión de riesgos.

b) Riesgo de liquidez

El Banco tiene como objetivo proteger su solvencia financiera y asegurar el cumplimiento de sus requerimientos de liquidez tanto en situaciones normales como de stress individual y de mercado.

El modelo de negocios del Banco, se caracteriza por el fondeo de las operaciones con capital propio y un bajo nivel de depósitos. La estrategia de gestión de liquidez está basada principalmente en mantener activos de alta liquidez, asegurar el acceso a préstamos interbancarios y a la operatoria de pases y establecer canales de venta de cartera de préstamos prendarios a otras entidades.

El Comité de Riesgos es la estructura organizativa responsable de la gestión del riesgo de liquidez y de informar regularmente al Directorio la exposición a este riesgo por parte del Banco.

El Banco monitorea el riesgo de liquidez a través de límites y la estimación de cashflows de activos y pasivos. Se han definido métricas de tolerancia al riesgo consistentes en relaciones mínimas de: activos líquidos respecto a pasivos líquidos, a activos totales y a desfases de liquidez a 30 y 90 días; desfases de liquidez respecto a activos totales y el monitoreo del coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) . Adicionalmente se calculan alertas tempranas que puedan constituir indicios de potenciales situaciones de iliquidez y pruebas de stress. El Comité de Riesgos efectúa el monitoreo mensual de las alertas tempranas, en tanto que realizan el seguimiento trimestral de los indicadores de tolerancia al riesgo y las pruebas de stress. El Banco cuenta con una planificación del fondeo para la contingencia en la que se prevé las acciones a seguir y las responsabilidades.

c) Riesgo de mercado

La estrategia de inversiones del Banco es aprobada por el Directorio. El Comité de Riesgos es la estructura responsable de la gestión del riesgo de mercado y de informar regularmente al Directorio la exposición a este riesgo.

El Banco ha definido niveles de tolerancia al riesgo relacionados con operaciones elegibles, aforos exigibles, límites de stop loss, límites de contrapartes y límites de exposiciones definidos por el VaR de las posiciones. Adicionalmente se calculan alertas tempranas y pruebas de stress para evaluar el impacto de variaciones en el tipo de cambio, cotizaciones y volatilidades sobre la situación patrimonial, los resultados y el capital regulatorio. El Comité de Riesgos efectúa el monitoreo mensual de las alertas tempranas y el seguimiento trimestral de los indicadores de tolerancia al riesgo y las pruebas de stress.

El Banco cuenta con una planificación para la contingencia en la que se prevé las acciones a seguir y las responsabilidades.

d) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es monitoreado por el Comité de Riesgos.

A efectos de medir este riesgo el Banco utiliza la metodología de valor a riesgo (“Var”) y de análisis de gaps de tasas.

El Banco ha definido límites de exposiciones relacionados con la relación entre VaR y RPC, el incremento de los desfases acumulados a largo plazo y el efecto de variaciones en las tasas sobre el valor presente de los flujos de fondos descontados. Adicionalmente se calculan alertas tempranas y se efectúan tests de stress. El Comité de Riesgos efectúa el monitoreo mensual de las alertas tempranas y el seguimiento trimestral de los indicadores de tolerancia al riesgo y las pruebas de stress.

El Banco cuenta con una planificación para la contingencia en la que se prevé las acciones a seguir y las responsabilidades.

e) Riesgo operacional

El Banco cuenta con políticas y procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional.

Como parte de los aspectos cualitativos de la gestión del riesgo operacional, el Banco ha mapeado la totalidad de sus procesos, clasificado los mismos de acuerdo a su criticidad e identificado y evaluado los riesgos y controles implementados. A tal efecto se ha utilizado como metodología la autoevaluación de los responsables de los procesos, las cuales han sido documentadas en matrices de riesgos. En lo que se refiere a los aspectos cuantitativos de la gestión de riesgo operacional, se ha implementado un sistema de registro de eventos de pérdida de acuerdo a lo requerido por el BCRA y se han establecido métricas de seguimiento trimestral. Asimismo, se ha capacitado al personal en esta materia.

El Comité de Riesgos eleva al Directorio Informes de Gestión de Riesgos donde se evalúa el perfil de riesgos de Banco y se informan los procedimientos propuestos e implementados para mitigar los riesgos identificados.

f) Autoevaluación del capital

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo (“Internal Capital Adequacy Assesment Process” - “ICAAP”) y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

La Entidad calcula el capital económico por los riesgos de crédito, concentración, operacional, de mercado, de tasa de interés, reputacional y estratégico. A tal efecto se consideran las necesidades de capital de corto y largo plazo y se evalúan situaciones adversas pero posibles que puedan afectar el nivel de solvencia.

21. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Estructura del Directorio

El Directorio es el órgano facultado para organizar, dirigir y administrar el Banco en el marco de las atribuciones y límites que fijan las leyes, normas dictadas por los Organismos de contralor y el Estatuto.

Los miembros del Directorio cuentan con los conocimientos y las competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades, funciones y limitaciones a fin de fomentar un alto grado de buen gobierno societario, a fin de obrar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios en los asuntos de la Entidad.

El Directorio está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente 1° y un Director titular.

A efectos de la separación de funciones ejecutivas y de dirección, se tuvo en cuenta lo establecido en la comunicación "A" 5106 donde se clasifican las entidades, quedando Banco Interfinanzas S.A. como una entidad del grupo C, que no requiere una separación de funciones ejecutivas y de dirección, por lo que la Entidad ha optado por no tener Directores independientes.

Con fecha 22 de Mayo de 2012 se aprobó el Código de Gobierno Societario, cuya última actualización fue realizada el 14 de abril de 2016, en el cual se establecen las pautas de conducta y de gobierno que deben regir las actividades del Directorio y la Alta Gerencia.

La Asamblea de Accionistas evalúa anualmente la gestión y desempeño del Directorio en oportunidad de celebrar la asamblea ordinaria de accionistas. Adicionalmente, los Directores realizan anualmente una autoevaluación del Directorio como órgano de administración y una autoevaluación individual.

Estructura de la Alta Gerencia

Son designados por el Directorio, teniendo en cuenta en cada caso la idoneidad y experiencia en la actividad financiera, para gestionar el área específica del negocio que supervisan y controlan eficazmente el personal que conforma la misma.

Funciones y responsabilidades:

- Asegurar que las actividades de la entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles que sean necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente en el área específica que supervisan.

- Cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Directorio, asegurando que el mismo reciba toda la información relevante, íntegra y oportuna que sirva como elemento básico para evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades asignadas se cumplen efectivamente.

- Monitorear a los Responsables de las áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos aprobados por el Directorio.

- Establecer bajo la guía del Directorio un sistema de control interno efectivo.

- Asignar responsabilidades al personal del área que supervisa sin dejar de lado la obligación de vigilar el ejercicio de las mismas y de establecer una estructura que fomente la asunción de responsabilidades.

- Utilizar en forma efectiva las conclusiones de las auditorías interna y externa y las funciones relacionadas con el sistema de control interno.

- Dar cumplimiento a las políticas sobre identificación y gestión de los riesgos asociados, incluyendo el legal y el reputacional, a fin de evitar que se utilicen estructuras societarias o jurisdicciones que obstaculicen la transparencia de las operaciones que se realicen.

Estructura propietaria básica

La Asamblea de Accionistas es el máximo órgano de decisión de la Sociedad. En dicho ámbito se reúnen periódicamente los accionistas con el fin de adoptar las resoluciones que, conforme a la ley y el estatuto social del Banco, sean de su competencia.

La asamblea podrá revestir el carácter de ordinaria o extraordinaria según los asuntos que se traten de acuerdo a la competencia que le asigna la normativa aplicable.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias, las normas de la CNV y el estatuto social del Banco, se debe celebrar anualmente una asamblea ordinaria dentro de los cuatro meses de finalizado el ejercicio económico.

Las acciones de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 son 8.000 con valor nominal de $10.000 cada una y derecho a un voto por acción, correspondiendo a C. M Porfolio S.A. en un 90%, Fernando Javier Mauro en un 5% Angel J. A Calcaterra en un 2,5% y a Fabio M Calcaterra en un 2,5%.

Estructura organizacional

Directorio y Alta Gerencia:

Es el órgano facultado para organizar, dirigir y administrar el Banco en el marco de las atribuciones y límites que fijan las leyes, normas dictadas por los Organismos de contralor y el Estatuto. El mismo está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente 1° y un Director titular.

En la estructura organizacional encontramos a la Gerencia Comercial, Gerencia de Administración, Gerencia Financiera, Auditoría Interna, Tecnología y sistemas de información, Gerencia de Riesgos, Protección de Activos de Información y Gestión de Riesgos de TI y Riesgo Crediticio.

Gerencia General:

El Gerente General tiene a su cargo la administración general del Banco dentro de las políticas generales fijadas por el Directorio y con ajuste al régimen de organización y procedimientos definidos por aquel.

Comité Operativo de Prevención del Lavado de Activos:

Planifica, coordina y vela por el cumplimiento de las políticas que en materia de prevención de lavado de dinero establezca y haya aprobado el Directorio. Está conformado por el oficial de cumplimiento, el Gerente Administrativo, el Jefe de Análisis de Riesgo, el Gerente Comercial, Responsable de Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, el Tesorero General y la Gerente de Riesgos.

Comité de Créditos:

El Comité de Créditos consta de tres miembros como mínimo y se integra por un Director, el Gerente Comercial y el responsable del Área de Análisis de Riesgo. Propone políticas crediticias, analiza los negocios presentados por la Gerencia Comercial, pondera el riesgo crediticio de las operaciones involucradas y aprueba el otorgamiento de las financiaciones.

Comité de Activos y Pasivos:

Analiza las principales variables vinculadas con el desempeño financiero de la entidad, con vistas a brindar el asesoramiento respectivo al Directorio. Está integrado el Presidente, Gerente General, la Gerente de Riesgos, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero y Gerente Comercial.

Comité de Sistemas:

Integrado por el Presidente de la Entidad, el Gerente Financiero, el Gerente Administrativo, la Gerente de Riesgos y el Jefe del Área de Sistemas. La periodicidad mínima de las reuniones es trimestral y en las mismas participan, además de sus integrantes, los funcionarios que se consideren necesarios a fin de tratar un tema en particular.

Comité de Auditoría:

Entre otras funciones apoya al Directorio en la definición y actualización de las políticas y procedimientos del Sistema de Control Interno y en la verificación y evaluación del mismo.

Está integrado por dos Directores, la Responsable Máxima de Auditoría Interna y el auditor interno de Sistemas. La frecuencia de reunión es mensual.

Comité de Riesgos

Se reúne como mínimo una vez por mes y está compuesto por el Presidente de la Entidad, Gerente General, Gerente de Riesgos, Gerente Comercial, Gerente Administrativo y Gerente Financiero. Entre sus tareas realiza el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, concentración, de mercado, de liquidez, operacional, estratégico, de cumplimiento y de reputación, entre otros. Asimismo, asesora al Directorio sobre el perfil de riesgos de la entidad.

Política de conducta en los negocios y código de ética

Política de conducta de los negocios.

De acuerdo a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, todos los Directores de la Entidad están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Los directores son conjunta y solidariamente responsables ante la Sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo, según el criterio precedentemente indicado, así como por la violación de la ley, el estatuto o el reglamento de la Sociedad, si hubiere, y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa. Dicha Ley también establece los criterios de conducta que deben observar los miembros del Directorio de la Entidad.

Código de Ética:

La Entidad cuenta con un Código de Ética que establece y refleja los principios éticos de conducta para todos los empleados y directivos, quiénes deberán observar las más altas normas de conducta trabajando con eficiencia, calidad, transparencia y confidencialidad, siendo responsabilidad de todos ellos asegurar el fiel cumplimiento de estos principios. El Código de Etica establece los cursos de acción a seguir en el manejo de los conflictos de intereses y apartamientos a los principios contenidos en el mismo.

Información relativa a las prácticas de incentivos económicos al personal

El Banco realiza como mínimo una vez al año una evaluación de su personal con el objetivo de determinar el nivel de sus empleados y tener elementos concretos al momento de proponer incrementos salariales y ascensos de categoría. Los informes son preparados en el primer trimestre del año posterior al del período de evaluación a través de los formularios habilitados a tal efecto. Las propuestas de incrementos salariales son elevadas por los Jefes del Sector, debiendo ser aprobado por el Gerente del Área y el Directorio al menos uno de sus integrantes, de acuerdo a lo previsto en el Manual de Políticas de Personal.

La Alta Gerencia tiene un esquema de incentivos consistente en un bonus o gratificación sujeto al cumplimiento de objetivos fijados por el Directorio cuyo valor se encuentra dentro de un rango comprendido entre uno y dos sueldos. Los Oficiales de Negocios tienen tres esquemas de incentivos diferenciados según se trate de operadores de mesa, oficiales de operaciones prendarias u oficiales de operaciones comerciales o mayoristas. Dichos esquemas consisten en la aplicación de una alícuota sobre una base relacionada con el producto que comercializan. El excedente de este importe respecto al sueldo bruto conformado se paga como bonus o gratificación. En todos los casos se fijan topes máximos mensuales, siendo el tope mínimo el sueldo conformado.

22. PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

De acuerdo con dicho proceso de convergencia, las entidades financieras debieron elaborar y presentar al B.C.R.A., su propio plan de convergencia junto con la designación de un responsable, conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 5635 del B.C.R.A.

Con fecha 31 de marzo de 2015, el Directorio ha aprobado el "Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF" desarrollado por el grupo de responsables encargado de llevar adelante el proceso de convergencia.

A la fecha, se viene cumpliendo con el cronograma establecido en el Plan de Convergencia presentado al BCRA. Asimismo, el 31 de marzo de 2016 y al 30 de septiembre 2016 se ha presentado en tiempo y forma al BCRA el régimen informativo referido a la cuantificación de los saldos al 31 de diciembre de 2015 y al 30 de junio de 2016, respectivamente. de las principales diferencias entre las normas actuales y la aplicación de NIIF según la Comunicación A 5844.

ANEXO " A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos)

Denominación	Codificación Caja de Valores	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado o valor presente	Saldo s/ libros 2016	Saldo s/ libros 2015			
Títulos Públicos a valor razonable de mercado							
- Del País							
Bonos de la República Argentina con Dto en Pesos (DICP)	45696		7.221	26.864	7.221	-	7.221
Bonos Rep. Arg. Con Val. Neg. Vinculados al PBI (TVPP)	45698		-	4	-	-	-
Bonos del Tesoro Nacional en $ a tasa fija vto. 17.10.23. (TO23P)	5319		2.978		2.978	-	2.978
Bonos de la Nación Argentina en dólares al 7% 2017 (AA17D)	5436		9	-	9	-	9
Bonos de la Nación Argentina vinculados al dólar al 0,75% vto. sept 2017 (AS17D)	5465		23.434	-	23.434	-	23.434
Bonos de la Nación Argentina en $ Vto. 2017 (AO17P)	5467		-	8.599	-	-	-
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO			**33.642**	**35.467**	**33.642**	**-**	**33.642**
Títulos públicos a costo más rendimiento							
- Del País							
Bonos Rep. Arg. Con Val. Neg. Vinculados al PBI (TVPP)	45698	3	3	-	-	-	-
Letra del Tesoro Nacional dólares 04.2017 (LTDA7)	5200	15.860	15.860	-	-	-	-
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO			**15.863**	**-**	**-**	**-**	**-**
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
- Letras del BCRA a valor razonable de mercado							
LEBAC en pesos vencimiento 03.02.2016 (L03F6)	46640		-	14.592	-	-	-
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
LEBAC en pesos vencimiento 11.05.2016 (L11Y6)	46656			4.484	-	-	-
LEBAC en pesos vencimiento 04.01.2017 (I04E7)	46790		52.429		52.429	-	52.429
LEBAC en pesos vencimiento 11.01.2017 (H11E7)	46760		111.114		111.114	-	111.114
- Letras del BCRA a costo más rendimiento							
LEBAC en pesos vencimiento 04.01.2017 (I04E7)	46790		39.946	-	39.946	-	39.946
LEBAC en pesos vencimiento 11.01.2017 (I11E7)	46793		24.848	-	24.848	-	24.848
LEBAC en pesos vencimiento 15.02.2017 (I15F7)	46788		825	-	825	-	825
LEBAC en pesos vencimiento 16.08.2017 (I16G7)	46816		2.141	-	2.141	-	2.141
LEBAC en pesos vencimiento 18.01.2017 (I18E7)	46796		19.781	-	19.781	-	19.781
LEBAC en pesos vencimiento 25.01.2017 (I25E7)	46799		54.076	-	54.076	-	54.076
LEBAC en pesos vencimiento 23.03.2016 (L23M6)	46649		-	10.143	-	-	-
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA			**305.160**	**29.219**	**305.160**	**-**	**305.160**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS			**354.665**	**64.686**	**338.802**	**-**	**338.802**
Inversiones en Títulos Privados con cotización							
Representativos de capital							
- Del País							
- Indupa S.A.	571		83	81	83	-	83
Total representativos de capital			**83**	**81**	**83**	**-**	**83**
TOTAL TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACION			**83**	**81**	**83**	**-**	**83**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			**354.748**	**64.767**	**338.885**	**-**	**338.885**

ANEXO " B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CARTERA COMERCIAL	2016	2015
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.633	2.080
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	230	687
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	73.918	22.407
Con problemas		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.880	2.158
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**80.661**	**27.332**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**2016**	**2015**
Cumplimiento normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	103.042	27.971
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.941	5.056
Cumplimiento inadecuado		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.310	2.016
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	375	861
Cumplimiento deficiente		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	399	89
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	62	6
De difícil recuperación		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	328	401
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	92	68
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	927	1.093
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	282	138
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**111.758**	**37.699**
TOTAL GENERAL 1)	**192.419**	**65.031**

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial	**2016**	**2015**
Préstamos	182.960	56.764
+ Previsiones por riesgo de incobrabilidad	4.929	2.953
Otros créditos por intermediación financiera		
Otros comprendidos en las Normas de clasificación de deudores	1.230	1.272
Cuentas de orden - Deudoras		
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	31	3.923
Cuentas de orden - Acreedoras		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3.269	119
	192.419	**65.031**

ANEXO "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	2016		2015	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	69.455	36%	27.672	43%
50 siguientes mayores clientes	21.515	12%	6.155	9%
100 siguientes mayores clientes	15.628	8%	6.965	11%
Resto de clientes	85.821	45%	24.239	37%
TOTAL 1)	**192.419**	**100%**	**65.031**	**100%**

1) Ver composición Anexo B (hoja 2 de 2)

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	*Plazos que restan para su vencimiento*						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	6	11	16	33	61	-	127
Sector Financiero	-	19.529	-	-	-	-	-	19.529
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	4.113	51.713	13.726	21.218	25.394	39.115	17.484	172.763
TOTAL	**4.113**	**71.248**	**13.737**	**21.234**	**25.427**	**39.176**	**17.484**	1) **192.419**

1) Ver composición Anexo B (hoja 2 de 2)

ANEXO " E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Concepto		2016					2015		Datos del último estado contable			
		Acciones										
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras											
	- No Controladas									u$s	u$s	u$s
	- Del Exterior		u$s									
00147000001	- Banco Latinoamericano de Exportaciones	Acc.Com. Clase B	14		2.244	248	248	Financiera	31/12/2012	279.980	826.475	93.032
	Total en Entidades Financieras					248	248					
	En Otras Sociedades											
	- No controladas									$	$	$
	- Del País		$									
33628189159	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Acción	1200	1	1	1	1	Servicios	31/12/2013	242	24.899	8.677
	Total en Otras Sociedades					1	1					
	Total de Participac. en Otras Sociedades					249	249					

ANEXO " F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al	
						Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2016	31/12/2015
Bienes de uso									
Inmuebles	8.471					50	(292)	8.179	8.471
Mobiliario e instalaciones	14					10	(7)	7	14
Maquinas y equipos	1.068	506				5	(361)	1.213	1.068
TOTAL	**9.553**	**506**	-	-	-		**(660)**	**9.399**	**9.553**
Bienes Diversos									
Otros bienes diversos	941						(25)	916	941
Papelería y útiles	39	317		(335)				21	39
TOTAL	**980**	**317**	-	**(335)**	-		**(25)**	**937**	**980**

ANEXO " G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al	
				Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2016	31/12/2015
Gastos de organización y desarrollo	922	2.395	-	5	(574)	2.743	922
TOTAL	922	2.395	-		(574)	2.743	922

ANEXO "H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Número de clientes	*2016*		*2015*	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	609.969	97%	73.339	99%
50 siguientes mayores clientes	16.884	3%	428	1%
100 siguientes mayores clientes	41	0%	3	0%
TOTAL	**626.894**	100%	**73.770**	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
CONCEPTO	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	**TOTAL**
Depósitos	498.127	36.369	92.398	-	-	-	626.894
Subtotal	498.127	36.369	92.398	-	-	-	626.894
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Otras	4.184						4.184
Subtotal	4.184	-	-	-	-	-	4.184
TOTAL	**502.311**	**36.369**	**92.398**	**-**	**-**	**-**	1) **631.078**

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial

Depósitos	626.894
Otras Obligaciones por intermediación financiera	
Otras	4.184
	631.078

ANEXO " J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones		Saldos al 31/12/2016	Saldos al 31/12/2015
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	2.953	(1) 1.990		14	4.929	2.953
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	256	(1) 40	(3) 42	2	252	256
TOTAL	**3.209**	**2.030**	**42**	**16**	**5.181**	**3.209**
DEL PASIVO						
- Otras contingencias	1.850	(2) 2.800	-	-	4.650	1.850
TOTAL	**1.850**	**2.800**	**-**	**-**	**4.650**	**1.850**

(1) A fin de cumplimentar con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A. el cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Cargo por Incobrabilidad.
(2) El cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Pérdidas diversas.
(3) El crédito a resultados por 42 se encuentra incluido en el rubro Utilidades diversas.

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
A - Ordinaria	4.000	1	40.000	40.000
B - Ordinaria	4.000	1	40.000	40.000
TOTAL	**8.000**		**80.000**	**80.000**

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En miles de pesos)

	Casa matriz y sucursales en el país	**Total 2016**	**Total 2016 (por moneda)**					**Total 2015**
			Euro	Dólar Estadounidense	Franco Suizo	Yen	Otras	
RUBROS								
Activo								
Disponibilidades	47.594	**47.594**		47.594				5.754
Titulos públicos y privados	39.303	**39.303**		39.303				-
Otros. créd. por interm financiera	103.185	**103.185**		103.185				36.414
Participaciones en otras sociedades	249	**249**		249				249
TOTAL	**190.331**	**190.331**	**-**	**190.331**	**-**	**-**	**-**	**42.417**
Pasivo								
Depósitos	1.999	**1.999**		1.999				468
Otras. oblig. por interm financiera	39.301	**39.301**	-	39.301				27.649
TOTAL	**41.300**	**41.300**	**-**	**41.300**	**-**	**-**	**-**	**28.117**
Cuentas de orden								
Deudoras								
(excepto cuentas deudoras por contra)								
De control	11.792	**11.792**		11.792				1.087
TOTAL	**11.792**	**11.792**	**-**	**11.792**	**-**	**-**	**-**	**1.087**

ANEXO " O "

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo Promedio ponderado originalmente pactado - en meses -	Plazo promedio ponderado residual - en meses -	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias - en días -	Monto
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	2	1	1	52.547
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	4	3	1	178.342

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

a) Aspectos relevantes del periodo

• Con fecha 19 de enero de 2017, con la previa autorización del BCRA, se ha efectuado la transferencia de las acciones de la Entidad a favor de nuevos accionistas. Desde el 1 de octubre de 2015, los accionistas compradores han colocado depósitos en el banco, para expandir las líneas de negocio y lograr ir revirtiendo la situación económica y financiera de la entidad. Asimismo, han restituido las pérdidas generadas a partir del mes de octubre de 2015 y hasta mes de diciembre de 2016 y con fecha 31 de enero han efectuado un aporte de capital de $ 50M para fortalecer el patrimonio neto de la entidad. Con el cambio accionario se comenzará a revertir la situación, ya que las pérdidas comenzaron a reducirse y se estima en el segundo semestre del año 2017 alcanzar el volumen de operatoria necesaria para llegar al punto de equilibrio.

• Banco Interfinanzas finalizó el cuarto trimestre del 2016 con Activos por $ 1.020 millones, Préstamos por $ 183 millones, Depósitos por $ 627 millones, un Patrimonio Neto de $ 54 millones y un resultado acumulado de $ 5M.

• Durante el 2016, el Banco ha definido un modelo de negocio orientado hacia préstamos prendarios. Durante el cuarto trimestre los préstamos prendarios otorgados ascendieron a $ 38M habiéndose incrementado significativamente respecto al trimestre anterior que fue de $ 28 M. El saldo de la cartera de préstamos prendarios al 31 de diciembre de 2016 asciende a $ 107M y al cierre del trimestre anterior era de $ 81M. En cuanto al saldo de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2016 asciende a $ 57 M (capital) y al cierre del trimestre anterior era de $ 29 M. Respecto al segmento empresas, el objetivo es una cartera de clientes pertenecientes a sectores diversificados de la economía respecto de los cuales exista un alto grado de conocimiento.

• Los depósitos totales ascienden a $ 627 millones, constituido en un 40 % por depósitos a plazo fijo y el 60% en depositos a la vista, habiéndose incrementado significativamente con respecto al trimestre anterior que fue de $ 166 M.

• El ratio de cartera irregular sobre el total de financiaciones es del 2.93% y la cobertura de cartera irregular de la misma cartera con previsiones es del 104%.

Descripción de las actividades

Las actividades del Banco Interfinanzas para el trimestre se mantuvieron orientadas a la originación propia de préstamos prendarios, a la asistencia a empresas y a la generación de negocios financieros.

b) Estructura patrimonial comparativa

A continuación se exponen los principales componentes del estado de situación patrimonial consolidado correspondientes a los períodos indicados:

Estado de situación Patrimonial	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Activo corriente	950.879	222.837	77.419	182.212	69.527
Activo no corriente	69.988	25.006	33.384	59.050	52.605
Total del activo	**1.020.867**	**247.843**	**110.803**	**241.262**	**122.132**
Pasivo corriente	966.853	188.587	28.451	167.144	43.898
Pasivo no corriente	-	-	-	-	-
Total del pasivo	**966.853**	**188.587**	**28.451**	**167.144**	**43.898**
Participaciones de terceros (o participación minoritaria)	-	-	-	-	-
Patrimonio neto	**54.014**	**59.256**	**82.352**	**74.118**	**78.234**
Total de Pasivo más Participaciones de terceros (o participación minoritaria) más Patrimonio neto	**1.020.867**	**247.843**	**110.803**	**241.262**	**122.132**

El activo corriente está compuesto en un 37% por Títulos públicos correspondientes a LEBAC en cartera propia y a títulos recibidos por operaciones de pase. El resto del activo corriente corresponde a otros créditos por intermediación financiera: operaciones contado a liquidar y pases de títulos públicos. El activo no corriente está compuesto en un 81% por préstamos a más

de un año y un 19% en activos fijos: bienes de uso, diversos e intangibles. En cuanto al pasivo, los depósitos ascienden a $ 627M registrando un significativo incremento con respecto al cierre de ejercicio 2015 que era de $ 74M. Las operaciones contado a liquidar y a término ascienden a $ 213M. El patrimonio neto asciende a $ 54 M habiendo disminuido $ 5M con respecto del cierre del ejercicio 2015.

c) Estructura de resultados comparativa

El siguiente cuadro indica los principales componentes del resultado neto consolidados del Banco para los períodos indicados:

Estado de resultados	**31/12/2016**	**31/12/2015**	**31/12/2014**	**31/12/2013**	**31/12/2012**
Ingresos financieros	80.830	30.496	70.356	49.973	24.394
Egresos financieros	-32.946	-2.500	-11.767	-13.732	-4.268
Ingresos financieros netos	**47.884**	**27.996**	**58.589**	**36.241**	**20.126**
Cargo por incobrabilidad	-2.030	-839	-1.347	-5.657	-1.977
Ingresos por Servicios	5.135	7.809	11.806	13.674	11.762
Egresos por Servicios	-1.735	-1.391	-3.992	-5.391	-4.501
Gastos de administración	-91.570	-65.809	-60.436	-43.939	-42.890
Utilidades Diversas	40.552	9.688	12.001	7.433	82.004
Pérdidas Diversas	-3.478	-550	-2.253	-6.477	-11.880
Result. neto antes del imp. a las ganancias	**-5.242**	**-23.096**	**14.368**	**-4.116**	**52.644**
Impuesto a las ganancias					-9.008
Resultado del periodo	-5.242	-23.096	14.368	-4.116	43.636

d) Estructura del Flujo de efectivo comparativa

Correspondientes a los períodos indicados:

Estado de Flujo de efectivo	**31/12/2016**	**31/12/2015**	**31/12/2014**	**31/12/2013**	**31/12/2012**
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	432.933	48.294	7.786	49.916	81.996
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	-488	-155	-1.193	-16	473
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	-23.856	-2.225	-13.253	-23.175	-175.289
Total de fondos generados o aplicados durante el ejercicio/período	**408.589**	**45.914**	**-6.660**	**26.725**	**-92.820**

e) Principales indicadores

Principales indicadores	**31/12/2016**	**31/12/2015**	**31/12/2014**	**31/12/2013**	**31/12/2012**
Liquidez	98%	118%	272%	109%	158%
Solvencia	6%	31%	289%	44%	178%
Inmovilización del capital	7%	10%	30%	24%	43%
Patrimonio neto/Activo total	5%	24%	74%	31%	64%

f) Perspectivas para el siguiente trimestre y para el ejercicio 2016

La estrategia del Banco para el 2017 se basará en dos grandes pilares: banca empresas y banca individuos. Los objetivos serán: Banca empresas: brindar asistencia financiera a empresas medianas y pequeñas para capital de trabajo. Para ello operaremos a través de descuento de cheques, facturas, certificados de obra, descubiertos en cuenta corriente y documentos a sola firma.

Banca individuos: consolidar el posicionamiento en el otorgamiento de préstamos prendarios dirigidos al segmento de ingresos medios y bajos de la población e incursionar en el mercado de préstamos personales, atendiendo a las premisas del BCRA de lograr una mayor inclusión financiera.

En forma complementaria, la entidad planea permanecer activo en la operatoria de trading de títulos públicos y moneda extranjera. El aumento del nivel de actividad se apalancará en una estructura de fondeo basada principalmente en depósitos de empresas, en una primera etapa.

El Banco espera que la materialización de las buenas perspectivas de crecimiento de la economía genere un repunte de la actividad de intermediación, tanto de créditos como de depósitos, así como tasas reales de interés positivas para los ahorristas.

El Directorio agradece la permanente colaboración del personal en todos sus niveles así como también el apoyo recibido de clientes y proveedores.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2017

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21.

Dr. José Luis Gonzalez (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A.- T° 118 - F° 30.

Dra. Gabriela Rosana Ameal, Comisión Fiscalizadora. - Enrique F. Tisné, Gerente General. - Fabio M. Calcaterra, Presidente.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas y Directores de
Banco Interfinanzas S.A.
Domicilio legal: Bouchard 547, piso 24°
C.U.I.T. N°: 30-52271441-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

Hemos efectuado una revisión de los estados contables de Banco Interfinanzas S.A. ("la Entidad") que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2016, las Notas 1 a 22 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y O.

Las cifras y otra información correspondientes al 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio sobre los estados contables

El Directorio de la entidad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y, comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el trabajo efectuado por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 20 de febrero de 2017, de conformidad con las normas de revisión de estados contables anuales establecidos por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestra tarea incluyó el examen selectivo de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por los auditores externos. A tal efecto, se mantuvieron reuniones con los responsables de la auditoria destacados en la sede de la entidad. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad, oportunidad y mérito exclusivo del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

4. Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, y basados en el informe de fecha 20 de febrero de 2017 emitido por los auditores externos, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Interfinanzas S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión queremos enfatizar que:

a) Tal como se menciona en Notas 10 y 19. a los presentes estados contables, existen contingencias cuyo efecto final resulta incierto y dependen de la resolución de los procesos en trámite.

b) La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del BCRA. Tal como se menciona en Nota 6. a los presentes estados contables, los mencionados criterios difieren, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables del Banco Interfinanzas S.A. al 31 de diciembre de 2016 se encuentran transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $1.707.765,03y no era exigible a dicha fecha.

c) En el ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de sociedades 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

d) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información expresada en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo exigible y su constitución en ciertos "activos elegibles", tal como se indica en la nota 15 a los presentes estados contables.

e) Hemos tomado conocimiento de la Reseña Informativa requerida por las resoluciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2016, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2017.

Dra. Gabriela R. Ameal, Síndico Titular.

Informe de los Auditores Independientes

Señores Presidente y Directores de
Banco Interfinanzas S.A.
CUIT 30-52271441-7
Domicilio legal: Bouchard 547, piso 24°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

Hemos revisado los Estados Contables adjuntos de Banco Interfinanzas S.A. que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y

de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en notas y anexos que lo complementan.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las normas emitidas por el Banco Central de la Republica Argentina (B.C.R.A); y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo la misma de conformidad con las normas de revisión de estados contables anuales establecidos por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y con los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situacion patrimonial, así como sus resultados, la evolucion de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo del Banco Interfinanzas S.A. al 31 de diciembre de 2016, con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar que:

a) Tal como se menciona en Notas 10 y 19. a los presentes estados contables, existen contingencias cuyo efecto final resulta incierto y dependen de la resolución de los procesos en trámite.

b) La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del BCRA. Tal como se menciona en Nota 6. a los presentes estados contables, los mencionados criterios difieren, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6) Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de Banco Interfinanzas S.A. al 31 de diciembre de 2016 se encuentran transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 1.707.765,03 y no era exigible a dicha fecha.

c) De acuerdo con lo requerido por el punto 4 y 5 del Anexo I, Capítulo I, Título VI de las normas emitidas por la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013) informamos que el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 es suficiente respecto al patrimonio neto mínimo exigido para poder cumplir con las funciones como Agente de Liquidación y Compensación y agente de Negociación – propio (ALyC y AN).

Asimismo, la contrapartida mínima de dicho patrimonio cumple con los requisitos establecidos en el cuerpo normativo de referencia respecto a la contrapartida del patrimonio neto mínimo exigible y su constitución en ciertos "activos elegibles", tal como si indica en la nota 15 a los presentes estados contables.

d) Como parte de nuestro examen hemos leído la Reseña Informativa requerida por las resoluciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2016, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

e) Hemos aplicado los procedimientos, sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2017

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21.

José Luis González, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 118 F° 30.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 7/3/2017 01 0 T. 57 Legalización Nº 280788.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 20/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO INTERFINANZAS S.A., 30-52271441-7 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. GONZALEZ JOSE LUIS, 20-11848974-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0118 Fº 030 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., Soc. 2 Tº 1 Fº 21. — Dr. Daniel L. Zunino, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 14/03/2017 N° 14102/17 v. 14/03/2017

Sres. ESCRIBANOS
REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registración al sistema** "DELEGACION VIRTUAL", podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.

ESTADOS CONTABLES ANUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa.

DENOMINACION: Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.

DOMICILIO LEGAL: Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios

FECHA DE INSCRIPCION DEL ESTATUTO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 5 de diciembre de 2005

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1762166

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 1° de enero de 2104

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: 30-70944784-6

COMPOSICION DEL CAPITAL: 1.344.619.000 acciones ordinarias escriturales de un peso ($1) cada una (Ver Nota XII)

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: Industrial and Commercial Bank of China Limited

DOMICILIO LEGAL: 55 Fuxingmennei Avenue, Xicheng District, Beijing 100140, República Popular China

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Actividades comerciales como banqueros, financistas, capitalistas, concesionarios, agentes comerciales, corredores de hipotecas, agentes y asesores financieros, exportadores e importadores de bienes y mercaderias de todo tipo y como comerciantes en general

PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE SOBRE EL PATRIMONIO: % 80

PORCENTAJE DE VOTOS DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: % 80

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31/12/2016 y al 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
ACTIVO		
A. Disponibilidades (Nota X inc. III)	**25.042.032**	**10.601.552**
Efectivo	1.527.290	2.006.886
Entidades financieras y corresponsales	23.514.742	8.594.666
B.C.R.A.	21.367.645	7.885.824
Otras del país	23	102
Del exterior	2.147.074	708.740
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	**6.099.148**	**13.483.651**
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	3.151.516	1.834.082
Tenencias registradas a costo más rendimiento	236.126	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.711.506	11.649.569
C. Préstamos	**39.831.312**	**29.221.039**
Al Sector Público no financiero (Anexos B, C y D)	65.029	78.776
Al Sector Financiero (Anexos B, C y D)	953.216	343.468
Interfinancieros (call otorgados)	-	75.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	892.937	239.812
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	60.279	28.656
Al Sector Privado no financiero y res.en el exterior (Anexos B, C y D)	39.798.441	29.477.125
Adelantos	3.849.503	3.060.897
Documentos	2.572.240	1.704.041
Hipotecarios	88.151	119.082
Prendarios	6.261.321	4.565.348
Personales	3.634.380	2.420.300
Tarjetas de Crédito	9.719.446	7.402.242
Otros (Nota XI)	13.157.154	9.763.170
Intereses, ajustes y dif. cotiz. devengadas a cobrar	588.357	495.371
(Cobros no aplicados)	(4.271)	(344)
(Intereses documentados)	(67.840)	(52.982)
(Previsiones - Anexo J)	(985.317)	(678.219)
(Diferencia por adquisición de cartera)	(57)	(111)

	31.12.2016	31.12.2015
D. Otros créditos por intermediación financiera	**1.674.064**	**3.085.525**
Banco Central de la República Argentina (Nota IV)	728.115	931.547
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	108.380	1.518.854
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	741.561	312.832
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	5.595	271.580
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	4.877	5.179
Sdos ptes.de liq.de op.a término sin entrega del activo subyacente	32.908	680
Otros comprendidos en la Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	67.431	58.268
(Previsiones - Anexo J)	(14.803)	(13.415)
E. Créditos por arrendamientos financieros	**845.051**	**671.467**
Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D)	856.634	679.074
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexos B, C y D)	13.042	11.481
(Previsiones - Anexo J)	(24.625)	(19.088)
F. Participaciones en otras sociedades	**39.107**	**9.107**
Otras (Nota XI y Anexo E)	39.107	9.107
G. Créditos diversos	**1.616.302**	**1.062.667**
Deudores por venta de bienes (Anexo B, C y D)	1.948	-
Otros (Nota XI)	1.613.417	1.061.750
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	260.446	168.177
(Previsiones - Anexo J)	(259.509)	(167.260)
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**811.227**	**558.521**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**259.279**	**375.130**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	**149.288**	**89.955**
Gastos de organización y desarrollo	149.288	89.955
K. Partidas Pendientes de Imputación	**23.738**	**70.005**
TOTAL DEL ACTIVO	**76.390.548**	**59.228.619**

PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)	**51.440.840**	**36.250.846**
Sector Público no financiero	968.235	128.620
Sector Financiero	91.936	38.695
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	50.380.669	36.083.531
Cuentas corrientes	11.481.322	10.328.944
Cajas de Ahorros	19.074.275	9.545.891
Plazos Fijos	14.170.644	15.101.470
Cuentas de Inversiones	85.000	315.500
Otros	5.263.630	425.351
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	305.798	366.375
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**13.225.049**	**13.746.803**
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	5.743	4.047
Otros	5.743	4.047
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	7.510.842	4.940.014
Obligaciones Negociables no subordinadas (Nota XXII y Anexo I)	201.333	975.283
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	782.867	313.267
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	87.098	727.946
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	143.514	85.086
Interfinancieros (call recibidos)	143.310	57.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	28.026
Intereses devengados a pagar	204	60
Sdos. ptes. de liq. de op.a término sin entrega del activo subyacente	24.973	1.614.554
Otras (Nota XI y Anexo I)	4.407.818	5.024.618
Intereses ajustes y dif. de cotización devengados a pagar (Anexo I)	60.861	61.988
N. Obligaciones Diversas	**2.355.804**	**2.309.099**
Honorarios	16.013	11.278
Otras (Nota XI)	2.339.791	2.297.821
O. Previsiones (Anexo J)	**201.935**	**268.186**
P. Obligaciones negociables subordinadas	-	-
Q. Partidas pendientes de imputación	**121.335**	**201.182**
TOTAL DEL PASIVO	**67.344.963**	**52.776.116**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**9.045.585**	**6.452.503**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**76.390.548**	**59.228.619**

Las notas I a XXVI y los anexos A, B, C, D, E, F,G, H, I, J, K, L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL : 31 / 12 / 2016
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
A. Ingresos Financieros	**12.948.491**	**10.150.629**
Intereses por préstamos al sector financiero	152.503	76.520
Intereses por adelantos	1.384.455	902.333
Intereses por documentos	889.689	569.024
Intereses por préstamos hipotecarios	29.822	22.479
Intereses por préstamos prendarios	1.016.866	836.683
Intereres por préstamos de tarjetas de crédito	1.950.216	1.261.915
Intereses por arrendamientos financieros	199.233	151.102
Intereses por otros préstamos	2.400.102	2.025.237
Resultado neto de títulos públicos y privados	2.688.532	2.819.316
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	565	108
Ajustes por cláusula C.E.R.	38.450	27.105
Ajustes por cláusula C.V.S.	13	19
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.186.987	442.460
Otros (Nota XI)	1.011.058	1.016.328
B. Egresos Financieros	**4.970.875**	**4.177.501**
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	3.652	2.546
Intereses por depósitos a plazos fijos	3.345.109	2.761.577
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	44.699	49.038
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	931	888
Otros intereses	22.096	36.239
Por otras obligaciones por intermediación financiera	384.409	298.655
Aporte al fondo de garantía de los depósitos (Nota VIII)	106.958	188.270
Ajustes por cláusula C.E.R.	52	23
Otros (Nota XI)	1.062.969	840.265
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**7.977.616**	**5.973.128**
C. Cargo por Incobrabilidad	**924.783**	**615.594**
D. Ingresos por servicios	**4.262.099**	**3.000.909**
Vinculados con operaciones activas	851.836	419.993
Vinculados con operaciones pasivas	707.697	513.042
Otras comisiones	256.672	210.609
Otros (Nota XI)	2.445.894	1.857.265
E. Egresos por servicios	**1.587.580**	**1.126.570**
Comisiones	1.191.942	809.891
Otros (Nota XI)	395.638	316.679
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	-	-
G. Gastos de Administración	**5.975.186**	**4.426.258**
Gastos en personal	3.339.723	2.516.730
Honorarios a directores y síndicos	14.520	10.433
Otros honorarios	56.005	54.822
Propaganda y publicidad	210.965	228.790
Impuestos	494.130	338.770
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	72.635	52.479
Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	48.717	34.978
Otros gastos operativos	752.323	497.227
Otros	986.168	692.029
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	-	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**3.752.166**	**2.805.615**
I. Utilidades diversas	**674.920**	**562.440**
Resultado por participaciones permanentes	46.463	40.890
Intereses punitorios	51.893	43.272
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	361.473	322.850
Otras (Nota XI)	215.091	155.428
J. Pérdidas diversas	**75.075**	**83.527**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	54	92
Cargo por incobrabilidad de créditos div.y por otras previsiones	32.041	54.160
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.234	1.023
Otras (Nota XI)	41.746	28.252
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	-	-

Ahora, la edición electrónica del Boletín Oficial tiene validez jurídica.

Para más información ingresá a **www.boletinoficial.gob.ar**

RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**4.352.011**	**3.284.528**
L. Impuesto a las Ganancias (Nota II p)	**1.758.929**	**1.176.607**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	**2.593.082**	**2.107.921**

Las notas I a XXVI y los anexos A, B, C, D, E, F,G, H, I, J, K, L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

CUENTAS DE ORDEN

al 31/12/2016 y al 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
DEUDORAS	**180.415.895**	**181.782.254**
Contingentes	**13.233.795**	**13.295.008**
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	520.200
Garantías recibidas	11.624.648	8.463.106
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.609.147	4.311.702
De control	**137.777.486**	**103.183.324**
Deudores clasificados irrecuperables	427.224	355.383
Otras (Nota XI)	136.553.290	102.204.105
Cuentas de control deudoras por contra	796.972	623.836
De derivados	**29.404.614**	**65.303.922**
Valor " nocional " op. a término sin entrega del subyacente (Nota XIII)	12.266.670	32.682.558
Permuta de tasas de interés (Nota XIII)	431.935	143.000
Cuentas de derivados deudoras por contra	16.706.009	32.478.364
De actividad fiduciaria	-	-

	31.12.2016	31.12.2015
ACREEDORAS	**180.415.895**	**181.782.254**
Contingentes	**13.233.795**	**13.295.008**
Créditos Acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C, y D)	99.428	55.034
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	575.858	429.458
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	30.754	21.873
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	888.314	3.718.872
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	14.793	86.465
Cuentas contingentes acreedoras por contra	11.624.648	8.983.306
De control	**137.777.486**	**103.183.324**
Valores por acreditar	796.972	623.836
Cuentas de control acreedoras por contra	136.980.514	102.559.488
De derivados	**29.404.614**	**65.303.922**
Valor " nocional " op. a término sin entrega del subyacente (Nota XIII)	16.706.009	32.478.364
Cuentas de derivados acreedoras por contra	12.698.605	32.825.558
De actividad fiduciaria	-	-

Las notas I a XXVI y los anexos A, B, C, D, E, F,G, H, I, J, K, L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL : 31 / 12 / 2016
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social (1)	Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no Capitalizados: Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Capital	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades: Legal	Reservas de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.2016	TOTAL 31.12.2015
1 Saldos al comienzo del ejercicio	**1.344.619**	-	-	-	**599.993**	**2.399.970**	-	**2.107.921**	**6.452.503**	**4.344.582**
2 Distribución de Resultados no asignados aprobado por Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 21 de abril de 2016. (Nota VII)										
-Reserva legal	-	-	-	-	**421.584**	-	-	**(421.584)**	-	-
-Otras	-	-	-	-	-	**1.686.337**	-	**(1.686.337)**	-	-
3 Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	**2.593.082**	**2.593.082**	**2.107.921**
4 Saldos al cierre del ejercicio	**1.344.619**	-	-	-	**1.021.577**	**4.086.307**	-	**2.593.082**	**9.045.585**	**6.452.503**

(1) Ver Nota XII y Anexo K

Las notas I a XXVI y los anexos A, B, C, D, E, F,G, H, I, J, K, L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL : 31 / 12 / 2016
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota X inc III)		
Efectivo al inicio del ejercicio	**10.601.552**	**7.397.208**
Efectivo al cierre del ejercicio	25.042.032	10.601.552
Aumento neto del efectivo	**14.440.480**	**3.204.344**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
(Pagos) / Cobros netos por:	18.150.599	3.785.198
* Títulos Públicos y Privados	10.040.597	(4.949.047)
* Préstamos	(3.235.661)	(3.937.334)
* al Sector Financiero	(447.381)	86.017
* al Sector Público no Financiero	13.747	13.895
* al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(2.802.027)	(4.037.246)
* Otros Créditos por Intermediación Financiera	311.595	1.080.837
* Créditos por Arrendamientos Financieros	25.649	92.961
* Depósitos	11.818.422	8.921.235
* al Sector Financiero	52.578	(15.313)
* al Sector Público no Financiero	834.288	(175.098)
* al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	10.931.556	9.111.646
* Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(810.003)	2.576.546
* Financiaciones del sector financiero	45.978	(137.011)
* Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(855.981)	2.713.557
Cobros vinculados con ingresos por servicios	4.257.503	3.013.469
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.587.580)	(1.126.570)
Gastos de administración pagados	(5.961.154)	(4.090.590)
Pagos de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	(108.050)	(38.823)
Cobros netos por intereses punitorios	51.839	43.180
Cobros de dividendos de otras sociedades	46.463	36.331
Otros (Pagos) Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(40.578)	2.673
Pagos netos por otras actividades operativas	(1.493.197)	(1.691.584)
Pago del impuesto a las ganancias	(1.862.920)	(1.029.595)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	**11.452.925**	**(1.096.311)**

	31.12.2016	31.12.2015
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso (Anexo F)	(187.337)	(84.500)
Pagos netos por bienes diversos	(23.300)	(286.205)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(210.637)**	**(370.705)**
Actividades de financiación		
(Pagos) / Cobros netos por:	1.554.173	3.249.760
* Obligaciones negociables no subordinadas	(1.011.896)	190.261
* Bancos y Organismos Internacionales	2.594.416	3.056.914
* Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(28.347)	2.585
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	**1.554.173**	**3.249.760**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y Resultado Monetario)	1.644.019	1.421.600
Aumento neto del efectivo	**14.440.480**	**3.204.344**

Las notas I a XXVI y los anexos A, B, C, D, E, F,G, H, I, J, K, L, N y O que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2016 presentadas en forma comparativa

NOTA I - DESCRIPCION DEL NEGOCIO DE LA ENTIDAD

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (en adelante la "Entidad" o el "Banco") tiene por objeto realizar todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios y cualquier otra actividad que no le sea prohibida por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, o por las normas específicas que dicte el Banco Central de la República Argentina (en adelante el "BCRA"), previa autorización en los casos que corresponda.

NOTA II - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables dictadas por el BCRA que presentan ciertas diferencias con las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante "FACPCE") y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "CPCECABA") aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 (en adelante referidas en su conjunto como "NCP"). Tanto la FACPCE, en la Resolución Técnica N° 26, como la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"), en el artículo 2 de la Sección I, Capítulo I, Titulo IV las normas – NT 2013, excluyeron de la aplicación de Normas Internacionales Financieras (en adelante "NIIF") a las entidades financieras sujetas al contralor del BCRA.

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las NCP debidamente cuantificadas se exponen en Nota III.

En relación con la aplicación de NIIF, y de acuerdo con lo establecido por el BCRA, el Banco se encuentra avanzando en el proceso de convergencia hacia ese marco normativo contable a partir del ejercicio a finalizar el 31 de dicie mbre de 2018, según se detalla en Nota XVII.

Adicionalmente, los presentes estados contables contemplan los requerimientos informativos establecidos por la CNV.

De acuerdo con la Comunicación "A" 4667 y modificatorias del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes y los Anexos (con excepción del D, I, K y O) que así lo especifican, incluyen la información comparativa con datos al 31 de diciembre de 2015.

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1-349 del BCRA – Comunicación "A" 3147 y modificatorias.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del BCRA la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados contables.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de camb io, podrían afectar la situación patrimonial y los resultados del Banco, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes estados contables:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las operaciones en dólares han sido valuadas al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA, y aquellas realizadas en otras monedas al tipo de pase en dólares por el tipo de cambio de referencia publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos

b.1 Con cotización:

Tenencias registradas a valor razonable de mercado e Instrumentos emitidos por el BCRA

Las tenencias de títulos públicos e instrumentos emitidos por el BCRA han sido valuadas a los últimos valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y/o renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.

b.2 Sin cotización:

I) Tenencias registradas a costo más rendimiento

Siempre que no consten en los listados de volatilidades o de valores presentes publicados por el BCRA, se registran al valor de incorporación, incrementado mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento.

Se toma como valor de incorporación al valor presente del flujo de fondos descontado a la tasa interna de rendimiento de instrumentos de similares características y "duration" que cuenten con volatilidad publicada por el BCRA o, en s u defecto, utilizando una tasa de rendimiento que resulte de la aplicación de la metodología para la determinación del valor presente de los instrumentos de deuda pública, el cual no difiere significativamente del valor de cotización de mercado a la fecha de incorporación.

A fin de cada mes, en caso de que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente calculado por la Entidad a dicha fecha, el 100% del devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento se imputa a la cuen ta regularizadora.

II) Instrumentos emitidos por el BCRA

Siempre que no consten en los listados de volatilidades o de valores presentes publicados por el BCRA, se registran al valor de costo, incrementado mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento (TIR). En el caso de especies que dejen de constar en el listado de volatilidades, se incorporan en esta categoría a su valor contable. El devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento se imputa en la línea "Resultado neto de títulos públicos y privados" en el Estado de Resultados.

c) Préstamos al Sector Financiero y al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, neto de amortizaciones de capital percibidas, más los intereses, ajustes y otros devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgo de incobrabilidad, calculada de acuerdo a lo indicado en Nota II. e).

d) Préstamos al Sector Público no Financiero

Préstamos a las provincias

Se registran a su valor de incorporación, incrementado mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento . De acuerdo con lo establecido con la Comunicación "A" 5180, se tomó como valor de origen el valor contable al 28 de febrero de 2011, neto de las respectivas cuentas regularizadoras, y se imputa a resultados el devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de las obligaciones de sus deudores para aquellos clientes de la cartera comercial, y su grado de cumplimiento en base a los días de atraso desde la fecha de primer vencimiento impago, para las carteras comercial asimilable a consumo y consumo, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores" y "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el BCRA.

La Entidad considera que los niveles de previsionamiento de la cartera cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de las financiaciones.

f) Otros créditos por intermediación financiera

Los saldos con el BCRA corresponden a cuentas de garantía, según lo detallado en la Nota IV. Aquellas garantías en moneda extranjera se encuentran valuadas de acuerdo a lo dispuesto en la Nota

II. a), mientras que las garantías en títulos públicos se encuentran valuadas según el criterio descripto en la Nota II. b). Adicionalmente, se incluyen los saldos a cobrar por pases activos con el BCRA.

Los montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término corresponden a ventas de títulos valores y de moneda extranjera, que han sido valuadas a su valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio correspondiente y se contabilizan en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término". Asimismo, en dicho rubro se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera. Las operaciones de Forwards sin entrega del subyacente que se exponen en "Otros créditos por intermediación financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del subyacente" se encuentran detalladas en la Nota XIII.

Los certificados de participación en fideicomisos financieros que se presentan en "Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional. Los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor nominal, más intereses devengados al cierre del ejercicio, disminuido en caso de corresponder por previsiones por riesgo de desvalorización.

Las otras financiaciones comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores se encuentran valuadas de acuerdo al criterio detallado en la Nota II. c).

Las obligaciones negociables sin cotización, se valuaron al costo de adquisición más los intereses devengados mediante la aplicación de la TIR en forma exponencial, según lo establecido en la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A.

g) Créditos por arrendamientos financieros

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, en función a la tasa de interés implícita en ellos.

h) Bienes de uso y bienes diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses, depreciándose a partir del mes de alta.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta. La Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso y diversos, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

i) Bienes intangibles

El saldo informado en los estados contables corresponde a gastos de desarrollo de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros, los que se amortizan linealmente en un plazo no mayor a los 36 y 60 meses, respectivamente.

j) Método de devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

La Entidad suspende el devengamiento de intereses cuando la posibilidad de cobro total o parcial es dudosa. En los casos que se continúe devengando intereses correspondientes a las deudas de clientes clasificados en situación "con problemas" o "de riesgo medio", o peor, la Entidad previsiona el 100 % de los intereses y accesorios similares devengados desde el momento en que se los clasifique en alguna de esas categorías. Con posterioridad, se reconocen ingresos por intereses en la medida que se cobren y solamente en la situación que esté asegurado el recupero total del préstamo.

Ciertos activos originados en dólares estadounidenses, según lo establecido en el Decreto N° 214/02 y complementarios y en las respectivas circulares del BCRA que instrumentaron los mismos, se ajustan por el coeficiente "CER", el cual es publicado mensualmente por el BCRA.

k) Participación en otras sociedades

Las participaciones se encuentran registradas a su valor de costo, con el límite de su valor patrimonial proporcional determinado en función al último patrimonio neto disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

l) Créditos Diversos

Los créditos diversos han sido valuados por los montos efectivamente transados, más intereses devengados al cierre de cada ejercicio y neto de previsiones por incobrabilidad o desvalorización, en caso de corresponder. Los títulos públicos depositados en garantía de acuerdo a lo detallado en Nota IV se valúan siguiendo los criterios expuestos en la Nota II. b).

m) Depósitos

Los depósitos se encuentran valuados a su valor de imposición, más ajustes (CER) e intereses devengados en caso de corresponder.

n) Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones negociables no subordinadas, los saldos a pagar a bancos y organismos internacionales, las financiaciones recibidas de entidades financieras locales y otras se encuentran valuadas a su valor nominal residual más intereses devengados al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

Los montos a pagar por compras contado a liquidar y a término corresponden al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera, que han sido valuados al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término". Asimismo, en dicho rubro se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera. Las operaciones de Forwards sin entrega del subyacente que se presentan en "Otras Obligaciones por intermediación financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del subyacente se encuentran detalladas en la Nota XIII.

Las operaciones de pase han sido valuadas al valor contable de los títulos subyacentes, tal como se expone en la Nota II. b).

o) Obligaciones Diversas

Las obligaciones diversas han sido valuadas por los montos efectivamente transados, más intereses devengados al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

p) Impuesto a las ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, considerando para la estimación la renta gravada menos las deducciones admitidas de acuerdo a la Ley N° 20.628 del impuesto a las ganancias, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo, la cual significa un apartamiento de las normas profesionales tal como se describe en la Nota III.

Al 31 de diciembre de 2016 el cargo por impuesto a las ganancias y la provisión por este impuesto ascienden a miles de pesos 1.649.224. Adicionalmente, según lo establecido por la Ley 27.346, que modificó la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Entidad ha estimado la provisión del Impuesto Extraordinario de Operaciones Financieras Especulativas- Dólar Futuro, que ascendió a miles de pesos 109.705 al 31 de diciembre de 2016, el que también se encuentra contabilizado en el Estado de Resultados – "Impuesto a las Ganancias".

Al 31 de diciembre de 2015 la provisión por impuesto a las ganancias asciende a miles de pesos 1. 157.217 con contrapartida en "Impuesto a las ganancias" en el Estado de Resultados registrándose asimismo en ese rubro miles de pesos 19.390 correspondientes al defecto determinado sobre el cargo por este impuesto estimado al 31 de diciembre de 2014.

Los pagos en concepto de anticipos ascienden a miles de pesos 844.839 y miles de pesos 569.482 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 la Entidad no constituyó provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta dado que el mismo no superó el impuesto a las ganancias al cierre del ejercicio.

q) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despidos abonadas al personal son imputadas a resultados al momento del pago o devengadas en función a los planes de reestructuración vigentes.

r) Previsión por otras contingencias

La Entidad realiza estimaciones sobre contingencias registrándolas en el rubro de Previsiones del Pasivo, en caso de corresponder de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia, estimada en base a la información recibida de los asesores legales y otra información disponible.

s) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Se han registrado de acuerdo con lo indicado en la Nota XIII.

t) Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en valor nominal.

u) Resultados

Se encuentran imputados los resultados devengados en cada ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

v) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere, por parte de la Dirección de la Entidad, la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, los resultados del ejercicio y la determinación de pasivos contingentes a la fecha de los mismos, como por ejemplo para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad, provisión por impuesto a las ganancias y previsiones del pasivo. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los hechos y resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

w) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre de cada ejercicio.

NOTA III – DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo señalado en Nota II, las NCP difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación establecidos por las normas contables del BCRA. A continuación se destacan las principales diferencias entre éstas NCP y normas contables del BCRA:

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Tal como se expone en Nota II. p), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las NCP (Resolución Técnica N° 17), el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, se registran activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos

impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2016, la Entidad hubiera determinado un activo por impuesto diferido de miles de pesos 687.027, mientras que al 31 de diciembre de 2015, sería de miles de pesos 333.396.

b) Valuación de activos con el Sector Público no financiero

Préstamos Provinciales

La Entidad valúa los préstamos provinciales de acuerdo al criterio de valuación establecido por la Comunicación "A" 5180 y modificatorias del BCRA descriptos en la Nota II d).

De acuerdo a las NCP dichas financiaciones deberían registrarse a costo amortizado, tomando como valor de incorporación el valor actual estimado de los flujos de fondos a recibir.

Al 31 de diciembre de 2016, de haberse aplicado este criterio, la Entidad registraría un mayor activo de miles de pesos 5.313, mientras que al 31 de diciembre de 2015, se reconocería un mayor activo de miles de pesos 15.478.

c) Comisiones y Costos vinculados con Préstamos y Tarjetas de Crédito

De acuerdo a las NCP, ciertos conceptos por comisiones, honorarios, cargos y costos incurridos relacionados con la concesión de préstamos, deben diferirse y reconocerse en función de la generación futura de ingresos. Dicho criterio no se aplica bajo normas contables del BCRA.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, de haberse diferido los conceptos mencionados, la Entidad registraría un menor activo de miles de pesos 503.317, y de miles de pesos 197.791, respectivamente.

d) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos derivados fueron valuados de acuerdo con lo indicado en la Nota XIII. Los criterios aplicados para la valuación de ciertos contratos de derivados difieren de las NCP. Bajo estas últimas, las operaciones de derivados se clasifican en función a su objetivo en especulativas o de cobertura y las que no cuenten con cotización en mercados de valores se valúan a su valor de mercado estimado.

De haberse aplicado este criterio al 31 de diciembre de 2016 la Entidad registraría un mayor activo de miles de pesos 4.317, mientras que al 31 de diciembre de 2015 se reconocería un menor activo de miles de pesos 27.662.

e) Títulos Públicos

Las normas del BCRA establecen criterios específicos de valuación para las tenencias registradas a costo más rendimiento, los cuales se describen en Nota II b) b.2). De acuerdo con las NCP los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, de haberse valuado a su valor corriente, la Entidad registraría un menor activo de miles de pesos 7.727, mientras que para el 31 de diciembre de 2015 se reconocería un menor activo de miles de pesos 1.372.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, los activos netos de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se hubiesen incrementado en aproximadamente miles de pesos 185.613 y miles de pesos 122.049, respectivamente. El patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubiese disminuido en miles de pesos 148.839 y aumentado en miles de pesos 293.999, respectivamente. Mientras que los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubieran aumentado en miles de pesos 212.403 y disminuido en miles de pesos 309.576 respectivamente.

NOTA IV - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

Monto en miles	Monto en miles de pesos	Especie	Concepto
V.N. 46.000	330.185	"Bono de la República Argentina Descuento en pesos vencimiento 2033 PBI"	Depositados en la Caja de Valores S.A. en cuenta a favor de ROFEX como garantía de operaciones efectuadas en el Mercado a Término de Rosario.
V.N. 74.500	73.953	"Letras del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 11 de enero de 2017"	Depositados en la Caja de Valores S.A. en cuenta a favor de ROFEX como garantía de operaciones efectuadas en el Mercado a Término de Rosario.
V.N. 5.000	4.940	"Letras del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 18 de enero de 2017"	Depositados en la Caja de Registración y Liquidación del BCRA, en una cuenta a favor del MAE como garantía de operaciones compensadas a término.
V.N. 2.000	2.159	"Bono Tesoro nacional en pesos vencimiento 2018"	Por aforos de pases pasivos de títulos públicos.
V.N. 13.500	15.302	"Bono Tesoro nacional en pesos con ajuste CER vencimiento 2021"	Por aforos de pases pasivos de títulos públicos.
V.N. 1.300	1.300	"Bono Tesoro nacional en pesos vencimiento 17 de octubre de 2026"	Por aforos de pases pasivos de títulos públicos.
V.N. 19.750	19.618	"Letras del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 11 de enero de 2017"	Por aforos de pases pasivos de títulos públicos.
V.N. 30.000	29.940	"Letras del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 4 de enero de 2017"	Por aforos de pases pasivos de títulos públicos.
-	7.160	En efectivo	Depositados en cuenta de la Aduana en el Banco de la Nación Argentina.
-	2.402		Depositado en garantía de alquileres.
-	21.871		Depositados como garantía de operaciones efectuadas en el Mercado a Término de Rosario.
-	354.975		Depositados como fondo de garantía Prisma.
-	31.806		Depositados como fondo de garantía Mastercard.
-	728.115		Depositados como fondo de garantía BCRA (Coelsa/Datanet)
-	11		Depositados como fondos y otros valores en pesos a favor de residentes en el país, por operaciones propias.
-	30.000		Aporte en el Fondo de Riesgo Acindar PYMES SGR mantenidos a efectos del artículo 79 de la Ley N° 24.467 y el artículo 19 de la Resolución N° 212/2013 de la SEPYME.
-	30.754	En documentos	Garantías otorgadas al BCRA relacionadas con el Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Programa de Crédito para el desarrollo de la producción y el empleo en la Provincia de San Juan y el Programa de Crédito para el desarrollo productivo y competitividad de la Provincia de Mendoza, del BID (Comunicaciones "A" 4620, "A" 4769 y "A" 4992, respectivamente).

NOTA V - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES - PATRIMONIO NETO MINIMO

De acuerdo a la Resolución N° 622/13 de la CNV para las categorías de Agente de Liquidación y Compensación – Integral y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión el patrimonio neto mínimo requerido asciende a miles de pesos 26.500 y la contrapartida líquida asciende a miles de pesos 8.000.

La Contrapartida líquida al 31 de diciembre de 2016 se integra según el siguiente detalle:

Descripción	Importe en miles de pesos al 31/12/2016 (saldo según extracto)
Activos disponibles en pesos y en otras monedas	
En cuentas abiertas en el Banco Central de la República Argentina (BCRA)	**21.371.077**
BCRA – Cta. Cte. – Pesos (Cuenta 00015)	5.259.596
BCRA – Cta. Cte. – En Moneda Extranjera (Cuenta 80015)	16.111.481

La Entidad se encuentra inscripta en el Registro de Agentes de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC y AN Integral) bajo la Matrícula N° 74.

NOTA VI - LEY N° 25.738 ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES DE CAPITAL EXTRANJERO Y SUCURSALES DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS

De acuerdo a lo requerido por la Ley N° 25.738, y reglamentado por la Comunicación "A" 3974 y modificatorias del BCRA, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deberán poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina.

Por tal motivo, la Entidad ha procedido a cumplimentar públicamente con este requerimiento a través de la siguiente comunicación:

"Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. es una sociedad anónima bajo la ley argentina. Sus accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado (Ley 25.738)".

NOTA VII - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente del BCRA, anualmente las entidades financieras deberán destinar el 20% de la utilidad del ejercicio para incrementar la reserva legal.

Por otra parte, según lo requerido por la Resolución General N° 622 de la CNV, la Asamblea de Accionistas que considere estados contables cuyos resultados acumulados resulten positivos, deberá disponer específicamente sobre el destino de los mismos.

En particular, el mecanismo que deben seguir las entidades financieras para la determinación de los saldos distribuibles es definido por el BCRA a través de la normativa vigente sobre "Distribución de resultados", requiriéndose la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se destacan el registro de asistencias financieras por iliquidez otorgadas por ese organismo, deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y la existencia de cierto tipo de sanciones establecidas por distintos reguladores y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones.

Las utilidades distribuibles serán determinadas luego de efectuarse ciertas deducciones en forma extracontable de la sumatoria de los saldos registrados en la cuenta Resultados no Asignados y en la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados, netos de los importes de las reservas legal y estatutarias cuya constitución sea exigible.

Adicionalmente, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital sobre sus activos ponderados por riesgo, el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1, neto de conceptos deducibles.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2016 aprobó la distribución de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2015 de miles de pesos 2.107.921, constituyéndose una reserva legal por miles de pesos 421.584, y una reserva facultativa por miles de pesos 1.686.337.

NOTA VIII - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

No están incluidos en el régimen de garantía los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hayan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

Con fecha 7 de abril de 2016 el BCRA, a través de la Comunicación "A" 5943, elevó a partir del 1 de mayo de 2016 el límite máximo de cobertura del sistema de garantía alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de pesos 450.000, y fija como aporte normal al Fondo de Garantía de los Depósitos el 0,015%.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cargo por Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos asciende a miles de pesos 106.958 y miles de pesos 188.270, respectivamente.

NOTA IX - CARTERA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION EN CUSTODIA DE LA ENTIDAD

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el total de títulos valores en custodia correspondiente a la cartera de los Fondos Comunes de Inversión que administra ICBC Investments Argentina S.A. S.G.F.C.I., por los que la Entidad es depositaria, es el siguiente:

FONDO COMUN DE INVERSION	31/12/2016 Inversiones en miles de pesos	31/12/2016 Patrimonio Neto en miles de pesos	31/12/2015 Inversiones en miles de pesos	31/12/2015 Patrimonio Neto en miles de pesos
Alpha Acciones	208.123	205.276	128.225	127.162
Alpha Ahorro	7.112.581	7.104.632	3.631.011	3.662.518
Alpha Renta Cobertura	392.521	394.013	598.821	611.346
Alpha Mercosur	112.908	115.269	81.470	82.043
Alpha Pesos	881.129	1.351.375	1.445.501	2.340.093
Alpha Mega	187.456	186.344	189.678	187.365
Alpha Pesos Plus	1.415.010	1.672.225	1.389.429	1.612.202
Alpha Recursos Naturales	27.336	27.853	16.217	16.612
Alpha Renta Balanceada Global	891.324	962.249	928.100	936.245
Alpha Renta Plus	849.908	846.778	33.708	34.654
Alpha Renta Capital	244.168	245.521	134.268	151.447
Alpha Renta Capital Pesos	113.352	115.035	100.448	108.209
Alpha Renta Crecimiento	1.031.291	1.038.887	265.629	269.955
Alpha Renta Fija Serie 1	258.620	258.756	768.389	755.751
Alpha Renta Fija Serie 3	46.989	47.024	54.565	55.420
Alpha Renta Fija Serie 4	45.013	46.737	56.295	57.370
Alpha Renta Fija Global	404.895	442.289	23.636	23.937
Alpha Renta Fija Serie 6	140.482	140.562	51.228	52.123
Alpha Renta Fija Serie 7	63.631	65.068	77.261	78.022
Alpha Retorno Total	37.301	37.869	444.549	483.777
Alpha Renta Mixta Serie 2	22.475	22.375	2.520	2.676
Alpha Renta Mixta Serie 3	33.826	33.929	21.768	23.932
TOTAL	**14.520.341**	**15.360.066**	**10.442.716**	**11.672.859**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la información suministrada al 31 de diciembre de 2016 de ICBC Investments Argentina S.A. S.G.F.C.I. corresponde a datos del ejercicio finalizado en esa fecha, en proceso de auditoría.

NOTA X - CONSIDERACIONES SOBRE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO

Los presentes estados contables coinciden con el medio de remisión en soporte óptico al BCRA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I) Financiaciones (Anexos B, C y D)

Comprende las partidas respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad, registradas en los rubros que se detallan:

Rubro	Importe en miles de pesos al 31/12/2016	Importe en miles de pesos al 31/12/2015
Préstamos	40.816.686	29.899.369
Otros créditos por intermediación financiera	72.308	63.447
Créditos por arrendamientos financieros	869.676	690.555
Créditos diversos	1.948	-
Responsabilidades eventuales	1.563.600	4.203.364
TOTAL	**43.324.218**	**34.856.735**

Asimismo, cabe realizar las siguientes aclaraciones:

• El Anexo C fue preparado por cliente y no por grupo económico.

• El Anexo D incluye las financiaciones considerando los plazos que restan para su vencimiento. En la columna deuda vencida se informan las financiaciones que presentan un atraso de más de 31 días, consignando como deuda no vencida el remanente de ella.

II) Participación en otras sociedades (Anexo E)

El Anexo E incluye la cantidad de acciones o cuotas partes en cifras completas, mientras que los valores expresados en las columnas “Capital”, “Patrimonio” y “Resultado del ejercicio” se encuentran expresados en miles de pesos.

III) Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes

A los fines de la preparación del estado de referencia se ha considerado como efectivo y sus equivalentes, a todos los conceptos que componen el rubro “Disponibilidades”, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Importe en miles de pesos al 31/12/2016	Importe en miles de pesos al 31/12/2015
Efectivo	1.527.290	2.006.886
Entidades financieras y corresponsales	23.514.742	8.594.666
BCRA	21.367.645	7.885.824
Otras del país	23	102
Del exterior	2.147.074	708.740
Disponibilidades	**25.042.032**	**10.601.552**

NOTA XI - DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO.

(Información en miles de pesos)

RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

A. PRESTAMOS

	31/12/2016	31/12/2015
Otros	**13.157.154**	**9.763.170**
Financiación de Importaciones	2.773.815	289.166
Financiación de proyectos de inversión de capital de trabajo	252.671	31.862
Otros préstamos sindicados	617.127	2.195.969
Adelanto especial	1.838.640	1.660.992
Prefinanciación de Exportaciones	6.626.850	4.585.656
Otros	1.048.051	999.525

B. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	31/12/2016	31/12/2015
Otros	**39.107**	**9.107**
SEDESA	167	167
Mercado Abierto Electrónico S.A.	27	27
Prisma Medios de Pago S.A.	8.132	8.133
Compensadora Electrónica S.A.	131	131
Argencontrol S.A.	113	113
Interbanking S.A.	510	510
Acindar PYMES SGR – Aporte al Fondo de Riesgo (Nota IV)	30.000	-
S.W.I.F.T. S.C.R.L.	26	26
Acindar PYMES SGR	1	-

C. CREDITOS DIVERSOS

	31/12/2016	31/12/2015
Otros	**1.613.417**	**1.061.750**
Pagos efectuados por adelantado	10.620	15.129
Préstamos al personal	257.844	193.123
Deudores Varios	245.408	233.713
Anticipo de Impuestos	77.452	5.756
Depósitos en Garantía (Nota IV)	895.622	527.253
Otros	126.471	86.776

D. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

	31/12/2016	31/12/2015
Otras	**4.407.818**	**5.024.618**
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	167.185	116.696
Otras retenciones y percepciones	681.493	520.672
Consumos pendientes de pago a Prisma Medios de Pago S.A.	1.606.994	1.107.491
Ordenes de pago del exterior a liquidar	1.069.859	2.737.101
Obligaciones por financiación de compras	96.039	78.530
Otros	786.248	464.128

E. OBLIGACIONES DIVERSAS

	31/12/2016	31/12/2015
Otras	**2.339.791**	**2.297.821**
Impuestos a pagar	835.681	765.525
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	87.132	69.037
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	52.207	27.112
Cobros efectuados por adelantado	69.670	58.930
Acreedores Varios	1.294.090	1.375.443
Otros	1.011	1.774

RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

F. INGRESOS FINANCIEROS

	31/12/2016	31/12/2015
Otros	**1.011.058**	**1.016.328**
Primas por ventas de moneda extranjera	564.378	914.746
Int. por préstamos para la prefinanc. y financ. de exportaciones	74.357	22.609
Primas por pases activos	33.564	76.949
Ajustes y primas por operaciones a término en Moneda Extranjera	334.191	-
Resultado permuta tasa de interés (Nota XIII)	4.568	2.024

G. EGRESOS FINANCIEROS

	31/12/2016	31/12/2015
Otros	**1.062.969**	**840.265**
Impuesto a los Ingresos Brutos	789.075	515.609
Primas por pases pasivos	97.242	45.636
Ajustes y primas por operaciones a término en Moneda Extranjera	176.652	279.020

H. INGRESOS POR SERVICIOS

	31/12/2016	31/12/2015
Otros	**2.445.894**	**1.857.265**
Alquiler cajas de seguridad	121.909	106.643
Tarjetas de crédito	1.341.578	999.201
Gastos administrativos seguros bienes por préstamos prendarios	4.670	20.382
Comisiones por ATM	73.998	53.017
Custodia títulos	50.432	27.697
Cobranza y cálculo primas de seguro	47.827	51.964
Servicio camión blindado	98.633	101.353
Comisiones percibidas de compañías aseguradoras	287.358	224.248
Otros	419.489	272.760

I. EGRESOS POR SERVICIOS

	31/12/2016	31/12/2015
Otros	**395.638**	**316.679**
Impuesto a los Ingresos Brutos	275.665	218.935
Prisma Medios de Pago S.A.	-	3.507
Comisiones por ATM	26.914	31.092
Otros	93.059	63.145

J. UTILIDADES DIVERSAS

	31/12/2016	31/12/2015
Otras	**215.091**	**155.428**
Alquiler de bienes de uso	3.856	2.401
Ajustes e intereses por créditos diversos	174.124	122.713
Recuperos varios	20.177	15.651
Recuperos por órdenes de pago no reclamadas	10.734	3.280
Utilidades diversas por seguros	2.722	2.939
Otros	3.478	8.444

K. PERDIDAS DIVERSAS

	31/12/2016	31/12/2015
Otras	**41.746**	**28.252**
Donaciones	6.652	6.396
Pérdidas operativas	27.895	16.448
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	522	7
Otros	6.677	5.401

RUBROS DE CUENTAS DE ORDEN

L. CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

	31/12/2016	31/12/2015
Otras	**136.553.290**	**102.204.105**
Valores en custodia	132.484.871	98.332.015
Valores al Cobro	2.964.558	3.279.359
Otros	1.103.861	592.731

NOTA XII - ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. asciende a miles de pesos 1.344.619. La composición accionaria del mismo es la siguiente: 80% del capital y votos pertenecen a Industrial and Commercial Bank of China Limited, y el restante 20% a Standard Bank London Holdings Limited.

NOTA XIII - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los riesgos financieros se dividen, según su naturaleza, en dos libros: "trading" o especulativos y "banking" o del balance (activos y pasivos). Las políticas para el manejo de estos riesgos se diferencian, en consecuencia, según el libro de que se trate.

En el caso del libro de "trading", el PVO1 y el VAR son las medidas principales utilizadas por la Entidad y es la métrica primaria usada para definir el apetito de riesgo para los productos financieros en general y los derivados en particular. También se utilizan otras medidas de riesgo para complementar el VAR como ser "Límites de Valor Nocional" y "Límites de Valores de Stress".

Para evaluar el tamaño apropiado de estos límites también se consideran otros factores como ser:

1- Liquidez del producto

2- Volatilidad del instrumento

3- Experiencia de los traders

4- Capital y retorno esperado

5- Fortalecimiento de operaciones y de los controles internos

6- Apetito de riesgo de la Entidad

Para el libro de "banking", la Entidad administra y controla los riesgos a través de límites de riesgo de tasa de interés, mediante el uso de modelos parametrizados y aprobados corporativamente.

El apetito de riesgo asociado con cada iniciativa está definido por la Entidad y se dirime, analiza y aprueba en un comité gerenciado por Tesorería llamado ALCO. Los límites se aprueban anualmente y son revisados periódicamente. Dicho Comité se reúne en forma mensual, o si las circunstancias así lo ameritan con una periodicidad menor, y monitorea la evolución de las posiciones de riesgo versus los límites aprobados. Asimismo, el área de Tesorería elabora reportes de riesgo que se distribuyen diariamente a las Gerencias de la Entidad.

La Entidad ha realizado las siguientes operaciones:

• Contratos de compra venta de moneda extranjera sin entrega del subyacente en el Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX). La liquidación se efectúa diariamente mediante el pago en pesos de la diferencia entre el precio futuro pactado en cada uno de los contratos o el precio futuro al cierre del día anterior y el precio futuro de cierre del día para el contrato pertinente. Esta operatoria se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de Orden – Deudoras – De derivados – Valor "nocional" operaciones a término sin entrega del subyacente" y "Cuentas de Orden – Acreedoras – De derivados – Valor "nocional" operaciones a término sin entrega del subyacente", siendo los saldos al 31 de diciembre de 2016 de miles de pesos 9.729.341 y miles de pesos 12.979.415, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2015 de miles de pesos 23.552.516 y miles de pesos 25.198.463, respectivamente. Los resultados genera dos por estos instrumentos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendieron a una ganancia de miles de pesos 194.529 y miles de pesos 67.273 respectivamente.

• El Mercado Abierto Electrónico ha creado un ámbito de negociación denominado Operaciones Compensadas a Término MAE para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus agentes, entre ellos la Entidad. La liquidación de estas operaciones se realiza en forma diaria, sin entrega del activo subyacente negociado, mediante el pago en pesos de la diferencia entre el precio futuro pactado en cada uno de los contratos o precio futuro al cierre del día anterior y el precio futuro de cierre del día para el contrato pertinente. Esta operatoria de compra venta de dólares a término se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de Orden – Deudoras – De derivados – Valor "nocional" operaciones a término sin entrega del subyacente" y "Cuentas de Orden – Acreedoras – De derivados – Valor "nocional" operaciones a término sin entrega del subyacente". Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad registraba miles de pesos 1.595.350 y miles de pesos 3.417.515, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2015 miles de pesos 8.720.993 y miles de pesos 2.638.226, respectivamente. Los resultados generados por estos instrumentos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron a una ganancia de miles de pesos 610.055 y miles de pesos 1.428.113, respectivamente.

• Las operaciones de Forwards OTC sin entrega del subyacente se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden – Deudoras – De derivados – Valor "nocional" operaciones a término sin entrega del subyacente" y "Cuentas de Orden – Acreedoras – De derivados – Valor "nocional" operaciones a término sin entrega del subyacente" al valor que resulta de multiplicar los valores nominales por el tipo de cambio de referencia, para operacio nes en dólares, y al tipo de pase en dólares por el tipo de cambio de referencia, para operaciones realizadas en otras monedas, publicados por el BCRA al cierre del último día hábil del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad registraba miles de pesos 941.979 y miles de pesos 309.079, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2015 miles de pesos 409.049 y miles de pesos 4.641.675, respectivamente.

Asimismo, existen operaciones de Forwards OTC con entrega del subyacente que se encuentran registradas en los rubros "Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" y "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" al valor que resulta de multiplicar los valores nominales por el tipo de cambio de referencia, para operaciones en dólares, y al tipo de pase en dólares por el tipo de cambio de referencia, para operaciones realizadas en otras monedas, publicados por el BCRA al cierre del último día hábil del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad no registra operaciones de Forwards OTC con entrega del subyacente, y al 31 de diciembre de 2015 la Entidad registraba miles de pesos 189.916 y miles de pesos 344.656, respectivamente.

Los resultados generados por las operaciones de Forwards OTC, con entrega y sin entrega del activo subyacente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron a una pérdida de miles de pesos 65.042 y 818.540, respectivamente.

• Operaciones de Swaps de tasa de interés en la modalidad tasa fija – Badlar promedio mensual, por las cuales la Entidad paga/cobra un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar y recibe/paga un flujo fijo calculado sobre los nocionales pactados. Estas operaciones se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 en el rubro "Cuentas de Orden - Deudoras - De derivados - Permuta de Tasas de interés" por un valor de miles de pesos 431.935 y 143.000, respectivamente, siendo su valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 de miles de pesos 14.625 y miles de pesos (577), respectivamente. Los resultados generados por estos instrumentos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron a una ganancia de miles de pesos 4.568 y miles de pesos 2.024, respectivamente.

La Entidad continuará realizando operaciones de cobertura de flujos de efectivo y cambios en el valor corriente en la medida que los riesgos financieros del balance lo justifiquen. El volumen operado acompañará la evolución de la profundidad del mercado.

NOTA XIV - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

A continuación se detallan los saldos más significativos registrados con sociedades controlantes y vinculadas, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos):

Sociedad	Activos		Pasivos		Resultados	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Industrial and Commercial Bank of China Limited	105.083	63.642	-	-	-	-
Industrial and Commercial Bank of China Limited – New York Branch	184.040	71.678	1.464.011	1.964.026	35.321	64.933
Industrial and Commercial Bank of China Limited –Dubai Branch	-	-	5.713.296	2.800.124	125.521	9.502
Industrial and Commercial Bank of China Limited – Frankfurt Branch	16.061	11.949	-	-	-	-
Industrial and Commercial Bank of China Limited – Tokyo Branch	5	21	-	-	-	-
Standard Bank London Holdings Limited	13.552	10.904	183	183	-	-
Interbanking S.A.	51.162	51.048	36.272	136.128	28.888	13.815

NOTA XV – CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MINIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por el BCRA a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, la Entidad ha computado al 31 de diciembre de 2016, los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Código de Extracto	Cuenta	Saldo al cierre en miles
00015	BCRA – Cta. Cte. – Pesos	5.259.596
12015	COELSA – Mastercard Débito	1.020
14015	COELSA – Banelco / Redes – Pesos	38.558
18015	COELSA – First Data – Pesos	6.639
23015	COELSA – Mastercard Crédito	126.480
42015	COELSA – VISA – Pesos	94.067
86015	COELSA – Pesos	383.542
89015	Interbanking 2 – Pesos	50.000
60015	ANSeS - M. Par	-
76015	Compensación Banelco por transferencia inmediata	25.000
	Total en Pesos	**5.984.902**
80015	BCRA – Cta. Efectivo Mínimo – USD	1.016.484
71015	Garantías Interbanking en dólares	40
79015	Compensación Banelco por transferencia inmediata	137
	Total en USD	**1.016.661**

NOTA XVI - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Con fecha 18 de octubre de 2007 la CNV, a través de la Resolución N° 15.757, autorizó a la Enti dad a efectuar la oferta pública del Programa Global de Valores Fiduciarios "SB Fideicomisos – Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación" por hasta la suma de pesos 700.000.000, o su equivalente en otras monedas. Con fecha 25 de octubre de 2012, a través de la Resolución N° 16.952, se prorrogó la vigencia y la ampliación del mencionado programa por hasta la suma de pesos 1.000.000.000.

A continuación se expone el detalle de cada uno de los mismos:

	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento declarado			Valor Nominal en miles de pesos			
		Títulos de deuda Clase A	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación	Valor Nominal en miles de pesos Total	Títulos de deuda Clase A	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación
SB I	19/03/2008	10/04/2009	---------	10/03/2010	76.304	64.859	----------	11.445
SB II	02/12/2010	10/07/2011	10/03/2012	10/11/2013	94.189	47.094	28.257	18.838
SB III	04/03/2011	10/02/2012	10/07/2012	10/02/2014	96.660	57.996	19.332	19.332
SB IV	22/09/2011	10/12/2012	N/A	10/08/2014	98.869	79.095	N/A	19.774
SB V	24/02/2012	10/07/2013	N/A	10/05/2016	147.227	88.336	N/A	58.891
SB VI	11/09/2012	10/11/2013	10/06/2014	10/11/2017	190.508	114.305	38.102	38.101
SB VII	12/11/2012	10/11/2013	10/05/2014	10/06/2017	198.599	119.160	39.720	39.719
ICBC VIII	21/05/2013	10/05/2014	10/05/2015	10/12/2017	198.854	129.255	49.714	19.885
ICBC IX	19/07/2013	10/10/2014	10/05/2015	10/01/2018	198.248	148.686	29.737	19.825
ICBC X	30/08/2013	10/11/2014	10/12/2015	10/05/2018	209.547	136.206	52.387	20.954
ICBC XI	25/03/2014	10/04/2015	10/09/2015	10/12/2016	192.797	144.598	28.919	19.280
ICBC Prendarios I	15/09/2014	10/08/2015	10/10/2015	10/07/2016	187.703	155.794	9.385	22.524
ICBC XII	27/05/2015	10/04/2016	10/09/2016	10/01/2018	238.394	178.796	35.759	23.839
ICBC Prendarios II	04/12/2015	10/08/2016	10/09/2016	10/01/2018	290.330	246.781	5.806	37.743

Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad mantiene en cartera propia valores de deuda fiduciaria y certificados de participación de los Fideicomisos Financieros SB Personales, ICBC Personales e ICBC Prendarios por un monto de miles de pesos 240.493, registrados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores".

Fideicomisos no sujetos al régimen de oferta pública

Existen fideicomisos de garantía, donde el fiduciante transfiere un bien o derecho de su propiedad para garantizar el cumplimiento de ciertas obligaciones. En la medida que no existan incumplimientos o demoras del fiduciante en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el fiduciario no ejecutará la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones serán reembolsados por el fiduciario al fiduciante o fideicomisario.

Se detallan a continuación los fideicomisos de garantía, en los que la Entidad es fiduciaria, vigentes a la fecha de cierre de los presentes estados contables:

Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de contrato	Bienes Fideicomitidos
Reg. Ley 24.557, Dto. 585/96 RG Super. Seg. 24.659	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	02/01/1997	Capital mínimo ART en fondos líquidos
Reg. Ley 24.557, Dto. 585/96 RG Super. Seg. 24.659	Agrupación Preventiva	26/06/1996	Capital mínimo ART en fondos líquidos

NOTA XVII - ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Mediante la Resolución General N° 562, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para ciertas entidades i ncluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el C onsejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board, IASB) para los estados contables correspondientes a los ejercicios anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2012, admitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2011; y requiriendo la presentación de cierta información complementaria durante el período de transición. A través de dicha Resolución se exceptuó a las entidades financieras de la adopción de NIIF a esa fecha, exclusión que se mantiene en las normas vigentes de CNV según el NT 2013 de acuerdo con lo indicado en Nota II.

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación “A” 5541 donde establece la decisión de converger hacia las NIIF, para la confección de los estados contables de las entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 y para los períodos intermedios correspondientes.

La Comunicación “A” 5635, de fecha 22 de septiembre de 2014, estableció los lineamientos a observar en la elaboración del Plan de Convergencia y los reportes periódicos semestrales sobre el avance del mismo. El 12 de marzo de 2015, dicho plan de Convergencia fue aprobado por el Directorio y posteriormente con fecha 30 de marzo de 2015 fue presentado al BCRA. Los reportes periódicos sobre dicho Plan de Convergencia fueron presentados al BCRA el 30 de septiembre de 2015, el 31 de marzo de 2016 y el 30 de septiembre de 2016, acompañados de su correspondiente Informe Especial de Auditoría Interna.

Con fecha 4 de diciembre de 2015, el BCRA emitió la Comunicación “A” 5844 la cual establece los lineamientos que deberán cumplimentar las entidades financieras a fin de presentar las partidas de ajustes que permitan elaborar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos que resultarían de aplicar las NIIF. El 31 de marzo de 2016 se presentó al BCRA dicha conciliación sobre los saldos contables al 31 de diciembre de 2015, acompañada del correspondiente Informe Especial del Auditor Externo. El 30 de septiembre de 2016 se realizó el segundo envío al BCRA de la conciliación sobre los saldos contables al 30 de junio de 2016, junto con el Informe Especial del Auditor Externo.

Con fecha 12 de diciembre de 2016, el BCRA emitió la Comunicación “A” 6114 sobre la convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las Normas Internacionales de Información Financiera. La misma establece la aplicación del cuerpo normativo de las NIIF a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, para los estados financieros separados y consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF Nº 9 “Instrumentos Financieros” y teniendo en cuenta las aclaraciones y requisitos adicionales establecidos en el Anexo de la citada Comunicación.

Actualmente la Entidad se encuentra en proceso de construcción de los desarrollos a introducir en los sistemas propios con el fin de lograr su adecuación a los criterios de adopción NIIF definidos por el BCRA.

NOTA XVIII - LINEA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PRODUCCION Y LA INCLUSION FINANCIERA

A través de la Comunicación “A” 5319 (y sus modificatorias), el BCRA estableció las condiciones para el otorgamiento de créditos bajo el programa “Línea de créditos para la inversión productiva” (LCIP), (actual “Línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera” (LFPI) a partir de la Comunicación “A” 5874 emitida el 31 de diciembre de 2015) destinados a la financiación de proyectos de inversión con fines específicos (adquisición de bienes de capital, construcción de instalaciones o adquisición de inmuebles necesarios para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes).

Asimismo, con fecha 21 de Octubre de 2016, el BCRA emitió la Comunicación “A” 6084, actualmente derogada por la Comunicación “A” 6120, la que habilitó un nuevo Cupo, Primer Tramo – Cupo 2017. Este cupo establece una exigencia equivalente al 18% de los depósitos del sector privado no financiero en pesos (el tramo anterior era del 15.5%), calculado en función del promedio mensual de saldos diarios de noviembre de 2016, siendo este de miles de pesos 5.360.668 donde al menos un 75% de ese valor debe ser otorgado a MiPyMEs y el cumplimiento se calculará como el pro medio de saldos diarios entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017 de todas las operaciones vigentes en dicho periodo que correspondan a desembolsos realizados bajo esta línea de financiamiento. La línea tiene vigencia entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017, con una tasa máxima a aplicar del 17% nominal anual fija (excepto para determinadas financiaciones). En el caso de clientes que no reúnan la condición de MiPyME la tasa de interés a aplicar se fijará libremente.

Al 31 de diciembre de 2016 los cupos en vigencia corresponden al segundo tramo del Cupo 2016 con una exigencia de miles de pesos 4.332.522 y al primer tramo del cupo 2017 con una exigencia de miles de pesos 5.360.668.

La Entidad ha dado cumplimiento a la colocación de los créditos de acuerdo a las condiciones citadas en relación con el segundo tramo del Cupo 2016.

NOTA XIX - POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

I. Introducción

La Entidad realiza sus actividades y negocios, dentro de un marco de gestión integral de riesgos, el cual ha sido establecido en base a su vasta experiencia en la materia, las mejores prácticas internacionales y la regulación local vigente.

En este sentido, se han adoptado políticas y procedimientos, con el fin de documentar la obligación por parte del Directorio y de la Alta Gerencia, de identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos a los que se ve expuesta la Entidad. Este proceso es proporcional a la dimensión e importancia económica de la Entidad, así como también a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El proceso integral para la gestión de riesgos es revisado periódicamente, en función de los cambios que se producen en el perfil de riesgo de la Entidad, las exigencias regulatorias, la estrategia del negocio y las condiciones del mercado.

II. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos

La estructura de gobierno de la Entidad ha sido definida y aprobada por el Directorio, en su Código de Gobierno Corporativo (Circular de Gerencia 1001), y en concordancia con lo establecido en las normas sobre Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras, del BCRA.

Este esquema de gobierno corporativo, cuenta con los aspectos necesarios para que la estrategia de negocio pueda ser efectivamente implementada, y además contempla la asignación de responsabilidad en lo que respecta a la gestión del riesgo en la Entidad.

Todo el personal involucrado en el proceso de análisis y prevención del riesgo, entiende claramente el enfoque adoptado por el Banco en su conjunto, y debe cumplir con las políticas y procedimientos establecidos.

• División Riesgos:

La Entidad cuenta con una División de Riesgos dirigida por el Chief Risk Officer (Responsable de Riesgos), cuyas unidades son responsables de la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos. Estas unidades son independientes de las áreas de negocio y tienen poder de veto sobre las decisiones de riesgos.

La exposición al riesgo es reportada por el Responsable del área de Riesgos directamente a la Gerencia General y al Directorio, y se encuentra sujeta a una revisión periódica por parte de Auditoría Interna.

• Directorio:

- El máximo nivel gerencial de la Entidad mantiene un sistema de control interno apropiado, que asegura que los riesgos detectados son administrados dentro de los parámetros establecidos y mitigados.

- Sus miembros integran al menos uno de los siguientes Comités: Auditoría, Riesgos y Capital, Créditos, Sistemas Antilavado de Dinero, Prevención de Financiamiento al Terrorismo y “Conozca a su Cliente”, Remuneración y Gobierno Corporativo.

- A partir de los distintos Comités de Directorio y del Comité Ejecutivo (“EXCO”) -integrado por miembros de la Alta Gerencia-, se consideran las minutas de las reuniones y la información adicional que ha soportado las decisiones tomadas, en forma periódica.

- Asimismo existen diversos Comités conformados por ejecutivos gerenciales que reportan al EXCO, los cuales tienen por objeto tratar y resolver temas de su especialidad.

• Líneas de Defensa

El modelo de gestión de riesgos que ha adoptado la Entidad está basado en el establecimiento de tres líneas de defensa:

- Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo propio de sus unidades.

- El ejecutivo que ejerce como máximo responsable del área de Riesgos, es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo , a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, y que son responsables del análisis, monitoreo y reporte de los mismos.

- La función de Auditoría Interna es evaluar, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gerenciamiento, control y gobierno de riesgos.

El Directorio aprobó la Política General para la Gestión de Riesgos (Circular de Gerencia 206) con la finalidad de construir y mantener, junto con las Unidades de Negocio y de Servicio, un fuerte ambiente de control interno, que asegure la integridad de los procesos, a través de la adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos involucrados, priorizando la excelencia y la satisfacción de nuestros clientes.

A continuación detallamos información sobre los principales riesgos que gerencia la Entidad:

• Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida originada en la falta de repago de los fondos o devolución de los activos en los plazos y condiciones previamente acordados contractualmente con los clientes.

Este riesgo es administrado por medio de una estructura de gobierno con mandato claramente definido y autoridades conferidas. Diversos tipos de autoridades han sido conferidas a los Comités de créditos y de política de créditos para la aprobación de propuestas de crédito. Estos Comités, a su vez, asignan autoridad de crédito dentro de sus atribuciones, principalmente basado en un criterio ajustado por el riesgo crediticio involucrado. Las autoridades de crédito individuales s on otorgadas, dentro de sus límites y facultades, por el Responsable Máximo de Riesgos y/o el Responsable de Riesgo de Crédito correspondiente.

A su vez, existe una especialización dentro de la estructura comercial y de administración del riesgo de crédito de acuerdo al tipo de cliente y/o producto crediticio, según sean personas físicas, pequeños comercios, pequeña y mediana empresa, grandes empresas, instituciones financieras, o pertenecientes a ciertos sectores específicos como empresas agropecuarias o de transportes, a fin de efectuar una correcta evaluación del riesgo crediticio. Para ello, existen Manuales de Políticas y Procedimientos Crediticios que definen los criterios que debe reunir un cliente para calificar como sujeto de crédito y la forma en que se aprueban y monitorean los riesgos de crédito, conforme al tipo de producto, la industria, el monto involucrado, la calificación de riesgo y otros parámetros relevantes. Estos procesos y estructuras de aprobación, seguimiento y control de los créditos difieren según se trate de créditos comerciales, de consumo o comerciales asimilables a la cartera de consumo, según se explica a continuación:

• Segmento de Créditos Comerciales:

Proceso/Estructura de Aprobación:

La aprobación de créditos se realiza a través de la asignación de límites o márgenes por deudor, entendiéndose como tal una empresa individual o un grupo de empresas que conformen un conjunto económico, según la normativa del BCRA. Los límites de crédito incluyen todas las modalidades o facilidades crediticias que requiera un deudor (por ejemplo: préstamos, garantías u operaciones derivadas con riesgo de mercado). Las aprobaciones de los límites se formalizan mediante un documento integral que reúne toda la información relevante de respaldo a la decisión crediticia. Los límites de crédito se renuevan en forma anual, semestral o trimestral, lo cual asegura una revisión periódica e integral de los mismos.

Existen diferentes niveles de aprobación crediticia, en función a la calificación interna asignada a los deudores y al monto total del límite de crédito. Las máximas facultades crediticias recaen en diversos Comités de Crédito. Dichos comités de crédito están conformados por funcionarios del área comercial y del área de riesgos, teniendo estos últimos poder de veto sobre la decisión crediticia final.

Asimismo, determinados créditos deben ser evaluados por el Comité de Créditos del Directorio y, en base a su recomendación, sometidos a consideración del Directorio para su aprobación final, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5740 del BCRA, sus modificatorias y complementarias.

Proceso de Monitoreo e Información:

Un área separada del proceso de aprobación crediticia y, que reporta a la gerencia de Riesgos, actúa como unidad de control del proceso de aprobación y de monitoreo de la cartera comercial, para lo cual tiene a su cargo el proceso de generación de información crediticia, sistemática y periódica, con destino a las áreas comerciales y de riesgos. Dicha información incluye dos categorías de reportes: sobre la estructura y calidad de la cartera, y sobre las excepciones crediticias. Ambos tienen por objeto monitorear la evolución de la cartera comercial, detectar en forma oportuna potenciales riesgos, y adoptar las acciones proactivas que pudieran corresponder.

Adicionalmente al proceso de aprobaciones anuales de los límites de crédito, la Entidad cuenta con un procedimiento de revisión de la cartera comercial conforme a pautas del BCRA, complementado por otro proceso propio de revisión, basado en las calificaciones de riesgo de crédito internas de los deudores y en el monto de sus respectivos límites de crédito.

Recupero de créditos:

La Entidad cuenta con un área independiente de seguimiento y recupero de deudores morosos, problemáticos o insolventes. Dicha unidad interviene tanto en la determinación de necesidades de previsionamiento, como en la definición y ejecución de las estrategias tendientes al recupero de los créditos bajo su manejo o supervisión.

• Segmento de Créditos de Consumo o Comerciales asimilables a consumo:

Proceso/Estructura de Aprobación:

Las aprobaciones de créditos individuales o campañas que involucran productos crediticios poseen límites y necesidades de aprobación establecidos, donde se contempla la necesidad de aprobación de mayor nivel de autoridad dependiendo del monto involucrado, la exposición crediticia total con el cliente, el nivel de riesgo o la existencia de alguna excepción o desviación de los criterios de aceptación aprobados.

La evaluación y aprobación del riesgo de crédito de portafolio se encuentra fundamentada en una conjunción de:

• Diferentes niveles de autoridades individuales para aprobación crediticia asignadas a los oficiales centralizadamente en función de la experiencia y formación.

• La utilización de herramientas estadísticas utilizadas para la discriminación del riesgo de crédito.

• Evaluación directa e indirecta de capacidad de repago y/o garantías.

• Control y monitoreo de las excepciones a los criterios de aceptación de riesgo correspondiente.

El sistema de aprobación sólo permite la resolución final por parte de un oficial con la suficiente autoridad para ello, dependiendo esto del tipo de préstamo, endeudamiento global y existencia de excepciones a los criterios vigentes.

Asimismo, determinadas campañas e iniciativas comerciales de este segmento, son también puestas a consideración del Comité de Créditos del Directorio, y con su recomendación, elevadas al Directorio de la Entidad.

Proceso de Monitoreo e Información:

Los métodos de otorgamiento de créditos están determinados por la naturaleza del producto y la información disponible.

En el caso de individuos, y complementariamente para cierto tipo de préstamos a pequeñas empresas, se utilizan técnicas basadas en el uso de modelos de puntuación estadística a lo largo del ciclo de vida del crédito. En otros casos, métodos intuitivos convencionales, basados en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el criterio de aceptación aprobado, son aplicados para la decisión crediticia centralizada.

Un diverso rango de técnicas de análisis de comportamiento crediticio es aplicado a los diferentes productos y agrupamientos de productos.

La banca de consumo y la comercial (para créditos administrados según portafolios) cuentan con un sistema de seguimiento de los distintos portafolios de crédito que permite la detección temprana de desviaciones con relación a la calidad de crédito estimada como meta a controlar.

El seguimiento mencionado permite una versatilidad en cuanto a la periodicidad y apertura de las carteras de acuerdo al criterio que se considere relevante (por ejemplo: producto, fecha de originación, campaña o programa de marketing, región o sucursal, característica demográfica específica de un grupo de clientes, canal de originación, existencia y tipo de excepciones al momento de la aprobación).

Recupero de créditos:

Los préstamos que ingresan en atraso reciben atención y son administrados centralmente por la función especializada de cobranzas y recupero de activos. Esta función es una componente clave dentro del ciclo del crédito y la filosofía subyacente es la de proceder a la cobranza en forma apropiada y oportuna (por ejemplo: acciones de cobranzas por parte de la unidad especializada comienzan a partir del quinto día de atraso o incumplimiento y se contemplan estrategias diferenciadas dependiendo del tipo de producto, severidad del atraso, existencia de garantías, etc.). Se emplean para ello herramientas de gestión adecuadas para el gerenciamiento del volumen involucrado (por ejemplo: discador predictivo que permite segmentar y optimizar las estrategias de cobranzas, sistema de administración de cartera en situación de gestión pre-judicial y judicial, reportes de gestión y eficiencia del proceso de cobranzas).

La Política de Créditos fue aprobada por el Directorio de la Entidad, y actualizada por última vez, en Junio de 2016.

• Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado analiza la posibilidad de que los activos en la cartera de Trading puedan ser afectados adversamente por cambios en las condiciones del mercado.

Para ello, el riesgo de mercado es medido diariamente a través de diferentes herramientas (VAR, PVO1, etc.).

Dichas medidas son monitoreadas contra los límites aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés), por el EXCO, el Directorio y estar acordados con ICBC Casa Matriz (China).

Para complementar dicho análisis, la unidad de riesgos de mercado también calcula diariamente el riesgo de la cartera de Trading ante diferentes Escenarios de Estrés.

La Política de Riesgo de Mercado fue actualizada por última vez en Julio de 2016 y fue presentada y aprobada, ante el Directorio y el ALCO de la Entidad.

• Riesgo de Liquidez

La principal actividad de las instituciones financieras es captar depósitos del público (cuentas a la vista y plazos fijos) para colocar préstamos a personas, empresas y organismos públicos. El riesgo de liquidez es la probabilidad de que una institución no pueda cumplir sus obligaciones con sus depositantes.

Todas las instituciones financieras deben tener un porcentaje de sus depósitos en efectivo (Disponibilidades en Efectivo) para saldar las necesidades de sus clientes, que pueden retirar sus plazos fijos tras la fecha de vencimiento o una parte de sus cuentas a la vista (cajas de ahorro y cuentas corrientes). Si en un momento determinado una institución no puede hacer frente a dichos retiros enfrenta un problema de iliquidez. En esa situación puede comenzar a vender activos (bonos del sector público o del BCRA) para hacerse del efectivo necesario, pero esa decisión puede conducir a pérdidas que eventualmente lleven a la insolvencia, esto es, que el capital de la Entidad no sea suficiente para cumplir sus obligaciones.

Como parte inherente al negocio de intermediación financiera, las instituciones toman fondos o depósitos en el corto o mediano plazo y lo prestan a plazos mayores. Dicha actividad genera descalces, esto es, el hecho de que en determinados periodos de tiempo los vencimientos de pasivos superen a los de activos. La administración de esos descalces forma parte de la gestión activa del riesgo de liquidez.

El manejo de los precios de transferencia de fondos, es decir, la determinación del costo interno de fondos, es fundamental también para el manejo de este riesgo. A través de este instrumento, la Entidad establece las tasas de interés para todos los plazos de todos los productos activos y pasivos, y las utiliza como un incentivo para acelerar o desacelerar el crecimiento d e las carteras. Frente a inconvenientes de liquidez, y la necesidad de fondeo rápido, la Entidad sube las tasas pasivas para incentivar a las áreas generadoras de depósitos que capten fondos y también las activas para desacelerar la generación de préstamos.

Este riesgo (tasa y liquidez) es medido y monitoreado permanentemente por el área de Administración de Activos y Pasivos de la Entidad (ALM) a fin de cumplir las obligaciones con todos los depositantes diariamente. Tanto la metodología, objetivos como responsabilidades de dicha gestión están plasmados en la Política de Liquidez, un documento que sirve como guía para todas las áreas involucradas que contiene tanto límites y reglas internas así como aquellas contempladas por el BCRA.

1. Descalces de Monedas Individuales:

Todos los meses, el área ALM realiza una proyección de los flujos de fondos de todos los productos (tanto activos como pasivos), según vencimientos contractuales y supuestos de comportamiento para establecer los descalces de corto, mediano y largo plazo (más de un año) para el balance de pesos y de dólares. El ALCO establece los límites y pautas de descalces y el área ALM realiza las mediciones pertinentes.

2. Indicadores Tempranos:

La Entidad desarrolló una serie de indicadores para monitorear la liquidez individual y de mercado. Dichos indicadores aparecen reflejados en un "Semáforo" que indica el estado agregado de dicho riesgo numéricamente. Cuando el semáforo supera cierto umbral se dispara el Plan de Fondeo de Contingencia, un plan elaborado para resolver prontamente los inconvenientes de liquidez que contiene instrucciones específicas para todas las áreas involucradas.

3. Pruebas de Estrés:

El área ALM realiza regularmente pruebas de estrés de liquidez, en las cuales modela los flujos de fondos del banco teniendo en cuenta supuestos sobre las cobranzas, las líneas de crédito, la variación de los depósitos sin vencimiento contractual (a la vista) y la generación de nuevos préstamos (el pipeline). Se modelan tres escenarios: una crisis individual del Banco, una crisis de todo el mercado y el escenario en el cual se combinan ambas circunstancias. Se establece un tiempo de supervivencia (el tiempo en el cual el flujo acumulado de fondos pasa a ser negativo), pasado el cual el Banco se volvería ilíquido. En cada escenario se establece un límite de tiempo por el cual este flujo debe permanecer positivo. El resultado de dichos modelos refleja el estado total de liquidez de la Entidad, el plan de fondeo, el perfil de vencimientos y el valor de los activos líquidos.

La Política de Liquidez fue actualizada en Julio de 2016. Esta política deberá leerse junto con el Plan de Fondeo de Contingencia del Banco, la Declaración de Apetito de Riesgo de Liquidez, y la Política de Tasa de Transferencia.

• Riesgo de Tasa de Interés de Balance

1. Definición, enfoque y objetivo de la Entidad:

El riesgo de tasa de interés (RTI) se refiere a la posibilidad de que las fluctuaciones en las tasas de interés tengan efectos adversos en los ingresos financieros netos y en el valor económico del balance del banco y, por ende, afectar la situación financiera de la Entidad.

En cuanto a la gestión de riesgo de tasas de interés, el enfoque que sigue la Entidad se encuentra regido por el principio de la prudencia, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y la situación competitiva en la que el banco opera en los mercados financieros.

El objetivo es restringir dentro de límites aceptables la volatilidad tanto de las ganancias como del valor de mercado del patrimonio, que surge de los movimientos de las tasas de interés.

2. Metodología:

La Entidad estima y expone el riesgo de tasa de interés independientemente tanto para el componente en moneda local de su balance como así también para el componente en moneda extranjera.

2.1 *Ingresos financieros netos:* Este enfoque incluye el pronóstico de la estructura del balance como así también de las tasas de interés, a fin de estimar la exposición anticipada a las variaciones en las tasas. Las proyecciones del balance se realizan a distintos horizontes de tiempo, desde un mínimo de 12 meses hasta un máximo de 36 meses. Por su parte, el impacto de las tasas de interés se proyecta de manera mensual.

El límite de exposición del ingreso neto por intereses refleja los niveles aceptables de volatilidad de ingresos según los impactos de tasas de interés. El límite a la exposición por ingresos financieros netos es el 10% de los ingresos netos proyectados para los próximos 12 meses.

2.2 *Valor económico:* Este enfoque reconoce que las fluctuaciones en las tasas de interés afectan el valor económico de la Entidad, calculado como el valor presente de los flujos de fondos esperados. El riesgo se mide calculando el cambio en el valor económico del banco debido a un impacto estandarizado de tasas de interés.

El límite de exposición que se toma como guía es del 20% de la suma del capital básico y del capital suplementario, de acuerdo a las normas de Basilea II.

3. Consideraciones generales:

La Entidad mide su exposición al RTI a través de cambios hipotéticos en las curvas de tasas de interés, ya sean “normales” (paralelos e inmediatos a distintos niveles de shock, calculados estadísticamente) o de “stress” (curva de tasas invertida y plana).

Todos los límites antes mencionados, que se calculan según los porcentajes de límites aprobados, se actualizan en forma mensual y entran en vigencia el mes inmediato siguiente.

4. Alertas Tempranas

Tanto el RTI como el riesgo de Liquidez tienen mediciones diarias con EWI, que se resumen en el “Aggregated Liquidity” (para Liquidez) o “IRR Status” (para Tasa de interés). Cuando este status es de color ámbar o rojo, el Plan de Contingencia se activa con el fin alertar a la Alta Gerencia de la Entidad para que ponga foco especial sobre el evento de crisis que pudiera estar afectando el comportamiento del balance.

La Política de Tasa de Interés del Balance fue actualizada en Julio de 2016. Esta política debe leerse en conjunto con la Política de Contingencia de Riesgo de Tasa de Interés.

• Riesgo Operacional

Se entiende por riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y de reputación-, al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

La finalidad del Programa de Gerenciamiento del Riesgo Operacional de la Entidad es construir, junto con las Unidades de Negocio y Servicio, un fuerte ambiente de control interno que asegure la integridad de los procesos, a través de la adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos involucrados, y priorizando la excelencia y la satisfacción de nuestros clientes.

Los objetivos del programa son los siguientes:

• Contar con un programa para la administración del riesgo operacional mediante la identificación, medición, evaluación (incluyendo mecanismos para mitigarlo) monitoreo y control de los mismos.

• Establecer un proceso de toma de decisiones que asegure que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo.

• Determinar una clara definición de roles y responsabilidades dentro de la Entidad en relación con la gestión diaria del riesgo operacional.

Estos objetivos y sus procesos asociados se encuentran plasmados en su Política de Gerenciamiento del Riesgo Operacional y en sus procedimientos asociados.

La Política de Gerenciamiento del Riesgo Operacional fue aprobada por el Directorio de la Entidad, y actualizada por última vez en Noviembre de 2016.

• Riesgo de Titulización

La Entidad no realiza inversiones materiales o significativas en productos estructurados (fideicomisos) ni participa como fiduciario de fideicomisos de terceros por ello el proceso de gestión del riesgo de titulización será analizado solamente desde la perspectiva de la entidad en su participación como fiduciante de fideicomisos financieros.

El proceso de titulización de cartera propia se enmarca dentro de la Estrategia Global de Liquidez de la Entidad, con el fin de generar nuevas alternativas de financiamiento local a plazos mayores a los que el sistema financiero argentino posee actualmente disponibles.

Los objetivos de la Entidad en relación con la actividad de titulización son:

• Diversificar las fuentes de financiación para reducir el riesgo en relación a los instrumentos e inversores.

• Mitigar el descalce de fondeo de largo plazo que se acarrea en la dinámica de balance.

• Desarrollar nuevas herramientas de fondeo que permitan a la Entidad acceder al mercado de capitales en forma rápida y en condiciones consideradas relativamente favorables en términos de tasa y volumen de financiamiento.

• Obtener condiciones de fondeo a plazos más largos que los que pueden ofrecer otros productos de fondeo para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La Política de Gerenciamiento de Riesgo de Titulizaciones fue aprobada por el Directorio de la Entidad en Junio de 2014.

• Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputacional es aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad para mantener relaciones com erciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización. El Riesgo Reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación. También puede conducir a la entidad a otorgar un respaldo implícito, incurriendo en riesgos de crédito, liquidez, mercado y legal, con posibles incidencias negativas en sus resultados, liquidez y capital regulatorio.

La política de Gestión del Riesgo Reputacional fue aprobada por el Directorio de la Entidad en Julio de 2014.

• Riesgo Estratégico

El Riesgo estratégico es el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia. A pesar de lo complejo de su estimación, la entidad desarrolla nuevas técnicas de gestión que abarquen todos los aspectos relacionados.

La Entidad ha establecido políticas y procedimientos, incluyendo entre otras cosas, la vigilancia por parte del Directorio y la Alta Gerencia a fin de identificar, evaluar, efectuar el seguimiento, controlar y mitigar todos los riesgos importantes.

El proceso integral de gestión del riesgo se encuentra documentado y es revisado con regularidad de acuerdo a los cambios en el perfil de riesgo de la Entidad, la estrategia de negocios y las condiciones de mercado. Asimismo, los resultados de esa revisión se utilizan para evaluar la suficiencia del capital.

La finalidad de la Política de Gerenciamiento del Riesgo Estratégico de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. es desarrollar, junto con las Unidades de Negocio y Servicio, un entorno de control que asegure la integridad de los procesos, a través de la adecuada comprensión y cuantificación del riesgo involucrado.

Principales fuentes del Riesgo Estratégico:

Las principales fuentes son, pero no se limitan a las siguientes:

• Plan Estratégico

• Plan de Negocios

• Escenarios Macroeconómicos

• Proyecciones Económico Financieras

• Presupuesto Anual

El riesgo estratégico puede, debido a un error en las definiciones estratégicas, no lograr el impacto pretendido y tener un efecto distinto al esperado.

Es posible también que una adecuada estrategia no sea implementada correctamente, lo que también puede llevar a resultados no esperados.

Ambas situaciones pueden eventualmente incidir significativamente en la generación de ingresos o gastos y/u originar dificultades en el nivel de capital de la entidad.

Proceso de Gestión del Riesgo Estratégico

Con el objetivo de gestionar adecuadamente el riesgo estratégico, la Entidad:

• Considera el enfoque estratégico, el plan de negocios y los requerimientos futuros de capital cuando evalúa el objetivo de suficiencia del capital en función del riesgo.

• Incluye con claridad en el plan estratégico cuál es el nivel deseado y las necesidades de capital, y cuáles son las fuentes externas de capital disponibles, atento que el análisis de los requerimientos de capital actuales y futuros con relación a los objetivos estratégicos de la Entidad.

La Política de Riesgo Estratégico fue aprobada por el Directorio de la Entidad en el año 2014.

III. Pruebas de Estrés

La Entidad ha establecido programas de pruebas de estrés, rigurosos y prospectivos, que identifican los posibles eventos o cambios en las condiciones de mercado que puedan tener incidencia negativa de importancia para la Entidad.

IV. Planes de Contingencia

Para los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, se ha definido un plan de contingencia que establece una estrategia clara para afrontar situaciones de emergencia, y para conocer los motivos que las originaron. Contiene políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas claras de responsabilidad, junto a los procesos adecuados para cada nivel de situación de estrés.

V. Aprobación e Implementación de Políticas

La Entidad implementa políticas, procedimientos, procesos y controles para gestionar las estrategias de negocio, operaciones y riesgos en forma prudente (Circular de Gerencia 101). De esta manera, los nuevos productos e iniciativas son analizados en materia de gestión de riesgos, aprobados por los niveles correspondientes e informados al Directorio, a través de los distintos Comités.

Asimismo se han documentado las siguientes Políticas y Códigos corporativos, en relación a los riesgos que afronta la Entidad:

• Política de Anti-Lavado de Dinero y Prevención de Financiamiento al Terrorismo (Circular de Gerencia 202).

• Política de Gestión del Riesgo de Cumplimiento (Circular de Gerencia 203).

• Código de Conducta y Protección al Inversor (Circular de Gerencia 209).

• Políticas de Recursos Humanos (Circulares de Gerencia 301, 302 y 303).

• Política de Gerenciamiento de Riesgo Operacional (Circular de Gerencia 403)

• Política de Continuidad del Negocio (Circular de Gerencia 601).

• Política de Seguridad de la información (Circular de Gerencia 602).

• Política de Tecnología de Información (Circular de Gerencia 603).

• Política de Administración de Proyectos e Iniciativas (Circular de Gerencia 703).

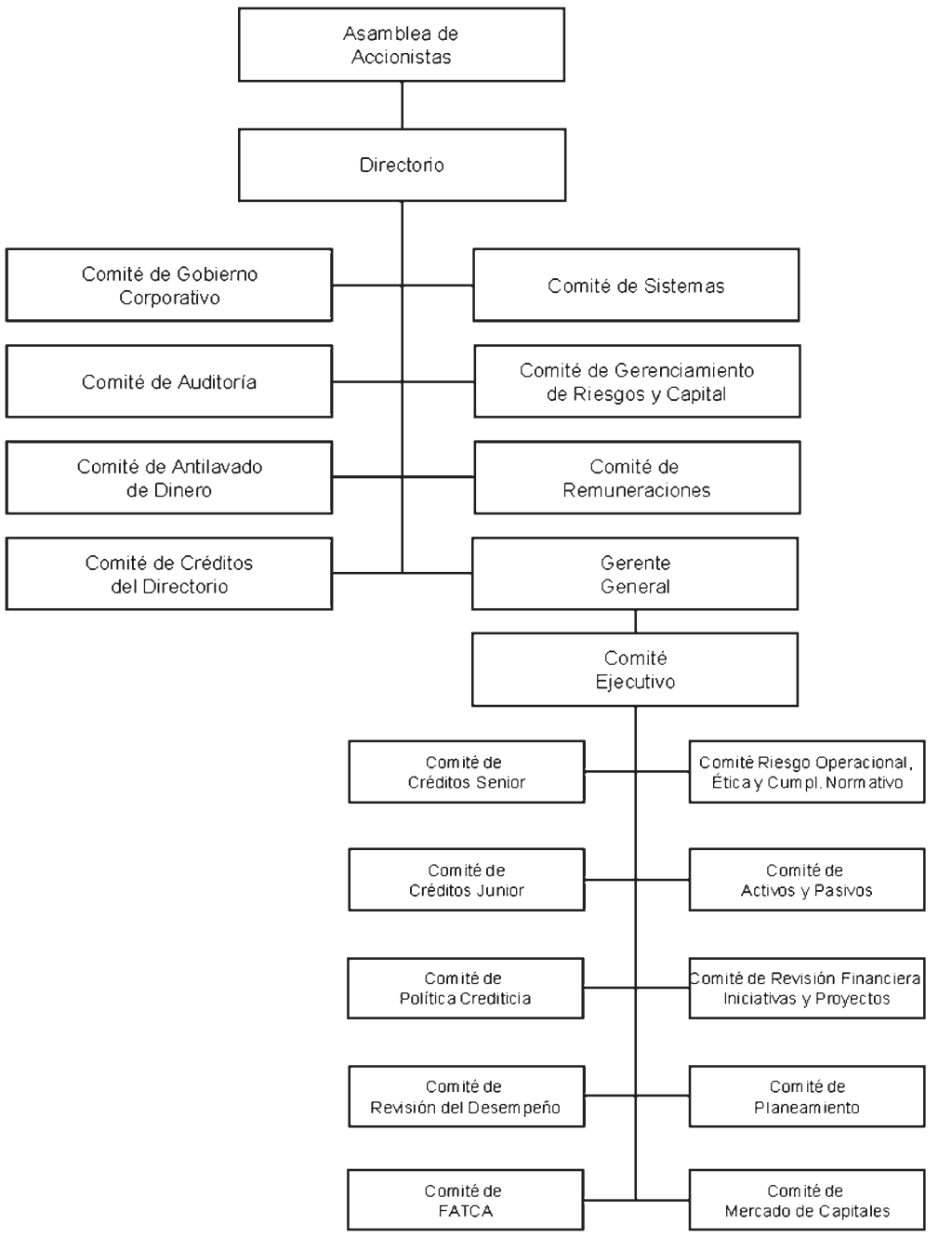
• Política de Seguridad Física (Circular de Gerencia 801).

• Política de Prevención de Riesgos de Fraude (Circular de Gerencia 802).

• Código de Gobierno Corporativo (Circular de Gerencia 1001).

• Política de Protección a los Usuarios de los Servicios Financieros. (Circular de Gerencia 1002)

Todas las políticas de la Entidad son aprobadas por el Directorio. Las mismas son revisadas y actualizadas en forma periódica, y comunicadas a toda la organización.



NOTA XX - POLITICAS DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

1. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONISTAS

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. es una entidad constituida de acuerdo a las leyes de la República Argentina, y por lo tanto sus accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado.

El accionista controlante de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. es Industrial and Commercial Bank of China Limited, cuya casa matriz se encuentra en Beijing, República Popular China.

El capital social es de $ 1.344.619.000 y está compuesto por 1.344.619.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. El estatuto social autoriza la emisión de acciones preferidas, aunque a la fecha no han sido emitidas.

Accionistas	Acciones	Votos	%
Industrial and Commercial Bank of China Limited	1.075.695.200	1.075.695.200	80
Standard Bank London Holdings Limited	268.923.800	268.923.800	20
Total	**1.344.619.000**	**1.344.619.000**	**100**

2. GOBIERNO CORPORATIVO

Con fecha 7 de diciembre de 2011, el Directorio de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. aprobó el Código de Gobierno Corporativo. Dicho documento tiene por objeto asegurar el compromiso de la compañía con buenas prácticas mediante el desarrollo y la promoción de: (i) un esquema de Gobierno Corporativo transparente; (ii) una gestión seria, responsable y basada en valores; (iii) un Directorio eficaz y órganos ejecutivos que actúan en el mejor interés de la empresa y sus accionistas, y procuran mejorar el valor para los accionistas de manera sostenible; (iv) definición de los riesgos a ser asumidos; (v) proteger los intereses de los depositantes, y (vi) la divulgación adecuada y simétrica de información, así como un sistema eficaz de gestión de riesgos y control interno. El mencionado Código fue modificado por el Directorio con fechas 10 de diciembre de 2013, 8 de enero de 2015, el 7 de enero de 2016 y el 7 de diciembre de 2016.

Mediante la adopción, el seguimiento y la actualización regular del Código de Gobierno Corporativo, la Entidad ratifica su intención de promover las buenas prácticas societarias. Es por ello que, para fomentar la confianza de sus accionistas, empleados, inversores y público en general, el Código de Gobierno Corporativo Gobierno, va más allá del marco legal y reglamentario, e incluye las mejores prácticas en la materia reconocidas tanto local como internacionalmente.

Estructura de Gobierno Corporativo

El Banco cuenta con una sólida estructura de gobierno corporativo, como se ilustra en la siguiente figura y se explicará en las siguientes secciones en esta Nota.

Directorio

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del estatuto social y en las normas legales vigentes, la Dirección y administración de la Entidad se encuentra a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve directores titulares y un máximo de nueve directores suplentes. Durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

La Asamblea que designe a los miembros del Directorio podrá elegir al Presidente. Si se considera necesario, dicha Asamblea podrá también designar a uno o dos Vicepresidentes. En caso que así no lo hiciere, el Directorio designará, en la primera reunión posterior a su elección, al Director que desempeñará el cargo de Presidente. El Directorio podrá designar un Secretario del Directorio, el cual podrá asistir a las Asambleas de Accionistas Generales o Especiales y a las reuniones de Directorio con voz pero sin voto. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

La composición del Directorio de ICBC a la fecha de emisión de los presentes estados contables, es:

Cargo	Nombre	Última designación
Presidente	Gu, Shu	30/04/2015
Vicepresidente	Chen Youbin	13/06/2016 (*)
Vicepresidente	Ruck, Myles	28/04/2014
Directores Titulares	Ma, Xiangjun	30/04/2015
	Martínez Christensen, Amalia	28/04/2014
	Prieto, Gerardo	28/04/2014
	Ferreiro, Ricardo	28/04/2014
	Galluzzo, Hugo	30/04/2015

(*) El Sr. Chen Youbin fue designado como director titular por la Asamblea Ordinaria del 13 de junio de 2016. El BCRA con fecha 12 de enero de 2017, por medio de la Resolución N° 16, autorizó su designación como director titular y el Directorio de la Entidad lo designó como Vicepresidente con fecha 16 de febrero de 2017.

Con fecha 31 de enero de 2017, el Señor Tian Fenglin Vicepresidente de la Entidad a la fecha de cierre del presente ejercicio, presentó la renuncia a su cargo. Con fecha 16 de febrero de 2017 el Directorio de la Entidad aceptó dicha renuncia.

Los miembros del Directorio cuentan con estudios universitarios y de postgrado, y amplia experiencia en el sistema financiero y/o corporativo local e internacional.

Comisión Fiscalizadora

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Estatuto Social y en las normas legales vigentes, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, designados por la Asamblea de Accionistas. Los Síndicos durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos de sus integrantes y resolverá con el voto favorable de dos de sus miembros por lo menos. Los miembros titulares elegirán al presidente de la Comisión Fiscalizadora.

Actualmente, la Comisión Fiscalizadora de ICBC Argentina está compuesta de la siguiente manera:

Síndicos Titulares	Rubén Osvaldo Mosi
	Jorge Isso
	Florencia Ghirardotti
Síndicos Suplentes	Fabiana Marges
	Alejandro García Cuerva
	Susana Ripoll

Contratos de trabajo

No existen contratos de trabajo celebrados con los directores ni con los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Delegación de Autoridad

Según la normativa vigente, el cargo de director es personal e indelegable. En esa línea, el Directorio retiene el control efectivo de la Entidad a través de una estructura de gobierno bien desarrollada.

Algunas responsabilidades del Directorio, por su especialidad o por imperio normativo, son asignadas a diversos Comités del Directorio, mientras que la actividad de administrar los asuntos y negocios corresponde al Gerente General de conformidad con lo establecido por la normativa vigente (Comunicación "A" 5106 del BCRA).

Comités del Directorio

Los Comités del Directorio tienen por objeto facilitar el ejercicio de determinadas responsabilidades del Directorio y además proveer de análisis pormenorizado en áreas específicas, y/o temas específicos con el claro objetivo de facilitar la toma de decisiones por parte del Directorio en su conjunto. La actividad de los Comités del Directorio se desarrollará sin perjuicio de la responsabilidad última e indelegable de este órgano.

Los reglamentos de los Comités del Directorio, cuya última revisión fue realizada por el Directorio el 7 de diciembre de 2016, establecen los roles, las responsabilidades, el alcance de la autoridad, las composiciones y los procedimientos a seguir. Estos reglamentos deberán ser revisados periódicamente para adaptarlos tanto a modificaciones normativas que pudieran afectar su funcionamiento, como a mejores prácticas de mercado que deban incorporarse, de resultar necesario.

Los Comités de Directorio de la Entidad son los siguientes:

Comité de Gobierno Corporativo:

El propósito del Comité de Gobierno Corporativo es asistir al Directorio en el desarrollo de buenas prácticas de gobierno, potenciando el rendimiento del Directorio en materia de gobierno corporativo. Además, el Comité de Gobierno Corporativo tendrá facultades para revisar y hacer recomendaciones en asuntos tales como: (i) objetivos de los Comités de Directorio en materia de gobierno corporativo; (ii) composición y efectividad de los Comités en temas referidos al gobierno corporativo de la entidad; (iii) interpretación del Código de Gobierno Corporativo; y (iv) otros asuntos, que pueden ser determinados por el Directorio.

Son responsabilidades del Comité de Gobierno Corporativo: (i) revisar anualmente y recomendar al Directorio, en caso de ser necesario, sobre cambios a los reglamentos de los Comités del Directorio y del Comité Ejecutivo en materia de gobierno corporativo; (ii) preparar y recomendar para aprobación del Directorio un informe anual de las prácticas de gobierno y un resumen de los procedimientos seguidos durante el período; (iii) evaluar las necesidades del Directorio y de sus Comités en cuanto a la frecuencia de las reuniones, agendas, documentos de trabajo, información y pautas de funcionamiento de las reuniones; (iv) hacer recomendaciones a los miembros del Comité, según fueren requeridas; y (v) a requerimiento de cualquiera de los miembros del Comité, emprender otras iniciativas referidas al gobierno corporativo que sean necesarias o convenientes para contribuir al correcto funcionamiento del Directorio.

El Comité deberá estar integrado, como mínimo, por cinco directores, de los cuales uno deberá ser designado Presidente del Comité y se reúne menos dos veces al año.

Comité de Auditoría:

El Comité Auditoría será responsable del análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna y de dar seguimiento a los planes de trabajo emanados por la gerencia que tengan por objeto la implementación de los planes de acción que se hubiesen realizado como consecuencia de tales observaciones. Además, será responsable de la coordinación de funciones de control interno y externo que interactúan en la entidad financiera (incluyendo pero sin que implique limitación a Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comisión Fiscalizadora, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, calificadores de riesgo, organismo de control del exterior), asegurando la independencia y eficacia de la Auditoría Interna y la Auditoría Externa. El Auditor Interno será responsable por la evaluación y monitoreo del control interno.

Son responsabilidades del Comité de Auditoría, entre otras cosas: (i) vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la entidad a través de su evaluación periódica; (ii) contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos; (iii) tomar conocimiento del planeamiento de la auditoría externa, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a efectuar, hacerlos saber; (iv) revisar y aprobar el programa de trabajo anual del área de auditoría interna de la entidad ("Memorándum de planeamiento de auditoría interna" o "Planeamiento Anual") a realizarse de acuerdo con la normativa del BCRA. Asimismo, deberá verificar su grado de cumplimiento; (v) revisar los informes emitidos por la auditoría interna de acuerdo con lo dispuesto por las normas del BCRA; (vi) considerar las observaciones de los auditores externo e interno, sobre las debilidades de control interno encontradas durante la realización de sus tareas, así como las acciones correctivas implementadas por la Gerencia General, tendientes a regularizar o minimizar esas debilidades; (vii) tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Comisión Fiscalizadora en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes; (viii) mantener comunicación constante con los funcionarios de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias responsables del control de la entidad, a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la entidad, sí los hubiere, así como el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución; (ix) tomar conocimiento de los estados contables anuales, trimestrales y los informes del auditor externo emitidos sobre éstos, así como toda información contable relevante; (x) periódicamente, revisar el cumplimiento de los estándares de independencia requeridos para los auditores externos; (xi) el análisis de los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de estos, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y en toda otra reglamentación que, al respecto, dicten las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional; (xii) revisión de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes; (xiii) el análisis de los honorarios facturados por los auditores externos, exponiendo separadamente los correspondientes a la auditoría externa y otros servicios relacionados destinados a otorgar confiabilidad a terceros y los correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente; (xiv) anualmente el Comité de Auditoría realizará el control acerca de las inhabilidades previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras, respecto de cada funcionario designado, dejando constancia sobre el resultado de dicho procedimiento en el registro correspondiente. Lo anterior no debe ser considerado taxativo, sino meramente enunciativo de las principales responsabilidades del Comité de Auditoría. Tales términos de referencia deberán ser interpretados conjuntamente con toda otra regulación general o particular, presente o futura que regule o pueda regular la materia.

El Comité de Auditoría deberá estar integrado, como mínimo por dos directores. El responsable máximo de la auditoría interna también será miembro del Comité, siendo el responsable de la evaluación, monitoreo y reporte sobre el control interno. El responsable máximo de la auditoría interna ejercerá la función de secretario del Comité.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos mensualmente.

Comité de Créditos del Directorio:

La función del Comité de Créditos del Directorio es brindar asesoramiento al Directorio, previo al tratamiento por parte de éste, con relación a todos los créditos o márgenes crediticios, que de acuerdo con normas regulatorias o internas, deban ser aprobados por el Directorio. También deberá asesorar al Directorio en materia de la política crediticia de la entidad.

El Comité de Créditos del Directorio deberá estar integrado por todos los miembros del Directorio.

Las reuniones del Comité de Créditos del Directorio tendrán la frecuencia necesaria para tratar los temas que deban ser tratados por el Directorio a fin de cumplir con el propósito encomendado.

Comité de Antilavado de Dinero, Prevención del Financiamiento al Terrorismo y Políticas de Conozca a su Cliente:

Este Comité tiene por objeto asesorar al Directorio y colaborar con el Oficial Responsable ante la UIF para atender las misiones y funciones asignadas en la Política de Antilavado de Dinero y Prevención de Financiamiento del Terrorismo . Las funciones y responsabilidades del comité de Antilavado de dinero son las siguientes: (i) asesorar al Directorio respecto de las políticas de Antilavado de dinero y los estándares de Conozca a su Cliente; (ii) colaborar con el Responsable de Antilavado de Dinero designado ante la UIF respecto de transacciones sospechosas o inusuales a informarse; (iii) definir las estrategias de control y objetivos para evitar que a través del Banco se concreten operaciones de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo; (iv) hacer seguimiento del desempeño de los planes de acción y el Programa de Antilavado de Dinero; y (v) asegurar el cumplimiento de todos los estándares de Antilavado de Dinero legales, normativos y del grupo aplicables.

El Comité de Antilavado de Dinero, Prevención del Financiamiento al Terrorismo y Políticas de Conozca a su Cliente está integrado, como mínimo, por tres directores, de los cuales uno deberá ser designado Presidente del Comité y, a la vez, Oficial de Cumplimiento ante la UIF, mientras que otro de los directores será designado Oficial de Cumplimiento alterno. Además, integrarán el Comité el Gerente General y el Responsable de ORM (Operational Risk Management) & Compliance.

El Comité de Antilavado de Dinero, Prevención del Financiamiento al Terrorismo y Políticas de Conozca a su Cliente se reúne, al menos, doce veces al año.

Comité de Gerenciamiento de Riesgos y Capital:

El propósito de este Comité es contribuir con el gerenciamiento y monitoreo de los distingos riesgos inherentes a la actividad de la Entidad. El Comité es la máxima autoridad en materia de gerenciamiento de riesgos, luego del Directorio. En líneas generales, el Comité tiene amplias funciones para revisar y evaluar la idoneidad de la filosofía de riesgo, estrategias, políticas, límites y apetito de riesgo establecido por el Banco junto con la calidad de los sistemas y procedimientos de control de riesgo para identificar y monitorear riesgos.

El Comité de Gerenciamiento de Riesgos y Capital llevará a cabo las siguientes funciones:

Con relación a Riesgo Crediticio revisará: (i) las carteras de crédito, sus concentraciones y tendencias; (ii) los límites de cartera; (iii) informes e indicadores de calidad de cartera crediticia, especialmente cartera irregular, y las acciones de la gerencia para disminuir, administrar y evitar la repetición de estos créditos; (iv) la suficiencia de metodologías y sistemas para medir, administrar, informar, controlar y agregar riesgos crediticios; (v) la documentación de política crediticia en la siguiente reunión luego de la aprobación de la gerencia; y (vi) llevará a cabo revisiones periódicas sobre asuntos específico s que el Directorio considere oportunas.

Con relación a Riesgo de Mercado revisará: (i) informes sobre riesgos de mercado realizados luego de la última reunión, a incluir, pero no limitándose a, tasa de interés, moneda, precio del producto, extensión del crédito; (ii) el comportamiento de los límites; (iii) los resultados del proceso de verificación de precios independientes en el libro donde se registran las operaciones de compra/venta ("trading book") y en las reservas de liquidez; (iv) la solvencia de las metodologías y sistemas para medir, administrar, informar, controlar y consolidar todos los riesgos de mercado, particularmente la exactitud del proceso de testeo del modelo de Valor a Riesgo ("back-testing"); (v) las pruebas de stress de los riesgos de mercado; y (vi) los documentos de la Política de Riesgo de Mercado en la siguiente reunión luego de la aprobación de la Gerencia.

Con relación a Riesgo Operacional revisará: (i) informes de riesgo operacional que cubran, pero que no se limiten a, Riesgo de Proceso, Riesgo de Sistemas, Riesgo de Recursos Humanos y Factores Externos; (ii) los incidentes operacionales y/o pérdidas cercanas, cuyos impactos fueron o pudieron haber sido "substanciales" en el contexto de los parámetros establecidos por el Directorio. Asegurar que la gerencia posee procedimientos apropiados para llevar a cabo análisis de origen de la causa e implementar acciones de corrección efectivas cuando sea requerido; (iii) resúmenes de riesgo claves de las áreas de Compliance y Legales; (iv) anualmente la cobertura de seguros del banco, todos los riegos identificados como asegurables y como autofinanciados; (v) la solvencia y eficacia del Plan de Continuidad del Negocio de la Sociedad; (vi) informes sobre riesgos de reputación que cubran, pero que no se limiten a, dinero bajo administración, ventas inapropiadas y debida diligencia; (vii) indicadores claves de riesgo operacional y acciones de administración para mejorar o disminuir observaciones; (viii) la solvencia de metodologías y sistemas para medir, administrar, informar, controlar y agrega r riesgos operacionales; y (ix) documentos de política de riego operacional en la siguiente reunión luego de la aprobación de la Gerencia.

Con relación a Liquidez, revisará: (i) la solvencia de liquidez, tendencias y concentraciones de depósito; y (ii) los documentos de la Política de Liquidez en la siguiente reunión luego de la aprobación de la Gerencia.

Con relación a Solvencia de Capital revisará las tendencias de solvencia de capital económica y regulatoria.

El Comité de Gerenciamiento de Riesgos y Capital deberá estar integrado, como mínimo por tres directores, de los cuales uno deberá ser designado Presidente del Comité. Además, integrarán el Comité los siguientes funcionarios: Gerente General, Responsable del China Desk, Responsable de Operaciones, Responsable de Administración y Finanzas, Responsable Adjunto de Administración y Finanzas, Responsable de Riesgos y Co-Responsable de Riesgos.

El Comité de Gerenciamiento de Riesgos y Capital se reúne, al menos, trimestralmente.

Comité de Sistemas:

El objetivo del Comité de Sistemas consiste en garantizar la aplicación de las decisiones del Directorio relacionadas con las cuestiones de tecnología de la información, llevar a cabo el seguimiento y reportar los resultados de acuerdo con las responsabilidades asignadas al Comité.

El Comité de Sistemas deberá, entre otras gestiones: (i) vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática; (ii) contribuir a la mejora de la efectividad del mismo; (iii) tomar conocimiento de los Planes de Tecnología de la Información y de Seguridad de la Información y de sus avances y cambios, y recomendarlos al Directorio para su aprobación. El Comité deberá asegurar que los sistemas de información y tecnologías relacionadas concuerden con las necesidades de negocio del Banco y se alineen con sus planes estratégicos; (iv) evaluar en forma periódica los planes mencionados y revisar sus grados de cumplimiento; (v) revisar los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el ambiente de Tecnología de la Información y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades encontradas; (vi) mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relaci ón con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la entidad y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución, como así también en relación a las nuevas implementaciones realizadas en Tecnología de la Información y Seguridad de la Información; (vii) tratar las Circulares de Gerencia de Tecnología de la Información y de Seguridad de la Información y recomendarlas al Directorio para su aprobación; (viii) tomar conocimiento de los análisis de riesgo realizados sobre los sistemas de información (Matrices de Riesgo de Tecnología de la Información y de Seguridad de la Información) y de sus actualizaciones periódicas, y elevarlos al Directorio para su conocimiento; (ix) aprobar el Organigrama, el Manual de Misiones y Funciones de Tecnología de la Información y de Seguridad de la Información, y los cambios estructurales a dichos documentos, y elevarlos para aprobación del Directorio; (x) revisar y aprobar el Plan de recuperación del procesamiento electrónico de datos y elevarlo para conocimiento del Directorio; (xi) aprobar los resultados de las evaluaciones de riesgo para determinar el impacto de distintos eventos, tanto en términos de magnitud de daño como del período de recuperación y vuelta a la normalidad ("Business Impact Analysis") y elevarlos al Directorio para su conocimiento y aprobación; (xii) asegurar la existencia y actualización de un plan de continuidad de las actividades delegadas en terceros , comprobar la prueba exitosa del mismo (con frecuencia anual), manteniendo documentación de las pruebas realizadas, y ponerlos en conocimiento del Directorio; (xiii) tratar el informe resultante de la prueba del plan de continuidad del procesamiento electrónico de datos realizada por las áreas usuarias y de Auditoría Interna y elevarlo al Directorio para su conocimiento; (xiv) en cuanto a las operaciones y procesamiento de datos, el Comité deberá asegurar la existencia de una adecuada planificación de las actividades que se desarrollan normalmente en el centro de procesamiento de in formación; como así también la existencia de una política para la realización de mantenimiento preventivo de los recursos tecnológicos que soportan a los sistemas de información y de los recursos relacionados; (xv) asegurar la existencia de un plan de capacidad de infraestructura que contemple los planes estratégicos del Banco, la expansión de la base de clientes activos, los nuevos productos y servicios, la implementación de la nueva tecnología y la adición de nuevos usuarios, entre otros factores; (xvi) revisar los informes de Auditoría relacionados con el entorno de Tecnología de la Información; y (xvii) controlar la ejecución de los planes de acción surgidos de las auditorías a fin de corregir o reducir los puntos débiles detectados.

El Comité de Sistemas deberá estar integrado compuesto por, al menos, un miembro del Directorio (que será el Presidente del Comité) y Gerente General, Responsable de Operaciones, Responsable de Tecnología y Aprovisionamiento Estratégico, Responsable de Administración y Finanzas, Responsable de Riesgos, Co-Responsable de Riesgos, Responsable de Tecnología de la Información e Ingeniería de Procesos, y Responsable de Seguridad de la Información (protección de activos de información).

El Comité de Sistemas se reúne, al menos, trimestralmente.

Comité de Remuneraciones:

El objetivo general del Comité de Remuneración es asesorar al Directorio a los fines de: (i) asegurar que la estructura organizacional sea adecuada para administrar todos los riesgos; (ii) asegurar que las posiciones están cubiertas por personal calificado; (iii) asesorar respecto de la remuneración de ejecutivos, y recomendar para aprobación los paquetes de retribución individual de los miembros de la alta gerencia; (iv) asegurar la existencia de estrategias competitivas de compensaciones para facilitar la contratación, motivación y retención de personal de alto rendimiento en todos los niveles; (v) revisar el diseño y la gestión de las estructuras y políticas de remuneración, para asegurar que incidan en alto desempeño sostenido, emparentado con los resultados corporativos; (vi) asegurar la existencia de políticas de incentivos económicos al personal y que las mismas no sean contrapuestas a la estrategia para el manejo de riesgos; (vii) desarrollar e implementar una filosofía de remuneración clara, que permita a terceros interesados una evaluación razonable de las prácticas de compensaciones dentro de la organización; y (viii) garantizar el cumplimiento de las leyes y códigos. Son responsabilidades del Comité:

- Asesoramiento en cuanto a Remuneración: (i) asesorar sobre los paquetes de remuneración para captar, retener y motivar a los ejecutivos de alto rendimiento; (ii) teniendo en cuenta los factores de desempeño y de mercado, el comité deberá considerar los siguientes elementos de la remuneración por lo menos una vez al año: (ii.a) el paquete garantizado y bono anual de desempeño del Gerente General, los miembros de la alta gerencia y los 20 ejecutivos mejor pagos de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.; (ii.b) el costo promedio de aumentos anuales de paquetes convenidos al resto de los ejecutivos y gerencias de todo el banco; (ii.c) el costo promedio de aumentos anuales de paquetes convenidos al resto de los empleados; y (iii) examinar la eficacia y de acuerdo a la remuneración de la dirección ejecutiva de la empresa, teniendo en cuenta tanto a los componentes de corto plazo y largo plazo de la remuneración.

- Asesoramiento en cuanto a Programas de incentivos y fondos de jubilación / beneficios: (i) revisar y recomendar para aprobación las medidas de desempeño que se utilizarán a fines de calcular los bonos anuales de incentivo para todos los empleados como así también los criterios de participación y las condiciones aplicables; (ii) asegurar que las políticas y prácticas de compensación son consistentes con la cultura del Banco, sus objetivos a largo plazo, su estrategia y su entorno de control; y (iii) revisar todas las propuestas de planes de incentivos a largo plazo y los planes de incentivos a través del Banco.

El Comité de Remuneraciones deberá estar integrado, como mínimo, por tres directores, uno de los cuales será designado Presidente del Comité.

El Comité de Remuneraciones se reúne, al menos, dos veces al año.

Gerencia

El Directorio designa para gestionar los asuntos y negocios del Banco a un Gerente General. El Comité Ejecutivo del Banco asiste al Gerente General, en el marco de los parámetros legales y los límites de la asignación de responsabilidades hecha por el Directorio.

La Alta Gerencia que compone el Comité Ejecutivo está compuesta por los siguientes funcionarios: Gerente General, Responsable de China Desk, Responsable Adjunto de China Desk, Responsable de Banca Personas y Empresas, Responsable Adjunto de Banca Personas y Empresas, Responsable de Operaciones, Responsable de Tecnología y Aprovisionamiento Estratégico, Responsable de Administración y Finanzas, Responsable Adjunto de Administración y Finanzas, Responsable de Tesorería, Responsable Adjunto de Tesorería, Responsable de Banca Corporativa y Relaciones Institucionales, Responsable de Riesgos y Co-Responsable de Riesgos.

Todos los integrantes del Comité Ejecutivo cuentan con amplia experiencia en la industria financiera.

A su vez, el esquema de gobierno corporativo de ICBC incorpora los siguientes Comités de Gerencia: Comité de Ética, Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo, Comité de Créditos Senior, Comité de Créditos Junior, Comité de Política Crediticia, Comité de Activos y Pasivos; Comité de Revisión Financiera, Iniciativas y Proyectos, Comité de Planeamiento, Comité de Revisión del Desempeño, Comité de FATCA (Ley de Cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero), y Comité de Mercado de Capitales.

Estructura organizacional al 31 de Diciembre 2016

La Entidad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto por nueve integrantes: un Presidente, dos Vicepresidentes y seis Directores Titulares, de los cuales cinco son independientes de acuerdo con la normativa vigente del BCRA y de la CNV.

El Gerente General, quien depende del Directorio, es asistido por ocho Gerencias ejecutivas y no ejecutivas que se conforman de la siguiente manera:

Gerencia de China Desk

Gerencia de Banca de Personas y Empresas

Gerencia de Operaciones

Gerencia de Tecnología y Aprovisionamiento Gerencia de Administración y Finanzas

Gerencia de Tesorería

Gerencia de Banca Corporativa y Recursos Humanos

Gerencia de Riesgos

Cada Gerencia está a su vez compuesta por distintas subgerencias en función de las distintas áreas de su competencia.

Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos:

Las políticas de incentivos al personal son elaboradas por el área de Recursos Humanos – Compensaciones y presentadas ante el Comité de Riesgo y de Remuneraciones para su aprobación.

El objetivo general del Comité de Remuneración es asesorar al Directorio a los fines de: (i) asegurar que la estructura organizacional sea adecuada para administrar todos los riesgos; (ii) asegurar que las posiciones están c ubiertas por personal calificado; (iii) asesorar respecto de la remuneración de ejecutivos, y recomendar para aprobación los paquetes de retribución individual de los miembros de la alta gerencia; (iv) asegurar la existencia de estrategias competitivas de compensaciones para facilitar la contratación, motivación y retención de personal de alto rendimiento en todos los niveles; (v) revisar el diseño y la gestión de las estructuras y políticas de remuneración, para asegurar que incidan en alto desempeño sostenido, emparentado con los resultados corporativos; (vi) asegurar la existencia de políticas de incentivos económicos al personal y que las mismas no sean contrapuestas a la estrategia para el manejo de riesgos; (vii) desarrollar e implementar una filosofía de remuneración clara, que permita a terceros interesados una evaluación razonable de las prácticas de compensaciones dentro de la organización; y (viii) garantizar el cumplimiento de las leyes y códigos.

Características más importantes del diseño del sistema:

El principal objetivo de la política de remuneraciones es atraer, retener y motivar al personal del banco a fin de lograr sus objetivos estratégicos. Es Política del banco que su personal obtenga remuneraciones con un valor comparativo interno acorde a las responsabilidades del cargo y un valor comparativo externo afín a la media del mercado para ese puesto.

La Entidad cuenta con una Política de Bonus Anual y de Planes de Incentivos mayormente utilizados en áreas comerciales. La finalidad del programa de incentivos es vincular una porción de la remuneración anual de los empleados según el logro de determinados objetivos clave para la empresa, a fin de incrementar la rentabilidad, aumentar la productividad, comunicar objetivos clave del negocio, impulsar el trabajo en equipo y recompensar los logros sobresalientes. Las metas de trabajo resultarán de la combinación entre objetivos grupales e individuales, dependiendo de la posición.

El Bonus Anual es elegible para la Alta Gerencia, Gerentes y mandos medios que no participen de otro esquema de incentivos. Generalmente esto equivale al 30% de la dotación total y es efectivamente otorgada al 10% del total de empleados de la entidad. Los otros planes de incentivos son esquemas de remuneración variable es pecíficos para cada área de negocio. Participan las sucursales, fuerzas de ventas, créditos y cobranzas y en promedio el 45 -50% del total de los empleados perciben retribuciones en efectivo bajo estos esquemas.

El pago de los incentivos económicos al personal es diferido de manera acorde a la realización de los resultados anuales de la entidad. El horizonte temporal de los riesgos está contemplado y

reflejado en el balance a través de la correcta valuación de activos y pasivos como así también en la contabilización de los resultados. El control de los riesgos actuales y potenciales, es constantemente monitoreado a través del Gobierno Corporativo de la entidad accionado en sus diferentes Comités de Gerenciamiento de Riesgos y Capital, AntiLavado de Dinero y Comité de Activos y Pasivos. De esta manera los resultados de la entidad son constantemente gerenciados de acuerdo a los niveles de riesgo asumidos y controlados por el Directorio regularmente.

NOTA XXI - MODIFICACIONES A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RELACIONES TECNICAS

Capitales Mínimos

El BCRA dispuso a través de la Comunicación "A" 5831, con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2015, ajustes sobre las normas de capitales mínimos que alcanzan al cómputo de las bases individual y consolidada mensual, los límites de la exposición máxima frente a un mismo deudor, técnicas de cobertura de riesgos de créditos, aforos, cobertura por tramos, tratamiento para conjuntos de técnicas de cobertura del riesgo de crédito y derivados de crédito, entre otros cambios y adecúan los lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras lo que respecta a la gestión de los riesgos residuales.

Adicionalmente, la Comunicación "A" 5889 emitida el 21 de enero de 2016, y con vigencia a partir del 1 de marzo de 2016 recoge los cambios introducidos por la Comunicación "A" 5867 emitida el 30 de diciembre de 2015 e introduce modificaciones a la definición del riesgo de mercado a la vez que reformula aspectos referidos a la exigencia de capital por riesgo de tasa de interés, riesgo de posiciones en acciones, riesgo de tipo de cambio, riesgo de posiciones en opciones y cómputo, políticas y procedimientos para la gestión de la cartera de negociación, entre otros. La Comunicación "A" 5926 ajustó el régimen informativo, para reflejar los cambios introducidos por las Comunicaciones mencionadas anteriormente y los incrementos de exigencia de riesgo de crédito por los excesos verificados en las participaciones en el capital de empresas.

Con fecha 9 de mayo de 2016 el BCRA emitió la Comunicación "A" 5970, por la cual amplía y complementa los requerimientos solicitados a través del punto 2 de la mencionada comunicación "A" 5926 relativos a la determinación de la exigencia por riesgo de mercado. Además se incluye el requerimiento de información adicional relativa a instrumentos derivados. Dicha comunicación fue reglamentada por la Comunicación "A" 6019 introduciendo las modificaciones en el régimen informativo de referencia.

Posteriormente, el BCRA emitió la Comunicación "A" 6070 estableciendo nuevas normas de procedimiento aplicables a las informaciones correspondientes al período septiembre de 2016 considerando el término de la vigencia del período especial de cómputo de la exigencia por riesgo de mercado previsto en el punto 5. de la Comunicación "A" 5867 (marzo/agosto 2016). La Comunicación "A" 6077 del 4 de octubre de 2016 introdujo las correspondientes modificaciones en el régimen informativo en función a lo establecido en la Comunicación "A" 6070.

La Comunicación "A" 6128 modificó, para las presentaciones correspondientes a partir de enero de 2017, la fórmula de determinación del capital mínimo por riesgo de crédito, como consecuencia de las modificaciones sufridas en la determinación de la posición global neta de moneda extranjera, eliminando del cómputo de la exigencia el incremento por la ampliación del límite general de la posición global neta negativa de moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad cumple con las exigencias de capitales mínimos de acuerdo con la normativa vigente.

Posición global neta en moneda extranjera

La Comunicación "A" 5834 emitida el 20 de noviembre de 2015 y sus modificatorias inició una serie de modificaciones al cálculo de la posición global neta de moneda extrajera (PGN), excluyendo para su cómputo los títulos públicos nacionales hasta el importe de las suscripciones primarias efectuadas a partir del 1 de noviembre de 2014. La posición global neta negativa de moneda extranjera (posición diaria) no podrá superar el 15% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) del mes anterior al que corresponda. En tanto la posición global neta positiva de moneda extranjera no podrá superar el 15% de la RPC o los recursos propios líquidos, lo que sea menor. Este límite es de aplicación hasta la posición del 31 de marzo de 2016, ya que el BCRA, a través de la Comunicación "A" 5935 disminuyó este límite al 10%. Por otra parte, el límite para la posición a término en moneda extranjera no podrá superar el 7,5% de la RPC del mes anterior, límite que también fue reducido, llevándolo al 5% a partir del 1 de abril de 2016 por la Comunicación "A" 5894.

Con fecha 23 de junio de 2016, y con vigencia a partir del 1 de julio de 2016, la Comunicación "A" 5997 modificó el límite general (Posición global neta positiva de moneda extranjera), estableciendo que esta posición -en promedio mensual de saldos diarios convertidos a pesos al tipo de cambio de referencia- no podrá superar el 15% de la RPC o los recursos propios líquidos (hasta el 30 de junio de 2016 era el 10%), ambos del mes anterior al que corresponda, lo que sea menor. Asimismo, esta norma deja sin efecto el límite de la posición a término que se había impuesto durante el 2015.

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2017, el BCRA a través de la Comunicación "A" 6128 modificó la determinación de la Posición global neta negativa de moneda extranjera. La citada comunicación establece que esta posición no podrá superar el 25% de la RPC del mes anterior al que corresponda y se establece que ese límite puede ampliarse en hasta 15 puntos porcentuales en la medida que la entidad cumpla una serie de requisitos. En el caso de la Posición global neta positiva de moneda extranjera, la misma no podrá superar el 25% de la RPC o los recursos propios líquidos, ambos del mes anterior al que corresponda, lo que sea menor. Este límite podrá ser ampliado por el importe equivalente al incremento del saldo mensual de las financiaciones recibidas del exterior ingresadas a través del mercado único y libre de cambios, con vertido a pesos al tipo de cambio de referencia, registrado entre el 31 de enero de 2014 y el mes anterior al que se refiere la posición global neta.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad se encuentra dentro de los límites establecidos para la posición global neta en moneda extranjera por la normativa vigente a esa fecha.

Efectivo Mínimo

El BCRA a través de la Comunicación "A" 5980 emitida el 26 de mayo de 2016 establece un incremento en la tasa que las entidades financieras deben aplicar para la integración de Efectivo Mínimo. Dicho incremento se efectúa en dos tramos, uno comprendido por el período que va desde el 1 de junio de 2016 al 30 de junio de 2016 (de 2,5 p.p. en depósitos a vista y de hasta 1,5 p.p. en depósitos a plazo), y otro a partir del 1 de julio de 2016 (también del 2,5 p.p. en depósitos a vista y de hasta 1,5 p.p. en depósitos a plazo). Cabe destacar que la Comunicación "A" 6069 incorporó todo lo relativo a los Depósitos de Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por CER- "UVA" (Ley 25.827) y a los Depósitos de Unidades de Vivienda actualizables por índice del costo de la construcción para el Gran Buenos Aires – "UVI" (Ley 27.271), lo que implicó cambios en la normas de efectivo mínimo y el tratamiento de tales obligaciones.

NOTA XXII - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 7 de diciembre de 2010 la Asamblea de Accionistas de la Entidad aprobó el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de hasta US$ 250.000.000 o su equivalente en otras monedas. La última actualización de dicho programa fue aprobada por el Directorio de la entidad con fecha 15 de mayo de 2015. Con fecha 23 de septiembre de 2015, la Asamblea Extraordinaria aprobó renovar por un plazo de 5 años el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables.

En el marco del programa global mencionado, la Entidad mantiene vigentes las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables:

Fecha de emisión	Serie	Moneda	Valor nominal residual al 31/12/16	Tipo	Fecha de Vencimiento	Tasa	Valor libros (*) (en miles de pesos)	
							31/12/16	31/12/15
30/10/2014	Clase III	Pesos	-	Simple	30/04/2016	Badlar + 2,75%	-	300.353
15/01/2015	Clase IV	Pesos	-	Simple	20/07/2016	Badlar + 3,50%	-	198.958
17/06/2015	Clase V	Pesos	-	Simple	19/12/2016	Badlar + 3,75%	-	301.683
06/08/2015	Clase VI	Pesos	201.333.332	Simple	06/02/2017	Badlar + 3,50%	208.718	209.426
Total							**208.718**	**1.010.420**

(*) Incluye capital e intereses neto de gastos (monto de capital adeudado: miles de pesos 201.333 al 31 de diciembre de 2016 y miles de pesos 975.283 al 31 de diciembre de 2015)

NOTA XXIII - GUARDA DE DOCUMENTACION DE LA ENTIDAD

En cumplimiento de la RG de CNV N° 629 de fecha 14 de agosto de 2014, los terceros custodios de la documentación respaldatoria de las operaciones contables y demás documentación de gestión de la Entidad, no comprendida en el artículo 5° inciso a.3), Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas de CNV (NT2013), se detallan a continuación:

Custodio	Domicilio	Responsable
Administradora de Archivos S.A.	Ruta 36, km 31,5 Florencio Varela Provincia de Buenos Aires.	Director de Operaciones, Lic. Martín Barischpolski

NOTA XXIV - SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA

Sumario de la CNV en relación a los Fideicomisos Bonesi

Durante los años 2008 y 2009, el Banco, en su carácter de fiduciario, emitió cinco series de Fideicomisos Financieros Bonesi (Series XVIII a XXII). Dichos fideicomisos recibieron la cesión de créditos de consumo originados por Bonesi S.A. como activos subyacentes.

Posteriormente, durante el año 2009 Bonesi S.A. presentó su concurso preventivo y retuvo ilegítimamente las cobranzas derivadas de los créditos de los Fideicomisos Financieros Bonesi Series XVIII a XXII.

En tal contexto, en fecha 15 de mayo de 2009, la CNV instruyó un sumario al Banco, en su carácter de fiduciario de los Fideicomisos Financieros Bonesi Series XVIII a XXII, así como a los Sres. Myles John Denniss Ruck, William Scot Dorson, Simon Peter Ridley, Alejandro Luis Iván Etchart, Ricardo Alberto Ferreiro, Raúl Antonio Miranda, Gerardo Prieto, Gerard Wharton-Hood y Amalia Isabel Martínez Christensen, en su carácter de directores de la Entidad; y a los Sres. Ricardo Perez Ruiz, Rubén Osvaldo Mosi y Hugo Néstor Galluzo, en su carácter de síndicos. El 1° de julio de 2009 el Banco presentó ante la CNV su descargo con relación al sumario iniciado. Finalizado el período de prueba el 18 de octubre de 2010 se presentó el alegato.

El 26 de febrero de 2013, la CNV dictó la Resolución Nº 17.034 resolviendo el sumario iniciado a Standard Bank Argentina S.A. (actual ICBC Argentina S.A.), sus Directores y Síndicos. La misma resuelve aplicar una multa de pesos 1.125.000 a la Entidad y a sus Directores y, aplica a los Síndicos titulares de la Entidad la sanción de apercibimiento.

Dicha decisión fue apelada por el Banco en fecha 8 de marzo de 2013, encontrándose la misma pendiente de resolución a la fecha de los presentes estados contables.

Al 31 de diciembre de 2016, la multa se encuentra previsionada en su totalidad. El BCRA mediante la Comunicación "A" 5940 de fecha 1 de abril de 2016 dispuso que la entidades financieras que a dicha fecha tengan registradas contablemente previsiones por las sanciones mencionadas deberán analizar, de acuerdo con los informes legales vigentes, si se cumplen las condiciones para su registración contable total o parcial. En el caso de sanciones que no reúnan las condiciones para efectuar la previsión contable, la Entidad deberá desafectar estos saldos con contrapartida en "Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores" o en la cuenta de pérdidas diversas "Cargos por Sanciones Administrativas, Disciplinarias y Penales", según corresponda. Para las sanciones pendientes de pago que no reúnan las condiciones para efectuar la previsión contable, la siguiente Asamblea de Accionistas deberá prever la constitución de una reserva normativa especial por el importe no previsionado correspondiente a las sanciones aplicadas en la medida en que se cuente con resultados no asignados. De no ser suficiente dicho saldo, deberá constituirse la Reserva Normativa Especial a medida que se cuente con resultados no asignados positivos.

Sumario de la CNV en relación a Comunicación "A" 5085

Con fecha 28 de noviembre de 2014 el Banco fue notificado del inicio de un Sumario en el que se involucra a la Entidad e n su carácter de sociedad depositaria, a los directores titulares al momento de los hechos examinados, Sres. Myles Ruck, Peter Gerard Wharton Hood, Simon Ridley, Amalia Martínez Christensen, Alberto Etchart, Gerardo Prieto, Ricardo Ferreiro, Raul Miranda Gabriel Castelli y a los miembros de la comisión fiscalizadora Matías Olivero Vila, Osvaldo Mosi y Hugo Galluzzo. También a ICBC Investments SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, a los directores titulares al momento de los hechos examinados, Sres. Fabián Ciarlotti, Rubén Celi y José María Aristi y a los miembros de la comisión fiscalizadora Sres. Jorge Hugo Santesteban Hunter, Patricia Ziella y Ernesto Favio Vega.

La apertura de este procedimiento se basó en una denuncia realizada por un cuotapartista ante la CNV donde expresa que a pesar de haber suscripto al fondo de inversión en dólares estadounidenses, la Sociedad Gerente comenzó a mediados del año 2010 a pagar los rescates en pesos, y asimismo manifestó que al efectuar los reclamos tele fónicos ante la Sociedad Depositaria se le informó que los rescates se habían liquidado en pesos en atención a las disposiciones de la Comunicación "A" 5085 del BCRA.

Se clausuró el período probatorio y el Banco entiende que el mismo no debiera prosperar, en tanto la normativa emitida por el BCRA impedía el rescate en dólares estadounidenses.

Sumario del BCRA en relación a Comunicación "A" 5264

Con fecha 29 de julio de 2016 el Banco fue notificado del inicio de un Sumario Penal Cambiario N° 6994 en el que se involucra a la Entidad y a cuatro de sus funcionarios.

La apertura de este procedimiento se basó en una supuesta violación al punto 3.8 de la Comunicación del BCRA "A" 5264 que preveía que debía esta entidad evaluar la razonabilidad de los montos de dinero transferidos por residentes al exterior, en concepto de ayuda familiar.

Se presentó el descargo correspondiente y está en análisis del BCRA. El Banco entiende que el mismo no debiera prosperar, en tanto no se ha violentado la normativa en cuestión, que además, la misma ha sido derogada.

NOTA XXV - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA XXVI - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen otros hechos u operaciones ocurridos, aparte de lo mencionado en la Nota XX, entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Anexo (A)

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31/12/2016 y al 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	País / Exterior	Identificación	Valor de Mercado o Valor Presente	Saldo s/libros (1) 31.12.2016	Saldo s/libros (1) 31.12.2015	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Públicos a valor razonable de mercado		**000**			**3.151.516**	**1.834.082**	**3.315.853**	**-**	**3.315.853**
- Del País		**001**			**3.151.516**	**1.834.082**	**3.315.853**	**-**	**3.315.853**
	BONOS DE CONSOLIDACION - SEXTA SERIE PR13	001	02420	-	234	9.215	234	-	234
	BONO DEL TESORO NACIONAL CON AJUSTE POR CER 2021	001	05315	-	271.319	-	409.039	-	409.039
	BONO DEL TESORO 2018 ARS TM18P	001	05316	-	54.765	-	54.765	-	54.765
	BONO DEL TESORO 2018 TF ARS	001	05317	-	48.239	-	67.668	-	67.668
	BONO DEL TESORO 2021 ARS TO21P	001	05318	-	79.547	-	79.547	-	79.547
	BONO DEL TESORO 2023 ARS 17/10/2023	001	05319	-	18.606	-	18.606	-	18.606
	BONO DEL TESORO 2026 ARS 17/10/2026	001	05320	-	127.765	-	139.468	-	139.468
	BONO DE LA NACION ARGENTINA USD 7% VTO 2017	001	05436	-	6.611	15.591	6.611	-	6.611
	BONOS DE LA REP ARGENTINA DESCUENTO VTO 2033 8.28% LEY ARGENTI	001	05443	-	12	420	12	-	12
	BONOS PAR USD LEY ARGENTINA CANJE 2010	001	05445	-	48	-	48	-	48
	BONO DE LA NAC ARG 11/02/2019 $	001	05454	-	5.077	26.653	5.077	-	5.077
	BONAR 2024 8.75% USD	001	05458	-	2.032	85	1.298	-	1.298
	BONO DE LA NAC ARG + 200 BP VTO 2017	001	05459	-	81.792	153.127	81.792	-	81.792
	BONAD 2018 USD LINKED 2,40%	001	05462	-	882.573	809	878.725	-	878.725
	BONAD 0.75% USD LINK VTO 2017 22/02/2017	001	05464	-	2.115	122	2.411	-	2.411
	BONAD 2017 USD LINK 0.75% 21/09/2017	001	05465	-	81.573	49	81.132	-	81.132
	BONAD 0.75% USD LINK VTO. 09/06/2017	001	05466	-	100.700	765	100.912	-	100.912
	BONAR B+300 09/10/2017	001	05467	-	1.720	8.482	1.720	-	1.720
	BONAR 2020	001	05468	-	431	-	431	-	431
	BONAR 2018 ARS 01/03/2018 B+2.75	001	05475	-	2.334	-	2.334	-	2.334
	BONAR 2020 ARS 01/03/2020 B+3.25	001	05476	-	22.955	-	22.955	-	22.955
	BONO REP ARG DESCUENTO USD (NY) 2033 PBI	001	40791	-	13.066	2	13.066	-	13.066
	BONOS INTERNACIONALES GLBAL 2017 8.75 %	001	44672	-	2	-	2	-	2
	BONO REP ARG DESCUENTO EN $ 2033 PBI%	001	45696	-	1.345.532	1.140.085	1.345.532	-	1.345.532
	BONO REP ARG A LA PAR USD (ARG) STEP UP 2038 PBI	001	45699	-	8	124	8	-	8
	BONO REP ARG DESCUENTO USD (ARG) 2033	001	45700	-	2.460	472	2.460	-	2.460
	BONO GARANTIZADO NACIONAL 2% VTO 04/02/18 (BOGAR 2018)	001	02405	-	-	302.148	-	-	-
	PRO12	001	02449	-	-	44	-	-	-
	BONO DE CONSOLIDACION 7 S $ - PR14	001	02570	-	-	189	-	-	-
	BONOS DE CONSOLIDACION SERIE 8 PR15	001	02571	-	-	346	-	-	-
	BONO DEL TESORO NACIONAL $ VTO 31/03/2016	001	05312	-	-	4.033	-	-	-
	BONAC 30/09/2016	001	05313	-	-	14.053	-	-	-
	BONO DEL TESORO NACIONAL $ VTO 09/05/2015	001	05314	-	-	10.474	-	-	-
	BONOS DE LA REP ARGENTINA DESCUENTO VTO 2033 PESOS	001	05444	-	-	818	-	-	-
	BONOS PAR $ CANJE 2010	001	05446	-	-	752	-	-	-
	BONO NACION ARGENTINA USD VTO 2018	001	05451	-	-	22	-	-	-
	BONO DE LA REP ARGENTINA BAD+2% VTO 29/09/2016	001	05460	-	-	3.170	-	-	-
	BONO DE LA NAC ARGENTINA USD LINK VTO 28/10/2016	001	05461	-	-	123.310	-	-	-
	BONO DEL TESORO NACIONAL $ VTO 12/07/2016	001	05463	-	-	18.522	-	-	-
	BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DESCUENTO 2033 8.28% LEY NY	001	44674	-	-	60	-	-	-
	BONO REP ARG A LA PAR EN $ SEPT UP 2038	001	45695	-	-	140	-	-	-
- Títulos Públicos a costo más rendimiento		000			**236.126**	-	**236.126**	-	**236.126**
- Del País		**001**			**236.126**	-	**236.126**	-	**236.126**
	LETRA DEL TESORO NACIONAL VTO 20/03/2017 L2DM7	001	05199	236.117	236.117	-	236.117	-	236.117
	VALORES NEGOCIABLES VINCULADOS AL PBI USD 2035 ARG	001	45701	9	9	-	9	-	9

(1) Criterio de valuación en Nota II. b)

Denominación	Descripción	País / Exterior	Identificación	Valor de Mercado o Valor Presente	Saldo s/libros (1) 31.12.2016	Saldo s/libros (1) 31.12.2015	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Instrumentos emitidos por el BCRA		**000**			**2.711.506**	**11.649.569**	**3.157.527**	**-**	**3.157.527**
- Letras del BCRA a valor razonable de mercado		**000**			**1.049**	**4.753.128**	**1.049**	**-**	**1.049**
	LETRA BCRA ARS 18/01/2017	001	46761	-	592	-	592	-	592
	LETRA BCRA ARS 15/03/2017 I15M7	001	46800	-	457	-	457	-	457
	LETRA DEL BCRA $ VTO 06/01/2016	001	46636	-	-	838.030	-	-	-
	LETRA DEL BCRA $ VTO 13/01/2016	001	46637	-	-	266.338	-	-	-
	LETRA DEL BCRA $ VTO 20/01/2016	001	46638	-	-	334.672	-	-	-
	LETRA BCRA PESOS VTO 27/01/2016	001	46639	-	-	1.742.445	-	-	-
	LETRA BCRA $ VTO. 03/02/2016	001	46640	-	-	390.651	-	-	-
	LETRA BCRA $ VTO.10/02/2016	001	46641	-	-	33.512	-	-	-
	LETRA DEL BCRA $ VTO 17/02/2016	001	46643	-	-	36.627	-	-	-
	LETRA BCRA $ VTO.24/02/2016	001	46644	-	-	658.450	-	-	-
	LETRA DEL BCRA $ VTO 02/03/2016	001	46645	-	-	452.403	-	-	-
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase		**000**			-	**347.056**	-	-	-
	LETRA BCRA $ VTO. 11/05/2016	001	46656		-	347.056	-	-	-
- Letras del BCRA - a costo más rendimiento		**000**			**2.710.457**	**6.549.385**	**3.156.478**	**-**	**3.156.478**
	LETRA BCRA ARS 04/01/2017	001	46759	-	50.898	-	50.898	-	50.898
	LETRA BCRA ARS 15/02/2017 I15F7	001	46786	-	298	-	298	-	298
	LETRA BCRA ARS 04/01/2017 I04E7	001	46790	-	1.099.188	-	1.368.646	-	1.368.646
	LETRA BCRA ARS 11/01/2017 I11E7	001	46793	-	325.809	-	502.372	-	502.372
	LETRA BCRA ARS 18/01/2017 I18E7	001	46796	-	1.224.798	-	1.224.798	-	1.224.798
	LETRA BCRA ARS 19/07/2017 I19L7	001	46814	-	9.466	-	9.466	-	9.466
	LETRA BCRA USD VTO. 06/01/2016	001	12091	-	-	161.875	-	-	-
	LETRA BCRA USD VTO: 13/01/2016	001	12092	-	-	81.936	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 20/01/2016	001	12094	-	-	177.580	-	-	-
	LETRA BCRA USD VTO.27/01/2016	001	12095	-	-	36.180	-	-	-
	LETRA BCRA USD VTO.03/02/2016	001	12097	-	-	21.301	-	-	-
	LETRA BCRA USD VTO.10/02/16	001	12098	-	-	23.466	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 17/02/2016	001	12100	-	-	67.162	-	-	-
	LETRA BCRA USD VTO. 24/02/2016	001	12101	-	-	35.784	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 02/03/2016	001	12103	-	-	15.501	-	-	-

(1) Criterio de valuación en Nota II. b)

Denominación	Descripción	País / Exterior	Identificación	Valor de Mercado o Valor Presente	Saldo s/libros (1) 31.12.2016	Saldo s/libros (1) 31.12.2015	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
	LETRA BCRA USD 09/03/2016	001	12104	-	-	28.860	-	-	-
	LETRA BCRA USD 16/03/2016	001	12106	-	-	5.836	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 23/03/2016	001	12107	-	-	3.048	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 30/03/2016	001	12108	-	-	5.920	-	-	-
	LETRA BCRA USD VTO.06/04/2016	001	12109	-	-	20.344	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 20/04/2016	001	12111	-	-	10.466	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 27/04/2016	001	12112	-	-	8.932	-	-	-
	LETRA BCRA US VTO. 04/05/2016	001	12113	-	-	6.183	-	-	-
	LETRA BCRA US VTO.11/05/2016	001	12114	-	-	4.320	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 18/05/2016	001	12115	-	-	2.679	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 26/05/2016	001	12116	-	-	4.699	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 22/06/2016	001	12120	-	-	3.724	-	-	-
	LETRA BCRA USD VTO.20/07/2016	001	12124	-	-	9.934	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 10/08/2016	001	12127	-	-	6.576	-	-	-
	LETRA BCRA USD VTO.17/08/2016	001	12128	-	-	3.392	-	-	-
	LETRA BCRA USD VTO. 24/08/2016	001	12129	-	-	6.360	-	-	-
	LETRA BCRA USD 14/09/2016	001	12132	-	-	1.991	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 28/09/2016	001	12134	-	-	747	-	-	-
	LETRA BCRA USD 05/10/2016	001	12135	-	-	3.211	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 12/10/2016	001	12136	-	-	735	-	-	-
	LETRA BCRA ARS 09/03/2016	001	46646	-	-	9.497	-	-	-
	LETRA BCRA ARS 01/06/2016	001	46659	-	-	13.160	-	-	-
	LETRA DEL BCRA $ VTO 08/06/2016	001	46660	-	-	11.837	-	-	-
	LETRA DEL BCRA $ VTO 15/06/2016	001	46661	-	-	61.153	-	-	-
	LETRA DEL BCRA $ VTO 20/07/2016	001	46666	-	-	308.055	-	-	-
	LETRA DEL BCRA $ VTO 27/07/2016	001	46667	-	-	42.554	-	-	-
	LETRA BCRA ARS VTO 10/08/2016	001	46669	-	-	1.536.448	-	-	-
	LETRA BCRA ARS 24/08/2016	001	46671	-	-	694.049	-	-	-
	LETRA DEL BCRA USD VTO 27/01/2016	001	46673	-	-	168.675	-	-	-
	LETRA BCRA 06/04/2016	001	46682	-	-	1.477.531	-	-	-
	LETRA BCRA 07/09/2016	001	46686	-	-	1.467.684	-	-	-
Total de Títulos Públicos		**000**			**6.099.148**	**13.483.651**	**6.709.506**	**-**	**6.709.506**
Total de Títulos Públicos y Privados		**000**			**6.099.148**	**13.483.651**	**6.709.506**	**-**	**6.709.506**

(1) Criterio de valuación en Nota II. b)

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/12/2016 y al 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	TIPO GTIA	31.12.2016	31.12.2015
CARTERA COMERCIAL			
En situación normal	000	**21.836.767**	**19.285.438**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	18.933	256.286
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	1.639.826	1.351.058
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	20.178.008	17.678.094
Con seguimiento especial - En observación	000	**25.470**	**9.796**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	447
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	25.470	9.349
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	000	**432**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	431	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	1	-
Con problemas	000	**12.602**	**34.391**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	4.290	527
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	8.312	33.864
Con alto riesgo de insolvencia	000	**32.214**	**27.781**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	17.339	3.708
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	14.875	24.073
Irrecuperable	000	**24.672**	**25.638**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	4.553	1.137
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	20.119	24.501
TOTAL CARTERA COMERCIAL	000	**21.932.157**	**19.383.044**

	TIPO GTIA	31.12.2016	31.12.2015
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA			
Cumplimiento normal	000	**20.430.265**	**14.888.782**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	2.926	1.163
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	4.943.503	3.746.262
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	15.483.836	11.141.357
Riesgo bajo	000	**320.885**	**230.746**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	85.123	57.925
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	235.762	172.821
Riesgo medio	000	**231.568**	**108.515**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	4.821	1.497
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	226.747	107.018
Riesgo alto	000	**263.510**	**149.011**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	5.751	5.254
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	257.759	143.757
Irrecuperable	000	**145.827**	**96.629**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	838	1.949
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	144.989	94.680
Irrecuperable por disposición técnica	000	**6**	**8**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	8
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	6	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	000	**21.392.061**	**15.473.691**
TOTAL GENERAL	000	**43.324.218**	**34.856.735**

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones
al 31/12/2016 y al 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31.12.2016		31.12.2015	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	5.159.015	11,91%	5.820.479	16,70%
50 siguientes mayores clientes	8.491.804	19,60%	6.731.569	19,31%
100 siguientes mayores clientes	3.433.130	7,92%	2.962.029	8,50%
Resto de clientes	26.240.269	60,57%	19.342.658	55,49%
TOTAL	**43.324.218**	**100,00%**	**34.856.735**	**100,00%**

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	5.110	10.100	15.150	30.300	4.165	204	**65.029**
Sector Financiero	16.647	175.738	24.126	119.973	279.527	342.655	1.680	**960.346**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.981.281	4.161.734	4.447.423	5.360.747	6.191.179	7.387.040	10.769.439	**42.298.843**
Total	**3.997.928**	**4.342.582**	**4.481.649**	**5.495.870**	**6.501.006**	**7.733.860**	**10.771.323**	**43.324.218**

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31/12/2016 y al 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Denominación / Empresa / Entidad	Pais / Exterior	Acciones y/o Cuotas Partes				Importe 31.12.2016	Importe 31.12.2015	Información sobre el emisor				
											Datos del último Estado Contable			
Identificación	Denominación			Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad			Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas		000					**39.107**	**9.107**					
			000					**39.107**	**9.107**					
	- Del país		001					**39.081**	**9.081**					
30598910045		PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.	001	ORD	1	1	900.000	8.132	8.133	649	31/12/2015	15.000	436.525	300.971
30682415513		SEDESA	001	ORD	1	1	42.563	167	167	651	31/12/2015	1.000	41.747	13.808
33628189159		MAE S.A.	001	ORD	1	1	1	27	27	641	31/12/2015	242	85.710	48.325
30692264785		COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.	001	ORD	1	1	41.097	131	131	949	31/12/2015	1.000	15.726	11.852
30688964306		ARGENCONTROL S.A.	001	ORD	1	1	60.000	113	113	661	31/12/2015	700	3.267	987
30690783521		INTERBANKING S.A.	001	ORD	1	1	149.556	510	510	661	31/12/2015	1.346	383.370	317.632
30709377295		ACINDAR PYMES SGR	001	ORD	1	1	20	1	-	661	31/12/2015	425	509.366	75.002
	- Otras		001					**30.000**	-					
			001					30.000	-					
	- Del exterior		002					**26**	**26**					
00015BE0386		SWIFT S.C.R.L.	002	ORD	125	1	2	26	26	641	31/12/2015	231.385	6.480.514	1.044.465
	Total de Participaciones en otras sociedades		000					**39.107**	**9.107**					

Anexo (F)

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/12/2016 y al 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.2016	Valor residual al cierre del 31.12.2015
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
-Inmuebles	362.485	8.436	139.668	-	-	50	8.103	502.486	362.485
-Mobiliario e Instalaciones	109.758	60.064	60	-	-	10	20.289	149.593	109.758
-Máquinas y equipos	78.993	107.094	-	27	-	5	40.120	145.940	78.993
-Vehículos	1.697	8.555	-	1.731	-	5	1.540	6.981	1.697
-Diversos	5.588	3.188	34	-	-	5	2.583	6.227	5.588
TOTAL	**558.521**	**187.337**	**139.762**	**1.758**	**-**		**72.635**	**811.227**	**558.521**
BIENES DIVERSOS									
-Obras en Curso	72.607	75.312	(79.363)	-	-	-	-	68.556	72.607
-Anticipos por compra de Bienes de uso	184.525	101.760	-	155.022	-	-	-	131.263	184.525
-Obras de Arte	1.114	-	-	-	-	-	-	1.114	1.114
-Bienes tomados en defensa de créditos	478	-	-	-	-	50	7	471	478
-Papelería y útiles	3.832	3.030	-	1.066	-	-	-	5.796	3.832
-Otros bienes diversos	112.574	1.769	(60.399)	720	-	50	1.145	52.079	112.574
TOTAL	**375.130**	**181.871**	**(139.762)**	**156.808**	**-**		**1.152**	**259.279**	**375.130**

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles
al 31/12/2016 y al 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.2016	Valor residual al cierre del 31.12.2015
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y desarrollo	89.955	108.050	-	-	5	48.717	149.288	89.955
TOTAL	**89.955**	**108.050**	**-**	**-**		**48.717**	**149.288**	**89.955**

Anexo (H)

Concentración de los depósitos
al 31/12/2016 y al 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.2016		31.12.2015	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	5.189.104	10,09%	6.068.470	16,74%
50 siguientes mayores clientes	3.917.925	7,62%	5.118.447	14,12%
100 siguientes mayores clientes	3.169.192	6,16%	2.777.601	7,66%
Resto de clientes	39.164.619	76,13%	22.286.328	61,48%
TOTAL	**51.440.840**	**100,00%**	**36.250.846**	**100,00%**

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	40.604.561	4.618.278	5.768.411	415.204	31.733	2.653	**51.440.840**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	5.743	-	-	-	-	-	**5.743**
Bancos y Organismos Internacionales	492.757	788.456	1.506.207	1.236.378	317.004	3.170.040	**7.510.842**
Obligaciones negociables no subordinadas	-	201.333	-	-	-	-	**201.333**
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	143.514	-	-	-	-	-	**143.514**
Otros	4.256.037	13.730	7.096	6.538	3.846	181.432	**4.468.679**
Total	**4.898.051**	**1.003.519**	**1.513.303**	**1.242.916**	**320.850**	**3.351.472**	**12.330.111**
Total	**45.502.612**	**5.621.797**	**7.281.714**	**1.658.120**	**352.583**	**3.354.125**	**63.770.951**

Anexo (J)

Movimiento de Previsiones
al 31/12/2016 y al 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Instrumento para la aclaración de Aumentos	Disminuciones		Saldo al final del 31.12.2016	Saldo al final del 31.12.2015
				Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO (1)							
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	678.219	693.401	001	223.989	162.314	985.317	678.219
-Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	13.415	6.725	001	3.762	1.575	14.803	13.415
-Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	19.088	15.832	001	6.346	3.949	24.625	19.088
-Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	-	-	000	-	-	-	-
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	167.260	208.156	001	108.596	7.311	259.509	167.260
TOTAL	**877.982**	**924.114**	**000**	**342.693**	**175.149**	**1.284.254**	**877.982**
DEL PASIVO							
-Indemnizaciones por despidos (2)	85.500	-	000	-	85.500	-	85.500
-Compromisos eventuales (1)	116	668	001	116	-	668	116
-Otras contingencias (3)	181.445	29.559	001	142	10.720	200.142	181.445
- Para sanciones administrativas disciplinarias y penales (4)	1.125	-	000	-	-	1.125	1.125
TOTAL	**268.186**	**30.227**	**000**	**258**	**96.220**	**201.935**	**268.186**

(1) Ver criterio de valuación en Nota II.e.
(2) Ver criterio de valuación en Nota II.q.
(3) Ver criterio de valuación en Nota II.r.
(4) Ver Nota XXIV

Anexo (K)

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
al 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social					
Clase	Cantidad (en miles)	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias	**1.344.619**	**1**	**1.344.619**	**-**	**-**	**-**	**1.344.619**	**-**
TOTAL	**1.344.619**	**-**	**1.344.619**	**-**	**-**	**-**	**1.344.619**	**-**

Anexo (L)

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2016 y al 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31.12.2016	Total al 31.12.2016 (Por Moneda)						Total al 31.12.2015
			Euros	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO									
Disponibilidades	18.838.641	18.838.641	44.835	18.763.249	13.344	814	649	15.750	7.514.573
Títulos Públicos y Privados	1.327.756	1.327.756	-	1.327.756	-	-	-	-	1.069.246
Préstamos	10.057.721	10.057.721	2.414	10.055.307	-	-	-	-	5.275.595
Otros Créditos por intermediación financiera	54.601	54.601	-	50.154	-	-	-	4.447	574.891
Participación en otras sociedades	26	26	26	-	-	-	-	-	26
Créditos diversos	234.506	234.506	-	234.506	-	-	-	-	257.270
Partidas pendientes de imputación	1.716	1.716	-	1.716	-	-	-	-	1.285
Total del activo	**30.514.967**	**30.514.967**	**47.275**	**30.432.688**	**13.344**	**814**	**649**	**20.197**	**14.692.886**
PASIVO									
Depósitos	17.527.993	17.527.993	-	17.527.993	-	-	-	-	4.912.936
Otras obligaciones por intermediación financiera	8.785.603	8.785.603	30.170	8.739.563	9.516	982	334	5.038	8.438.162
Obligaciones diversas	3.905	3.905	-	3.905	-	-	-	-	19.558
Partidas pendientes de imputación	955	955	-	955	-	-	-	-	1.723
Total del pasivo	**26.318.456**	**26.318.456**	**30.170**	**26.272.416**	**9.516**	**982**	**334**	**5.038**	**13.372.379**
CUENTAS DE ORDEN									
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)									
Contingentes	3.212.555	3.212.555	1.414	3.211.141	-	-	-	-	2.137.637
De control	52.826.858	52.826.858	290.321	52.471.701	2.184	2.405	22.043	38.204	49.425.320
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	74.574
Total cuentas de orden deudoras	**56.039.413**	**56.039.413**	**291.735**	**55.682.842**	**2.184**	**2.405**	**22.043**	**38.204**	**51.637.531**
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)									
Contingentes	1.263.125	1.263.125	68.892	1.194.233	-	-	-	-	3.794.561
De control	459	459	-	459	-	-	-	-	-
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	37.059
Total cuentas de orden acreedoras	**1.263.584**	**1.263.584**	**68.892**	**1.194.692**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.831.620**

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS
al 31/12/2016 y al 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN	NORMAL	CON SEGUIM. ESPECIAL / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / RIESGO ALTO		IRRECU-PERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
CONCEPTO			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31.12.2016	31.12.2015
1.Préstamos	**22.737**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**22.737**	**23.332**
-Adelantos	**2.058**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.058**	**5.974**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.058	-	-	-	-	-	-	-	2.058	5.974
-Documentos	**3.056**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.056**	**568**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.056	-	-	-	-	-	-	-	3.056	568
-Hipotec.y prendarios	**3.666**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.666**	**4.215**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.390	-	-	-	-	-	-	-	3.390	4.173
Sin garantías ni contragarantías preferidas	276	-	-	-	-	-	-	-	276	42
-Personales	**340**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**340**	**424**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	340	-	-	-	-	-	-	-	340	424
-Tarjetas	**8.174**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.174**	**8.419**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.174	-	-	-	-	-	-	-	8.174	8.419
-Otros	**5.443**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.443**	**3.732**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.443	-	-	-	-	-	-	-	5.443	3.732
2.Otros créd.por Int.Fin.	**2.125**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.125**	**319**
3.Créditos por arrendamientos financieros y otros	**307**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**307**	**667**
4.Resp. eventuales	**5.594**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.594**	**15**
5.Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	**9.081**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**9.081**	**8.133**
TOTAL (*)	**39.844**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**39.844**	**32.466**
TOTAL DE PREVISIONES	**359**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**359**	**243**

(*) De acuerdo a las normas de presentación al B.C.R.A no se incluye la asistencia a vinculados registrada en Corresponsales, Otros créditos por Intermediación Financiera y Créditos Diversos, por miles de pesos 1.542.865

Instrumentos Financieros Derivados

al 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (O)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Plazo Promedio Ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Futuros	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	4	2	1	22.450.381
Futuros	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	6	4	1	258.375
Forwards	Intermediación Cuenta de terceros	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC Residentes en el País Sector no Financiero	3	2	46	1.251.058
Forwards	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	2	1	5.012.865
SWAPS	Intermediación Cuenta propia	Otros	Diaria de diferencias	MAE	13	7	1	60.000
SWAPS	Intermediación Cuenta propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC Residentes en el País Sector no Financiero	20	13	52	371.935
Operaciones de pase	Intermediación Cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	0	0	0	614.873

Nota: El plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias está expresado en días. El resto de los plazos están expresados en meses.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL : 31 / 12 / 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Descripción Otros destinos	%	Importe Base	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS				2.593.082
A Reserva Legal (20% s / miles de pesos 2.593.082)			2.593.082	518.616
A Reserva Estatutaria				-
Ajustes (ptos 2.1.3 y 2.1.4 del T.O. de "Distribución de resultados")				
SUBTOTAL 1				2.074.466
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de deuda Subord.				
Ajustes (ptos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de "Distribución de resultados")				-
SUBTOTAL 2				2.074.466
SALDO DISTRIBUIBLE				2.074.466
RESULTADOS DISTRIBUIDOS				2.074.466
A Reservas Facultativas				2.074.466
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)				-
A Dividendos en efectivo				-
- Acciones preferidas (% s/ pesos)				-
- Acciones ordinarias (% s/ pesos)				-
- Gobierno Nacional, Provincial o Municipal				-
- Casa matriz en el exterior				-
A Capital asignado				-
A Otros destinos				-
- Descripción				-
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS				-

La presente propuesta de distribución de resultados será puesta a consideración de la próxima Asamblea de Accionistas. Consecuentemente la distribución de resultados que resulte puede diferir.

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.

Claudio S. Sarasqueta, Administración y Finanzas.

Alejandro Ledesma Padilla, Gerente General.

Comisión Fiscalizadora – Fiscalizadora

Chen, Youbin, Vicepresidente.

RESEÑA INFORMATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Buenos Aires, Argentina, 16 de febrero de 2017

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. informa sus resultados al cierre del ejercicio económico 2016

RESEÑA DE LA GESTION COMERCIAL DE ICBC ARGENTINA S.A.

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A, como Banco Universal, atiende a todos los segmentos desde Individuos, Pequeñas y Medianas Empresas y Grandes Corporaciones ofreciendo toda la gama de productos transaccionales, de préstamos, de inversión, Banca de Inversión y Fondos Comunes de Inversión.

ICBC Argentina S.A. está integrado por una dotación de 3.613 empleados y posee una amplia red compuesta por 104 sucursales distribuidas en 17 provincias de la Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cuanto a clientes, atiende a más de 1.000.000 individuos y 40.000 Corporaciones, Empresas, PyMes y Comercios.

Finalizó el ejercicio 2016 con Activos por 76.391 millones de pesos, Préstamos (netos de previsiones) por 39.831 millones de pesos y Depósitos por 51.441 millones de pesos. Se ubica en el séptimo y octavo puesto (último dato disponible: Octubre 2016) en el ranking de Bancos privados del Sistema Financiero en función al total de préstamos y depósitos, respectivamente.

El resultado neto acumulado del ejercicio ascendió a 2.593 millones de pesos con un ROE de 33,46% (retorno anualizado sobre el patrimonio neto promedio) y un ROA de 3,82% (retorno anualizado sobre activos promedios).

Los resultados obtenidos durante el ejercicio están explicados principalmente por un Ingreso Financiero Neto de 7.977 millones de pesos y un Ingreso por Servicios Netos de 2.675 millones de pesos, dado principalmente por el crecimiento en volumen de las comisiones, por resultados originados en operaciones de Comercio Exterior, por mantenimiento de cuentas y alquiler de cajas de seguridad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2017

KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

María Gabriela Saavedra, Socia, Contadora Pública (U.N.S.) CPCECABA T° 260 F° 161

Chen, Youbin, Vicepresidente.

INFORMACION CONTABLE SELECCIONADA

RESULTADO DEL EJERCICIO

ANALISIS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

El resultado acumulado al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 2.593 millones de pesos, presentando un incremento del 23% respecto al ejercicio anterior.

(Información en millones de pesos)

	Ejercicio finalizado el:					Var. % vs
Estado de Resultados Resumido	**31/12/2016**	**31/12/2015**	**31/12/2014**	**31/12/2013**	**31/12/2012**	**31/12/2015**
Ingresos Financieros	12.948	10.151	6.990	4.247	2.982	28%
Egresos Financieros	-4.971	-4.177	-2.537	-1.358	-980	19%
Margen Bruto de Intermediación	7.977	5.974	4.453	2.889	2.002	34%
Cargo por Incobrabilidad	-925	-616	-463	-445	-306	50%
Ingresos por Servicios	4.262	3.001	2.241	1.614	1.222	42%
Egresos por servicios	-1.587	-1.127	-821	-614	-438	41%
Gastos de Administración	-5.975	-4.426	-3.736	-2.410	-1.868	35%
Resultado Neto por Intermediación Fciera.	3.752	2.806	1.674	1.034	612	34%
Utilidades Diversas	675	562	415	337	234	20%
Pérdidas Diversas	-75	-83	-112	-194	-77	-11%
Resultado antes Impuesto a las Ganancias	4.352	3.285	1.977	1.177	769	33%
Impuesto a las Ganancias	-1.759	-1.177	-748	-449	-280	49%
Resultado Neto del Ejercicio	2.593	2.108	1.229	728	489	23%

Los ingresos financieros netos presentan un incremento de 2.003 millones de pesos respecto a diciembre 2015 (34%). Las principales variaciones son por incrementos en los resultados por intereses por adelantos, documentos descontados, prendarios, financiación de consumos de tarjetas de crédito, intereses por préstamos personales, por resultados de forwards y por diferencia de cotización. Estos incrementos se ven compensados con un menor resultado en títulos públicos. Respecto a los egresos financieros, se incrementaron 794 millones respecto a diciembre 2015 (19%), siendo las principales variaciones los incrementos en intereses por depósitos a plazo fijo, en fondeo del exterior y en el impuesto a los ingresos brutos.

El Cargo por Incobrabilidad, tomando en cuenta los créditos recuperados y previsiones desafectadas dentro del rubro utilidades diversas, se incrementó en 271 millones respecto a diciembre 2015. El ratio de pérdidas crediticias se incrementó de 1,47% en diciembre 2015 a 1,56% en diciembre 2016.

Los Ingresos por Servicios Netos aumentaron un 43% respecto al ejercicio anterior, llegando a un total de 2.675 millones de pesos impulsado por el crecimiento en volumen de las comisiones vinculadas con Tarjetas de Crédito y Seguros, y resultados originados en operaciones de Comercio Exterior, y el mantenimiento de cuentas y el alquiler de cajas de seguridad.

Los Gastos de Administración se incrementaron en un 35% respecto a diciembre 2015, atribuible a mayormente los Gastos al Personal por efecto de los incrementos salariales acordados por el conjunto de los bancos con las representaciones gremiales, por impuestos y por otros gastos operativos.

Por lo antes mencionado se alcanzó un Resultado Operativo de 3.752 millones de pesos que sumados a las utilidades diversas (netas de las pérdidas) permitieron alcanzar un Resultado (neto del Impuesto a las Ganancias) de 2.593 millones de pesos.

INFORMACION FINANCIERA RELEVANTE

Al cierre del ejercicio, los Préstamos al Sector Privado no Financiero (sin deducir previsiones) ascienden a 39.798 millones de pesos, un incremento de un 35% con respecto al cierre del año anterior. Dentro de este rubro, se destacaron los incrementos, respecto a diciembre 2015, de los adelantos a empresas, documentos descontados, préstamos prendarios, personales, tarjetas de crédito y financiaciones de importación y exportación.

Por otra parte los Depósitos del Sector Privado no Financiero llegaron a 50.381 millones de pesos al cierre del ejercicio, presentando un incremento del 40% respecto a diciembre 2015. Se verifican incrementos principalmente en cajas de ahorro y cuentas corrientes que se utilizaron para financiar el crecimiento de los activos del balance. La participación de mercado es del 4,49% de los depósitos totales de las entidades privadas (dato a Octubre 2016).

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

(Información en millones de pesos)

Descripción	**31/12/2016**	**31/12/2015**	**31/12/2014**	**31/12/2013**	**31/12/2012**
ACTIVO	76.391	59.229	38.282	26.727	20.769
Disponibilidades	25.042	10.602	7.397	5.762	4.591
Títulos Públicos	6.099	13.484	5.788	1.395	1.579
Préstamos	39.831	29.221	19.831	16.190	11.925
Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.674	3.086	3.263	1.653	1.056
Créditos por arrendamientos financieros	845	671	613	532	433
Participaciones en Otras Sociedades	39	9	5	18	16
Créditos Diversos	1.616	1.063	641	447	546
Bienes de Uso	811	559	524	483	474
Bienes Diversos	259	375	92	116	64
Bienes Intangibles	149	90	86	86	78
Partidas Pendientes	26	69	42	45	7
PASIVO	67.345	52.776	33.937	23.611	18.878
Depósitos	51.441	36.251	24.529	19.283	15.705
Otras Obligaciones por Inter. Financiera	13.225	13.747	7.208	3.118	2.111
Obligaciones Diversas	2.356	2.309	1.738	955	810
Previsiones	202	268	372	152	73
Partidas Pendientes	121	201	90	103	179
PATRIMONIO NETO	6.453	4.345	3.116	2.388	1.402
Resultados Acumulados - Ganancia	2.593	2.108	1.229	728	489

ESTRUCTURA DE GENERACION Y APLICACION DE FONDOS COMPARATIVA

	31/12/2016	**31/12/2015**	**31/12/2014**	**31/12/2013**	**31/12/2012**
Flujos generados por (aplicados a) las actividades operativas	11.453	(1.096)	(695)	(148)	2.577
Flujos aplicados a las actividades de inversión	(211)	(371)	(68)	(256)	(74)
Flujos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	1.554	3.250	1.749	963	(393)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y Resultado Monetario)	1.644	1.421	649	612	20
Total de fondos generados por (aplicados en) el ejercicio	14.440	3.204	1.635	1.171	2.130

PRINCIPALES INDICADORES	**31/12/2016**	**31/12/2015**	**31/12/2014**	**31/12/2013**	**31/12/2012**
Calidad de Activos (%)					
Cartera sin generación / Préstamos y arrendamientos financieros (1)	1,70%	1,44%	1,60%	1,64%	2,10%
Previsiones / Cartera sin generación (2)	144,25%	157,77%	147,28%	136,26%	124,30%
Previsiones / Promedio de préstamos y arrendamientos fcieros (3)	2,79%	2,71%	2,60%	2,57%	2,95%
Cartera sin generación / (Patrimonio Neto+Previsiones) (4)	7,06%	6,18%	6,94%	8,02%	11,99%
Cargos por Inc.- Créditos recuperados y previsiones desaf. / Promedio de préstamos y arrendamientos financieros (5)	1,56%	1,47%	1,46%	1,66%	1,54%
Resultados (%)					
Retorno sobre promedio total de activos (6)	3,82%	4,32%	3,78%	3,06%	2,55%
Retorno sobre promedio total del Patrimonio Neto (7)	33,46%	39,05%	32,95%	29,07%	29,73%
Margen Financiero Neto (8)	16,33%	15,36%	17,66%	16,13%	13,32%
Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto (9)	56,09%	56,40%	63,62%	61,97%	67,06%
Ingresos Netos por Servicios / Resultado operativo Bruto (10)	25,11%	23,88%	24,18%	25,72%	28,12%
Ingresos Netos por Servicios / Gastos Administrativos (11)	44,76%	42,35%	38,01%	41,50%	41,93%
Resultados antes de Previsiones / Promedio total de activos (12)	6,90%	7,02%	6,57%	6,23%	4,79%
Rdo. Operativo Bruto / Promedio de Activos de Riesgo (13)	21,81%	20,18%	23,29%	21,72%	18,53%
Patrimonio Neto / Total de Activos (14)	11,84%	10,89%	11,35%	11,66%	9,10%
Capital (%)					
Patrimonio Neto / Activos de Riesgo (15)	18,06%	13,56%	14,40%	15,38%	12,16%
Responsabilidad Patrimonial Computable / Activos de Riesgo (16)	18,45%	14,22%	14,98%	15,70%	12,05%
Inmovilización del capital (Activo no corriente / Activo Total) (17)	25,87%	22,75%	32,30%	40,47%	36,45%
Liquidez (%)					
Préstamos / Total Activos (18)	54,57%	51,65%	54,70%	64,00%	61,10%
Activos Líquidos / Depósitos (19)	48,68%	29,24%	30,16%	29,88%	29,23%
Activos Líquidos / Activos Totales (20)	32,78%	17,90%	19,32%	21,56%	22,10%
Depósitos a la vista / Préstamos y arrendamientos financieros (21)	73,30%	64,97%	68,09%	68,20%	78,04%
Préstamos y arrendamientos fcieros / depósitos y fdos de terceros (22)	62,20%	58,48%	62,55%	73,23%	68,12%
Solvencia (%)					
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	13,43%	12,23%	12,80%	13,20%	10,01%

(1) Cartera sin Generación/Préstamos y arrendamientos financieros: Se computan los créditos clasificados en las categorías 3 a 6 sobre el Total de Préstamos (sin incluir previsiones) más créditos por arrendamientos financieros(sin incluir previsiones)
(2) Previsiones/Cartera sin Generación: Se computan las previsiones constituidas por la entidad para cubrir potenciales pérdidas de su cartera crediticia sobre la totalidad de los créditos clasificados en las categorías 3 a 6.
(3) Previsiones/Promedio de Préstamos y arrendamientos financieros: Se computan las previsiones constituidas por la entidad para cubrir potenciales pérdidas de su cartera crediticia sobre el promedio de los préstamos (sin incluir previsiones) más los créditos por arrendamientos financieros (sin incluir previsiones) (el promedio se obtiene tomando dicho monto al inicio y cierre del período analizado)
(4) Cartera sin Generación/(Patrimonio Neto + Previsiones): Se computan los créditos clasificados en las categorías 3 a 6 sobre la sumatoria del Patrimonio Neto y las Previsiones.
(5) Cargos por Inc. menos Créditos recuperados y previsiones desafectadas / Prom. de préstamos y arrendamientos financieros: Se toma la diferencia entre los resultados anualizados por cargos por incobrabilidad y los créditos recuperados y previsiones desafectadas, sobre el promedio de los préstamos (sin incluir previsiones) más arrendamientos financieros (sin incluir previsiones) (el promedio se obtiene tomando dicho monto al inicio y cierre del período analizado)
(6) Retorno sobre Activos promedios (ROAA): Se computan los resultados anualizados sobre el promedio de los activos (el promedio se obtiene tomando los activos al inicio y cierre del período analizado)
(7) Retorno sobre Patrimonio Neto (ROAE): Se computan los resultados anualizados sobre el promedio del patrimonio neto (el promedio se obtiene tomando el patrimonio neto al inicio y cierre del período analizado)
(8) Margen Financiero Neto: Margen financiero neto anualizado dividido por el promedio del total de activos de riesgo (el promedio se obtiene tomando dichos activos al inicio y al cierre del período analizado)

(9) Gastos Administrativos/Resultados Operativos Brutos: Se computa el total de gastos administrativos sobre el resultado antes de incluir los gastos administrativos, cargo por incobrabilidad y otras utilidades (pérdidas)
(10) Ingresos Netos por Servicios/Resultados Operativos Brutos: Se computan la diferencia entre ingresos y egresos por servicios sobre el resultado antes de incluir los gastos administrativos, cargo por incobrabilidad y otras utilidades (pérdidas)
(11) Ingresos Netos por Servicios/Gastos Administrativos: Se computan la diferencia entre ingresos y egresos por servicios sobre el total de gastos administrativos.
(12) Resultados antes de previsiones/Promedio total de activos: Se toma el resultado neto por intermediación financiera sin incluir el cargo por incobrabilidad anualizado sobre el promedio de los activos (el promedio se obtiene tomando los activos al inicio y cierre del período analizado)
(13) Resultado operativo bruto /promedio de activos de riesgo: Se toma el resultado anualizado antes de incluir los gastos administrativos, cargo por incobrabilidad y otras utilidades (pérdidas) sobre el promedio de los activos de riesgo (el promedio se obtiene tomando los activos de riesgo al inicio y cierre del período analizado). Se entiende por activos de riesgo a la sumatoria de los títulos públicos y privados, préstamos netos, arrendamientos financieros netos, OCIF, créditos diversos y partidas pendientes de imputación.
(14) Patrimonio Neto/Total Activos
(15) Patrimonio Neto/Activos de riesgo
(16) Responsabilidad Patrimonial Computable/Activos de riesgo
(17) Se toma como activo no corriente a las participaciones en otras sociedades, bienes de uso, bienes diversos, bienes intangibles y a las financiaciones de más de 12 meses.
(18) Préstamos/Total Activos: Se computa el total de Préstamos (sin incluir previsiones) más créditos por arrendamientos financieros (sin incluir previsiones).
(19) Activos Líquidos/Depósitos: Se computa el total de activos líquidos sobre el total de depósitos. Los activos líquidos están integrados por disponibilidades
(20) Activos Líquidos/Total Activos
(21) Depósitos a la vista/Préstamos y arrendamientos financieros: Se toman los depósitos en cajas de ahorro y los depósitos en cuentas corrientes sobre el total de Préstamos (sin incluir previsiones) más arrendamientos financieros (sin incluir previsiones).
(22) Préstamos y arrendamientos financieros /depósitos y fondos de terceros: Se toma el total de Préstamos (sin incluir previsiones) y créditos por arrendamientos financieros (sin incluir previsiones) sobre depósitos, OCIF y obligaciones diversas.

SINTESIS DE DATOS ESTADISTICOS

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Cant. de operaciones a plazo fijo Individuos	61.167	53.071	37.581	37.518	34.656
Cant. de operaciones a plazo fijo Empresas	797	1.000	560	564	586
Cant. de operaciones por préstamos Individuos	995.595	892.889	837.209	876.829	958.776
Cant. de operaciones por préstamos Empresas	54.897	41.895	35.517	34.978	30.216
Cantidad de sucursales	104	103	103	103	99

HECHOS RELEVANTES

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS – APROBACION DE ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Con fecha 21 de abril de 2016 se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada en los términos de las normas legales vigentes en las cual se decidió el destino de los resultados del ejercicio 2015 que ascendieron a miles de pesos 2.107.921. De esta forma, se aprobó que dicha ganancia sea distribuida de la siguiente manera: (i) a Reserva Legal el monto de miles de pesos 421.584; y (ii) el remanente, es decir miles de pesos 1.686.337, a constituir una reserva facultativa.

PRORROGA PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Mediante Resolución Nº 18.112 de fecha 7 de julio de 2016, la Comisión Nacional de Valores autorizó la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de valor nominal de doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (V/N US$ 250.000.000) o su equivalente en otras monedas, originalmente autorizado mediante Resolución Nº 16.537 del 31 de marzo de 2011, por cinco años a contar desde la fecha de vencimiento del plazo original.

Demás hechos relevantes se encuentran expuestos en la página web de la Comisión Nacional de Valores www.cnv.gob.ar.

PERSPECTIVAS

Los resultados obtenidos demuestran un muy buen desempeño de la Entidad y posicionan al Banco con buenas perspectivas para el año entrante. El Banco planea seguir su programa de crecimiento, captar una mayor participación de mercado y escalar en el ranking de préstamos y depósitos del sistema privado.

Se espera que el Banco siga mostrando buenos indicadores, tanto del punto de vista de la rentabilidad como de la calidad crediticia; intentando ganar una mayor cuota de mercado en un entorno mucho más competitivo.

INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR EL ART. 12 DEL CAP. III DEL TITULO IV DE LAS NORMAS DE CNV (N.T. 2013).

En relación con la información requerida por las normativa de referencia, según la Resolución General N° 622 de la CNV, informamos que la misma se encuentra incluida en el presente documento y en los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2016. Adicionalmente, atendiendo a la particularidad de la actividad que desarrolla la Entidad, cierta información no resulta aplicable.

CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad no ha estado afectada por regímenes jurídicos específicos o significativos que impliquen decaimiento o renacimiento contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones. Asimismo, no han existido modificaciones significativas en las actividades de la Entidad o circunstancias similares que afecten la comparabilidad de sus estados contables con los presentados en ejercicios anteriores.

CLASIFICACION DE LOS SALDOS DE CREDITOS Y DEUDAS

La Entidad expone en los Anexos “D” e “I” la apertura por plazo de las financiaciones y la apertura por plazo de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables, por cuanto esta información debe ser analizada en forma conjunta con los referidos Anexos a los Estados Contables de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Los saldos en moneda extranjera, son expuestos en el Anexo “L” de los estados contables de la Entidad.

DETALLE DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LGS)

La Entidad expone en el Anexo “E” el detalle de participaciones en otras sociedades y en Nota XIV a los Estados Contables de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. al 31 de diciembre de 2016 los saldos deudores y/o acreedores con sus sociedades controlantes y vinculadas.

FINANCIAMIENTO A DIRECTORES, SINDICOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

La Entidad expone en el Anexo “N” de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 la asistencia a Vinculados, el cual incluye la financiación a Directores y Síndicos de la Entidad.

INVENTARIO FISICO DE LOS BIENES DE CAMBIO

Atendiendo a la particularidad de la actividad que desarrolla la Entidad, no es de aplicación el presente punto del artículo N° 12 – Capitulo III, Título IV de las normas de CNV.

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

La Entidad expone las participaciones en otras sociedades en el Anexo “E” a sus Estados Contables, no correspondiendo clasificar ninguna de ellas dentro del exceso admitido por el artículo 31 de la LGS.

VALORES RECUPERABLES

En la Nota II h) de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. al 31 de diciembre de 2016 se expone la valuación de los bienes de uso y de los bienes diversos.

SEGUROS

A continuación se detallan las coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Póliza	Cobertura	Monto cobertura	Vigencia
Integral Bancaria	Locales robo: Casa Central	U$S 31.500.000	31/12/2016
	Locales robo: Sucursales (en el caso de las sucursales Mendoza, Rosario; Mar del Plata, Santiago del Estero, Neuquén, Santa Fe, Comodoro Rivadavia y Córdoba es de u$s 2.000.000)	U$S 1.000.000	
	Locales robo: Minibancos excepto las siguientes ubicaciones	U$S 250.000	
	Minibanco Minera Aguilar por cada siniestro	U$S 500.000	
	Minibanco YPF Destilería por cada siniestro	U$S 400.000	
	Minibanco YPF Petroquímica por cada siniestro	U$S 400.000	
	Minibanco Piedra Buena	U$S 500.000	
Integral Bancaria	Contenido de Locales	U$S 650.000	31/12/2016
Integral Bancaria	Cajas de Seguridad	U$S 15.000.000	31/12/2016
Integral Bancaria	Cajeros Automáticos: Por cada cajero	U$S 300.000	31/12/2016
Integral Bancaria	Delitos por Computación: por cada siniestro	U$S 3.500.000	31/12/2016

Tipo de cambio de referencia Com. A 3500: 15,8502 peso/dólar.

CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS

La Entidad no posee situaciones contingentes a la fecha de emisión de los estados contables cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES

A la fecha de los presentes Estados Contables no existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

En la Nota VII de los Estados Contables de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. al 31 de diciembre de 2016 se expone la restricción a la distribución de utilidades.

DIVIDENDOS ACUMULATIVOS IMPAGOS DE ACCIONES PREFERIDAS

Debido a que la Entidad no ha emitido acciones preferidas no es de aplicación el presente punto.

*Este informe es un análisis resumido de los resultados del Banco. A los efectos de su adecuada interpretación, el mismo deberá complementarse con la lectura de los estados contables del Banco, así como de todas las presentaciones que periódicamente se realizan ante la Comisión Nacional de Valores **www.cnv.gob.ar**. Asimismo, en **www.bcra.gob.ar**, el Banco Central puede publicar información sobre el Banco correspondiente a una fecha posterior a la de la última información hecha pública por el Banco.*

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2017

KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

María Gabriela Saavedra, Socia, Contadora Pública (U.N.S.) CPCECABA T° 260 F° 161

Chen, Youbin, Vicepresidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores
Presidente, Directores y Accionistas de
Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.
CUIT 30709447846
Florida 99
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los estados contables adjuntos de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (en adelante la “Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas I a XXVI y los Anexos A a L, N y O. Asimismo hemos revisado el Proyecto de Distribución de Utilidades, el Inventario, la Memoria del Directorio y su Anexo vinculado con el Código de Gobierno Societario requerido por la Comisión Nacional de Valores (CNV), todos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

Las cifras y otra información comparativa para el estado de situación patrimonial y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, sus notas y anexos respectivos, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables tanto de la preparación y presentación razonable y fidedigna de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) como también del sistema de control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas previstas por la Ley General de Sociedades y con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica 15/98 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y sus modificatorias. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y el Estatuto Social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Nuestro trabajo comprendió la revisión

sobre bases selectivas, de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por los auditores externos de la Entidad, según las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37/13 de la FACPCE, y su correspondiente informe fechado el 16 de febrero de 2017. Estas normas exigen que se cumplan requerimientos de ética e independencia, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar la opinión y conclusiones de nuestro examen.

Asimismo, en relación con la Memoria de la Dirección y su Anexo vinculado con el Código de Gobierno Societario requerido por la CNV, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, hemos realizado procedimientos de examen selectivos, verificando si contienen la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y las normas de la CNV, y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos y el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario informado, concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente analizada.

Opinión y conclusiones del examen

Con base en nuestro examen, informamos que los mencionados estados contables anuales adjuntos, tomados en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA.

En relación con el Proyecto de Distribución de Utilidades, la Memoria del Directorio, y el grado de cumplimiento informado del Código de Gobierno Societario, nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Manifestamos, que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, incluyendo la asistencia a Asamblea de Accionistas, reuniones de Directorio y diversos Comités del Directorio como así también la verificación de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, sobre los cuales nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Otras cuestiones contables

Sin modificar la opinión de nuestro informe sobre los estados contables por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, queremos enfatizar los siguientes hechos:

Las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones 562/09 y 576/10 de la CNV establecieron a partir de los ejercicios económicos iniciados el 01/01/12, la adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la preparación de Estados Contables de las entidades que hagan ofertas pública de sus valores negociables en acuerdo a la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831; no obstante, las entidades financieras reguladas por el BCRA que hagan oferta pública de sus valores negociables, como es el caso de la Entidad, han quedado exceptuados de la aplicación de las NIIF por cuanto la CNV acepta para éstas la aplicación de las normas contables establecidas por el BCRA, las que están descriptas en la Nota 2 y fueron las aplicadas por la Entidad.

El BCRA a través de la Comunicación "A" 5541 del 12/02/2014, estableció un proceso de convergencia paulatina del Régimen Informativo y Contable de las entidades financieras bajo su control, hacia las NIIF, por el cual éstas deben elaborar y presentar su propio plan de convergencia hacia estas normas, y además determinó que: a) en los estados financieros de publicación durante los ejercicios 2015 y 2016, las entidades sólo deben informar en sus estados contables sobre el proceso de avance de dicho Plan de Convergencia hacia las NIIF, sin exponer en los mismos la conciliación entre las NIIF y las normas contables vigentes establecidas por el BCRA que están resumidas en la Nota II; b) durante el ejercicio económico 2017, las entidades deberán presentar en cada estado contable trimestral de publicación, una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados respecto de los importes que resultarían de aplicar las normas que el B.C.R.A. dicte en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF; y c) a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades financieras deberán comenzar a registrar las operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las nuevas normas contables que el B.C.R.A. dicte en el proceso de convergencia hacia las NIIF.

Las NIIF mantienen diferencias con las normas contables aplicadas en la actualidad por el BCRA descriptas en la Nota II y aplicadas para la preparación de los presentes estados contables Por los motivos señalados en el párrafo anterior, tales diferencias y su cuantificación, no han sido expuestas en Nota a los presentes estados contables.

A su vez, las normas contables del BCRA descriptas en la Nota II y aplicadas para la preparación de los presentes estados contables, presentan ciertas diferencias con las normas contables profesionales establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) aplicables a entidades que no se encuentran bajo el régimen de oferta pública de la CNV. Estas diferencias se encuentran expuestas y cuantificadas en la Nota III a los estados contables examinados.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA.

De acuerdo a lo requerido por la CNV y en base a nuestra revisión, informamos que, nada tenemos que observar, sobre: a) la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Entidad, por cuanto éstas se adecúan a las correspondientes normas establecidas por el BCRA; y b) los requisitos de objetividad e independencia mantenida por los auditores externos de la Entidad, según lo determinado por las normas de auditoría externa establecidas por la Resolución Técnica N° 37/13 de la FACPCE.

En lo que respecta a procedimientos sobre la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo por las operaciones del ejercicio 2016, hemos concurrido a las reuniones del Comité de Antilavado de Dinero, Prevención de Financiamiento del Terrorismo y Conozca a su Cliente, revisado las correspondiente actas del Comité y del Directorio y selectivamente los procedimientos de control de la entidad y exámenes realizados e informes relacionados emitidos por la auditoría interna y el auditor externo de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida, requerida por la normativa de la CNV para los Agentes de Liquidación y Compensación, según se menciona en la Nota V a los estados contables adjuntos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de
Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.
Domicilio legal: Florida 99
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-70944784-6

Informe sobre estados contables

Hemos auditado los estados contables de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. ("la Entidad") que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las Notas I a XXVI y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia sobre los estados contables

El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre la información contable incluida en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en la Nota III a los estados contables adjuntos, que indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. A la fecha de emisión de los estados contables adjuntos se encuentra en proceso de preparación el informe especial requerido por el artículo 335. I de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia y por el artículo 23 Sección VII Capítulo IV del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013 - NT 2013) cuyo vencimiento operará a los 120 días del cierre del ejercicio;

b) al 31 de diciembre de 2016, la Entidad registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la Comisión Nacional de Valores para los agentes de liquidación y compensación de acuerdo con lo indicado en Nota V a los estados contables adjuntos;

c) hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular;

d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE;

e) al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 71.405.862, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y

f) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso e, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la CNV, informamos que:

- el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 es 84%;

- el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus controladas y vinculadas es 93%, y

- el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad y a sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluyendo servicios de auditoría, es 79%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

KPMG, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

María Gabriela Saavedra, Socia, Contadora Pública (UNS) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 260 Fº 161

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/2/2017 01 0 T. 41 Legalización Nº 802076.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a IND. AND COMM. BANK OF CHINA (ARG) SA, 30-70944784-6 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. SAAVEDRA MARIA GABRIELA, 27-22976216-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0260 Fº 161 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: KPMG, Soc. 1 Tº 2 Fº 6. — Dra. Diana Anabel Fuentes, Contadora Pública (J. F. Kennedy), Secretaria de Legalizaciones.

e. 14/03/2017 N° 13695/17 v. 14/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, 2 piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 02 de marzo de 2017, en los autos caratulados "ALECHLO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L. s/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ALECHLO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L. con CUIT N° 30-70902929-7 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de junio de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de agosto de 2017 y 18 de septiembre de 2017 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678, 5° D C.A.B.A. (tel 4372-9728) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin pago previo de arancel (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 14/03/2017 N° 14550/17 v. 20/03/2017

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa a/c del Dr. Facundo CUBAS, Secretaría Penal Única a/c de la Dra. Iara Jesica SILVESTRE, con asiento en Avda. San Martín (o) nº 153 de la ciudad de Santa Rosa (LP) cita y emplaza a Ángel Oscar FREITES (DNI nº 35.353.980) a fin de que dentro del quinto día efectuada la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en orden al delito de resistencia o desobediencia a la autoridad (art. 239 del CP) en orden a la causa FBB 9997/2014, caratulada "FREITES, ANGEL OSCAR s/ Resistencia o desobediencia a funcionario público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN). FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 14/03/2017 N° 14556/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546 piso 4°, CABA, en autos "T Y C CORREOS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 28995/2016, comunica por cinco días que con fecha 17/02/17 se dispuso la apertura del concurso preventivo de T Y C CORREOS SRL, CUIT 30-70864982-8, domiciliada en Virrey Cevallos 849, CABA. Se ha designado Síndico al contador Diego Hernán Abdallal, con domicilio en Helguera 2036, CABA, Te: 1561496031. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 26/5/17 (LCQ 32). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10/7/17 y 6/9/2017, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 13/03/18 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/03/2017 N° 14103/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 19 de fecha 22 de junio de 2016, en la causa caratulada: "IRIGOYEMBORDE HUGO DANIEL, Y CASTAÑARES PEDRO ROLANDO P/SUP. INF. LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente Nº 339/2015/TO1, respecto a PEDRO ROLANDO CASTAÑARES, D.N.I.Nº31.094.156, de 31 años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina, nacido en Olavarría, el 26 de julio de 1.984, con estudios secundarios incompletos, hijo de WALTER ULISES y de ALICIA DIAZ, la que dispone: Sentencia Nº 19. CORRIENTES, 22 de junio de 2.016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a PEDRO ROLANDO CASTAÑARES, D.N.I. Nº 31.094.156, ya filiado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en secretaria.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14530/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 23 de fecha 07 de Julio de 2016, en la causa caratulada: "GALEANO, IVANA MARIEL s/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.C)" Expediente Nº FCT 2325/2013/TO1, respecto a Ivana Mariel Galeano, DNI: 36.316.329, de nacionalidad argentina, nacida el 01/06/1991, de estado civil soltera, de 22 años de edad al momento del hecho, con domicilio en Barrio Pirayuí 56 viv. casa 2 de esta ciudad Capital, hija de Hugo Ramón Gaicano y de Alicia Beatriz Cardozo, la que dispone: "SENTENCIA Nº 23. CORRIENTES, 07 de Julio de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a IVANA MARIEL GALEANO D.N.I. Nº 36.316.329, ya filiada en autos, a la pena única de cinco (05) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" (art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737), dos hechos, en concurso real; más accesorias y costas legales, (art. 12, 40, 41 y 55 del Código Penal; art. 530, 531 y ccs. del CPPN); 3º) … 4º) … 5º) COMUNICAR lo aquí resuelto a la Dirección de Comunicación Pública, de conformidad a lo dispuesto por la CSJN por Acordada Nº15/13.- 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2017 N° 14531/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de Agosto de 2016, en la causa caratulada: "PLESS, GUSTAVO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente Nº FCT 2002/2014/TO1, respecto a GUSTAVO PLESS, D.N.I. N° 35.011.950, argentino, de estado civil soltero, nacido el 25 de Octubre de 1990 en Los Helechos, Provincia de Misiones, domiciliado en Lote 53 Martínez, Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones, de ocupación jornalero, hijo de Graciela Stigelmaier y Nelson Pless, la que dispone: CORRIENTES, 03 de Octubre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a CONDENAR a GUSTAVO PLESS, DNI N° 35.011.950, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cinco (05) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS-

Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14529/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 46 de fecha 03 de Noviembre de 2016 en la causa caratulada: "SENA, Diego David - VALLEJOS, Gabriel Iván S/Contrabando de Estupefacientes Artículo 866, 1er. Párrafo - Código Aduanero", Expediente Nº 5520/2014/TO1, respecto a DIEGO DAVID SENA, (a) chocolate, nacionalidad Argentina, D.N.I. Nº 40.162.831, de 27 años de edad, nacido el 06 de Septiembre de 1989, de ocupación guía de pesca, soltero, que fue hasta cuatro grado de la primaria, con domicilio en calle Uruguay 759 de la localidad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes, es hijo Francisco Sena y Lidia Pérez, la que dispone: "SENTENCIA Nº 46 CORRIENTES 03 de Noviembre de 2.016 .- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2°) CONDENAR a DIEGO DAVID SENA D.N.I. Nº 40.162.831, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, como autor penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3°) … 4°) ... 5º) ... 6º) …7°) ... 8°) ...9°) … 10ª) … 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14515/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 03 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "VAZQUEZ, ANTONIO GREGORIO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 ", Expediente N° FCT 1506/2014/TO1, respecto a ANTONIO GREGORIO VAZQUEZ, DNI N° 11.000.959, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de diciembre de 1953 en la ciudad de Clorinda provincia de Formosa, instruido, casado, de profesión retirado de Gendarmería Nacional, hijo de Alejandro Oscar Vázquez y Santos Carrizo, con domicilio en calle Ayala 1190 1er. Piso Hugham, provincia de Buenos Aires, la que dispone: CORRIENTES, 03 de Octubre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a ANTONIO GREGORIO VAZQUEZ, DNI N° 11.000.959, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14505/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO:

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 77284/16 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo jueves 23 de marzo de 2017 a las 10:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria JOSÉ LUIS LEÓN SACACA –boliviano, con CI boliviana nro. 6659770, nacido el 20/03/1988 en Potosí, Bolivia, hijo de Luis León Sánchez y de Máxima Sacaca, soltero, instruido, albañil-, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correcional Nº 20 –Ex N° 4- en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9º "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.- Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 14/03/2017 N° 14678/17 v. 16/03/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Alejo Torres, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos "KAZANITZ, DIANA NOEMI S/QUIEBRA", Expte. Nº 28756/2001, se presentó el Informe Final y proyecto de distribución de fondos, en los términos del art. 218 de la Ley 24.522 y fueron regulados los estipendios. Buenos Aires, 09 de marzo de 2017. Fdo. Alejo Torres. Secretario.
Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 14/03/2017 N° 14191/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ELEPAR S.R.L. S/QUIEBRA" Expediente Nº3119/2016, que con fecha 14 de Febrero de 2017 se ha declarado la quiebra de ELEPAR S.R.L CUIT: 30-64903303-6, que la síndico es la Contadora: Sra. Gassi María Catalina, con domicilio en la calle Defensa 898 Piso 1 Depto "A", CABA ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/04/2017. El día 09/06/2017, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 07/08/2017 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 09 de Marzo de 2017.
MAGDALENA M. TABOADA
SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 14/03/2017 N° 14467/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Comercio n° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría nº25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º C.A.B.A., hace saber en los autos "EDUVIPA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 11771/2015), que con fecha 13 de febrero de 2017 se homologó el acuerdo preventivo alcanzado en autos por EDUVIPA S.A.- CUIT Nº 30-60872274-9. Buenos Aires, 20 de febrero de 2017. Para ser publicado por un día en el BOLETÍN OFICIAL. fdo. SEBASTIAN J. MARTURANO. SECRETARIO. FERNANDO PERILLO Juez - SEBASTIAN MARTURANO SECRETARIO

e. 14/03/2017 N° 10157/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Comercio n° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría nº25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º C.A.B.A., hace saber en los autos "RAINLY S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 11772/2015), que con fecha 13 de febrero de 2017 se homologó el acuerdo preventivo alcanzado en autos por RAINLY S.A., CUIT 30-66046707-2. Buenos Aires, 22 de febrero de 2017.- Para ser publicado por un día en el BOLETÍN OFICIAL.
FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 14/03/2017 N° 10675/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MAMARIAN, DANIEL RUBEN S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 10105/2016), que con fecha 16 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de DANIEL RUBEN MAMARIAN (D.N.I. 14.887.607; CUIT 20-14887607-0; con domicilio en Murguiondo 3655, C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2017 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contador Pública Sergio Fabián Nuñez, a su domicilio sito en la calle Sanabria 4821, C.A.B.A. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda), y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades para percibir. Los organismos públicos que se presenten a verificar y las empresas prestadoras de servicios públicos, deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 26 de junio de 2017. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 22 de agosto de 2017. El informe general será presentarlo por el síndico el día 18 de octubre de 2017 (art. 39 LCQ). Intímese al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 14/03/2017 N° 14559/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 4to piso de la C.A.B.A. en las actuaciones caratuladas "MARECO, EDUARDO JAVIER c/ CANTIZANO, RUBEN NICOLAS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", expte. Nro 4507/2014, cita y emplaza por 10 días a Rubén Nicolás Cantizano a los efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defrensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2017- Pablo Torterolo Juez - Claudia Bottaro Secretaria

e. 14/03/2017 N° 14542/17 v. 15/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/02/2017	ELDA ISABEL CAVALIERI	10381/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/03/2017	JACOBO LEIBA GROZOVSKY	13993/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/03/2017	BLANCA SOFIA SILVA	13347/17

e. 14/03/2017 N° 3600 v. 16/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	07/03/2017	DIEB ASEF CELIA	13222/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/03/2017	CARLOS RODOLFO VIEU	12573/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	09/03/2017	TROVATO BEATRIZ ALICIA	14158/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	07/03/2017	BONOMI NORMA RAMONA	13397/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/03/2017	ALBERTO GAYOSO Y ROSA AMATO	12802/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/03/2017	JOSE LUIS VICTOR MARIA MARTINEZ LARREA	13614/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/03/2017	MILETO CATALINA	12803/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	13/02/2017	PERDUCA ROBERTO ISAAC	8474/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	13/02/2017	JOSEFA CATANESE	8476/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/02/2017	MIODUSER JAIME	10692/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/03/2017	ANGEL LIRIO ORCAJO Y NELIDA RIO	12606/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/02/2017	MARIA CUCCI	10099/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	01/03/2017	RESCIGNO MARIA	11791/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	09/03/2017	GARAYALDE NORMA	13990/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	08/03/2017	FERNÁNDEZ EDUARDO REYES	13566/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	01/03/2017	VERNI HUGO ENRIQUE	11787/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL.	08/03/2017	RITA BEATRIZ SIGAL	13577/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/03/2017	GLORIA OLGA GUTIERREZ	13369/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/03/2017	OLGA VICTORIA SORIA	13226/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/11/2016	JUAN ANTONIO ALVAREZ FANEGO	82920/16
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/03/2017	FORTUNATO ZUNILDA	11820/17
42	UNICA	PAULA N. CICCHINO	27/12/2016	MARIA ELENA COSULICH CABALLERO	99610/16
42	UNICA	PAULA CICCHINO	08/03/2017	GONZALEZ JOSE LUIS	13809/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	22/02/2017	JUAN BAUTISTA GIOIA Y ELVIRA SARA MROVE	10659/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2016	BUSTAMANTE JOFRE ARNALDO	100840/16
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/03/2017	CORRAO ANA MARIA	13313/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	19/12/2016	VIRGILIO DE SIMONE	96815/16
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/02/2017	SANCHEZ PEDRO ANTONIO	9272/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/03/2017	VALENZUELA ESTEFANIA	13216/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/03/2017	NOEMI CURCIO	13792/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/03/2017	MARCOS CHEMEA	13800/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	08/03/2017	LUCIA ROSA CISNEROS	13842/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	01/03/2017	VILELA HORACIO ARTURO	11780/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/07/2016	MINOTI CASATI MARIA ALMA, LEVERATTO NILDA MARTA, ZORAIDA CASATI Y LUIS CARLOS PLESBITERO O LUIS CARLOS PRESBITERO	49664/16
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/02/2017	MATÍAS CEFERINO CORTI MADERNA	11615/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	01/03/2017	CARMEN CANOSA	11909/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	08/03/2017	PLACIDA JULIA ZALAYA Y JUAN CARLOS RIOS	13736/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	06/03/2017	VIRGINIA NELIDA GUIDI	12986/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	08/03/2017	CARLOS OCTAVIO GONZALEZ	13616/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/12/2016	SUSANA MARGARITA MEDINA	101001/16
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	09/03/2017	HORACIO RUBEN MORENO	14005/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/03/2017	SALINAS ELDA HAYDEE	11867/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/03/2017	JULIA PAULINA ZYSMAN	13379/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/03/2017	RENATA SUSANA BRANDES	14478/17
78	UNICA	HERNAN HORACIO PAGES (JUEZ)	06/03/2017	NICOLAS CONSTANTE	12949/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	06/03/2017	ZICARI ERNESTINA SUSANA	12801/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	16/12/2016	ANIBAL RICARDO CURATELLA	96365/16
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	09/03/2017	CARBONELL ELSA ROSA	14003/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/03/2017	JUANA CLARA ETCHEGARAY	11789/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/03/2017	LUIS INDALECIO CALVETE	13954/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/03/2017	HORACIO RUBEN VENEGAS	13341/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/03/2017	RICARDO VICTOR RIU	13351/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/02/2017	MARIO VALERIO VOGT	10297/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/03/2017	ROSA RAMONA ROS	14228/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	13/02/2017	MESTANZA CORI LUIS ERNESTO	8230/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	01/03/2017	CRISTIAN ANDRES GONZALEZ	11796/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	07/03/2017	NESTOR LUIS CAMPANELLA	13296/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	23/02/2017	TEDESCO ITALIA	11070/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/03/2017	LOPARDO GUIDO TOMAS	12208/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/03/2017	RODRIGUEZ GOMEZ MARCIOLINA	12211/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/03/2017	CREIMERMAN MARTA INÉS	14261/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/02/2017	JUAN CARLOS SALAMON	10008/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/02/2017	VITO LEO	7223/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/03/2017	BERTA GUTZON	12829/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/03/2017	MARCO SCHWARTZMANN SINGER Y CARMEN BONILLA BONILLA	13249/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/02/2017	PABLO DANIEL GUGLIERI	11178/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/03/2017	ANGELLETTA ZULEMA ESTHER	13968/17

e. 14/03/2017 N° 3599 v. 14/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 del Dr. Marcelo Luis GALLO TAGLE, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. ADRIÁN PABLO RICORDI, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6to de la CABA, hace saber en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 1640/42/44 C/ CARPIGNANO, JOSÉ AMÉRICO S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expte. N° 59379/98, que el Martillero Público, FELIPE JESÚS RICO ROCA, DNI: 4.405.801, el día 21 de marzo de 2017 a las 10:45 horas en el Salón de Subastas Judiciales de calle Jean Jaurés N° 545 de la CABA, SUBASTARÁ CON LA BASE DE $ 240.000 el bien siguiente: inmueble: depto. en Avda. Corrientes 1640/42/44 entre las calles Rodríguez Peña y Montevideo de la CABA, designado como UF 12; NC Circ. 14, Secc. 5, Mz. 12, Parc. 5 b, Matrícula 14-3088/12. Unidad en el 2do cuerpo del edificio desocupada, PB, superficie 27,01 m2, con disposición de amplio espacio, apto para actividad profesional, baño completo con multifaz, cocina kitchinette, aireación a patio pulmón, (estado de conservación derruido para reacondicionar). DEUDAS INFORMADAS: AGIP: $ 7.788,39 Inf. /03/17. AYSA: $ 11.155,94. Inf. 03/17. EXPENSAS: $ 500.000. Inf. 03/17. CONDICIONES DE VENTA: 30% de seña a la firma del Boleto de Compraventa en el mismo acto y en efectivo, el 70% de saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate judicialmente bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC, debiendo dentro del plazo estipulado depositarlo en los autos caratulados y a la orden del Juzgado de autos, en la Suc. Tribunales Banco de la Nación Argentina. COMISIÓN DEL MARTILLERO: 3% del precio rematado en el mismo acto y en efectivo. ARANCEL DE LA OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES: acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del o de los compradores. No se permitirá la compra en comisión ni la ulterior sesión del Boleto de Compraventa. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRONICO, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cgo. Procesal. EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE: Los días 17 y 18 de marzo de 2017 de 11 a 13 horas. Edicto insertado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa

Buenos Aires de 2017.-

MARCELO LUIS GALLO TAGLE Juez - ADRIAN PABLO RICORDI SECRETARIO

e. 14/03/2017 N° 13779/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de esta Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa, en autos caratulados "González Soro Damián y Otros c/Cabrera Argentina s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 74034-14 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / 15-4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 20 de marzo de 2017 a las 11 horas, en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales de la CSJN, ubicado en la calle Jean Jaurès 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble identificado como la Unidad Funcional Nº 2, integrada por el Polígono 01-02, designada internamente con la letra "A" del Primer Piso del edificio sito en la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Simón de Iriondo Nº 1154, entre Constitución y Santa Fe, hoy Avenida Presidente Teniente General Juan D. Perón, Matrícula Nº 23926/2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 22, Parcela 16 a, Subparcela 2, de exclusiva propiedad de la demandada. Superficies según título: cubierta 76,14 m2, balcón 9,86 m2, total 86 m2, Porcentual ochocientos cuarenta tres diez milésimos. Según informe del martillero la puerta de entrada a la unidad se identifica con la letra "A", se halla en el palier del primer piso saliendo del ascensor a la izquierda, y se trata de un departamento –semipiso- destinado a vivienda, ocupado por la demandada junto con su hija Patricia Gabriela Cabrera y dos hijos de ésta, las tres últimas a título gratuito, el que consta de balcón al frente, living comedor con salida al balcón, dos dormitorios al contrafrente con salidas a un balcón corrido, baño principal completo, un toilette (con lavatorio e inodoro y paredes sin revestimientos) y cocina equipada con ventana al frente. Se halla en buen estado general, observándose deterioros por falta de mantenimiento, es luminoso, con servicios individuales de agua caliente y calefacción y es buena y funcional la distribución de sus ambientes. Deudas, sujetas a nuevos vencimientos: AySA SA al 5-10-15 $ 1.942,18, Municipales al 13-10-15 $ 20.855,29; OSN sin deuda al 12-1-16; ARBA al 4-4-16 $ 2.318,20; Expensas comunes al 31-8-16 $ 58.793,88, expensas de julio 2016 $ 2.238,30. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 1.100.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Impuesto de Sellos 1,20%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. A partir de la suma fijada como base no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos un mil ($ 1.000). En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2017 de 10,30 a 12 horas. Buenos Aires, Marzo de 2017.
EDUARDO DANIEL GOTTARDI Juez - JORGE I. SOBRINO REIG SECRETARIO

e. 14/03/2017 N° 13973/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. Maria M. Viano Carlomagno, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Rodrigo E. Córdoba, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, C.A.B.A., comunica que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS GRECIA 3435/3439 C/ LUCARELLI MIRIAM NOELIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS", (Exp. N° 32068/2014), el 22 de marzo de 2017 a las 12.00 hs. en la oficina de subastas calle Jean Jaures 545, C.A.B.A, por intermedio del Martillero Público Nacional Judicial JUAN ANTONIO DUHALDE (CUIT. 20-04103151-5) se realizara la venta pública en pública subasta, en el estado que se halla, del inmueble sito en la calle GRECIA n° 3435/39 entre Nuñez y Juana Azurdy, UNIDAD 10 piso 3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Seccion 27 Manzana 55, Parcela 19 (MATRICULA Nro. 16-1473/10). SUPERFICIE TOTAL 65m2, 55dm2. Porcentual 5 con 84 centésimos. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia designado al efecto, la propiedad trata de un departamento compuesto de dos dormitorios, baño, cocina, Living Comedor y balcón corrido todo en buen estado y con el formal deterioro de uso, manifestando la Sra. BERNASCONI que ocupa la finca con su marido y su dos hijos no presentes en este acto, manifestando también que ocupa la finca en carácter de propietario y que es el hijo de la demandada. DEUDAS DEL IMMUEBLE: Alumbrado Barrido y Limpieza Gobierno de la CABA $ 23.583,62 al 19/02/2017 (FS. 236/237), AYSA $ 12.672,23 al 23/02/2017 (FS. 240/241). No registra deudas de Aguas Argentinas S.A (FS. 86). Deuda por expensas: $ 145.725.13 al 31/12/2016 -expensas diciembre 2016 $ 3.186.70 ($ 1.813.- .ordinaria y $ 1.373.70 Extraordinaria (FS. 226/228). CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor: BASE DE VENTA U$S 80.000. 30% SEÑA, A CUENTA DE PRECIO, 3% COMISION, 0.25%, ARANCEL CSJN. Se le hace saber al martillero que el comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder; a los fines de darle aún mayor trasparencia a los remates. Asimismo se hace constar que conforme lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). El adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. EXHIBICION DEL INMUEBLE: Días 16, 17, 20 y 21/03/2014 de 8 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial. Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
MARIANO MÉSTOLA SECRETARIO P.A.C.

e. 14/03/2017 N° 14524/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77
SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1ra Instancia del Trabajo Nº 77, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 12º, C.A.B.A. comunica por 3 días en autos "CABRAL VELAZQUEZ SEVERIANA C/GRAN ELITE S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO", Expte. N° 9148/2012, que el martillero Horacio Nahuel Onganía rematará el día Lunes 10 de Abril de 2017, a las 11,30 horas en punto, en la sede e la Ofi-cina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, C.A.B.A., 1º) el 50% indiviso del inmueble sito Av. Pavón 2618/20/22, de esta Ciudad, Unidad Funcional Nº 1 (Matrícula FR-8-5416/1), N.C. Circ. 8, Secc. 30, Mza. 90, Parc. 2, Se trata de un local un local a la calle en el cual se desarrolla un negocio de regalos, luego de una cortina de tela se encuentra una sala con baño, ventanas y puerta al patio trasero más una escalera que conduce al 1er Piso, en el cual se encuentra una sala con ventanas al aire y luz y puerta de acceso al palier del 1er. Piso, todo en buen estado de conservación, a pesar que según manifestó el inquilino no

tiene agua, ocupado por el Sr. ELPACHA, Aboul Razzak en carácter de inquilino sin exhibir contrato de alquiler. Deudas: ABL al 19/05/16 a fs. 423 $ 4.346,58, AySA al 22/06/16 a fs. 464 $ 4.567,77, O.S.N. al 19/7/16 a fs. 477 sin deuda. BASE $ 150.000.-; 2º) el 50% in-diviso del inmueble sito Av. Pavón 2651, de esta Ciudad, (Matrícula FR-8-752), N.C. Circ. 8, Secc. 30, Mza. 91, Parc. 24, Se trata de un inmueble al cual se accedió por una entrada vehicular y en la misma Planta Baja y por una reja corrediza se accede al local que tiene ventanas y puertas hacia el frente, a la calle, y ventanas hacia el fondo del terreno. En Planta Baja existe un ascensor/ montacargas que lleva hasta el 2do. Piso, teniendo su sala de máquinas en el 3er. Piso. Subiendo escaleras se accede al 1er Piso que tiene una oficina al frente y 3 al contrafrente y en ambos casos con ventanas ya sea al frente como al contrafrente. En el 2do. Piso se observa una Planta con ventanas al frente y al contrafrente. En el 3er Piso se encuentra la sala de máquinas del montacargas, todo lo cual se encuentra en buen estado de conservación. En la Planta Baja existen 2 baños y una caja de seguridad marca TOMAS DRYSDALE, con una puerta abierta y la otra cerrada. Se encuentra desocupado y en el inmueble se encuentra una moto marca "Motomel" Dominio 967LPQ y un Furgón RENAULT MASTER Dominio HHT103, desconociendo sus titulares. Deudas: ABL al 20/05/16 a fs. 434 $ 5.283,40 con más $ 81.265,06 en sede judicial y $ 1.695,94 por plan de pagos; AySA al 22/6/16 a fs. 467 $ 3.743,85, O.S.N. al 24/05/16 a fs. 455 sin deuda. BASE $ 600.000.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA 5%, COMISION 3%; SELLADO DE LEY, ARANCEL 0,25% a cargo comprador, conf. Acordada 10/99 y 24/00 de la CSJN, al contado y al mejor postor todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador o compradores deberán constituir domicilio legal electrónico dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Se puede visitar los inmuebles descriptos los días Jueves 6 y Viernes 7 de Abril de 2017 de 14 a 16 horas - Informes 4583-9652 y 4584-0707 - Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-

Fernando Vilarullo Juez - Mariano Candal secretario

e. 14/03/2017 N° 14492/17 v. 16/03/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

COMPROMISO FEDERAL

Distrito San Luis

Publicación prevista por el artículo 31 de la ley 23.298:

Partido: "COMPROMISO FEDERAL"

ORDEN NACIONAL

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 31 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Junta Electoral Nacional partidaria de la agrupación política de Orden Nacional denominada COMPROMISO FEDERAL-ORDEN NACIONAL ha presentado en los autos caratulados: "COMPROMISO FEDERAL-ORDEN NACIONAL S/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS – AÑO 2017", Expte. N° CNE 9610/2016, el Acta N° 4 (fs. 73/74), por la que ha procedido a proclamar las siguientes autoridades nacionales: CONSEJO NACIONAL: PRESIDENTE: JOSE MARIA (TATI), VERNET, M.I. N° 6.052.790; VICEPRESIDENTE PRIMERO: IVANA MARIA, BIANCHI, M.I. N° 17.389.135; VICEPRESIDENTE SEGUNDO: ALBERTO DANIEL, MOUSIST, M.I. N° 17.690.840; VICEPRESIDENTE TERCERO: WENCESLAO, GONZALEZ DAY, M.I. N° 29.909.619; SECRETARIO GENERAL: JOSEFINA DEL VALLE, ALDANA, M.I. N° 10.375.773; SECRETARIO DE ACTAS: ANTONIO VICTOR, SETTE, M.I. N° 10.403.843; TESORERO: SILVIA NOEMI, SANDONI, M.I. N° 20.291.709; PROTESORERO: ALEJANDRO HECTOR, BALSANO, M.I. N° 20.468.844; SUPLENTES: CONSEJERO SUPLENTE 1: EDGAR RAUL, MULLER, M.I. N° 6.558.316; CONSEJERO SUPLENTE 2: CARLOS ALBERTO, SANTANDER, M.I. N° 5.541.840; CONSEJERO SUPLENTE 3: CLAUDIA ADRIANA, TOLEDO, M.I. N° 14.297.084; CONSEJERO SUPLENTE 4: LUIS JOSE MARIA, GALIOTTI, M.I. N° 11.150.862; CONSEJERO SUPLENTE 5: LUIS HUMBERTO, DANUZZO, M.I. N° 5.709.797; CONSEJERO SUPLENTE 6: MARIA, BENITEZ, M.I. N° 22.140.446; JUNTA ELECTORAL NACIONAL: TITULAR 1: GLADYS ONELIA, BAILAC, M.I. N° 6.373.938; TITULAR 2: MARIA CRISTINA, PEREZ, M.I. N° 11.922.522; TITULAR 3: MARIA BELEN, ARROYUELO BLANCO, M.I. N° 29.426.195; SUPLENTES: SUPLENTE 1: JOSE JAIME, SCHEER, M.I. N° 6.242.945; SUPLENTE 2: VILMA TERESA, CAROSSIA, M.I. N° 14.297.084; TRIBUNAL DE DISCIPLINA: TITULAR 1: FERNANDO ALDO, SALINO, M.I. N° 14.231.198; TITULAR 2: FLAVIA GABRIELA, CORIA, M.I. N° 26.375.052; TITULAR 3: JUAN PABLO, SUAREZ, M.I. N° 26.915.401; SUPLENTES: SUPLENTE 1: PABLO ANDRES, DERMECHOFF FRANCO, M.I. N° 27.933.223; SUPLENTE 2: MYRIAM JOSEFINA, SOTO, M.I. N° 11.901.179; COMISION DE FISCALIZACION: TITULAR 1: JUAN ANTONIO, MARTINO, M.I. N° 6.250.892; TITULAR 2: CRISTIAN ARIEL, VIDELA, M.I. N° 22.728.733; TITULAR 3: SILVANA, SANDIVARES, M.I. N° 21.767.305; SUPLENTES: SUPLENTE 1: FABIAN ANTONIO, FILOMENA BAIGORRIA, M.I. N° 26.213.426; SUPLENTE 2: STEFANIA YALILE, HISSA, M.I. N° 33.428.059. El auto que ordena la presente medida, en su parte pertinente dice: "SAN LUIS, Marzo 10 de 2017. …IV-) Tomar razón de las autoridades nacionales del Partido COMPROMISO FEDERAL-Orden Nacional que resultan de las presentes actuaciones y han sido comunicadas por la Junta Electoral Nacional partidaria por Acta de fs. 73/74. V-) Hágase saber a la agrupación de autos que deberá dar cumplimiento a la publicación prevista en el art. 31 de la Ley N° 23.298 en un diario de circulación nacional, y que, además, podrá efectuarla en el Boletín Oficial de la Nación, sin cargo para el partido (art. 60, Ley N° 23.298), en cuyo caso se Oficiará por Secretaría. Fdo: JUAN ESTEBAN MAQUEDA-JUEZ FEDERAL". En San Luis, a los 10 días del mes de Marzo del año 2.017.

Fdo.: Dra. Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional.

e. 14/03/2017 N° 14662/17 v. 14/03/2017

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 10 de marzo de 2017.-
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 14/03/2017 N° 14480/17 v. 16/03/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Señores accionistas de Altos de Pilar Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Marzo de 2017 en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria, a las 11:30 horas del mismo día, en Av. Córdoba 1504 Piso 8º Oficina A, de C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las cartas poder, si las hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 3) Renuncia de actual Comisión Directiva. Elección de nueva Comisión Directiva. 4) Modificaciones al Reglamento Interno.
Designado según instrumento privado acta de directorio 220 de fecha 4/6/2013 DANIEL ITALO FAINI - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13548/17 v. 15/03/2017

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 20 de Abril de 2017 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y destino de los resultados (pérdida) del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 2.986.560.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por $ 217.389.018. 7) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2017. 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 495.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 10) Elección de Directores. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 12) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2017 del Comité de Auditoría. 13) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2017. 14) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2016.
Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 17 de Abril de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 380 de fecha 23/11/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14122/17 v. 17/03/2017

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

Se convoca a los Accionistas de CHABAR INMOBILIARIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28/03/2017 a las 16 horas en la calle Zabala 1995, piso veinte, CABA, para el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ejercicio del derecho de Opción por parte de las Accionistas Alicia Barmaimon y Flora Graciela Barmaimon con relación a la adquisición de estas últimas respecto de las acciones propias en cartera de la sociedad Chabar Inmobiliaria S.A.". 3) Otorgamiento de Poder Especial.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/09/2016 ESTELA BENMAOR - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14409/17 v. 17/03/2017

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Marzo de 2017 a las 17:00 horas en Primera convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el Abasto Hotel Buenos Aires, sito en Avenida Corrientes 3190, salón Piazzolla, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Razones de convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, iniciado el día 1º de Agosto de 2015 y finalizado el 31 de Julio de 2016.
4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
5. Remuneración del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2016.
6. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
7. Elección de Directores Titulares, por tres ejercicios, en el número que fije la Asamblea, y de uno o más suplentes por igual período.
8. Tratamiento de la renuncia del Síndico Titular y Suplente y eventual designación de sus reemplazos.
9. Infraestructura: Financiamiento de Obra Eléctrica y de Mantenimiento de Carpeta Asfáltica.
10. Análisis de Requisitos de Ingresos de contratistas y personal externo al Country.
11. Análisis y determinación del sistema de seguridad.
12. Encuadre jurídico del Club de acuerdo al Nuevo Código C. y C.
13. Análisis y tratamiento de la Concesión del Restaurante.
14. Instalación de medidores de agua domiciliarios. Su tratamiento.
NOTA: Los accionistas deberán notificar por escrito su participación en Ruta 2 Km 73, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles y en el horario de 9 a 17 horas hasta el día 23 de Marzo de 2017.
Designado segun instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 27/11/2013 Agustín Freccero - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14706/17 v. 17/03/2017

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2017 a las 9 horas en 1° convocatoria y a las 10 hs. en 2° convocatoria en la calle Migueletes 1231 piso 2 Oficina 202 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÁI: 1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.- 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/7/2016.- 3°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente Sr. Mario Scalise y el Director Suplente Sr. Juan Carlos Orzewski.- 4°) Traslado de la sede social.-
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. de fecha 26/10/15 Luis Mario Scalise - Presidente

e. 08/03/2017 N° 12935/17 v. 14/03/2017

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

Convocatoria
Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2017 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente;
Orden del Día
1- Designacion de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 55, terminado el día 31 de Diciembre de 2016. 3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Aprobación de la Gestión del Directorio. 5- Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).
6- Designación del sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).
El Directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Marzo de 2017
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2016 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13428/17 v. 15/03/2017

DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017, a las 16 hs, en 1ª convocatoria y a las 17hs., en 2ª Convocatoria, en Florida 890 piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado al 30/06/16; 3) Destino a otorgar a los Resultados del Ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso del límite legal y por desarrollo de tareas específicas. Envío a la cuenta de Pérdida de la suma correspondiente al Imp. a los Bs. Personales Part. Soc. – Acc. del año 2015. Distribución de Dividendos; 4) Consideración de la gestión de los Directores.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA13/08/2015 Guillermo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13477/17 v. 15/03/2017

DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017, a las 14 hs, en 1ª convocatoria y a las 15hs., en 2ª Convocatoria, en Florida 890 piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/15; 3. Consideración de la gestión del directorio; 4. Recomposición de la integración del directorio; 5. Destino a otorgar a los Resultados del Ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso del límite legal y por desarrollo de tareas específicas. Envío a la cuenta de Pérdida de la suma correspondiente al Imp. a los Bs. Personales Part. Soc. – Acc. del año 2014. Distribución de Dividendos.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA13/08/2015 Guillermo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13478/17 v. 15/03/2017

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30/3/2017 en M. T. de Alvear 444, C.A.B.A. a las 14 hs, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Elección dos Socios firmar Acta. .2) Análisis de situación económica y financiera. 3) Aumento de Capital y compromiso de integración. 4) Reforma de Estatuto.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/11/2014 Lauro Luis Alterisio Posse - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13730/17 v. 16/03/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2017 a las 10:00 hs., en la sede social sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Consideración de las reservas. Tratamiento de la propuesta del Directorio de destinar el 5% de la utilidad del ejercicio al incremento de la Reserva Legal y el saldo remanente de la utilidad del ejercicio a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
7) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2017.
8) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017 y determinación de su retribución para los ejercicios 2016 y 2017.
Notas: 1°) En cumplimiento del art. 67 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, a partir del día 20/03/17, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos. 2°) Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/16 y del Acta de Directorio Nº 310 del 05/12/16.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2016 Gonzalo Peres Moore - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13460/17 v. 15/03/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2017 a las 11:00 hs., en la sede social sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Consideración de las reservas. Tratamiento de la propuesta del Directorio de destinar el 5% de la utilidad del ejercicio al incremento de la Reserva Legal y el saldo remanente de la utilidad del ejercicio a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
7) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017 y determinación de su retribución para los ejercicios 2016 y 2017.
Notas: 1°) En cumplimiento del art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a partir del día 20/03/17, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos. 2°) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social, sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/16 y del Acta de Directorio N° 287 del 05/12/16.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2016 Gonzalo Peres Moore - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13467/17 v. 15/03/2017

EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas de El Mirador Agropecuaria S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 2017 a las 10.30 horas en 1° convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Consideración de la remuneración a directores. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de marzo de 2017, inclusive.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2013 LORELLA COSTIGLIOLO - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13007/17 v. 14/03/2017

EL YAQUE S.A.

Citase a Asamblea General Extraordinaria, en la sede social sita en Av. Corrientes 524 Piso 2° CABA, el 6 de abril de 2017, a las 12 hs, en primera convocatoria y a las 13 hs, en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Subsanación de lo resuelto en Asamblea del 29/04/2016, en el Punto 2. 3) Subsanación de lo resuelto en Punto 3. 4) Subsanación de lo resuelto en Punto 4. 5) Subsanación de lo resuelto en Punto 5. 6) Subsanación de lo resuelto en Punto 6. 7) Subsanación de lo resuelto en el Punto 7. 8) Ratificación de lo todo actuado tras lo resuelto en Asamblea del 29/4/2016.
Designado según instrumento privado acto directorio de fecha 8/4/2015 CARLOS JESUS SESTO - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14252/17 v. 17/03/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 10 de abril de 2017 a las 16:00 horas en la sede social sita en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio 2016; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.060.000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; el cual arrojo quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 8) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; y 10) Designación de Contador Dictaminante.
Notas: 1) A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 4 de abril de 2017 inclusive, en las oficinas de Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social; 2) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado por instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14352/17 v. 17/03/2017

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACION EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 3 de abril de 2017 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 10) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 28 de marzo de 2017 inclusive. Firmado: Maurizio Bezzeccheri. Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE DE DIRECTORIO DE FECHA 05/05/2016 MAURIZIO BEZZECCHERI - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14212/17 v. 17/03/2017

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 63.733.268; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre 2016. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre 2016 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 a finalizar el 31 de diciembre de 2017. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 3 de abril de 2017 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 3 de abril de 2017 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2017 en el horario de 10 a 18 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.
Designado según instrumento privado acta directorio 97 de fecha 7/6/2016 Chrystian Gabriel Colombo - Presidente

e. 10/03/2017 N° 14148/17 v. 16/03/2017

HIPACA CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Calle Lavalle 1718, 1º piso, depto "D", CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones de la convocatoria fuera de término.- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016 comparativo al 30 de junio de 2015.- 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.- 5) Honorarios al Directorio en función del artículo 261 de la Ley 19.550.- 6) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 7) Elección y distribución de los cargos del Directorio.-
ACTA DE ASAMBLEA 21/10/2013 HUGO MARCELO SOTERA - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13067/17 v. 14/03/2017

HOTELES DEL PLATA S.A.
DE HOTELERIA Y TURISMO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 18:00 horas; y, para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Libertad 1020, CABA, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Puesta a consideración del acuerdo de gerenciamiento integral del hotel y licencia de uso de marca; y
3º) Puesta a consideración del tratamiento de ciertos préstamos a la Sociedad.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Libertad 1020, CABA, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 12 de abril de 2017.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 193 de fecha 29/04/2016 ANAHI ELISABETH VAZQUEZ REDONDO - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13093/17 v. 14/03/2017

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el N° 1739 del L° 120 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 10 de abril de 2017 a las 11:00 horas en la sede social sita en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.272.680 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el ejercicio 2017; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2017; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2017; 10) Elección

de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2017 del Comité de Auditoría; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual para el ejercicio 2017. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2016; y 13) Autorizaciones.
Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 4 de abril de 2017, en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 220 DE FECHA 21/04/2016 Jaime Javier Barba - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14416/17 v. 17/03/2017

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº126 Fº268 LºIV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 Nº 323 Fº6 Lº85, TºA de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2017 a las 11:00 horas fuera de la sede social en Bolívar 108 piso 1º CABA, según el siguiente orden del día:
1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2.- Consideración del pago de un dividendo en efectivo anticipado, con cargo al ejercicio en curso por hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES ($ 310.000.000.-) y consideración del balance especial cerrado al 31 de diciembre de 2016 tomado como base para su cálculo. Autorizaciones y demás documentación conforme a la normativa vigente.-
Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10 a 18 hs. hasta el 30.03.2017. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1252 de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13628/17 v. 15/03/2017

JAGER ENERGIA ARGENTINA S.A.

Se cita a los señores accionistas de JAGER ENERGÍA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en la calle Viamonte 752, Piso 2º, Dpto. "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2) Consideración, y en su caso aprobación, de la decisión de revertir la distribución de los dividendos aprobada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº6. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, de 10:00 a 17:00 horas en el domicilio Viamonte 752, Piso 2º, Dpto. "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2017. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 4 de fecha 16/09/2015 Edgardo Angel Russo - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14667/17 v. 17/03/2017

KOMPEL PRODUCIONES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2017 a las 16.00 horas en primera y a las 17.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio legal de Av. Corrientes 1660 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 4º) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 5º) Cesación y nombramiento de autoridades del Directorio. 6º) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 7º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 188.000.- Reforma del Art. Cuarto del Estatuto. 8º) Canje de acciones en circulación y emisión de nuevas acciones.-
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2008 PABLO JAVIER KOMPEL - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13884/17 v. 16/03/2017

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de Marzo del 2017 a las 12 horas, a realizarse en Suipacha 72, piso 9° A, de Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/10/2016. 3) Consideración de los resultados del Ejercicio finalizado al 31/10/2016; Distribución de dividendos en efectivo y Constitución de Reserva Facultativa. 4) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). 5) Determinación de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2016 aún en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicio cerrado al 31/10/16 se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 22/03/17 a las 17 hs.
Designado segun ACTA DE DIRECTORIO N° 315 DEL 31/3/2015 Hernan Roberto Dominguez - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14415/17 v. 17/03/2017

LECO S.A.

El presidente del Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 05/04/2017 a las 17 Hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 18 Hs. en Sánchez de Bustamante 523, Piso 3º Dto. "A" de CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN del día: 1) Constitución de Asamblea; 2) Designación de accionistas para firmar el acta; 3) Aprobación de la documentación y de la gestión de los Directores; 4) Aprobación del Balance General de estados contables por el ejercicio económico al 31/10/2016; 5) Designación de Presidente; 6) Determinar la distribución de utilidades; 7) Determinar la situación de la Sociedad; 8) Establecer deudas de la Sociedad; 9) Propuestas y otros.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 90 de fecha 01/12/2009 Oscar Roberto Leo - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13853/17 v. 16/03/2017

LOS PARAISOS DE CARDALES S.A.

Convocase a los señores accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a efectuarse el 1 de abril de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria en Castro 841 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación del balance del ejercicio 2016. Se les hará llegar copia del detalle de ingresos y gastos por el período mencionado con la suficiente antelación. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Elección de nuevas autoridades. De no poderse contar en primera convocatoria con la mayoría necesaria se llamará a segunda convocatoria una hora después y entonces la Asamblea quedará constituida con los presentes sea cualquiera el número de ellos. Los accionistas podrán hacerse representar ante la Asamblea por mandatarios en las condiciones establecidas en el Acta Constitutiva de la Sociedad.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 13/06/2015 JUAN JOSE NESCI - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13796/17 v. 16/03/2017

MEDANITO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06 de abril de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 17 de abril de 2017 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General.
5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos ejercicios.
7) Fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por dos ejercicios.
8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31.12. 2017
9) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento público 53 de fecha 27/04/2015 del registro 436 Emilio Eugenio Carosio - Presidente
Designado según instrumento publico 53 de fecha 27/04/2015 del registro 436 Emilio eugenio Carosio - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14077/17 v. 17/03/2017

MILLARAY S.A.

MILLARAY S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Tacuarí N° 20, piso 5°, Oficina 501, CABA (conf. art. 233 LGS), el día 29 de marzo de 2017 a las 10:00 hs., primera convocatoria, y 11:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el presidente del directorio. 2) Razones del tratamiento extemporáneo de los Estados Contables, Notas y Anexos de ejercicio N° 16, cerrado al 31/12/2014, ejercicio N° 17 cerrado al 31/12/2015, y ejercicio N° 18 cerrado al 31/12/2016. 3) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 16, cerrado al 31 /12/2014. 4) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 17, cerrado al 31/12/2015. 5) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 18, cerrado al 31/12/2016. 6) Ratificación de lo decidido en el punto tercero de la asamblea de fecha 30 de mayo de 2016 y las gestiones efectuadas por el directorio. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. NORA VIRGINIA GISELA FLORES GIMENEZ -
Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria Nº 17 de fecha 30/05/2016 Nora Virginia Gisela Flores Gimenez - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14391/17 v. 17/03/2017

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA
Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
a) Aceptación de las renuncias a sus cargos presentadas por los Directores Sres. Vicente Raúl Magua, Jorge Omar Romano y Esteban Alberto Gomez y tratamiento de sus gestiones.
b) Elección de los Sres. Directores que reemplazarán a los Sres. Vicente Raúl Magua, Jorge Omar Romano y Esteban Alberto Gomez en sus cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente.
c) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 23 de marzo de 2017 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/10/2015 Mario Alberto Gomez - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13898/17 v. 16/03/2017

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A.F

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017 a las 15:00hs en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria, en todos los casos en el domicilio sito en la calle Lavalle 1537, piso 5, oficina H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de Noviembre de 2016 y de la Memoria del Directorio.
3) Asignación de los resultados del ejercicio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Aprobación de los honorarios del Directorio en los términos del art. 261 LGS.
6) Aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 4° Estatuto Social y art. 188 LGS.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 492 de fecha 16/11/2012 JOSE LUIS MARINO - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13746/17 v. 16/03/2017

ORLANDO BURSATIL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 04/04/2017, a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 516, 8º Piso, CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA
1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1º de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
6º) Designación de los miembros que compondrán el Directorio por el período de 2 ejercicios.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de 25 de Mayo 516, 8º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/04/2015 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13795/17 v. 16/03/2017

PAMPA ENERGIA S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7°) Designación de directores titulares y suplentes correspondientes. Distribución de cargos. Designación de miembros suplentes en el Comité de Auditoría. 8°) Designación de un síndico suplente. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12º) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 13º) Consideración de la ampliación del Programa Global de Obligaciones Negociables de la Sociedad (el "Programa de ONs"), aumentándolo de su monto actual de US$ 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas) a US$ 2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas). Consideración de la modificación de los términos y condiciones del Programa de ONs para posibilitar la emisión de obligaciones negociables convertibles bajo el mismo. 14º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias y/o American Depositary Shares ("ADRs") de la Sociedad por un monto en valor nominal de hasta US$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas), dentro del marco del Programa de ONs, con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión. Aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las Obligaciones Negociables Convertibles, conforme lo previsto en la Ley de Obligaciones Negociables, en la proporción necesaria para atender a los futuros pedidos de conversión. Fijación de pautas y límites a las facultades a ser delegadas al directorio: (i) condición para la emisión: las Obligaciones Negociables Convertibles sólo se emitirán en el caso de que el valor de cotización del ADR de la Sociedad sea de al menos US$ 60 por ADR al momento en que el directorio tome la decisión de emitir y (ii) valor de conversión: no podrá ser inferior al valor de cotización del ADR al tiempo de la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles más un prima de conversión del 30%. 15º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades con relación a los puntos 13º) y 14º). Implementación de la emisión de acciones correspondientes al aumento de capital relativo al ejercicio del derecho de conversión y solicitud de oferta pública de las acciones y/o ADRs a ser emitidas de conformidad y sujeto al ejercicio del derecho de conversión a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, la Securities and Exchange Comission y/o cualquier organismo similar local y/o del exterior. 16º) Respecto de la suscripción de las obligaciones negociables convertibles que eventualmente emita la Sociedad, consideración de la supresión de los derechos de preferencia y acrecer respecto de las mismas; o la reducción a 10 días del plazo para ejercer la preferencia y supresión del derecho de acrecer; o la reducción a 10 días del plazo para ejercer la preferencia para la suscripción de las mismas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 17º) Consideración de la supresión de la oferta preferente de acciones a los accionistas de la Sociedad al tiempo de enajenar las acciones propias adquiridas, conforme los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales, a los efectos de cumplir con el Plan de Compensación en Acciones aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del día 8 de febrero de 2017. 18º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 4 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, acreditando dicho extremo. NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 10/04/2016. Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14330/17 v. 17/03/2017

PROYECTOS Y CONTRUCCIONES S.A.

Se convoca a los Accionistas de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28/03/2017 a las 17 horas en la calle Zabala 1995, piso veinte, CABA, para el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ejercicio del derecho de Opción por parte de las Accionistas Alicia Barmaimon y Flora Graciela Barmaimon con relación a la adquisición de estas últimas respecto de las acciones propias en cartera de la sociedad Chabar Inmobiliaria S.A.". 3) Otorgamiento de Poder Especial.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 07/12/2016 ESTELA BENMAOR - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14411/17 v. 17/03/2017

QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de abril de 2017 a las 10.00 horas en la Avenida del Libertador 6350, piso 11, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Propuesta del Directorio y del informe del Auditor Externo. Desafectación parcial de la reserva facultativa por hasta la suma de $ 200.000.000. Distribución de dividendos en especie y en efectivo; 3) Reforma del artículo 26° del Estatuto Social; 4) Consideración del Texto Ordenado del Estatuto Social; 5) Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y por ante la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Avenida del Libertador 6350, piso 11, CABA, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs.
Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 9/10/2015 Carola Fratini Lagos - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13807/17 v. 16/03/2017

RUTENIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2017 a las 11 hs, en 1° convocatoria y 12 hs, en 2° Convocatoria, en Florida 890 Piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 de la LSC correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2015; 3) Destino de los resultados. Formación de reservas. Envío a la cuenta de pérdida de la suma correspondiente al Impuesto a los Bienes Personales Participaciones sociales – Acciones del año 2014; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su eventual aprobación; 5) Recomposición de la integración del Directorio.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/08/2015 Daniel Ricardo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13479/17 v. 15/03/2017

SIREX BIOS S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el dia 06 de Abril de 2017 a las 14 hs. citándose simultáneamente en segunda convoctoria para las 15 hs. en la sede social sita en Av. Córdoba 1367 piso 13 Caba. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la ley 19550:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
3) Consideración del resultado del ejercicio
4) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura
5) Fijación del Nº de directores. Elección de autoridades
6) Elección del síndico titular y suplente
Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 26/08/2016 Alejandro Wappner - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13514/17 v. 15/03/2017

PRIMO HERMANOS S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino –interinamente a cargo- Secretaría Nº 9 del Dr. Julio C. Garcia Villalonga, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 8 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "DE LUCIA, José c/PRIMO HERMANOS SA. s/sumario" (expte 11738/2016) ha dispuesto la convocatoria judicial a Asamblea Ordinaria de Primo Hermanos SA., la que se celebrará el 28 marzo 2017, a las 10,15 hrs en primera convocatoria y a las 11,15 hrs en segunda convocatoria, en Av. Callao 626 piso 3 depto 6 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente "Orden del Dia": 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Exposición y consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término; 3º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 julio 2014; 4º) Consideración del resultado del ejercicio 5º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio 2013. Remoción del Director Titular Señor Jorge Daniel Quinteros. Promoción de la acción de responsabilidad; 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de forma tal de posibilitar la representación de la minoría y su elección con mandato por dos ejercicios; 7º) Consideración de la gestión del Sr. Claudio Miro como administración de hecho de Primo Hermanos a lo largo del ejercicio económico en tratamiento. La asamblea será presidida por el Dr. Martín Arecha, auxiliar judicial designado al efecto con fecha 28 de diciembre 2016. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a "(M. Arecha) Primo Hermanos SA" a Av. Callao 626 piso 3 dpto 6 CABA en el horario de 10 a 16 horas. La documentación necesaria a

considerar en el punto 3º deberá ser puesta a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en la forma y condiciones de ley (art. 67 LGS). Buenos Aires, 7 marzo de 2017.
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 10/03/2017 N° 13651/17 v. 16/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Lucia Alejandra Rivera Marin con DNI 24.588.369 Domiciliada en Pasco 861 CABA Transfiere su Fondo de comercio de Hotel Sin Servicio de Comida Exp Municipal 17925/2002 sito AGRELO 3039 CABA Libre de Personal A Enrique Alberto Sala con DNI 7.945.792 domiciliado Av. De Mayo 981 Ofc 223 CABA Reclamo de Ley en Av de Mayo 981 Ofc 223 CABA.

e. 08/03/2017 N° 13059/17 v. 14/03/2017

María Dolores Medina, Martillera Pública, T° 79 F° 300, domicilio Uruguay 467 10 C CABA, avisa Enzo Marcelo Gonzalez, domicilio Avda. Montes de Oca 2712 CABA transfiere el fondo de comercio rubro agencias comerciales de empleo turismo sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 720 4º C CABA, a la empresa Arancia Services S.R.L. con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 720 4º C CABA. Reclamos de ley Uruguay 467 10º C CABA.

e. 08/03/2017 N° 13082/17 v. 14/03/2017

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: JOSE FERNANDEZ, VENDE A LOURDES LORENA SOLABARRIETA MENDEZ, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA, 700110, CON UNA CAPACIDAD DE 27 HABITACIONES, SITO EN DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 835/39, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 08/03/2017 N° 13087/17 v. 14/03/2017

Oscar Lopez Serrot (abogado CSJN T° 23 F° 120) domicilio en Carlos Pellegrini 465. 10° of. 76, C.A.B.A. Avisa que Sergio Medina (CUIT 20-20831515-4, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 753, P.B. dep. 2, Banfield, Pcia. Buenos Aires, VENDE CEDE Y TRANSFIERE a TOL GROUP S.R.L. (CUIT 30-71416151-9) con domicilio en Paraguay 866, piso 8° dep. D, C.A.B.A. el fondo de comercio de agencia de viajes denominado Timing Travel sito en Moreno 970, 2° piso dep. 12 C.A.B.A. Reclamos de ley en Carlos Pellegrini 465, l0° of. 76 C.A.B.A.

e. 13/03/2017 N° 14392/17 v. 17/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

BBVA FRANCES ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BBVA BANCO FRANCES S.A. (SOCIEDAD DEPOSITARIA)

Fondos Comunes de Inversión. Se informa a los cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 18.527 del 23/02/2017, aprobó el texto de las cláusulas particulares de los siguientes Reglamentos de Gestión de Fondos Comunes de Inversión: "FBA RENTA RENTA FIJA DÓLAR", Esc. 76, Folio 368; "FBA HORIZONTE PLUS", Esc. 77, Folio 381; y "FBA RENTA RENTA FIJA DÓLAR PLUS", Esc. 78, Folio 393; todos de fecha 09/03/2017, y pasados en el Registro 77, C.A.B.A. a mi cargo. Las escrituras mencionadas por las que se protocolizaron los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión, se encuentran a disposición de los cuotapartistas y el público en general en las oficinas de "BBVA FRANCÉS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN", en Reconquista 281, Piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2017 N° 14320/17 v. 14/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, en autos caratulados "ÁLVAREZ, Pablo Daniel - IBAÑEZ, Alejandro Alberto s/Falsificacion Documento destinado a acred. ident" - EXPTE. FBB 31000225/2010, en trámite por ante la Secretaría Penal, cita y emplaza a Alberto Alejandro IBÁÑEZ, DNI nº 23.132.670, a fin de que comparezca a este Juzgado a prestar declaración indagatoria por infracción a los arts. 292 y 296 del C.P., debiendo comparecer el primer día lunes o martes dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (cf. art. 288 y 289 del CPPN). FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA FEDERAL

e. 09/03/2017 N° 13268/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARIA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "LIMPIEZA TOP S.R.L. S/ QUIEBRA" (Exp. N° 27655/2016), hace saber que con fecha 22 de Febrero de 2017 se decretó la quiebra de "LIMPIEZA TOP S.R.L." CUIT 33-71022317-9, inscripta en la IGJ el 08/08/2007 bajo el n° 7107 Libro 127 Tomo de S.R.L., con domicilio social sito en Lavalle 643, piso 3°, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 27/04/2017 por ante el síndico Juan Gabriel Toledo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377, piso 6° de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 18/05/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 05/06/2017 .Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 10/07/2017 y 07/09/2017 respectivamente. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017.
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14142/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EL JUZGADO NAC. DE 1° INST. EN LO COMERCIAL Nº 29, A CARGO DE LA DRA. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE, SECRETARÍA Nº 58, A MI CARGO, SITO EN MONTEVIDEO 546 P: 5º, CABA, HACE SABER QUE CON FECHA 15/2/2017 EN EL EXPTE. 28.948/2016 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE "VILAPLANA Y GONZALEZ S.R.L." (CUIT 30-66306919-1), DESIGNÁNDOSE SÍNDICO A LA CDRA. MARILINA TREJO CON DOMICILIO EN ZAPATA 227, CABA, ANTE QUIEN DEBERÁN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN HASTA EL 17/04/2017; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 L.C.Q. LOS DÍAS 30/5/2017 Y 11/7/2017, RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 12/2/2018, A LAS 10 HS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE DURANTE CINCO DÍAS. BUENOS AIRES, 2 DE MARZO DE 2017.
MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 10/03/2017 N° 12162/17 v. 16/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en el expediente nº 91002268/2012, caratulado: "FRONTERA, ALBERTO ESTEBAN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) – FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 267 vta., a los fines de la notificación de Alberto Esteban Frontera, argentino, D.N.I. nº 20.743.732, sin apodos, nacido el día 16 de abril de 1969 en el Partido de Lomas de Zamora – Provincia de Buenos Aires-, domiciliado en calle Seguí nº 955, de la ciudad de su nacimiento, de estado civil casado, de ocupación comerciante, con instrucción secundaria completa, hijo de María Graciela Casas y Aurelio Norberto; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 5 de Abril de 2.006.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Alberto Esteban Frontera....- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, Noemí Marta Berros- Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui –Secretaria
Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz María Zuqui Secretaria

e. 10/03/2017 N° 13741/17 v. 16/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 187/190 y vta., de la causa FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 – CODIGO ADUANERO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 354/16///raná, 19 de diciembre de 2016. Y VISTOS: El presente expediente FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 CODIGO ADUANERO", venido a consideración del Tribunal en virtud de la solicitud de sobreseimiento presentada por el Sr. Defensor Público Oficial, y CONSIDERANDO:… Por ello, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la acción penal por su insubsistencia al haberse violado el principio constitucional del plazo razonable, respecto de Julio César RODRIGUEZ, en relación al delito que se le imputara en el requerimiento fiscal de elevación de la causa a juicio de fs. 1752/1761.2.- SOBRESEER, en consecuencia, a Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, nacido en Montevideo, República Oriental del Uruguay en fecha 4 de septiembre de 1944, de estado civil viudo, de instrucción secundaria completa, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; por el delito de contrabando de importación de cigarrillos provenientes de la República Oriental del Uruguay (arts. 863 y 865 inc. B y F del CP).3.- EXIMIR de costas al nombrado. (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia Graciela Carnero –Presidente- Noemí M. Berros –Juez de Cámara – ante mi Beatriz M. Zuqui – Secretaria- Se constituye el tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 R.J.N..- Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz M. Zuqui Secretaria

e. 10/03/2017 N° 13744/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por tres (3) días, en los autos N° CPE 1892/2003, caratulados: "CERISOLA, RAÚL JORGE Y OTRO S/INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL C.P.", que con fecha 07/03/2017 se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en la causa N° CPE 1892/2003 en relación a los hechos descriptos en autos, respecto de los Sres. Raúl Jorge CERISOLA y Aleberto Santiago LUNA, y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 4° y 302 C.P. artículos 334, 335 y 336 inciso 1° del C.P.P.N.) " Fdo. Marcelo I. Aguinsky -Juez- Ante mí: Guillermo D. Burgo -Secretario. Marcelo Ignacio Aguinsky Juez - Guillermo Diego Brugo Secretario

e. 10/03/2017 N° 13659/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a RAÚL LUIS MARTINS (D.N.I. n° 5.269.464, nacido el 19/09/48, en San Jorge, Provincia de Santa Fe, con último domicilio conocido en Pok Ta Pok 6, Quintana Ro, México), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 2.426/2013 (B-14.672), caratulada "TABOADA, Leandro y otros s/ averiguación de delito", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría n° 2; 06 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 08/03/2017 N° 12809/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Micaela Avallone para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 4136/16 que se le sigue por el delito de infracción ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.
DR. RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - DR. MIGUEL ANGEL AMBROSIO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 13000/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa Nº CFP Nº 779/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a URSULINA SAENGER ZARZA que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de que se ponga a derecho en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su traslado con el auxilio de la fuerza pública en caso de ausencia injustificada.- " Buenos Aires 2 de marzo de 2017... Emplacese a Ursulina Saenger Zarza mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial... (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.- "
DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.

e. 10/03/2017 N° 13851/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal Dr. Luis O. Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza a CRISTHIAN BRYAN GALVEZ ESQUIVEL (documento peruano N° 74166856, pasaporte n° 4974631) en el marco de la causa n° 3183/16 caratulada "Pacombia Rodríguez Nelly Mercedes y otros s/infracción ley 23.737", seguida contra el nombrado por el delito de infracción a la ley 23.737 (estupefacientes) a que comparezca a los estrados de este Juzgado dentro de las 72 horas desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que podrá concurrir con abogado de su confianza o bien se le designará defensor oficial que por turno corresponda. Ello bajo apercibimiento de librarse orden de captura a su respecto. Publíquense edictos por el plazo de cinco días.
Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Gustavo Ariel Ramírez Secretario

e. 09/03/2017 N° 13240/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 8913/16 "CUEVA DANIEL ANTONIO Y OTROS S/IN. LEY 23737" a ALEJANDRO ERNESTO PORRAS OSPINA (peruano, nacido el 22/8/71, hijo de Ernesto Alejandro y de Gabina Ospina) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 13/12/16
Claudio Bonadio Juez - Diego Cajigal Secretario Federal

e. 09/03/2017 N° 13233/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANA YSABEL MEZA ALCIVAR (titular del DNI n° 94.245.876) a efectos que comparezcan al Juzgado a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue (c/n° 64647/15), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 8 de marzo de 2017. Karina M. Zucconi Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 13/03/2017 N° 14276/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

La Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Doctora Yamile Bernan, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 35349/2016 caratulada "Silva Jorge Alfredo s/ estada" notifica a Jorge Alfredo Silva que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de estafa (art. 172 del CP) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: " /// nos Aires, 15 de Febrero de 2017. Por recibido, agréguese y tiénese presente. Existiendo mérito suficiente, dándose el estado de sospecha requerido por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Jorge Alfredo Silva en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del CPN). Desconociéndose su actual domicilio, notifíquese a Jorge Alfredo Silva mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del CPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Doctora Yamile Bernan Juez - Doctora María Fernanda Martinez Secretaria

e. 13/03/2017 N° 14009/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO:
El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44052/16 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 17 de marzo de 2017 a las 09:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria CELSO CHOQUE VARGAS –boliviano, con DNI nro. 94.117.254, nacido el 14/06/1983 en Potosi, Bolivia hijo de Laureano y de Marina Vargas Ruiz, casado, yesero, instruido-, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial Nº 4 - en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9º "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.- Buenos Aires, 07 de marzo de 2017.-
Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 13/03/2017 N° 14192/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos MATTEUCCI, CLAUDIA ANDREA s/QUIEBRA 34157/2015, con fecha 17 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de MATTEUCCI, CLAUDIA ANDREA, DNI 14.951.525 en la que se designó síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739 "14ª", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.05.2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 29.06.2017 y 25.08.2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17.02.2017...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 08 de marzo de 2017. Fdo. Mariana Grandi. Secretaria
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14004/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "NICOLAU CURULL, GABRIEL s/QUIEBRA", expediente Nº 6776/2015, se ha decretado la quiebra de Gabriel Nicolau Curull (DU 94.039.754) con fecha 6 de marzo de 2017. Que el Síndico es Francisco R. Cano con domicilio en la calle Uruguay 618 2do."C" de Capital Federal (tel. 4371-7474) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23.6.2017 y 18.8.2017, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017. JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14025/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "Foto Club Buenos Aires A.C." (Expte. nro. 32130/2015) se ha decretado la quiebra de FOTO CLUB BUENOS AIRES A.C., C.U.I.T. 30-59292586-5, con fecha 23 de febrero de 2017. El síndico actuante es el contador Jorge Edmundo Sahade con domicilio constituido en Av.de Mayo 1324, 1er.piso, Of. 34 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/17. Se deja constancia que el 28/6/17 y el 25/8/17 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 6 de Marzo de 2017. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 08/03/2017 N° 12970/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º, C.A.B.A. comunica por el término de 5 y en las actuaciones "RAYBAUD, EZEQUIEL JOSE s/QUIEBRA" que con 21/02/2017 ha sido decretada la quiebra de RAYBAUD, EZEQUIEL JOSE CUIT 20-14015118-2 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador LABOMBARDA CARLOS ALBERTO con domicilio en la calle Arenales 1131 piso 1 DPTO. 9 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/04/2017. Buenos Aires, 7 de MARZO de 2017.
SEBASTIÁN JULIO MARTURANO
SECRETARIO
FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 09/03/2017 N° 13261/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal," comunica por dos días que en autos en los autos COM 48580/2008 - "I BAMBINI S.R.L. s/QUIEBRA, en fecha 04/07/16 se han regulado honorarios a favor de la síndico y su letrado y se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que podrá ser observado dentro los diez días siguientes al de la última publicación conforme art. 218 Ley 24.522. Buenos Aires, 4 de julio de 2016 …Publíquese por dos días en el Boletín Oficial por Secretaría… FERNANDO J. PERILLO Juez En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 del mes de marzo de 2017 - JULIAN MAIDANA SECRETARIO.
FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 13/03/2017 N° 14114/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/ CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2017, en los autos caratulados: 4346/2016 PIERRESTEGUI, JORGE ALBERTO s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de PIERRESTEGUI, JORGE ALBERTO (CUIT 20-08298647-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 4 de abril de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 5 de junio de 2017 y el 4 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador DANIEL EDUARDO MUÑIZ con domicilio en CERRITO 286 98 1010 (TEL 5-252-6400). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 10/03/2017 N° 13689/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de ACEROS Sud SA (CUIT N° 30-70873974-6), autos: "Aceros Sud SA S/Quiebra. El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (28/04/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12943/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaria 34 de la CABA, sito en Marcelo T de Alvear 1840 P 3, comunica por cinco días que con fecha 20/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ANDREA VIVIANA GOMEZ, DNI: 21.141.870, con domicilio real en Puan 220, piso 2° B de CABA, causa N° 17007/2016: "Gomez Andrea Viviana S/Concurso Preventivo. El síndico designado es el contador José Angel Sallon, con domicilio en Libertad 860 4° "D" CABA tel 1544911035. La fecha se presentación en concurso ocurrió en 10 de agosto de 2016, se recibirán los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 27 de abril de 2017. Fíjanse los días 12 de junio de 2017 y 28 de agosto de 2017 para que la síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 26 de febrero de 2018 a las 10.00 hs. El período de exclusividad vencerá el día 5 de marzo de 2018. Buenos Aires, 03 de marzo de 2017. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 10/03/2017 N° 12587/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de Russo Angel Ariel (CUIT N° 20-12085417-9), autos:" Russo Angel Ariel S/Quiebra. El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (29/08/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12947/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de Russo Ivana Paola (CUIT N° 27-30886272-6), autos: "Russo Ivana Paola S/Quiebra". El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (29/08/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12927/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Alejandro Butty, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22.02.2017, en los autos caratulados "Rumbo Azteca S.R.L. s/ Quiebra" (expte. N° 35853/2015), se decretó la quiebra de Rumbo Azteca S.R.L. C.U.I.T. 30-71467630-6, con domicilio en la calle Vidal 1631 de Cap. Fed., siendo desinsaculado como síndico el Contador Sebastián González Echeverría con domicilio en la Av. Corrientes 316, Piso 5°, Of. "502", tel. 4328-6011, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 12.05.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 27/06/2017 y 23/08/2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - ALEJANDRO BUTTY SECRETARIO

e. 13/03/2017 N° 13989/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47 sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B. de esta Ciudad, en los autos caratulados "DEVOREAL S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA SA S/QUIEBRA C/MORENO ALFREDO (SUCESORES) Y OTROS S/ ORDINARIO" notifica por este medio a los codemandados Aurelio Sáenz y Jorge Arakelian, que ha recaído sentencia de segunda instancia en los autos ut supra mencionados revocando la sentencia de primera instancia y se les hace saber que los autos se encuentran devueltos en primera instancia.-
Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por dos (2) días
Buenos Aires, 7 de Marzo de 2017
Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 13/03/2017 N° 14164/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 106, a cargo de la Dra. Marcela Patricia Somer, Secretaría unica a cargo del Dr. Francisco de Igarzábal, sito en Lavalle 1212, ° piso caba, en autos COCHA VALENTINA S/ ADOPCION EXPTE. NRO. 82165/2014, notifica al SR. WALTER RAUL COCHA la parte pertinente de la sentencia dictada con fecha 22 de diciembre de 2016...Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Otorgar al Sr. Ariel Alberto Monacci (D.N.I. Nº 24.583.427) la adopción de integración con carácter de simple de Valentina Cocha (DNI N° 43.972.921), nacida el 2 de febrero de 2002, inscripta en Acta 64, en Arrecifes, Partido Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, hija de Walter Raúl Cocha y Carla Luciana Tufo, quien se llamará en adelante Valentina Monacci;..... REGISTRESE y NOTIFIQUESE al peticionario y a la progenitora personalmente o por cédula; y al progenitor mediante edictos a publicarse durante dos días en el
Boletín Oficial.....Firmado por: MARCELA PATRICIA SOMER, JUEZ SUBROGANTE MARCELA PATRICIA SOMER Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO

e. 13/03/2017 N° 11829/17 v. 14/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS
SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre nº 2358, Piso 6º, de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a quien resulte propietario de una porción del inmueble sobre la que no se acreditó titularidad, individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 160, Manzana 005, Parcela 14, sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones. Determinado como: Lote nº 7 de la manzana "D" de la Chacra 160, Municipio de Posadas, Provincia de Misiones; a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. N° FPO 23000153/2006 – Entidad Binacional Yacyretá c/quien resulte propietario s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Dr. José Luis Casals Juez - Cristina Beatriz Penel Secretaria

e. 09/03/2017 N° 13280/17 v. 15/03/2017

Ahora, la edición electrónica del Boletín Oficial tiene validez jurídica.
Para más información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/03/2017	SUSANA ANA VADELL	13338/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/10/2015	LIZENBERG PAMELA	158347/15

e. 10/03/2017 N° 3597 v. 14/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/03/2017	ANGELA FELICIA GRIMALT	13345/17

e. 13/03/2017 N° 3602 v. 15/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 1 – Diag. Roque Saenz Peña 1211 5° piso - comunica por cinco días en autos caratulados “GOLDSZER JORGE S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE INMUEBLE MARIO BRAVO 729 1° PISO S/ INC. DE VENTA”, expte. 63381/2002/1, que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día Jueves 23 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs. -EN PUNTO- en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Mario Bravo 729 Unidad 3 piso 1ero. “A”, de ésta Ciudad, datos catastrales: circunscripción: 9, sección: 13, manzana 20, parcela 15, matrícula: 9-523/3; copropiedad de Jorge Mario Goldszer (C.U.I.T. 20-04524652-4). Según constatación se trata de un departamento de tres ambientes con dependencias, al frente, en un edificio de unos 60 años de antigüedad aproximadamente con dos unidades por piso y un ascensor principal, que cuenta con hall de entrada, que da acceso a un amplio living comedor integrados (pisos de parquet) con balcón corrido y vista al frente. Dos dormitorios (uno mira al frente y otro a pozo de aire y luz) y baño completo, conectados por el pasillo de distribución. Ambos dormitorios con pisos de parquet y placares. Cocina con espacio para comedor diario, alacenas y muebles bajo mesada de epoca. Con salida a pasillo semi techado, donde se encuentra el lavadero y la dependencia de servicio con su baño, que miran al mismo pozo de aire y luz ya citado. Todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Juana Goldszer en carácter de copropietaria. Tiene una superficie de 97 m2 aprox.. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 333.333.-. Seña 30%; Comisión 3%; IVA s/ comision; Arancel Ac. 24/00 0,25%; Sellado G.C.B.A. 1%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago- , que cobra el Banco de la nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 “SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales”. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el Sr Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art 104.6 del Reglamento del Fuero. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: día 21 de Marzo de 14:00 a 16:00 hs.- Buenos Aires, a los 06 días del mes de marzo del año 2017. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12850/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: “RAMOS HNOS. S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA” (Expte. COM 15323/2011/1), que el martillero Patricio RODRIGUEZ SORDI, CUIT 20-24754706-2, rematará el día 4 de Abril de 2017, a las 11:30hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los inmuebles ubicados en la Localidad y Partido de Zarate, Provincia de Buenos Aires, a saber: (i) parcelas 370m, 370n y 370j, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 370m y 370s (las parcelas 370n y 370j anexadas forman parte de la parcela 370s), Partidas Nº 24.084 y 00547, Matrículas Nº 18110, 18111 y 18112; (ii) parcelas 370h, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 370h, Partida Nº 24.784, Matrícula Nº 16659. La parcela 370h se trata de un lote terreno de 6400 m2, según informe de dominio, en donde se encuentran emplazadas una vivienda precarias, que consta de living, cocina, dos habitaciones, baño y un corral para animales de granja. Las otras tres parcelas lotes terrenos desocupados y libres de construcción alguna, cuyas superficies según informe de dominio son las siguientes: lote 370m con 10.000 m2, lote 370n con 6400 m2 y lote 370j con 19.157 m2. Todos los lotes se encuentran próximos a la intersección de la calle Nº 48 y la calle Pavón. El lote 370h está ubicado en la calle 48 N° 1649, se encuentra ocupado por dos personas adultas y sus cuatro hijos. AD-CORPUS BASE EN BLOCK: $ 3.249.750. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado de Ley Provincial 1,2%. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-50326013-8. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, “Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/Ejec.”). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, “Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/Ejec. Hipot.”. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compra-venta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día 3 de abril de 2017. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas en relación con la misma. Exhibición libre. Quien se encuentre interesado podrá coordinar con el martillero días y horarios de visita. Para mayor información, consultar al

martillero a los teléfonos 011-15-4069-4534, 011-4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, 7 de marzo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 09/03/2017 N° 13293/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 5, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CABULI MONICA EMMA S/QUIEBRA" Expte. N° 22365/2012 que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 31 de MARZO de 2017 a las 11:00 hs.en punto, en la calle Jean Jaurès 545, Capital Federal, EL AUTOMOTOR dominio DGK842 marca AUDI modelo A3 1.8 T, sedan 3 puertas año 2000 color gris, motor Audi NºAGU000545, chasis Audi Nº 93UMC48LOY4000861 siendo su estado gral. es muy bueno con pequeñas rayaduras en su parte trasera y paragolpes delantero. BASE $ 78.000,- CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, COMISION 10%+IVA, ARANCEL 0,25%, todo en el mismo acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Habiéndose publicitado debidamente la subasta, así como su ubicación a efectos de su exhibición, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio correrán por cuenta y cargo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. Los impuestos, tasas o contribuciones –sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo adquirente. Exhibición: el dia los días 27 y 28 de Marzo de 2017 de 10:30 a 12:30 hs. en la calle Quinquela Martín 973 CABA (playa judicial de la Policía Metropolitana). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017.

Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 13/03/2017 N° 14043/17 v. 14/03/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito La Pampa

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo –por subrogancia- del Dr. Facundo CUBAS, hace saber en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.), que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298 (y modif.), bajo el nombre partidario "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES", que adoptó en fecha 07/12/2016 (Expte. N° CNE 2/2017). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 09 días de marzo del año 2.017.-

Fdo.: Daniel E. MIRANDA, Prosecretario Electoral Facundo Cubas Juez - Daniel Miranda Prosecretario Electoral

e. 13/03/2017 N° 14123/17 v. 15/03/2017

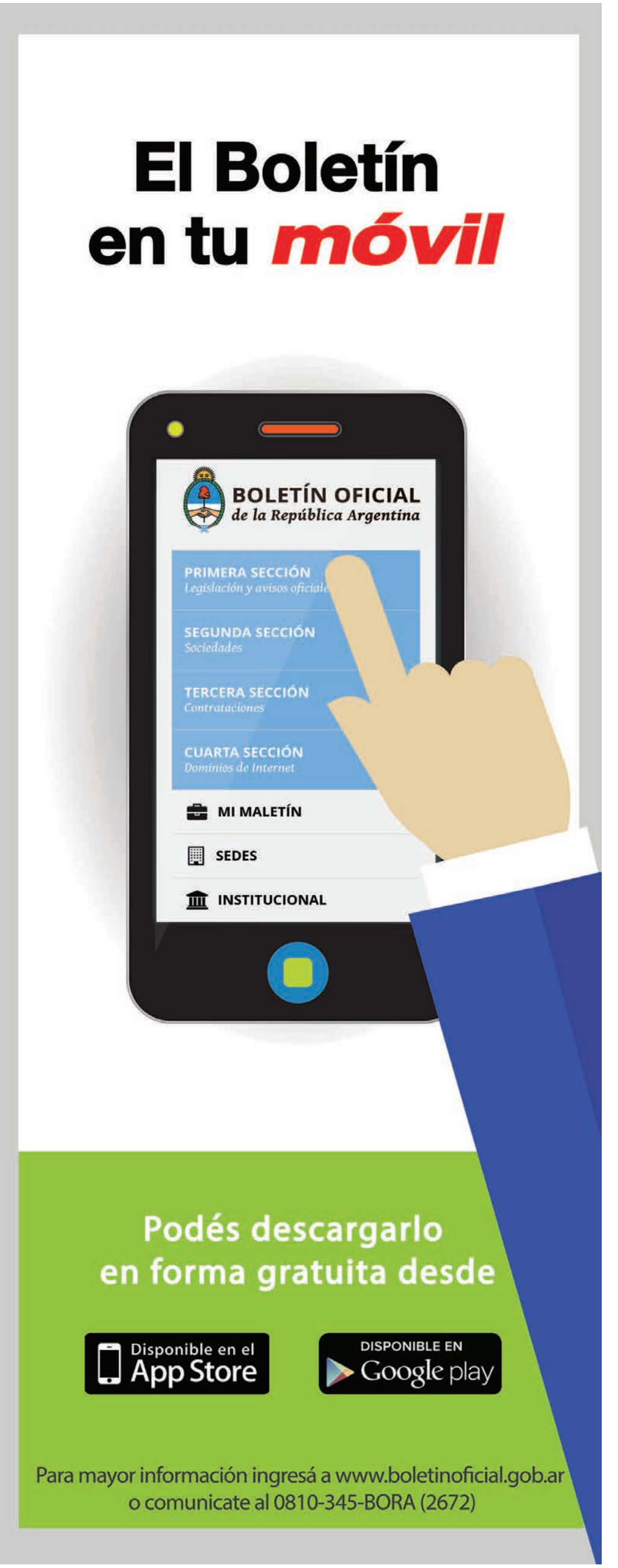
UNIÓN POR LA LIBERTAD

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "UNION POR LA LIBERTAD", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "UNION POR LA LIBERTAD", adoptado en fecha 29 de dicimebre de 2016 (Expte. CNE N° 9628/2016). En Salta, a los 9 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral - Distrito Salta

e. 13/03/2017 N° 14058/17 v. 15/03/2017



CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL